SUAREZ de RIBERA,

Francisco.

[1723]

Espanya

Espayna.

Dama mia no tomes dinero.

TESORO MEDICO,

O

OBSERVACIONES MEDICINALES REFLEXIONADAS.

SU AUTOR

EL DOCTOR DON FRANCISCO Suarez de Ribera, Medico Aprobado por el Real Proto-Medicato, Graduado de Licenciado, y de Doctor por la Universidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chymica de Sevilla, Medico Titular, que ha sido de diferentes Partidos; aviendo sido los mas principales, la Coronada Villa de Medina del Campo, la muy Ilustre Villa de Caceres, y la Nobilissima Ciudad de Segovia, y al presente Medico de esta Corte.

DEDICASE

AL SEñOR DOCTOR DON JUAN HIGGINS, Medico de el Rey nuestro Señor, y de su Consejo, &c.

CON PRIVILEGIO: EN MADRID: Por Francisco del Hierro. A costa de Francisco Laso, vendese en su casa.

Seneca in Epiſtol. 33.

Ego vtar via veteri, ſed ſi propriorem, planioremque in venero, hanc muniam. Qui ante nos noverunt iſta, non Domini noſtri, ſed duces ſunt.





AL SEÑOR DOCTOR
D. JUAN HIGGINS,
PROTO-MEDICO DE LOS Reales Exercitos, y de el Principado de Cataluña, Presidente de la Regia Sociedad Medico-Chymica de Sevilla, y de el Real Proto-Medicato: Primer Medico, que fuê, de el Rey nuestro señor Don Phelipe Quinto, y al presente de la Magestad de el señor Don Luis Primero (que Dios guarde) y de su Consejo, &c.

SEÑOR.

DEbo principiar por donde concluyò la otra Dedicatoria; porque aviendo recibido la nueva honra de V. S. quan-

do le presentè el Escrutinio Medico, conozco, que en premio de doze tomos, que he sacado à luz, para beneficio de la salud publica, nunca obtendrè mas, que el que quisiere V. S.

Adspice nos: Hoc tantum, & si pietate meremur,
Da deinde auxilium Pater, atque hæc omnia firma,
Hanc tibi Higgisnem mitto de corde salutem.

Buelvo á dedicar à V. S. pues por todos derechos le toca ser dueño de vn Tesoro, à quien se le franquearon las puertas, que le guardan en custodia; porque este *Tesoro Medico* es el precioso estudio de toda mi vida, que solo se observa, y experimenta en la Medicina con vna larga vida, à expensas de vn continuo trabajo literario.

Lo que yo siento, es, no ser el primer afecto, que dedicando à V. S. sus trabajos literarios, le aya venerado; mas yà que por esperar, que estuviesse maduro este fruto, naciò tan tarde, á lo menos puede estàr

cier-

cierto V. S. que ninguno con mas rendido reconocimiento le venera.

Me alienta el dedicar de nuevo, no la esperança de el Patrocinio de V. S. sì, el que con su ilustre Nombre sea ennoblecida, adornada, y honrada la parvidad de esta Obra; pues son tantos los que vituperan, y no menos los que calumnian, porque experimentan algunas vezes adverso el remedio, que esperaban favorable; ignorando, que la experiencia no siempre califica el acierto en los sucessos: Mas què mucho, si su hijo es el mismo peligro! *Experimentum periculosum*, como las sombras de los Zoylos, que intentan eclipsar, tienen por padre à aquel *iudicium difficile*.

Llamola parvidad, porque quisiera fuesse mas abultada, para ser mas digna de las influencias de V. S. el Sol de la Facultad Apolinea en España; aunque Cartesio, Gasendo, y otros nieguen el influxo de los Astros en los sublunares: luego mirando esta pequeñèz solo al aprovechamiento de el proximo, es mucha razon, que sin el me-

nor

nor reparo ſe encamine à la prudentiſsima Proteccion de V. S. quando he reparado, en que eſcriviò el mas célebre Cordovès, ſer empeño de los Poderoſos proſeguir en los favores, ſin otro motivo, que averlos principiado á comunicar: *Præſtamus, quia præſtitimus.*

Otro nuevo motivo me pone en la obligacion, para ſacrificar à V. S. mis Obſervaciones Medicinales Reflexionadas; y es, que como Socio de la Regia Sociedad Medico-Chymica de Sevilla, de juſticia debo obſequiarle con eſtos frutos de mi aplicacion, y trabajo literario; pues á quien mejor que à V. S. ſiendo Preſidente de nueſtra Sociedad? A quien mejor que à V. S. ſiendo el primero Medico del mas Soberano Protector, que favorece à la Regia Sociedad, como lo practican los Monarcas de la Europa con ſus Academias? A ninguno; porque mejor que V. S. puede ninguno juzgar los verdaderos experimentos, que todos los ſubditos deſcubren al golpe de la verdadera Philoſophia, para alivio

de

de las dolencias, que aſſaltando repentinamente, deſmoronan el ſitio, la figura, y proporcion mathematica, fundamentos en donde la ſalud de nueſtro cuerpo conſerva ſu equilibracion. Y à ninguno mejor que à V.S. como á mi Decano, y à mi Preſidente; pues tengo à grande honra el ſer Socio de tan Regia, aplaudida, y elevada Sociedad; como la tuvo el Doctor Don Gabriel Joli, vno de los de el Clauſtro tambien de la Univerſidad de Salamanca; porque hallandoſe Medico de eſta Corte, fuè recibido por Socio de tan vtil Sociedad, haziendo no poco aprecio de eſte Titulo, como vaſo, ò matraz circulatorio, en donde con el fuego de la razon, encendido à fuerça de los rayos de tan buen Sol, ſe digieren, y vivifican los Experimentos Philo-Medicos, Chymicos, y Anatomicos: Luego ſino fuera por los rayos de V.S. pudieramos los Socios dezir con razon aquello de Ciceron: *Refrigerato, & extincto calore occidimus, ipſi & extinguimur.* Cicer. de Natur. Deor.

Tambien me eſtrecha dedicar à V.S.

ſer

ſer proprio de agradecidos deſear deber mas, como dixo el ſapientiſsimo Auſonio: *Ingenuæ, & gratæ indolis eſt, ſi cui multum debes, plura debere ſtudeas*: Luego debiendo tanto colmo de honras à V. S. ſolo he eſtudiado el modo, como deberle mas, y le he hallado en mi eſtudio, ſacrificandole las tareas literarias, mas vtiles para el beneficio de la ſalud publica, que tanto deſea V. S. à quien la Divina Mageſtad conſerve dilatados años en el empleo de tan buen Conſejero, concluyendo eſte circulo, tranſitando en derechura al Paraìſo Celeſtial.

Señor.

B. L. M. de V. S. el ſervidor mas rendido:

Doctor Don Franciſco Surrez de Ribera.

APRO-

APROBACION DE EL Rmo. P. M. Fr. Francisco de Robles, Lector Jubilado, y Difinidor General de el Orden de San Norberto, Abad, que ha sido de Salamanca, de el Convento de Santa Maria la Real de Aguilar, de el Convento de San Joachin de esta Corte; Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, Theologo de su Mageftad en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Examinador Synodal de el Arçobispado de Toledo, y de el Obispado de Salamanca.

DE comision de el señor Doctor Don Christoval Damasio, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte Ylipulitano Val-Paraìso, extramuros de la Ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. he dicho mi sentir leyendo otras Obras del Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Real Universidad de Salamanca, y Medico al presente de esta Corte: Pero de ninguna con mas libertad, que aviendo leìdo este volumen intitulado: *Tesoro Medico, ò Observaciones Medicinales Reflexionadas*; porque corre yà muy comun aquel dicho de Tacito: *Rara temporum felicitas, ubi sentire, quæ velis, & quæ sentias dicere licet.* Mas tambien el Principe de los Comicos Menandro, en prueba de esta verdad, assi dixo contra los mas ignorantes zoylos, y yo repito sus versos, por mas que la charlatoneria me reprehenda:

Est tempore omni vera preloqui optimum:

Hoc

Hoc facere adhortor , quippe quod ſit roboris,
Securè ad ævum tranſigendum maximi.

Medico Revalidado es ſu Autor, vna de las excelencias, que regiſtro en eſte Doctor ; Doctor es , pues todo el Reyno , y otros Reynos le tienen copiado por Sabio Maeſtro en la Medicina;que aun es mas excelencia graduarle de Maeſtro en las Naciones eſtrañas , que averle publicado Doctor en el Antiquado concurſo de la mayor Athenas , poniendole ſu Aſtronomico influxo en la conjuncion de el theatro literario Salmantino: Mas ſi predixo eſte Aſpecto , que el Autor avia de dàr al mundo , en eſte Teſoro Medico , *Nova , & vetera de theſauro ſuo* , ſiempre con el cuydadoſo eſtudio aprovecharàn los inſpectores mas delicados , buſcando tan eſpeciales, y noticioſas curioſidades como trata ; muy lleno de eſtrañas indagaciones , deſcubriendo mayor delicadeza en las Digreſsiones de el Libro primero , que ſolo ſe dexan vèr de los mejores Theologos , y de Philoſophos naturales ; aquellos que quando doctos , y experimentados dàn principio à ſus obras : Mas què mucho aſsi ſea , ſi diziendo lo que dixo el Angel de las Eſcuelas, preciſa à que por eſto buelen ſus creditos , y lucidos deſvelos : *Hortor ne aliquis præſumat incipere opus , niſi ſit multum peritus , & expertus in principijs naturalibus.* Mas ſi atiendo à ſu gran Chymico empleo , he regiſtrado, que eſte Doctor buſca la Piedra fundamental de la Medicina; pero no la Philoſophal,que por eſto no ſe puede dezir de tan Sabio Autor , lo que en verſo le agradò à Libavio:

D. Thom. in Secret. Alch.

Alchymia eſt ſcientia ſine arte
Cuius ſcire eſt pars cum parte,
Medium eſt ſtrenue mentiri.

Ri-

Finis mendicatum ire.
Etiam ad Crucem pervenire.

Es tal el impulso, que por no incurrir en la nota de apassionado, me detengo en los aplausos; mas no puedo ocultar, que ha escrito con novedad, y magisterio, para que transmigrando sus Obras, aprendan las Regiones mas remotas; notorio à quantos conocen este especialissimo ingenio: especialissimo es, porque sabe curar, sin poderle engañar la vista en la orina, ni el tacto en el pulso; y por esso no es comprehendido el Autor en los siguientes versiculos, que agriamente escriviò Marcelo Palingenio:

Dum lotium infelix spectans inde omnia captat,
Dum tentat pulsum venæ, dum stercora versat,
Fallitur, & fallit; sed non discriminis æqua
Conditio: illo miser moritur, causamque canendi,
Linigeris rasis præbet caluisque cucullis.

Paling in Zodiaco vitæ.

Cessa el impulso, porque el Autor de este Libro no necessita mas elogio, que el saber todos, que sabe, y es mas que Sabio Medico; pues registrando sin passion las hojas de este Tesoro, se halla en ellas, que es mas perfecto Christiano, que Medico; lo mismo que dirà quien le huviesse experimentado; pues para curar practica preguntando lo que el mismo Christo Medico preguntaba à sus enfermos: *Vis sanus fieri? Serva mandata, non enim salvabo te sine te.* Y por esto solo dirè lo que dixo Rabisio Textor:

Si mihi tercentum donet nunc Iupiter ora,
Ipse tuas laudes promere non potero.

No he hallado en su letura cosa contra nuestra Santa

 Fè,

Fè, y buenas coſtumbres, y aſsi me parece, que ſe podrà dàr la licencia, que pide ſu Autor; *Salvo meliori iudicio.* En San Norberto de Madrid, y Agoſto 6. de 1723.

M. Fray Franciſco de Robles.



LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Chriſtoval Damaſio, Canonigo de la Inſigne Igleſia Colegial de el Sacro-Monte Ylipulitano Val-Paraìſo, extramuros de la Ciudad de Granada, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que ſe pueda imprimir, è imprima el libro intitulado: *Teſoro Medico, ò Obſervaciones Medicinales Reflexionadas*, compueſto por el Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera; atento que de nueſtra orden, y comiſsion ha ſido viſto, y reconocido, y parece no contiene coſa opueſta à nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Dada en Madrid à veinte y nueve de Agoſto de mil ſetecientos y veinte y tres.

Doctor Damaſio.

Por ſu mandado
Lorenço de San Miguel.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR *Don Pedro Lopez de Matheos, Medico en esta Corte.*

COn cuydado he leido el Tesoro Medico, de quien es Autor el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, Medico Doctorado por la Real, y grande Universidad de la Ciudad de Salamanca, y aora es vno de los Medicos de esta Corte; y rebolviendo el artificio de sus grandes pensamientos, con la grande voluntad, y aficion, que tengo à su doctrina, doy gustoso mi aprobacion, ò censura à vna Obra, que su Autor la trae mejor censurada con la perfeccion de su pluma.

La mejor perfeccion de sus discursos, no puede apartar la atrevida costumbre, para que en alguna manera no le haga sombra la pequeña planta de la ingrata yedra ignorante; vno de los vicios mas aborrecidos de Dios, y de los hombres; y en tanto grado odioso, que por las leyes estàn revocadas à los ingratos todas las gracias, y beneficios, que antes avian recibido; derecho bien acertado, quando las Divinas, y humanas letras hazen tan grande exageracion de la ingratitud, como se puede vèr en el Glorioso San Chrysostomo: (a) En San Bernardo: (b) En San Pablo: (c) En el Sabio Rey Salomon: En el Sapientissimo Philon: En el grande Orador Marco Tulio: En el Eloquente Orador Demosthenes: En el famoso Poeta Pindaro: En Xenofon: En Valerio Maximo,

(a) D. Chrysost. tom. 2. in Homil. 53. super Math.

(b) D. Bernard. in Serm. de Sept. misericord. & sup. cant. *Peremptoria res est ingratitudo hostis gratiæ, inimica salutis.*

(c) D. Paul in Epist. 2. Thimot. cap. 3.

(d) Philon, lib. de Charitate. Tulio, in lib. 8. Epist. ad Aticum. Demosthenes, in Orat. leptin. Pindaro, in Oda 2. Xenophon, lib. 1. Cyriped. Valerio, in lib. 5. cap. 3.

(e) Hypocrat. lib. de Natura hum. *Vnica salus virium robur, & natura est medicatrix morborum.*

mo, (d) y vltimamente en el grande fabulador Esopo; pero ninguna mayor ingratitud, que la que se opone à la salud publica, à que tanto mira nuestro Autor, escriviendo en sus tareas muchos, y grandissimos medios, y remedios con que redimir la salud de nuestro cuerpo, desamparada, aviendo flaqueado el valor de la naturaleza humana, que sin esta fortaleza no puede el Medico conseguir el fin de la sanidad; y assi lo dixo el Padre de la Medicina Hypocrates: (e) Confirmada esta doctrina la tenemos con admirables exemplos de la misma naturaleza, pues vemos, que las cosas sin sentido, ni razon alguna, nos admiran, y aun nos enseñan, para que los racionales sepamos ser agradecidos.

Mucho agradecimiento fuera razon tener à tantos, y tan singulares beneficios, como cada dia recibimos de la liberal pluma de este Sabio Autor; pero la obscuridad, y tinieblas de la ignorancia, como se recrea en la ingratitud, no dà lugar à muchos, que professan la Medicina, que sean agradecidos, levantando por los ayres tan esclarecida, grande, heroyca, evidente, experimentada, y repetida enseñança, como este Doctor continuamente ha hecho en sus escritos desde la juventud: Luego puede consolarse nuestro Autor, si se acuerda, como tan lleno de doctrinas, de lo que contra los ingratos dixo Salomon. (f)

(f) Salomon, in cap. 16. Sap. *Ingrati fides tanquam hybernalis glacies contabescet, & disperibit tanquam aqua supervacuat.*

He reparado, que los ingratos murmuran diversas vezes del Autor de este Libro, porque ha escrito sus Obras en lengua Castellana, diziendo, que la Medicina pierde su estimacion. Corto reparo es este, y menospreciado de los que saben, que

que la mayor nobleza, y excelencia de vna ciencia buena consiste, no en estrecharla à los limites de la lengua Latina, mas sì en que se vulgarize, y haga comunicable à todos: (g) escriviendo, y hablando à cada vno en su lengua, para que entienda las reglas, è instrumentos de la ciencia; verdad que confirmò Casiodoro. (h)

(g) *Omne bonum est diffusibum sui.*

(h) Casiodor in Præf. ad lib. de Instit. Div. Script. *Facilius enim ab vno quoque suscipitur, quod patrio sermone narratur.*

Cosas muy curiosas, apreciables, vtiles, y provechosas para la salud, se encierran en este Tesoro Medico; y como lo mas vulgar, y apreciable es la salud, como aborrecidas las enfermedades, por tanto es necessario, que los Autores estiendan en sus lenguas nativas, para que se aprovechen los vulgares, ignaros de la lengua Latina, de los remedios, que por muchas causas deben estàr vulgarizados, principalmente para los Sangradores, y Cirujanos, que por necessidad curan en las Poblaciones de este Reyno, que por su corta vezindad carecen de Medicos. Por esto nuestro Autor escrive en su lengua, dirigiendo su intento à el provecho ageno, y à ninguna gloria propria: Le conseguirà mejor con el Castellano, pues conoce, que los Cirujanos, y Sangradores, que ay en España, son hombres, que por lo regular no entienden la Retorica, ni la Gramatica, porque no professan mas letras, que las necessarias à su exercicio, y ocupacion.

Cierto es, que la Ciencia Medica se escrive para los Medicos: comun opinion de todos; y esto proprio prueba, que la Medicina se debe escrivir en lengua Castellana, para que la entiendan los Cirujanos, y Sangradores, pues son Medicos vulnerarios muy vtiles, y necessarios en las cura-

ciones, que emprehendemos los Medicos; y por esto gozan con especialidad en otros Reynos de grandes honras, y excelentes encomios, aviendo juzgado, que la vida de los Militares, y la conservacion de los Exercitos, depende de su ciencia, ò professìon. Por esta razon los colocò Casaneo en lo supremo de la mas decorosa estimacion por su vtilidad: *propter necessitatem*: (i)

Es muy justo, que los Sangradores, y Cirujanos participen de el Tesoro Medico, que el Doctor Ribera pretende sacar à luz; pues sus manos executan repetidas vezes los remedios, que previene la Medicina, y disponen sus Professores con reglas, y verdaderos indicantes: Executenlos siendo diestros, experimentados, y liberales en sus operaciones, (k) que lo contrario es destruicion, ò à lo menos peligro de las vidas. De los diestros podemos dezir, que son individuos inseparables, y precisos de la Medicina, sin que puedan constituir cuerpo aparte: Assi està resuelto, y declarado por el Señor Don Phelipe Quarto, de gloriosa memoria; y consta de lo siguiente, que contiene su Real Cedula, expedida en veinte y cinco dias de el mes de Enero de el año passado de mil seiscientos y cinquenta y siete: *Y que assimismo en mi Corte ayais de estàr, y andar, y esteis, y andeis vnidos, y agregados, è incorporados, como yo os agrego, è incorporo à la Junta del mi Proto-Medicato, para que por vuestro exercicio, como dependiente de la Medicina, y no ser Gremio, por esta causa no podais ser juntos, ni llamados con ninguno de los oficios mecanicos; y que vuestro Exercicio, y Arte goze de las preheminencias, que le tocan, y pertenecen.*

(i) Casan. in Cathalog. glor. mund. par. 11. consid. 48. *Sed isti proprie sunt Chyrurgi, qui sunt Medici vulnerarij, multum necessarij, & vtiles in Republica, maximè in Exercitu Militari, & apud nos sunt in magno honore, & pretio.*

(k) Hypocrat. in lib. de Medico. *Nihil rudibus erit mandandum, nè male factum in Medici ignominiam vertatur.*

A

A esto se reduce mi censura, que para cumplir con el grande imperio, y mandato de quien me lo ha mandado, he leìdo este Libro en algunos ratos desocupados; y conociendo la perfeccion de su labor, no he podido medir geometricamente el grado de la alta sabiduria de su Autor; pues assi este tomo, como todos los que ha sacado à publicidad, los ha escrito con mensura, peso, y gravedad; midiendo al proprio tiempo con medida organica fielmente à los organicos, que mathematicamente componen el cuerpo del hombre, que desproporcionados, al instante claman, y reclaman por los mejores experimentos, templadores de los sentimientos, y llantos espasmodicos. Por esto V. A. puede dàr el permiso, para que este Tesoro salga al publico, en que se siguen evidentissimas vtilidades, documentos, y esperanças; pues en èl se halla el amparo de nuestra salud, aplicando los remedios tan esclarecidos, y experimentados, que descubre en sus Observaciones el Autor, que alentado abreviarà la pluma, para componer las demàs Obras, que tiene ofrecidas; porque si se entibia, acaso por la emulacion de los que le murmuran, temo suceda con sus escritos, lo que con las obras de Apeles, que estando yà cercano à la muerte, dexò à medio pintar à la Diosa Venus en la Isla Coos; y era tal esta figura començada, sus delineamentos, y traza, que ninguno se atreviò despues à poner la vltima mano en tan señalada obra; no por ignorancia, mas sì me inclino, que por admirable prudencia. No se halla la menor cosa en que este Tesoro se oponga à la Santa Fè, y loa-

bles

bles coſtumbres; porque ſu Autor, como tan Catholico, ſujeta todos ſus eſcritos à la correcion de nueſtra Santa Madre Igleſia. Aſsi lo ſiento, y firmo; *Salvo meliori iudicio.* En eſte mi eſtudio, Madrid, y Agoſto veinte y nueve de mil ſetecientos y veinte y tres.

Doctor Don Pedro Lopez de Matheos.

CENSU-

CENSURA DE EL DOCTOR Don Francisco Perez de Sandoval, Medico en esta Corte.

AViendo llegado à mis manos vn libro intitulado: *Tesoro Medico*, hijo de la abundante fuente de vn ingenio tan conocido, que es el de su Autor el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Claustro de la Real Universidad de Salamanca, le leì con suma atencion, mas por aprender, que para dàr mi aprobacion; y no serà mucho, siendo obra tan singular, aplicarla aquel elogio de Schelhammero: *In hoc thesauro nihil esse fucati, nil falsi, sed sincera, & quovsque initi potuit humana experientia vera esse omnia, omnia vsu probata, ratione confirmata, & promissis respondentia, ita vt ars nostra vix saniorem librum in hac materia hactenus vnquam viderit.* Y aunque puedo dezir de este volumen, despues que le registrè, y con cuydado le leì, aquello de Homero:

Schelham. in Annot ad introd. Coring. p.386.

Magnum certum opus occulis video.

Sino es que se le oponga algun lector, para que obra tan vtil no tenga el lucimiento, que merece, por tener presente à su Autor, lo mismo que Alexis dixo de el grande Atheneo:

Aliena amamus, proximum contemnimus.

Qualquiera que leyere el titulo, con que el Autor apellida à esta obra, conocerà la materia de que trata; mas ninguno harà menosprecio antes que la lea; y si la menospreciare, le sucederà lo que al ga-

llo

llo de aquella fabula de Esopo, que despreciò vna piedra de estimacion, por la baxeza de vn grano de cebada; esto sucede en el mundo, aun entre los de vna professiòn; porque como dixo Seneca: *Tam benè non agitur cum genere humano, vt verè bona multis placeant.* Mas puede de estos emulos vindicarse el Autor, diziendo en publico: *Docta per orbem scripta fero.* Porque se sabe lo mucho, que corren los escritos de este Salmanticense Doctor, aunque se le oponen à su publica enseñança los propios, que debieran aplaudirle.

Obra rara, y clara es su Tesoro Medico, en donde descubre lo mejor de la Medicina, y lo mas vtil para nuestra enseñança, y salud de todos: Luego resplandezca en elogio de este Autor lo que dixo Ciceron, yà que el presente volumen atesora en sì experiencias, y Observaciones, con las claras Reflexiones, que acostumbra: *In omni arte, vel studio, vt quavis scientia optimum quidque rarissimum, & omnia præclarà rara, nec quidquam difficilius.*

Ciceron, lib. 2. de Finibus.

Por grande Medico tengo al Autor de esta obra, de botones adentro; aunque en lo vulgar le considero por muy corto. Grande es, quando atiendo à la formalidad, con que haze descripcion de cada Historia, ò Observacion, sin omitir el mas leve accidente; porque sabe este Doctor, que à vezes tropezamos los Medicos en vn parvissimo fenomeno; que vencido, se restaura la salud; y no atendido, prosigue la enfermedad. Cortissimo Medico le considero, si atiendo à la vulgaridad, que gradua de grandes Medicos à los que recetan muchos remedios; como si consistiesse facilitar la salud en amontonar agentes, para vencer à vn triste passo;

que

que no sin misterio se escriviò aquel axioma: *Frustra fiunt per plura, quæ possunt fieri per pauciora*: Luego porque nuestro Autor se vale de pocos remedios, quando cura, ha de ser muy corto Medico entre los vulgares; que assi los llamò el Divino Valles en su Dorado Methodo, que à no dezirlo este, no tuviera atrevimiento à propalarlo de aquellos, que con su tabidèz censora se recalcan en secar la publica fama de vnos escritos, que à puro leerlos, passan yà de censurados.

Axioma Philosophico.

Valles, lib. 4. Method.

Mas los doctos tienen la culpa, atendiendo à estas Sagradas letras: *Verba sapientum, quasi stimuli, & quasi clavi in altum defixi.* Porque como sabios prudentes, siempre sale de su boca la verdad, estimulo para que sea aborrecida de los vulgares idiotas; reparen, pues, que los sabios son escarpias bien fixas en la mayor elevacion, de donde descuydados los parbulos, por su passion, à vezes quedan colgados, en castigo de su embidia censora, que à espaldas, con vozes menospreciadas de los doctos, vituperan los escritos, llenos de varias doctrinas, adornados, è ilustrados, como este Tesoro Medico, con subtilezas experimentadas, y probadas en el crisol de la razon: Mas esto defiende al Salmanticense, para que no le atemorizen los juizios criticos de los Zoylos, aviendo siempre los doctos esparcido de sus trabajos justas alabanças, las que tendrà mas seguras nuestro Autor en la posteridad; porque como dixo Satyrico:

Ecclesiast. 12.

Parva coronato theatra Menandro,
Irriseruntque suum sæcula Meonidem.

Luego siendo los fundamentos de este Tesoro Medico, tan solida Medicina, que no contiene cosa,

que

que se oponga à nuestra Religion Catholica, es razon que los doctos le tengan por muy digno de la luz publica, dando al Autor muchas gracias, que con esto encaminarà su pluma, sin el tropiezo de algun desmayo, à enseñarnos con la dulçura de su doctrina, ò illustrandose à sì mismo cada dia mas, y mas, como lo tiene ofrecido, quando en su Serie nos ofrece otras obras, que levantaràn de punto sus assumptos, levantando al Doctor Ribera hasta la mayor elevacion, correspondiente à sus meritos. Para concluir le reconvengo con lo que Lucio escribiò à Ciceron: *Eruditus oportet, vt semper aliquid ex se promat, quod alios delectet, aut se ipsum laudibus illustret.* Esto siento de vn trabajo tan grande, de vna obra tan estimable, que en ella no hallo la menor cosa digna de censura; *Salvo meliori iudicio.* De mi estudio Madrid, y Octubre 9. de 1723.

Lib. de Rem. vtr. fort.

Doctor Don Francisco Perez de Sandoval.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR Don Juan Antonio de la Orden, Medico en esta Corte.

M. P. S.

DE orden, mandado, y soberano favor de V. A. que pongo en el mas alto lugar de mi estimacion, y yà, por repetido, mas arriba, he sido (por mi fortuna) el primer dichoso, que, despues de su Author, ha logrado registrar, vèr, y bolver à vèr muchas vezes (porque de la primera vez, ciega: de la segunda, deslumbra; y de las demàs, alumbra) aun no puedo dezir recien nacido, ni en los mas matutinos esplendores de su Oriente, ni en los brazos de su madre la Aurora, y original estampa de su Autor; sino mucho mas de mañana, y antes de salir su luz matutina à luz, antes de nacer al mundo, sino al querer romper con el maduro peso de su carga los tenues cotyledones del vtero de su madre, en que se concibiò lucido feto, para nacer desatado, haziendome Lucina de su parto, y orizonte de su dia, obstetricar su natividad hermosa, y repartir al mundo sus nitores, Alva de su oriente Sol: El Tesoro Medico, ò Observaciones Medicinales Reflexionadas, que quiere sacar à publica luz de el mundo, de la claridad particular de su ingenio, como de vn Emispherio de luz à otro, el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, de el

Claus-

Clauſtro de la Alma Univerſidad de Salamanca, madre ſuya, y madre mia: Autor, que deberà yà contarſe muy juſtamente, como vno de los cèlebres Eſcritores de muchas, y buenas obras, entre los Theophraſtos, y Cryſipos, Servios Sulpicios, Ateyos Capitones, Empedocles, Galenos, Ariſtarchos, Bedas, Toſtados, y otros nobles antiguos, y modernos Eſcritores, por lo copioſo de volumenes, y docto de ſus eſcritos: De quienes, Theophraſto, eſcriviò trecientos libros. Cryſipo, ſetecientos; Servio Sulpicio, ciento y ochenta de el Derecho Civil. Ateyo Capiton, ſeſenta. Empedocles, quarenta y tres. Nueſtro Claudio Galeno, ciento y treinta. El Grammatico Ariſtarcho, diſcipulo de Ariſtophanes, mas de mil Commentarios ſobre èl, como lo dize Raviſio. Y à eſtos añado yo, ò ſobre todos coloco al Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera, que ha de eſcrivir, y ha eſcrito mas que todos :: Autor, ſin cuyas obras eſtuvieron pobres, truncas, mutilas, y cortas de mucha ſabiduria, eſcaſas, y poco ſabias de letras las famoſas antiguas librerias, de Tiranion el Grammatico, que poſſeyò tres mil libros; de Gordiano Emperador, que amontonò en ſu Bibliotheca ſetenta y dos mil volumenes; las de Pergamo, que tuvieron haſta docientos mil libros; y las de Ptholomeo Philadelpho, que tuvieron muchos mas, como el miſmo Textor dize: porque ſolo era debido eſte honor à las mas numeroſas, y cèlebres librerias de nueſtro Rey, y Señor, el Señor Philipo Quinto :: Autor, que tanto ſe ha empeñado en honrar, magnificar, y iluſtrar la Medicina de nueſtros modernos ſiglos, que parece que ſe ha empeñado tambien en obſcurecer, apagar, y deſlu-

Raviſio Textor, en la Oficina, lib. 1.

Idem ibidem.

lu-

lucir à todos ſus antiguos Archiatros, y mas luminoſos Numenes; deponer de ſu Preſidencia à Apolo, derribar de ſus Aras à Eſculapio, encerrar por médio beſtia en ſu zahurda à Chyron, en antiquar à Hypocrates, y à Galeno, y en confundir de Barbaros à Averroes, y Avicena: oficios de Sol, en fin, que tiene anochecer, y apagar todas las demàs eſtrellas con la venida de ſu mas corruſca luz, y ſu mas clara deidad :: Autor, que con lo Franciſco, y lo Suarez de ſu nombre, trae tambien lo eximio conſecutivo, connatural, y nacido, heredado, y merecido por apellido, y renombre de ſu nombre: no es nuevo en los Suarez, no, iluſtrar la Republica literaria de toda eſpecie de letras :: Autor, que con lo Ribera, y la variedad de ſus Medicos eſcritos ſe acredita, ò de aquellas de los Elyſios campos de nueſtra Eſpaña, de tan felìz eſtacion, y de tan beata ſuerte, que, ò gozan de inmarceſsible verdor, y de perene verano en ſus inmortales flores, y en ſus inocciduos frutos; ò cada dia ſe viſten de nueva gala, y honor, de nueva alegria, y gloria, cada dia de mejores carmeſies, de mas finas eſmeraldas, cada dia de purpuras mas nobles, y reales; ò de qualquiera de las Riberas maritimas, ò fluviales, que todas ſon amenas en ſu tiempo, y naturalmente pingues de grata variedad, delicioſas, fecundas, y ſuaves, y cada año ſe adornan de nueva pompa, y decoro, de nuevos ornamentos, y riquezas, de nuevo culto, y honor, como el Autor cada año de nuevos frutos de creditos, y de nuevos honores de la pluma: ò acaſo, en fin, de Ribera de aquel Rio ſaluberrimo de la Agua de la vida, donde corre como agua la ſalud derramada de las gentes, y à cu-

c yas

yas orillas de vna, y otra parte nace el arbol de la vida, que dà cada mes vn fruto, y con doze de el año, doze vidas, cuyas hojas son para salud de todos, como dize la Divina verdad, yà no la humana. (Seame licito tomar esta flor, y otras, tomar esta, y otras frutas de los Sagrados Campos de la Iglesia, de los Vergeles Santos de la Fè: pues que nacen libremente para todos los Catholicos sus hijos, sin distincion, ni aceptacion de personas, en campo raso, en termino abierto, sin el miedo, ni el guarda, que lo vede: como de los campos, heredades, y huertos de Cimon el Atheniense refiere Emilio Probo lo mismo; que siempre los tuvo abiertos, francos, patentes, y comunes para todos, sin llaves, ni guardas, que los guardassen. De el mismo modo estàn los liberales campos de la Iglesia, francos, patentes, y abiertos de par en par, sin entredicho, ni miedo, que los estorve, sin el miedo de el guarda, que los vede, para todos sus hijos, y fieles: seame, pues, licito, y honesto à mi lo que à todos es licito, y honesto.) Y llamar à esta Ribera algo de aquella de aquel esplendidissimo Rio, pues entronca tanto en ella, y se enlaza con sus vitales arboles tanto, que en ella me parece, que estoy viendo plantado al Autor, vivo, y vivifico arbol de la vida, que ha dado en eternizar los hombres con sus sazonados frutos (y por lo menos yà lo consigue en sì mismo) y sus saludables hojas, que estàn todas sudando sanidad, y destilando salud para las gentes; hojas, en que se desojan sus desvelados estudios; que son las hojas de este sabio libro, que con hojas, y con margenes tiene mucho de arbol, y de rio; y su Autor, de Ribera fortunada, donde nace este

Apocal. cap. 22.

Emilio Probo, en la Vida de Cimon.

ar-

arbol tan feliz à orilla del rio Tormes, tan caudaloso de ingenios, y de vivezas, que siempre las ha tenido, y corrido como agua: à orilla de aquella clarissima congregacion, y vniversidad de las aguas, Amphitrite de todos los ingenios, que es la Universidad de Salamanca, de cuyo Claustro Maternal tanta copia à corrido de aguas vivificantes, y vivas, y corre de agua de la vida siempre con los Doctores Medicos, que mana. Què ay que admirar, que à orilla de tal Rio, y en su Ribera nazca el arbol estraño de la vida, que dè la salud à todos, y cada mes vn fruto de sus hojas? Y que mucho, que este Rio tenga tan sana Ribera, tan amena, tan deliciosa, tan dulce, tan fecunda, tan elysia, tan fortunada, y feràz, que nunca se seque de verdes hojas, se agoste de verde gala, se desnude de nuevo honor, se marchite de eterna primavera, y cada dia brote nuevos frutos, sin que se enjugue jamàs de verdes hojas, y libros, si cada dia la està regando de nuevo con las aguas de la vida, fertilizando, y fecundando sus senos con sus corrientes, que es lo mismo que sus cursos? :: Autor, que basta sólo à cansar todo el arte de Maguncia. Y Autor, en fin, que ha dado en que ha de sudar por todos los mortales, y para todos ellos, y dàr con sus sudores salud milagrosamente à todos los otros; salud à los enfermos, que no sudan, y sin que necessiten de sudar, que èl suda para todos, y por todos; enseñando à la Medicina à hazer milagros, que no ha sabido hasta aqui, cansado yà de todo lo natural, y possible. En esta obra si que sudò verdaderamente Minerva, y no allà en cortar abetos, y animar lóquazes tablas para compaginar la Nave Argo, como fingen los

El Claudiano de Bello Getico.

Poetas. Y acerca del juizio, que V. A. me manda hazer, y dezir de esta obra, aunque al principio queria contentarme con solo dezirle, no le diziendo, y aplaudirla con solo aquel comun modo de dezir, y de aplaudir las cosas tan soberviamente grandes, y eximiamente plausibles, que solo se encomiendan al silencio, por encomendarse mas à los publicos pregones, y solo se remiten à vna admiracion pasmada, como à Panegyrista mas copioso; pues vn pasmo solo puede dezirse bastantemente con otro, que es tacita aprobacion, y estilo de dezir mucho, callando: yà por no ofender, acaso, como pretextan los hombres, con la diluta, fria, y inepta alabança las glorias de lo plausible; ò yà, por no ostentar, y dexar vèr por otra parte mas la inopia, y cortedad de su ingenio, que la grandeza ilustre de la cosa: como vno, y otro temian muy cuerdamente aquellos dos Philosophos antiguos Favorino, y Valerio Maximo: aquel, diziendo: *Turpius est quemquam frigide, & exigue laudare, quam insectanter, & graviter vituperare*: y este, diziendo de los dos sumos varones en las bellicas virtudes Posthumo Tuberto, y Manlio Torquato, cuyos merecimientos, y loores no queria, ni aun tocar, conscio de ellos, y dezir: *Quia animadverto fore, vt pondere laudis, quam meruistis obrutus, magis imbecillitatem ingenij mei detegam, quam virtutem vestram, sicut par est, representem*: Aunque con esto solo, digo, queria contentarme en los principios, y por los mismos harto discretos motivos de aquellos sumos Philosophos, y acomodarme al estilo de muchos Sabios modernos, que oy acostumbran dezir lo mismo en estas, y otras tales ocasiones; y los parece,

Erasmo de Rhotherdam, Apophteg. lib 8. & apud Athenæum.

Val. Max. lib. 2. cap. de Discipl. Militari, n. 6.

ce, que han dicho mas con callar, que si huvieran dicho mucho: Con todo esso, y despues de observado este modelo hasta aqui, por lo que tiene de bueno, y por honrar de todos modos la obra de el señor Ribera, yà callando, y yà diziendo, pues que todo lo merece, y vno, y otro ha de ser poco; pues ni cabe su merito, y lo que siento en todo lo que no digo, como dezia el otro culto Poeta, ni en todo lo que no callo, como yo solo puedo dezir por aora: Tengo de atreverme à hablar copiosa, y largamente de los merecimientos de esta obra; aunque sea à riesgo, y costa de dàr con aquel escollo, que se temia Valerio: Empeño, y obligacion, en que me pone V. A. con su mandato; y aunque padezca la obra los dispendios, y la ofensa, que temia Phavorino: Empeño en que la pone, no V. A. sino la alteza suya misma; porque no es culpa de V. A. ni mia, que sea tan gloriosa, y tan plausible, que no pueda qualquiera aplaudirla dignamente, y que la ofendan muchas alabanças. Perdonese esta ofensa à su grandeza, y altura, que desdeña dexarse aplaudir de todos; que yo, en fin, tengo de hablar de sus glorias, por lo dicho, y porque à vn mandamiento de dezir, y à vna obligacion de hablar, que me pone V. A. mal cumplirè sin hablar, mal cumplirè sin dezir, y mal cumplirè con callar. Y porque à egregias, singulares, raras, y eximias excelencias, y virtudes, no son bastantes las comunes plebeyas alabanças, ni los vulgares estilos de dezir bien las llenan, ni las contentan: lo otro, porque el silencio de las cosas predicables, y plausibles, nada las honra, ni las acredita: pues, ò es solamente subterfugio de la ignorancia, ò asylo de la socordia, y ignavia: y estas

Poeta Español, apud Gracian. en el Arte de ingenio.

no tiran à honrar al otro, ſino à eſconderſe à sì miſmas. Solo lo malo puede con callar honrarſe. Pero callar lo bueno, ni lo aplaude, ni lo aplaudo, porque es quitarlo ſu predicado debido, y defraudarlo del honor ganado, que es la fama, la honra, y el elogio. Por eſſo ay dos deidades de la lengua, Harpocrates, y Mercurio: eſte, deidad de la eloquencia, porque ſabe hablar lo bueno: y aquel, deidad de el ſilencio, porque ſabe callar lo malo. Pero no fuera Harpocrates deidad, ſi callàra lo que ſabe hablar Mercurio: ni eſte, ſi hablàra lo que Harpocrates no habla. Es quitar à la fama el clarin de la boca, y con el clarin el nombre, ſi yà el ſilencio ſupiera acreditar mas que la voz, y dàr mas fama, que la miſma fama. Tan lexos eſtàn, por cierto, las coſas grandes, y raras en qualquiera linage de grandeza de quitar la facultad de dezir, que antes la dàn mas copioſa, como dezia el graviſsimo Padre San Leon: pues por el miſmo caſo que es inefable la coſa, dà mucho mas que dezir; porque nunca puede faltar, que dezir, quando quanto ſe diga no es baſtante. *Cum ipſa materia, ex eo quod eſt inefabilis, fandi tribuat facultatem, nec poſsit defficere quod dicatur, dum numquam poteſt ſatis eſſe quod dicitur*, que es echar de vna vez de ſu aſylo à eſte ſilencio; porque las coſas mas grandes no ſe dizen inefables, porque no pueda dezirſe nada de ellas, ni puedan ſer habladas de los hombres; ſino porque, por mas que ſe diga de ellas, nunca ſe acaban de hablar, ſiempre las falta mucho, que dezir, ſiempre las queda mucho, ſin tocar, nunca pueden dezirſe de vna vez, y de vna voz, como ſon: luego en eſtas puede faltar mucho menos que dezir, que en otras coſas menores: lue-

S. Leon Papa, Serm. 11. de Paſ. Domin.

luego dàn mas que dezir, y menos ſobreſalto de que falte la materia à la oracion. Aunque tambien dezia en otra parte el miſmo grave Doctor, que alli ay mayor dificultad de dezir, donde ay la preciſion de no callar. *Inde oritur difficultas fandi vnde adeſt ratio non tacendi.* Aunque, pues, me pone V. A. y la grandeza miſma de la coſa en empeño de no callar, y de aqui me nace la mayor dificultad de dezir; de la miſma abundancia de la coſa, eſpero locupletar la pobreza de mis labios: y no me dexa callar lo que haze à los demàs enmudecer. Quien me ha puesto à eſcudriñar Teſoros? V. Alteza? Yà es honrarme demaſiado, y aventurarme algo mas. Eſcudriñar Teſoros, yà es demaſiado eſcudriñar, y mirar: yà es demaſiado querer, yà es demaſiado ſaber, y querer ſaber demaſiado; yà es demaſiada delicadeza de vèr; yà es doble curioſidad, y perſpicacia reflexa para tanta Reflexion como haze el Autor en ſus Obſervaciones: yà es hilar muy delgado, como dizen: y yà es meneſter viſta mas que de lince, y de aguila, para ſaber mirar de hito en hito con inconyuentes ojos tan cercanos los athomos del Sol, menudas chiſpas, tan delicadas hebras de eſplendor, tan ſubtiles, vivas, y agudas centellas de diſcurrir, tan claros, y promptos rayos, y relampagos ardientes de la luz de la eſphera del ingenio, tan clara preſencia de todo vn Apolo entero, tanta lumbre de razon. Pareciòle à V. A. que por hijos de vna miſma madre ambos la Real Aguila de los Ingenios la Altivola Univerſidad de Salamanca, madre de eſte felìz Ingenio, y madre mia, por hermanos de vn miſmo nido, yà que no de vn miſmo parto, avia de ſer yo tambien tan perſpicàz Aguila de entendi-

Idem Serm. 9. de Nativit. Domin.

miento, como es el Doctor Ribera, para poder escudriñar de hito en hito, sin pestañear los parpados de la mente, ni alucinarse los ojos de la razon, las luminosas lucubraciones de sus diurnos, y nocturnos estudios; las clarissimas lumbres de su ingenio, los ethereos fulgores de su mente, y el Sol de su Tesoro, que flamante se me pone à los ojos de repente tan de mañana, y entero, que nadie antes que yo ha libado sus primitivos rayos con los ojos; nadie en mas orientales climas le ha visto mas de mañana, ni ha despuntado, embotado, y templado las crespas agudezas de sus rayos, los filos fulgurantes de sus luzes. Por ventura de vn mismo nido no ay vnos pollos de la aguila, que saben beber con inconyuos ojos todo el Sol, y otros, que no pueden sufrir en ellos tanta deidad? Quien podrà vèr tanto como ha visto, y vè la Aguila de este Ribera? Quien volar tan alto como ella buela con las ligeras alas de su pluma? Quien arrimarse con tanta curiosidad, como ella, tan cerca de la inflamada rueda de el Sol, y de la verdad, à contemplarla tan vezinamente, y à hallarla tan desnuda, y manifiesta, sino quiere ser Icaro, y Phaeton despeñado de tan loco atrevimiento, mariposa abrasada de sus luzes? Quien seguirla en sus arduos pensamientos, y caminos, quando el mismo Salomon confiessa, que no sabìa los caminos de la Aguila en el Cielo? Què mucho, pues, que falte yo en el escrutinio de este Tesoro, y que no alcançe sus buelos, quando es tan cierto, como natural, faltar qualquiera en esta ocasion de tantos escrutinios repetidos? *Scrutati sunt iniquitates, defecerunt scrutantes scrutinia*; que dize vn texto Sagrado. Escudriñaron maldades, y faltaron

Plin. Nat. hist. lib. 10. cap. 3.

Proverb. 30.

Psalm. 63.

de

de puro escudriñar escrutinios, que avian de hazer, sino faltar escudriñando tantos escrutinios? Què mucho que quiebre, y falte, si và yà tan delgado, y tan agudo, escrutinio sobre escrutinio, y vn escrutinio de otro, que acaba yà en arista imperceptible, como dizen los Humanos: *desinit in aristam.* Donde ay ojos, q̃ puedan discernir tanto? Desde luego confiesso ingenuamente, que ha cansado mis ojos tanta luz; que solo pudo sufrirla la generosa Aguila de Ribera; que han faltado mis ojos fatigados de escudriñar escrutinios: *defecerunt scrutantes scrutinia.* Mas què mucho, que yo falte, si sobre la luz, que Ribera mira, miro yo tambien las luzes, con que Ribera la mira? Yà es para mi duplicada inundacion de luz, y mayor cataclysmo de esplendores, el que me baña, y me anega. Està muy bien empleado este luminoso ahogo à mi curiosidad; que yà podia saber, que està mandado no escudriñar lo que no alcançan las fuerças: *fortiora te ne scrutatus fueris*, y que en pena de escudriñar Magestades, se amenaza vna opresion de la gloria: *qui scrutatur est Maiestatis opprimetur à gloria.* Fuerame pena, y muy justa, si mi escrutinio de tanta Magestad fuera propio atrevimiento, y no de agena obediencia. Pero no me es penosa, sino gloriosa opresion la que me anega de gloria, y me baña de alegria; porque es mucha gloria mia ser oprimido, y vencido de tanta esplendidèz, y magnitud, que no la pueda hablar mi pequeñèz; que no la pueda dezir como quisiera mi afecto, y como ella se merece, porque me tiene mucha cuenta à mi, y à todos; à mi, por el amor de vn amigo, y à todos, por la publica salud, que sobrepujen sus meritos toda eloquencia, agoten toda abundancia, y sequen

Humanistarum Adagiũ.

Eccl. cap. 3.

Proverb. 25.

toda afluencia de elogios; como de otros mas Sacrosantos Mysterios, y mas preciosa salud, que en otra salida à luz nos venia à los mortales nacida, dezia San Leon Magno à mas sagrado proposito, pero bastante de el mio: *Gaudeamus igitur, quod ad eloquendum tantæ misericordiæ sacramentum impares sumus: & cum salutis nostræ altitudinem promere non valeamus, sentiamus nobis bonum esse, quod vincimur.* Para que el mismo, que me enseñò ha hablar de tan (en su genero) inefable cosa, y me metiò en empeño tan profundo, serene la tempestad de mi ahogo, desahogandome con el consuelo de que me tiene cuenta el anegarme; que tambien serà muerte, y opresion gloriosa mia acabar debaxo de la curiosidad de este Tesoro, maripos a feliz de tanto fuego: como al otro demasiadamente curioso Philosopho natural, y escudriñador de toda la naturaleza, y sus mas escondidas maravillas Cayo Plinio, que acabò gloriosamente oprimido de gloria, fama, y honor, claridad, y lucimiento, debaxo de los incendios de el ignivomo Monte de Campania, mariposa dichosa de aquel fuego, por arrimarse tanto, demasiadamente curioso, à escudriñar las causas escondidas de su conflagracion altitonante, y à vèr la Magestad de la naturaleza manifiesta en sus retiros, y milagrosos palacios, donde de nadie quiere dexarse vèr claramente, y tan de cerca, que la lleguen à tocar: por aquella Politica Maxima, que observan todas las Magestades, aprendida de boca de Tiberio Cesar Augusto, de quien refiere Cornelio Tacito, que solia dezir: *Maiestati maior è longinquo reverentia*: Las Magestades, de lexos; porque tratadas de cerca, se desautorizan mucho, y se reverencian me-

S. Leo Magn. de Nativitate Dom. Serm. 9

Tac. lib. 1. an.

menos. Asi cuenta su gloriosa muerte, y pira Tranquilo: *Perijt Clade Campaniæ. Nam, cum Misenensi classi præesset, & flagrante vesuvio, ad explorandas proprius causas, liburnicas prætendisset, neque adversantibus ventis remeare posset, vi pulveris, ac favillæ oppressus est.* No debia, ni podia vn Philosopho tan grande morir otra mas obscura, y menos gloriosa muerte que esta, ni acabar de otro modo su carrera, que philosophando, como el Principe en pie, y oyendo que dezia Vespasiano: *Principem stantem mori oportere*, muriò de el mal que debia, de pura curiosidad, y escrutinio de las causas naturales, que es su oficio, y profession; muriò en su oficio; acabò en su carrera gloriosa, oprimido mas del honor, y la gloria de aver escudriñado tan de cerca la Mageftad de la naturaleza en sus recejos, que de el polvo, y el fuego, y las pavesas de las secretas cabernas, que escudriñaba; de las secretas causas, que buscaba, sorbido de la dificultad voraginosa; como Aristoteles de los turbios reflexos de el Euripo, comprehendido de las causas, que no pudo comprehender: *Te non potui comprehendere, tu me comprehende*, como sienten algunos de su muerte: como el otro curioso Magallanes en busca de las Molucas, sorbido tambien gloriosa, y famosamente, sino de los profundos remolinos de su nunca andado estrecho, de la arduidad de la empressa inaccessible, y mal lograda, como la refiere el Illustrissimo Jovio. Que vnos, y otros murieron de pura gloria, y honor, oprimidos de la claridad, y fama; y escudriñando, en el inquieto golfo de el saber, sin llegar à vèr las causas, en fin, segun en sì mismas son: y fuè el pretenderlo culpa de mucha curiosidad, castigada con clarissima,

Suet. Tranq. in Vita C. Plin.

Idem lib. 8. in Vita Titi Flavij Vespasiani.

Paul. Jov. Hist. sui temp tom. 2. lib. 34

ma, y famosissima pena, mas claros en la muerte, que en la vida; haziendo con su escarmiento tener por seguro aquello, que dixo Claudiano, à todos, que no es licito, ni permitido à todos, sino temeraria culpa, y vanidad presumida, castigada con despeño de sì misma, querer subir à los apices de el Etna, y pisar su ardiente frente, sino solo mirarla de lexos, y venerarla. *Ætnæos apices solo cognoscere visu, non aditu tentare licet.* Digalo tambien Empedocles, muriendo por la inmortalidad en los sumos incendios de este monte, à que subiò sin licencia de la naturaleza, que lo veda, pena de muerte lucida aun à los mas licenciados Philosophos sus Alumnos. Solo el Doctor Ribera ha merecido, galan de la naturaleza, y la verdad, tener à todas horas puerta abierta, entrada franca en sus mas penitissimos retretes, y licencia de verlas, y de hallarlas tan desnudas como quiera, cara à cara, claras, patentes, y limpias, como en sì son; y ha sido galanteado su Tesoro, su curiosidad, y su estudio, aficion, y amor bien visto, que le han premiado consigo mismas naturaleza, y verdad. Felicidad, en fin, de la Ribera sola, estàr segura de los peligros de el golfo, riendose de los enojos del mar, y despreciando las amenazas de el viento, mirar con imperterritos ojos los trabajos de los otros en la quieta estacion de su firmeza. Solo el Doctor Ribera hallò inmortalidad, y eterna fama, sin morir, en donde los demàs hallaron muerte. Peligros, caribdis, y scilas de el mar de sabiduria, de que solo està segura la placida Ribera sossegada. Solo el Doctor Ribera hasta oy ha escudriñado impune, y sin peligro, antes con suma felicidad, y facilidad la Magestad de la naturaleza,

Claudian. de Raptu Proserpinæ, lib. 1.

y

y de la verdad en perſona, metiendoſe haſta los mas inſondables ſenos de ſus myſterios, y arcanos, con mas favorable viento, y mas auſpicadas fragatas, que Cayo Plinio, que Ariſtoteles, que el Luſitano Argonauta Magallanes, à piſar con los pies de ſu ingenio, y ſus eſtudios, los beſuvios, los etnas portentoſos haſta lo mas ſagrado de ſus frentes. Mas què mucho, ſi llevaba conſigo la Ribera, que arribe ſiempre à tan ſeguro puerto? Solo el Doctor Ribera haſta oy ha eſcudriñado impune, y ſin peligro, antes con ſuma felicidad, y facilidad todas las dos Mageſtades de la naturaleza, y la verdad en perſona, entrandoſe haſta los mas impenetrables penetrales, adytos, camarines, y recejos de ſus Auguſtos Palacios, en buſca de ſus Mageſtades miſmas, haſta hallarlas deſnudas, y patentes, quitados todos aquellos ornatos, veſtidos, perſonages, y disfraces, que las ſuelen deſmentir para los otros, diſsimular, y cubrir, y tal vez tambien fingir, y engañar tambien con ellos à muchos Sabios. Ha ſido el Autor mas ſagàz, y mas dichoſo, que Vlyſes, mas aſtuto, y prudente, que Diomedes, y mas ſabio, que vno, y otro: pues el que eſtos hurtaron engañados, falſo, y ſimulado Paladion, y imaginaria deidad de la ſabiduria en Troya de los mas ſantos retiros, y penetrales de ſu antiguo alcazar: Eſte le hallò, y tomò con ſus puras manos, religioſa, y ſantamente legitimo, y verdadero, puro, piſtico, y fiel, ſin dexarſe engañar de veroſimilitudes de la ſabiduria, como aquellos; ni contentarſe con ſimulacros de la verdad, y la ciencia, como otros, y como de ellos cuenta de todos los Humaniſtas el grave Onuphrio Panvinio en ſu *Civitas Roma*. Hallò en perſona, y verdad à la ſabiduria allà en

Onuphrio Panv. in Civit. Rom. lib. 2.

en lo mas ſecreto de ſu Caſa, Phano, Baſilica, y Templo, deſnuda de todas apariencias, y ropajes, que la ſaben ſimular, y hazer creer ſabiduria, lo que en verdad no lo es: y con eſte falſo Paladion ſe paſſan, y ſe contentan, y aun deſvanecen los mas, que ſe pienſan ſabios, ſin hallar jamàs el Paladion verdadero. Solo Ribera le hallò en eſte Teſoro, porque en èl entrò mas adentro eſcudriñando, que todos, haſta lo mas eſcondido, ſagrado, retirado, y myſterioſo de la naturaleza; y la verdad; con cuyos veſtidos, en que ſe eſconden muchas vezes la mentira, no ſe quiſo Ribera contentar, como otros muchos; ſegun aquel Apologo, que cuenta de la verdad, quando ſe ſubiò à los Cielos, y entre las manos eſtudioſas de los hombres, que querian detenerla, dexò para ſu divertimiento, y conſuelo los veſtidos, y ropas, que tenia, y con eſtos ſe paſſan oy los hombres aun mas eminentes en toda eſpecie de letras: como de la juſticia, dize tambien lo miſmo Marco Tulio, que de ella ſolo ay en el mundo vnos retratos, vnos ſimulacros, y vnas ſolo ſombras muy parecidas à ella. *Sed non veri iuris, germanæque iuſtitiæ ſolidam, & expreſſam effigiem nullam tenemus; vmbra, & imaginibus vtimur.* Porque ſe ſubiò tambien con la verdad à los Cielos, como dize Lactancio Firmiano, y los Poetas, y por eſſo no parecen yà en el mundo, ſino ſolo ſus ſemejanças, atavios, y ornamentos, à los quales yà no tira el Autor, ſino al miſmo cuerpo de la verdad en perſona, dexandoſe de la ropa; como el yà corrido, y eſcarmentado, dieſtro, y deſengañado toro, que dexada la capa, tira al cuerpo, y no ſe contenta con los veſtidos de el hombre. Diò con la ſabiduria, y verdad, co-

Humaniſtas.

Marc. Tulio, lib. 3. offic. cap. 8.

Lactant Firmian. Inſtit. Divin. lib 5. cap. 6. Ovid. lib. 1. Met. Iuvenal. 6. Sen. Oct.

como ſon en sì miſmas penetrando. Sacò à la publica luz aquella Santa Deidad caìda de el Cielo el Paladion verdadero, de lo mas Sacroſanto de ſu Alcazar, à donde ninguno de los mortales ha penetrado haſta oy, eſcudriñando, ſino el Doctor Ribera en ſu Teſoro. Eſte hallò alli la miſma verdadera Deidad de la ſabiduria Medica, el Paladion verdadero, que cayò tambien de el Cielo, (ò Ribera le hizo baxar de èl acà) con todas las demàs ciencias, artes, facultades, y bienes, que todos ſon oriundos de allà arriba; pero la Medicina en ſingular, por creacion eſpecialiſsima de el Altiſsimo, como dize el Ecleſiaſtico; ò ſino, digamosla nacida de la tierra con la verdad: *Veritas de terra orta eſt*, como dezia David: pues criò Dios tambien la Medicina de la tierra. *Altiſsimus creavit de terra Medicinam*, como hermana de la verdad, hijas de vn miſmo padre, y madre, y hermanas de vn miſmo parto, para que el Doctor Ribera las hallaſſe hermanadas, y juntas en vn ſupueſto, ſin canſar mas ſu eſcrutinio. Sacò la pura verdad de aquel famoſo dolio de Diogenes, de donde tantas verdades, y aciertos ſalieron al mundo de vna, y otra Philoſophia, Phiſica, y Ethica, como de otros han ſalido errores, y diſparates. Sacò la pura verdad de aquel profundo pozo de Democrito, en que ha tantos ſiglos, que ha eſtado eſcondida, oculta, ignorada, y perdida, ſin que nadie ſepa de ella. Sacòla verdaderamente de el pozo de la ſabiduria, que es ſu ingenio, y capacidad profunda: de sì miſmo, que es vn pozo de ciencia propiamente profundo, y inexhaurible, y perene, que quanto mas le agotan, mas abunda; quanto mas de-

Ecclef. c. 38.
Pſalm. 84.
Eccl. 38.

cla-

claras, y faluberrimas aguas de erudicion, y doctrina le facan, mas copiofamente mana, y mas largamente corre. Sacòla de aquel infigne pozo de que la facò Cleanthes, que es la induftria, la diligencia, y el eftudio: de aqui la facò Cleanthes, que à puro facar agua de vn pozo de noche, para poder vagar de dia à la enfeñança aguda de Cryfipo, hallò la pura verdad de la fabiduria en fu profundo, y agotò con la herrada del eftudio juntas la fabiduria, y fu hermana la verdad. Con efta mifma fitula, ò herrada de el nocturno, y diurno eftudio facò del mifmo pozo la mifma fabiduria, y verdad el Doctor Ribera à la luz, y Ribera de fu nombre, de la bafta profundidad, en que yazia olvidada, y del mar peligrofo al dulce puerto; donde debe recibirfe, y hofpedarfe benignamente, y tratarfe con toda gratulacion de todos los mortales, por la flota felìz de fanidades, con que arriba al puerto de fu falud, à la Ribera de el mar yà de fus naufragios, defnuda como naufraga perdida, que la eftorban el nado los veftidos. Todos los demàs han vifto al Sol de la naturaleza, y la verdad en fu luz, por las efpaldas, y de lexos. Solo Ribera le ha vifto cara à cara, y cuerpo à cuerpo. Y de efcudriñar fus ocultas Mageftades, folo facò en pena vna inundacion de gloria, vn cataclyfmo de honores, y vn diluvio de decoros, creditos, y lucimientos eftraños, como el otro de

Ifaiæ, cap. 60. quien dize la Efcritura: *Inundatio camelorum operiet te, Dromedarij Madian, & Epha*, que tambien ay glorias, que fon vna inundacion para muchos, vn diluvio, y cubren, pero no ahogan: bañan, pero no fubmergen; porque bañan de gozo, y cubren de

ef-

esplendidèz, y decoro; no de pesada opresion, y empeño, como es el mio, que de escudriñar tan arcanos mysterios, me ha nacido, cubriendome de el peso de las merecidas alabanças, de los debidos, y mal pagados aplausos al Autor, y à su Tesoro. *Pondere laudis, quam meruistis obrutus*, pudiera dezir con el Maximo Valerio, si pudiera quexarme de tal gloria, y no me fuera mas que pena, gozo. Siento, Señor, (si he de dezir mi sentir, como V. A. manda) siento de esta obra, que no estè introducido entre los censores bastantemente el estilo de hablar en la aprobacion de semejantes escritos mas largo, que el mismo volumen es; por merecerlo en esta ocasion la obra, y disculpar el derramado afecto de mi pluma, que si por la novedad podrà parecer largo à algun curioso, sepa que tambien es nuevo tan largo campo de meritos, que no puede caber en breve estilo, ni en estrechas clausulas de aprobacion, y de encomio, ni en terminos comunes, y vsitados. Y entre todos los oficios, y cargos de censor, solo puedo tomarme en esta obra aquel, que era vno de los primeros cuydados de los censores Romanos, como lo dize Ravisio, aprendido de todas las historias, y Humanistas; restituir, y renovar el resplandor de las estatuas antiguas: *Imaginum splendorem restituere*; pues solo puedo hazer en esta obra, limpiar el polvo (si alguno pueden aver contraido tan nuevos esplendores, y tan recientes memorias) à las tan claras, y tan flamantes estatuas, como al Autor he erigido poco ha en la aprobacion de otras obras, que sacò à luz en los años passados, que son: Clavicula Regulina. Cirugia Methodica.

Ravis. Text. Offic tom. 2. cens. iura, & potestates.

d Fe-

Febrilogia Chyrurgica. Resoluciones de Consultas Medicas; y la Cirugia Natural, y le ha erigido la publica aclamacion de los hombres, y èl mismo se ha erigido con sus manos. No me queda otro oficio de que vsar; avivo su esplendor à nuevas llamas, y sus estatuas à nueva corruscacion, hecha la pluma lima de sus inmortales bronces, para darlos nueva luz. Basta la aprobacion de el mismo Autor en sus obras; singular privilegio de sola su Autoridad. Basta, que èl mismo reconozca por suyas estas obras, que las firme de su nombre, y que las saque à luz debaxo de èl: pues las aguilas, como es noticia de todos, no tienen por hijos suyos, ni los sacan à luz con sus auspicios, sino à los pollos muy bien examinados primero, y aprobados en su nido à juizio de el Sol, y el Cielo, como lo dize Claudiano: *Parvos non aquilis fas est educere fœtus ante fidem Solis, iudiciumque poli.* Yà le ha examinado vna Aguila à la misma luz de el Sol, y quiere echarle à volar? Pues no es menester mas examen, ni importa que aya sido de su madre, quando es el aguila madre, la mas rigida examinadora, censora, y maestra de sus hijos; la que sola sabe probar con mas entereza, mas desapassionada, y mas severa los quilates de vista de sus hijos, y la castiza fuerça de sus ojos; y sino la halla legitima, y generosa, no la suelta de sus vñas, ni la tiene por su hija; precipita de el nido su bastardia, y como à quien degenera de quien es, castigada de sus vñas con la muerte, no quiere sacarla à luz como cosa suya, à quien no sabe sufrir toda la luz de el Sol, y de el dia, sin la menor convvencia sobre las nuevas fuerças de sus

Claudian. in præf. de tertio Consulatu Honorij Augusti.

ojos

ojos. Porque, para què ha de salir à la luz de el mundo quien no la puede sufrir? Soltò de sus doctas vñas el Doctor Ribera, Aguila grande del Tormes, como à volar, como à la publica luz, reconocido por suyo este oculado Tesoro Medico, dividido en quatro libros? Pues què mas aprobacion? No es menester mas examen, reconocido su Autor. Aguila es, que à buena luz le ha probado. Bien sabe, que puede vèr la publica luz sin tacha, porque la sabe vèr, y registrar, sin pestañear, de hito en hito à la verdad; que sino, no saliera de sus vñas, ni le tuviera por suyo, si en su rigido escrutinio no le hallàra capàz de todo vn Sol en los ojos, poderoso de toda la luz de el dia, diestro en beberse los vientos, y el claro Sol, acostumbrado en agotar la lumbre de el Firmamento con sus sedientas pupilas, y digno de la publica noticia, como criado con publicos lucimientos. Ni pueda parecer à alguno, que por deslumbrados mis ojos à tanta luz, avràn mirado, acaso, con alguna conyvencia, con demasiado perdon, con indulgencia, y dissimulo ciegos este libro: quando antes bien à la vista de el Sol, y à su presencia, aun los mas menudos apices, y athomos de las cosas se divisan, las mas menudas motas se descubren, sin dexarse dissimular la menor: cosas todas, que en su ausencia se ocultan, y no reparan; hecho instrumento de vèr lo mismo, que mas parece, que conducia à cegar. Como puede negarse la aprobacion à vn Tesoro, que es la mas trillada via de aprobar todas las cosas, y en cuyas manos han puesto los hombres toda la potestad de sus sufragios? Bueno

fuera, que para sì se tomasse los refragios. En fin soy de sentir ingenuamente, que V. Alteza puede dàr al señor Doctor Ribera, sin la menor hesitancia, la licencia, que se pide de imprimir: y à mi mandarme de la misma suerte. Madrid, y Abril treinta de mil setecientos y veinte y tres.

Doctor Don Juan Antonio de la Orden.

SUMA

SUMA DE EL PRIVILEGIO.

TIene Privilegio de ſu Mageſtad el Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera, del Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca, por tiempo de diez años, para poder imprimir vn libro intitulado: *Teſoro Medico*, ſin que otro ninguno le pueda imprimir ſin ſu licencia, ſo las penas contenidas en el Privilegio de ſu Mageſtad. Fecho en el Pardo à ocho de Noviembre de mil ſetecientos y diez y ocho años. Por mandado del Rey nueſtro ſeñor. Don Franciſco Caſtejon.

CESSION DE EL PRIVILEGIO.

EN la Villa de Madrid en veinte de Noviembre de mil ſetecientos y veinte y tres, yo el Doctor Don Franciſco Suarez de Ribera, del Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca, cedo dicho Privilegio por los diez años à Franciſco Laſo, Mercader de Libros en dicha Villa de Madrid, &c.

FEE DE ERRATAS.

PAgina 19.lin.18. Medicis, lee *Medicus.* Pag.42.lin.12. occidenda, lee *occidendi.* Pag.53. lin. 14. bufear, lee *bufcar.* Pag.56.lin.15. tenuens, lee *tenues.* Pag. 157. lin. 25. funitonem, lee *funtionem.* Pag.159. lin.33. mutus, lee *motus.* Pag.177. lin. 31. immo caliditas, lee *immo invenitur caliditas.* Pag. 300. lin. 14. thefalis, lee *lethalis.*

Efte libro intitulado: *Teforo Medico*, fu Autor el Doctor Don Francifco Suarez de Ribera, Medico al prefente en efta Corte, con eftas erratas correfponde à fu original. Madrid, y Febrero 12. de 1724.

Lic. D. Benito del Rio y Cordido.
Corrector General por fu Mageftad.

SUMA DE LA TASSA.

TAffaron los Señores del Confejo efte libro intitulalo: *Teforo Medico*, fu Autor el Doctor Don Francifco Suarez de Ribera, del Gremio, y Clauftro de la Univerfidad de Salamanca, y Medico en efta Corte, à feis maravedis cada pliego, como mas largamente confta de fu original, defpachado en el Oficio de Don Baltafar de San Pedro Azevedo. Dada en Madrid à 14. Febrero de 1724.

SERIE

SERIE DE LAS OBRAS, que han ſalido à publica luz.

CLavicula Regulina.

Cirugia Methodica Chymica Reformada.

Febrilogia Chyrurgica.

Reſoluciones de Conſultas Medicas.

Cirugia Natural Infalible.

Arcaniſmo Antigalico, ò Margarita Mercurial.

Eſcrutinio Medico, ò Medicina experimentada.

Reflexiones Anticolicas. Experimentos Medico-Practicos, Chymico-Galenicos. Quinta eſſencia de los remedios contra la Colica Epidemica Endemica. Y reſpueſta à la Breve Reflexion, y Criſis Medica, que ſobre el dolor Colico sacò à luz el Doctor Don Vicente Boyvia.

Teſoro Medico, ò Obſervaciones Medicinales Reflexionadas.

SERIE DE LAS OBRAS, que han de ſalir à luz.

Medicina Iluſtrada Chymica Obſervada, ò Theatros Pharmaco-Logicos, Medico-Practicos, Chymico-Galenicos, que ſe eſtàn imprimiendo.

Sociològia Medico-Practica Chymico-Galenica.

Medicina Elemental.

Teatro Chyrurgico, ò Obſervaciones Chyrurgicas Reflexionadas.

Medicina Invencible Legal.

Medicina Botanica Sagrada.

PRO-

PROLOGO AL LECTOR, muy vtil, y doctrinal.

AMigo, y discreto Lector, bien sabes que los hombres honrados no dàn lugar à que les reconvengan con la palabra, que vna vez han soltado de su boca; y siendo vno de los que observan este assumpto, digno de estimacion, me acuerdo, que tengo prometido no gastar el tiempo en escrivirte Prologos, que no puedan servirte de vtilidad, no solo por la doctrina, que mi corto talento puede ofrecerte, antes sì por lo mucho, que puedes enseñarme, dandome luz con tus nuevos adelantamientos; mas què mucho sea assi, quando solo presumo, que esta verdad la tengo acreditada con la crisis de la experiencia, confessandome discipulo de todos;

dos; porque teniendo presente lo que dixo San Gregorio (1) fuera temerario si presumiesse, que mi humilde ingenio avia alcançado todo lo que ay que saber en la Ciencia Medica.

(1) D. Gregor. in Moral. *Ad scientiam pervenissent multi, nisi se iam pervenisse putassent.*

Enseñaràme el discreto Lector, que se opusiere con la pluma à lo que llevo escrito en este mi Tesoro Medico; pues no ignoro, que en el theatro de los doctos son los escritos celebrados, y aplaudidos de vnos; como vituperados, y censurados de otros; porque ningun libro puede en los actos de su lectura inclinar las voluntades de todos los que leen à el aplauso, lo que conociò aquel Philosopho Platon (2) dando à entender, que los libros son el juguete, y entretenimiento de los doctos para aprovecharse, contemplando los assumptos, que contienen; como continuo estimulo, y aborrecimiento de los ignorantes, para vituperar con pasion, segun son inclinados de sus vanas congeturas; vanas, pues carecen de el pe-

(2) Platon in Tim. *Non solvatur aliquis liber à vituperatione vituperantis.*

periodico circulo de la experiencia.

Que ſe opongan parece muy bien, pues con las opoſiciones literarias ſe aclaran los entendimientos, y ſe aguzan vnos con otros como los hierros; y es de Sagradas letras: (3) oponganſe en horabuena à lo que llevo eſcrito en eſte volumen, que de ningun modo me reſentirè, porque ſiempre ſaldrè gananciofo, aprendiendo lo que ignoro, ſin pèrdida de mi opinion, alentandome los muchos exemplares, que he hallado, regiſtrando, aſsi à los Principes de la Medicina, como à los doctos Medicos, que con opoſicion eſcrivieron en los paſſados ſiglos, ſin pèrdida de ſu glorioſo nombre; pues oy los ſiguen, y celebran con aplauſos las primeras Univerſidades de la Europa, ſiendo menoſpreciada la incurable Hydrophovia de ſus mas acres, y mordazes Zoylos. Y es aſsi, quando me conſta, y es notorio à todos, que Galeno diſcordò eſcriviendo diverſo ſyſtema de el de Hypocrates. Eſcaligero ſe opuſo à Gero-

(3) *Ferrum cum ferro acuitur.*

ronimo Cardano. Freitagio eſcriviò contra Daniel Senerto. Pedro Miguèl de Heredia eſcriviò contra Mercado. Bravo de Sobremonte tendiò la pluma contra dicho Heredia, &c. luego no puedo eſtrañar el que algunos Lectores reprehendan con diverſidad de pareceres, oponiendoſe diſcordes à mis eſcritos, empeñando la pluma, para el deſempeño del papel.

En fin cada vno haga, y diga de mis eſcritos lo que quiſiere, que à mi ſolo me queda la gloria de aver dado al publico las vtilidades, que he podido, para ſu ſalud; las que pudiera omitir, ſino me huvieſſe aconſejado Ciceron.(4) Y dando repetidos Vales à los bien intencionados Lectores, para quienes trabajarè todo quanto pudiere, y que pueda ſervirles de vtilidad, ſolo me contento con eſculpir los ſiguientes verſos:

Inveniat quod quiſque velit, non omnibus vnum eſt
Quod placet, hic ſpinas colligit, ille roſas.

(4) Ciceron 3. Offic. *Noſtræ enim vtilitates nobis omitendæ non ſunt, alijſque tradendæ.*

Eſto

Esto supuesto te digo, amigo Lector, que este Prologo, para que sea doctrinal, le divido en quatro partes, para la mayor claridad.

PARTE PRIMERA.

DE VNA CONSULTA, que Don Mathias Lozano de Cordido, Medico de la Villa de Coca, hizo al Autor, sobre vn Cancro vlcerado, que cierta muger padece en vna manmila.

MUy señor mio, el caso presente (motivo de escrivir à V.md.) he querido consultarle, y fiarle de su grande erudicion, y no de otro: Es vn Cancro, que padece vna muger vezina de el Lugar de la Nava de esta Villa de Coca, en vn pecho; y oy, despues de siete meses, que le està padeciendo, se le vlcerò; si bien que à fuerça de medicamentos arsenicales, intempesti-

vamente aplicados por mano impe-rita del Cirujano, que la aſsiſte. Los materiales que expurga dicha vlcera ſon ſeroſos, hiccoroſos, tenues, errodentes, de color praſino, con que tenemos Cancro yà vlcerado; quando antes paſsò los terminos de tumor eſchirroſo, Cancro incipiente, la media via de Zaratan, de no vlcerado à los terminos, y extremos, que llevo inſinuado.

Las cauſas, aſsi externas, como internas, ſon las comunes, que con trasladar las vozes, con que aſsi antiguos, como modernos las baptizan eſtàn dichas, porque no quiero detenerme en eſte punto: ſolo digo, y me refiero à las que V.md. pondera, aſsi en ſu Cirugia Methodica, como en ſu Febrilogia; añado ſolo la vida anteacta de eſta muger, que en mi juizio ha ſido la vnica ocaſion de que incidieſſe en eſte afecto, y ſe le ſuprimieſſen antes de tiempo los menſtruos (que es otra cauſa) y es, el averſe dexado llevar de el deſorden, en que por la mayor parte pe-can

' Cirug. Method cap. de Cancro.
' Febrilog. cap. de Febre cancroſ.

çan todos los de este sexo, de vn depravado apetito à cosas insolitas, y *toto genere* estrañas à la comun naturaleza, como son, y han sido, tierra, carbon, &c. al que se juntò el de abusar de alimentos piperinoacres.

Yo estoy hecho cargo de la gran dificultad, que ay para entrar en esta curacion, que aunque no fuera mas, que tener presente la suma desconfiança con que en este punto hablan, quasi, ò sin quasi, todos los Autores, que he visto, assi antiguos, como modernos, era bastante para apartarme de el empeño, en que estoy metido, à ruegos, lagrimas, y compassion de esta pobre. Muchos se han curado, y curò Galeno, Fabricio, Pareo, Riberio, y otros muchos, que omito, y sabe V.md. pero tocando en Cancro inveterado, vlcerado, cerca de parte noble, con pocas fuerças de el paciente, y en edad abançada, no he leìdo, ni he visto Cirujano, que à no ser como empirico, ò temerario, se atrevies-

ſe à la operacion manual de hierro, ò fuego, y ſolo los cordatos governados de las doctrinas de Hypocrates, y de Celſo echan mano de los anodinos, y de otras medicinas, que prohiben mayor incremento; porque aun acerca de las medicinas cauſticas, yà ſabe V.md. con quanta diverſidad hablan los Autores. No obſtante *morbis contendere debemus.*

Y hallandoſe eſta muger con baſtantes fuerças, en mediana edad, y con medios, para aſsi los buenos alimentos, como para ſu curacion, y que el Cancro no es tan antiguo, y que ninguna parte de nueſtro cuerpo permite mas bien las medicinas cauſticas arſenicales, y otras *eiuſdem furfuris*, que las partes mammilares, *ratione carnis vbertatis*, como notò doctamente, ſi bien me acuerdo, Luis de Mercado, en ſus *Inſtituciones Chyrurgicas*, y en el de *Affectibus mulierum*, ſe me vino luego à la memoria la manteca de antimonio, la piedra arſenical magnetica, ò ſu emplaſtro, que modigerado con otro

Mercad. Inſtit. Chyrurg.

con otro de los muchos especificos, que ay, y trae V.md. en su Cirugia Methodica, me parecia poder usar de ellos, previniendo antes la enferma con alguna evacuacion hemorroidal, expurgacion interpolada con el extracto de eleboro negro, y algunos otros alterantes, y absorventes, aperientes, y dulcificantes; en cuyo punto he de deber à V.md. que libremente me diga lo que siente de este mi methodo, antes de entrar en èl, ò V.md. discurra el mas acertado para el alivio de esta pobre enferma. Nuestro Señor guarde à V.md. muchos años. De esta muy suya, Coca, y Noviembre 7. de 1723.

B. L. M. de V.md. su mas afecto servidor

Don Mathias Lozano de Cordido.

PARTE SEGUNDA.

DE LA RESOLUCION QUE el Autor diò à dicha Consulta para la curacion de dicho Zaratan vlcerado.

AViendo reflexionado sobre la docta Consulta, que V.md. me haze, infiero ser el morbo, que aflige à essa enferma, vn Cancro manifiesto, que hallandose oculto, le hizo manifiesto la impericia de esse Cirujano, administrando fuera de ocasion medicamentos arsenicales, los que no deben aplicarse en quanto el Cancro estuviere oculto: oculto debe entenderse, no solo quando existe en algun organico interno; pero tambien quando no estando vlcerado ocupa alguna manmila; esta es la inteligencia, que se debe dàr à aquel aphorismo de Hypocrates: (a) lo que testifica entre otros Iofortis. (b)

(a) Hypocr. lib. 6. Aphor. Aph. 38. *Cancros ocultos melius est non curare, curati enim citò pereunt, non curati vero longius tempus perdurant.*

(b) Iofortis, tom. 2. de cap. 4. Cancr. in mamm. *Et ocultos inteligebat, tum in partibus penitioribus reconditos, tum etiam in mammis non ab ruptos.*

Las

Las causas que ocasionaron à dicho Cancro, fueron el desorden de alimentos salados, piperinos, y acres, que aun por esso el docto Paracelso dixo mucho à este intento en poco: (c) Y asimismo aver faltado intempestivamente el periodico circulo menstrual, la qual evacuacion supresa, ò diminuta, suele ser frequente causa de que se produzcan Cancros en las manmilas, como lo advirtiò Galeno à su discipulo Glaucon, por el grande consentimiento, que el vtero tiene con dichas manmilas, por medio de los canales, las quales, por razon de su molicie, y laxitud, reciben promptamente la sangre viciada de qualquier inquinamento; y este proprio maleficio experimentan otros organicos de el sexo femineo, por cuyo motivo escriviò Hypocrates: (d) Luego estando oculto esse Zaratan, le hizo manifiesto el Cirujano, haziendo que los medicamentos arsenicales exaltassen mas las moleculas salino volatiles corrosivas de la sangre,

(c) Paracelf. in Chyrurg. Magn. *Carnes sale conditæ fluxiones salium depravant.*

(d) Hypocr. lib. de Genitura. *Mensibus autem non procedentibus corpora feminarum morbosa fiunt.*

gre, que con ſu naturaleza rexalgarina puſieron en movimiento al acido coagulativo, que primero produxo en la manmila vn tumor eſcirroſo, el que por impericia, y ſinieſtro methodo, facilmente adquiere naturaleza cancroſa, como ha ſucedido à nueſtra enferma.

Eſto ſupueſto, y confirmando la grande dificultad con que ſe cura el Cancro vlcerado, ſea antiguo, ò reciente, digo, que no ſe debe omitir la curacion, aunque eſtè preſente aquel axioma: (e) La que en mi opinion ſe debe governar valiendonos de la *Dietetica*, *Pharmaceutica*, y *Chyrurgica*; ha de ſer el primer cimiento la *Dietetica*, ſi hemos de dàr credito à lo que dixo Galeno, (f) y à lo que cada dia manifieſta la experiencia: Luego ſiendo cierto, que en la parte Dietetica ſe comprehende la minoracion, que ſe llama dieta; y aſsimiſmo la negacion, que ſe llama abſtinencia, es muy preciſo, que atendiendo à la exaltacion, y acritud de dichos ſales, ſe abſtenga de

(e) Axioma. *Cancrum vlceratum nullum ſanat cataplaſma.*

(f) Galen. lib. 1. de Comp. Med. ſec. loc. *Verum plus ad curationem totam dietam valere, quam pharmaca ipſa.*

de todos alimentos calientes, falados, y acres, y que ſe abſtenga de el vino; y porque V.md. eſtà enterado de que los alimentos, y bebida deben ſer atemperantes, que dulcifiquen, y emboten las puntas à dichos accidos, para que mudandoles la textura, no tome la vlcera mayor extenſion, y ſe remitan los ſimptomas, que la acompañan, no es razon que yo proſiga en eſte punto.

Con eſta prevencion entro en la ſegunda parte, que es la Pharmaceutica, y aſsimiſmo en la Chyrurgica, porque aun proprio tiempo me valgo de ellas, para poder proponer las indicaciones, en que ſe ha de fundar el orden curativo de tan monſtruoſo morbo. Quatro ſon las indicaciones: La primera conſiſte en minorar la ſangre, y en divertirla de las manmilas, haziendo que circule con movimiento mas impetuoſo por el tronco inferior arterioſo, lo que ſe conſigue ſangrando de ambos tobillos; conſejo es bien anti-

tiguo, pues lo eſcriviò Galeno: (g) Deſcanſando dos dias, puede V.md. ſolicitar la evacuacion hemorroidal, que previene en ſu Conſulta, pues la conſidero preciſa para el alivio, por quanto evacuando tambien con inmediacion de algunos canales arterioſos, ſe laxa promptamente el compage de la ſangre, y ſe reprime el fervor, y eſcandeſcencia, que dichos ſales acres promueven, aſsi en eſte liquido, como en todos los demàs.

(g) Galen. lib. de Sanguinis miſsion. *Verum in his, quibus ſupreſa ſunt menſtrua, ſemper quæ in cruribus ſunt ſecabis venas.*

Reduceſe la ſegunda indicacion à quitar las impuridades de la ſangre de el jugo nervoſo, y demàs liquidos, y à evacuar el tartaro, que ſe contiene en los latibulos de la region natural, lo que V.md. conſeguirà adminiſtrando *per epicraſim*, eſtas pildoras purgantes:

R. *Ruibarbo eſcogido* ℈j.
Extracto de eleboro negro ℈ß.
*Calomelanos de Riberio, gran.*xvj.
Mezclenſe por levigacion en almirez de vidrio, y con mucilago de tragacanto ſe formen

pil-

pildoras pequeñas, y se doren.

Esta quantidad ha de tomar la paciente en cada vez, bebiendo encima seis onças de suero destilado; este purgante se repetirà quatro vezes à lo menos, interpolando en cada vez quatro, ò cinco dias, en los quales administrarà V.md. por mañana, y tarde, dos horas antes de el desayuno, y cena, seis onças de el siguiente cocimiento marcial, pues prepara dulcificando, y absorviendo grandemente à tan maligno acido:

R. *Cebada limpia* ℥ij.
Raizes de chicoria ℥j.
Hepatica, torongil, lechuga, y endivia, anà *m.*j.
Limaduras de hierro ℥iiij.
Tartaro de vino blanco ℥j.
Flores de borrajas, de violetas, y de malbas, anà ℥ß.
Las limaduras, y el tartaro se mezclen primero, y por espacio de seis dias se rocien con vino blanco, y se sequen repetidas vezes; despues se metan en vna

muñequilla de lienço , y cocerà todo S. A. en ℔ x. de agua de fuente , hasta que consuma la mitad , añadiendo al fin de la deccoccion , de canela bien aromatica ℥iß. despues se cuele repetidas vezes por manga hypocratica , y se guarde.

La tercera indicacion se dirige à dulcificar la acrimonia accida, y à corroborar el tono estomacal, reprimiendo , y moderando la potestad alcalina lixivial de la colera, que excitando efervescencia , è incendios en el higado , y demàs visceras, se destruye la fortaleza estomacal, fundamento principal de todas las cocciones , que se hazen en nuestro cuerpo ; todos estos buenos efectos se pueden conseguir con el vso de la leche de burra , que tomarà por espacio de veinte dias continuos en ayunas , quatro horas antes de tomar alimento , principiando desde medio quartillo , aumentando poco à poco hasta vn quartillo. En todo el tiempo de el vso de la leche, seis

ſeis horas deſpues de comer, exhibirà V.md. la emulſion ſiguiente:

R. *Almendras dulces mondadas* ℥ß.
Simiente de melon, y de ſandia mondadas, anà ʒij.
Simiente de dormideras blancas ʒß.
Quebrantenſe bien, y con ℥viij. *de ſuero deſtilado con cangrejos de rio, ſe extrayga la emulſion, y en la coladura ſe diſuelva vn papel de los ſiguientes polvos eſpecificos, mè.*

Son eſtos polvos abſorventes, y dulcificantes eſpecificos de la fermentante cauſa, que produce à tan maligno, y centauro morbo:

R. *Ojos de cangrejos preparados* ʒvj.
De mis rotulas criſtalinas ℥ß.
Arcano dulce jobial ʒv.
Todo ſe mezcle por levigacion, y ſe dividan en xx. *papeles iguales.*

Adviertò, que antes de principiar à ſatisfacer à eſta indicacion, ſe abra fuente en la pierna correſpondien-

te,

te, para que por eſte filtro ſe hagà excrecion de la limpha, ò hiccores accido ſalinos acres, remedio alabado entre los Practicos por el dicho Ioforte.(h)

(h) Iofortis, tom. & Com. citat. *Cauterium quoque coxæ laborantis partis in vſtum prodeſſe poterit.*

La quarta indicacion es governada propriamente por la parte Chyrurgica, pues tocan à la Cirugia las operaciones manuales, y entre eſtas ſe numera la amputacion, ò eſtirpacion de la manmila, morbo, que reſiſtiendo à tan eſpeciales remedios, como llevo propueſtos, le conſidero en el vltimo grado de extremo, y como à tal ſe debe vencer ſolo con remedios extremos; y ſiendo la manmila toda vna pura ſubſtancia glanduloſa, nunca ſe podrà auxiliar nueſtra enferma, ſino es por medio de el fuego, y de el hierro, como dixo Ovidio, (i) conſintiendolo la paciente, y permitiendolo las fuerças; pues en mi opinion, no pudiera remediarſe de otro modo, aunque governaſſe la curacion aquel docto Chiron Centauro, el primero que curò à la vlcera *mali*

(i) Ovidio, lib. de Remed. amor.

mo-

moris, padeciendola èl propio en vn pie, y aun lo confirma Celſo. (k)

Eſto ſupueſto, reſuelvo, que el fuego para vencer tan truculento morbo, ſe ha de conſiderar potencial, y actual: ſi V. md. quiſiere ſatisfacer à eſta vltima indicacion con la vſtion virtual, deſde luego apruebo à la manteca de antimonio, que V.md. propone en ſu Conſulta, que como eſpuma venenoſa de los dos dragones, puede amedrentar à morbo tan agigantado; tambien es buen auxilio el azeyte cauſtico de antimonio, y la manteca de eſtaño, tan alabada, y experimentada; pero conſiderando, que todos eſtos remedios, aunque grandes, y promptos, aun ſon tardos en el efecto, y comunicandoſe à la ſangre mayor abundancia de ſus ſales acres, puede reſucitar aquella fiebre cauſtica cancroſa, que con mayor celeridad que el principal morbo, quite la vida à nueſtra enferma: Digo, que es neceſſario vn cauſtico, que con ſu vſtion virtual *cito cito* ligue, y apriſio-

(k) Celſo, lib. 6. de Re Medic. cap. 28. *Vlcus contumax, & malignum, quod ob contumatiam Chirone aliquo in curando opus habeat, quodque à Chirone primo curatum ſit.*

ſione à los accidos acres tan fugaces, y exaltados, que corroen, y depaſcen à la manmila; debemos echar mano de mis polvos ſerpentinos, pues con ſeguridad producen dichos efectos, cuya compoſicion hallarà V.md. en mi Eſcrutinio Medico, y el modo de adminiſtrarlos, advirtiendo, que luego que ſe apliquen ſe ha de fomentar en toda la circunferencia de la manmila con eſte linimento frio, pues de eſte modo haze mas prompto efecto, revniendoſe ſus ſales, y aſsimiſmo ſentirà la paciente menos dolores:

pagina 226

R. *Manteca de bacas reciente, y repetidas vezes labada con zumo de llantèn* ℥ij.

Azeyte violado, y de dormiduras, anà ℥j.

Tutia preparada, y labada con agua roſada ʒiij.

Vnguento populeon ʒvj.

Tinctura de la qual ſe haze el azucar de Saturno ℥iiij.

Todo ſe agite en almirez de plomo con mano de lo miſmo, echan-

do poco à poco la tinctura, para que se haga linimento, añadiendo cerca de el fin de zumo de yerva mora ℥ß. mè.

Passados dos dias despues de la administracion de el caustico, aviendo excitado suficiente escara, procurarà V.md. precipitarla, aplicando dos vezes al dia la mixtura siguiente, tendida en planchuela de hilas:

R. *Trementina Veneciana* ℥ij.
Vnguento de tutia ℥j.
Azeyte rosado, y de azucenas; anà ʒvj.
Polvos subtilissimos de mirra, y de azibar, anà ʒj.
Azucar de Saturno ℈ij.
Azeyte de hypericon ℥ß.
Todo se agite fuertemente en almirez de plomo por espacio de media hora.

Despues de precipitada la escara, bolverà V.md. à aplicar el caustico, y procederà excitando nuevas escaras, y precipitandolas con el methodo referido, hasta que totalmente

se

ſe ayan aberruncado las raìzes, y deſpues ſe mundificarà la vlcera, aplicando el balſamo proprietatis, y por tegumento el parche de el emplaſtro diaſulphuris de Rulando. Advierto, que en todo el tiempo que duraſſe la aplicacion de los polvos ſerpentinos, tomarà nueſtra enferma todos los dias medio quartillo de leche de burra, para que embote, y precipite las particulas acres, que pudieron deſprenderſe deſde el cauſtico, y comunicarſe à la maſa de la ſangre en ſus repetidos circulos. Deſpues de eſtàr mundificada la vlcera, diſpondrà V.md. los ſolidos manmilares, para que naturaleza reclute la carne perdida en el modo poſsible, lo que advirtiò Galeno. (1) Y eſto ſe logra aplicando el dicho emplaſtro, no muy cargado el parche, minorando todos los dias las planchuelas de hilas ſecas, haſta lograr perfecta cicatriz; y para que eſta ſe conſiga, en eſtando la carne igual, y bien rubra, ſe pondrà ſolo el parche, no deſcubrien-

(1) Galen. de Conſtit. Ar. *Natura implet Cavum vlcus, non Medicus.*

briendo la vlcera à lo menos hasta de quarto en quarto dia, como nos lo aconsejò el dicho Principe de los Griegos. (m)

Si V.md. quiere, consintiendolo la enferma, y permitiendolo el principal permitente, vsar de la vstion actual, aunque mas violenta, es necessario hazer primero amputacion de la manmila, y para poder estirparla con acierto, se requiere Cirujano docto, experimentado, y diestro en las operaciones manuales, y muy liberal, para que *citissime* separe la manmila de el musculo pectoral, la qual operacion tiene lugar existiendo el Cancro en toda la manmila; pues siendo parcial se estirparà solo aquella parte ofendida, como lo advierte Antonio Nuck en sus Experimentos. (n)

Verdad es, que el vnico remedio es la tempestiva seccion de la manmila, porque si no se cortan las raìzes, ò hilos à este morbo, sin duda èl cortarà el hilo de su vida à nuestra enferma; que aun por esso di-

(m) Galen. lib. 1. de Composit. Medic per gener. cap. 6. *At vero vlceribus, quæ ad cicatricem veniunt, multis diebus subsequentibus pharmacum inmanere expedit, quo melius, & citius ita cicatrix inducatur.*

(n) Nuck in Experim: 30. *Si tota mammila tumore non est obsessa, invtile foret integram extirpare, sed partem solummodo affectam auferre sufficerit.*

(o) Tulpio, in Monit. Med. *Vnicum desperati Cancri remedium, culter.*

Tulpio, lib. 1, Observat. Medic cap. 53. Cancro mamm.

dixo Tulpio aquel consejo: (o) Y con razon le escriviò, aviendo observado felicidad en esta operacion, como consta de la siguiente Observacion, que refiere tan à favor de mi resolucion: *Ancillæ Coymanni, increvit, ex ictu, inmamma sinistra, ingens tumor: inclinans quasi in naturam carcinomatis; cum dolore æstu, livore, ac pruritu. Sed ne eo malignitatis deveniret, decrevimus eum potius scalpello excindere. Quod etiam dexterrimè curatum, à Chirurgo Lugdonensi, qui incisa duntaxat cute, tuberculum hoc, involucro suo inclusum, tam dexterè digito suo, segregavit à circumposita pinguedine: vt nihil detraxerit musculis subiectis: & nihilominus integre extirpaverit malum. Quam curandi viam, etiam ab alijs, aliàs vidimus satis feliciter decursam: sed si contigerit aliquas reliquias intus mansisse, expedit quidem illas radicitus deinceps evellere: per pulverem Mercurij præcipitati: sed videndum atente, ne eger inducatur in periculosam salivationem: & ars in indelebilem ignominiam.* Pero no siempre se puede hazer la operacion con felicidad,

aun-

aunque la paciente, y fuerças lo permitan; y por este motivo debe el Medico cordato omitir la estirpacion en dos casos: el primero, quando el Cancro està apegado à las costillas, por su extensa infiltracion, yà lo advirtiò Estephano Bla. (p) El segundo, quando el Cancro se estiende, no solo à la manmila, y partes vezinas; pero tambien quando està anexo à las glandulas axilares, lo que entre otros diestros operatores escriviò el dicho Nuck en el lugar citado. (q)

Creo que estos fueron los motivos, porque V.md. no ha querido emprehender la curacion sin consulta, lo que le aprueba, no solo de docto Medico, pero tambien de prudente, que tiene presente aquel axioma muy celebrado: (r) Y porque muchas vezes, despues de la operacion Chyrurgica, quando parece que està enteramente vencido, y la vlcera con perfecta cicatriz, suele repulular, ò relucir en la otra manmila por vna de tres ocasiones;

f con-

(p) Stephano Bla, in Aph. 313. *Si mammarum, cancer costis adhereat, non est secandus.*

(q) Nuck, loc. cit. *Vbi tumor cancrosus ita se extendit, vt partes quoque vicinæ, potissimum glandulæ auxiliares malè afficiantur, numquam extirpatio erit instituenda.*

(r) Axioma Medic. extr. *Quæ in Medicina efficiuntur, prudenter fiant, & finis est respiciendus.*

conviene à ſaber, porque ſe hizo la amputacion ſin eſtàr bien purgado el todo, y la ſangre, y demàs liquidos purificados, como lo obſervò Avicena: (ſ) O porque las glandulas vezinas ocultamente avian participado de el fermento accido corroſivo, de que haze recuerdo Muis, refiriendo la Obſervacion de vn Cancro manmilar, eſtirpado con felicidad; eſtas ſon ſus palabras: *Multa medicamenta ad hoc malum profligandum fruſtra applicata fuerunt, quare patiens, moleſtiæ tan diuturnæ pertæſa, adijt tandem Chirurgum ſatis expertum, qui affectum hunc cancrum eſſe affirmabat, cundemque non niſi totius mamínæ amputatione poſſe ſanari, cui operationi, licet valde dolorificæ, lubenter aſſenſit patiens, poſtquam me conſuluerat, atque ita brevi temporis ſpatio feliciter ſanata fuit, neç malum poſtea repullulavit, quod tamen ſepiſſime contingere videmus ob fermentum accido-corroſivum, quo glandulæ vicinæ crebro imbutæ ſunt, atque hac de cauſa prudentiores operatores haut facile cancrorum extirpationem aggrediuntur.* O porque

(ſ) Muis in Decad. 9. Obſerv. 9. de cancr. mamm. pro voto extirpato.

que concluìda la curacion no conservaron la fuente en la pierna correspondiente, y menos se resguardaron de las mutaciones repentinas de frio; pues impidiendose la transpiracion, se ponen en movimiento algunas particulas, que de dicho accido corrosivo quedaron ocultas, por quanto impedida la transpiracion se aumenta el accido, como notò Silvio. (t) Y la sangre adquiere circulo mas perezoso, y naturaleza viscosa, como lo dixo el referido Estephano. (v) He concluìdo mi resolucion, la que siempre sujeto à la censura de todos los que quisieren ser mis maestros. De este mi Estudio, Madrid, y Noviembre 11. de 1723.

B. L. M. de V.md. su afecto servidor

Doct. Don Francisco Suarez de Ribera.

(t) Silvio de Leboe, in Prax. Medic. *Frigidus hivernus, & asperior aciditatem auget.*

(v) Stephano, in Aphor. 22. *Si diaphoresis in corporibus nostris non rite procedat, sanguis noster inspissatur.*

PARTE TERCERA.

DE VNA CONSULTA QUE Don Antonio de Cordova, Medico de la Villa de N. hizo al Autor, ſobre ſi vn Eunucho puede contraer el Santo Sacramento de el Matrimonio.

MUy ſeñor mio, el afecto, que los eſcritos de V. md. han impreſsionado en mi, me obliga à conſultarle, ſobre ſi vn Capon, à quien faltan ambos teſticulos deſde la infancia, aviendo llegado yà à la juventud, es capaz de contraer el Santo Matrimonio; porque aunque otros de nueſtra facultad dizen, que le hallan capàz para la generacion, no me puedo conformar con ſu opinion, en quanto no me dèn otras razones de mayor eficacia, que las ſiguientes; ò que V. md. las apruebe, que en ſu viſta acompañarà mi declaracion, à la que los demàs pretenden hazer.

Sal-

Salvan ſu opinion, con dezir, que dicho Capon es muy ſalàz; que el miembro viril facilmente ſe erige à la mas leve fricacion; que tiene poluciones nocturnas; que pudo quedarſe eſcondido à dentro algun teſticulo, à imitacion de el ſexo femineo; y vltimamente, que el ſemen tiene ſu viſcoſidad, indicio de ſer prolifico.

Motiva à los de mi profeſsion para ſalvar, que dicho Eunucho es capàz para la generacion, el que dizen, que quando le caparon, no le ſacaron los teſticulos, y que ſolo le rompieron vna tunica, bolviendoſelos à reducir; mas ſu madre vozea lo contrario, y lo miſmo dizen ſus tias, que no ſe puede caſar: Eſto proprio me ha ſervido de fundamento para dezir, que no puede contraer el Santo Matrimonio, porque ſe deſvaratò la natural conformacion, que los teſtes han de tener para la prolificacion.

Los referidos Medicos ſalvan eſto con dezir, que el ſemen deſciende

de la cabeza, como consta de doctrina de Hypocrates, y de muchos Autores que le siguieron, citando para assegurar su opinion à vn Autor Italiano, que se llama Geronimo Mercurial: Salvanlo asimismo recurriendo à la experiencia, buscando algunas historias, de las quales consta, que algunos castrados fueron fecundos; y aun dizen, que aviendo vn Capon contraìdo el Santo Matrimonio, no teniendo sucession, passados algunos años muriò la muger, y que casandose segunda vez tuvo hijos. Y no dudo los tendria, sirviendoles de padre adoptivo. Espero deber à V.md. que me responderà; y no dudo me sacarà de esta confusion, y ignorancia. Quedo en el interin rogando à Dios, que guarde à V.md. muchos años para mi enseñança, N. y Septiembre 12. de 1723.

Servidor de V.md.
Q.S.M.B.
D. Antonio de Cordova.

PARTE QUARTA.

DE LA RESOLUCION QUE el Autor diò à dicha Consulta.

AViendo leìdo la Consulta, que V.md. me haze, sobre si esse Capon puede contraer el Santo Sacramento de el Matrimonio, se me ocurriò, que el Medico prudente, y circunspecto en sus cosas, govierna todas sus acciones consultando con madurèz:

Festinare nocet, nocet, & cunctatio sæpè:
Tempore quæque suo qui facit, ille sapit.

Me parece muy bien, que V. md. quiera explicarse mejor con el consejo, y con la razon, que con las palabras, siguiendo aquella breve sentencia de Philon: *Quæ absque ratione fiunt, omnia sunt turpio, quæ vero*

cum ratione, omnia decora. Novedad es, y grande, que vn Capon quiera calarse, quando no està en costumbre, y por tanto, obedciendo à V. md. y acordandome de aquellas palabras, que escriviò el mayor Orador Romano, he de buscar las mas fuertes razones, para oponerme al sentir de los professores, que quieren declarar à favor de vn Capon arrogante, que por querer ser gallo, era digno el azotarlo: *Assiduitate cotidiana, & consuetudine occullorum, assuescunt animi; neque admirantur, neque requirunt rationes earum rerum, quas semper vident; perinde, quas, novitas magis, quam magnitudo rerum debeat ad exquirendas causas excitare.*

Cicer. in lib. 2. de natura Deor.

No ay Capon, que por costumbre no quiera ser gallo; pero no lo serà por mas que madrugue à llamar con su tiple à la Aurora; como, segun Lucrecio, lo haze el gallo por costumbre: *Auroram clara consuetus voce vocare.* Porque quando po-

pollo perdiò el baxo, y tenor: Luego aunque le lleven à beber de aquella fuente, que haze fecundos à los que beben ſu agua, que ſe halla en el Eſtanco Gelonio, como lo refiere Solino, nunca le pondràn capàz de contraer el Matrimonio, por conſiſtir ſu impedimento *in privativo*, y no *in poſitivo*. Eſto me eſtimula à preguntar: Para què le quiere eſſa muger, ſi es impotente? Yà me reſponden algunos de entendimiento mas perſpicàz, que el mio, diziendo: Sin duda ſerà para oſtentarſe con ſu ſombra; pues vn Capon ſolo puede hazer oſtentacion de marido con la ſombra; y por eſſo algunos comparan vn Capon al arbol llamado Platano, que no dà mas fruto, que ſombra; y por eſſo Virgilio llamò eſteril à eſte arbol:

Iamque miniſtrantem Platanum
potantibus vmbram.

Virgil. lib. 4. Georgic.

El que tenga vn Capon grande apetito à la Venus, no prueba capaci-

dad

dad para el Matrimonio, pues no ſirve aquel conſejo de el Santo Apoſtol: *Melius eſt nubere, quam vri*, por ſer incapàz para la generacion: Prueba ſolo, el que ſi no tuviera inclinacion à los actos venereos, hallandoſe en la juventud, fuera vna de dos entidades, que refiere eſte verſiculo:

Aut Deus, aut lapis eſt, qui non
iuveniliter ardet.

Como aſsimiſmo prueba, el que ſi no le huvieſſen capado, fuera muy ſalàz, y capacìſsimo para la generacion; y aſsi los Capones ſalaces neceſsitan fomentaciones repetidas en aquellas partes, para ſoſſegarles la furia titilante, de vinagre aguado frio de nieve: Y aſsimiſmo, que ſe abſtengan de todos alimentos ſalados; ſiendo cierto, que eſtos eſtimulan à la Venus; y aſsi el termino ſalàz *dicitur à ſale*, porque la ſal eſtimula à la Venus, excitando calor en los liquidos, ſiendo promovida mayor fermentacion:

Om-

Omne acre, amarum, & salsum, calorem in succis nostris concitant, dixo no ſin myſterio Stephano Blancardo, que aun por eſſo los Egypcios excitaban à los perros à la Venus, dandoles à comer carnes mojadas en ſal. Blancar. Aphor. 399.

No prueba que dicho Capon ſea capàz para la generacion, el que con promptitud ſe excite à la Venus, en viendo alguna muger hermoſa, ò en oyendola nombrar; pues por medio de la caſtracion, no pierden el que ſu imaginacion ſea movida à la Venus, viendo, ò oyendo nombrar alguna muger hermoſa: Eſto es conſtante à quien ſabe, que en qualquier ſentido de los cinco ſe deben conſiderar dos fines, el vno primario, y el otro ſecundario: El primario es, para el que fuè conſtituìdo por naturaleza: El ſecundario conſiſte, en aquel conſuelo, ò delectacion, que ſe percibe con el vſo de el tal ſentido; pongo el exemplo en el vſo de la Venus: El principal,

pal, y primario fin de naturaleza, es para conseguir la propagacion, ò procreacion de sus hijos: El fin secundario, es la delectacion, y consuelo, ò alivio de la concupiscencia: Este fin secundario es el que pueden conseguir los Capones, lo que prueba el Sacramento de la Extrema-Uncion; pues aunque son incapaces para la procreacion, no por esso se escusan de ser vntados debaxo de esta forma de palabras: *Per istam Sanctam Unctionem, & suam pijssimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quicquid per lumborum delectationem deliquisti. Amen.* Pero no el primario, para el qual fuè establecido el Santo Sacramento de el Matrimonio; y por esso nuestra Santa Iglesia Catholica Romana priva à los Capones de que entren en ella à contraer tan Santo Sacramento, por constar de Sagradas letras: *Non intrabit Eunuchus, attritis, vel amputatis testiculis, & abscisso veretro, Ecclesiam Domini:* Luego el que los Ca-

Deut. 23.

pones tengan ſus apetitos venereos por razon de las titilaciones, no prueba capacidad à la generacion, ſolo prueba capacidad à pecar.

Eſto ſupueſto, digo, que V. md. ha de atender à dos coſas, al ſemen, y à la voz: Al ſemen, el que en nueſtro Capon no puede ſer prolifico; pues aviendo ſido caſtrado, como aſſegura ſu madre, y tias, no puede tener viſcoſidad; antes sì vna pura lympha, que ſolo es capàz de excitarle, y eſtimularle à luxuria; pero incapàz para la generacion. Apoyaſe eſta verdad con eſtas palabras de aquel Cirujano Joan Sabazy: *In caſtratis ſemen, quod etiam pruriente voluptatis ſenſu proſilit, aqueum eſt, & ideo ſterile, quamvis non modeſtius ſubinde in luxuriem ſolicitans.* Porque como le faltan los teſtes, no puede ſu ſemen, ò jugo nutritivo fecundar los huevos, que ſe hallan en el hovario de la muger, lo que es preciſo para nueſtra formacion, como

Sabazy in Quæſt. referent. Maget. tom. 2. Bibliot. Medic. pag. mihi 1103.

mo

mo lo publican muchos Anatomicos, y entre ellos Vverheyen, diziendo asi: *Testes ova continent, spiritum ea fecundantem recipiunt, ac fecundata ad vterum demitunt.*

Vverheyen, tract. 2. cap. 28. de Vsu part. muliebr. internarum.

Este espiritu fecundante es la materia seminal con que concurre el hombre en la generacion, con el que no puede concurrir esse Capon; pues faltandole los testiculos, carece de los vasos serpentinos, que sirven como vasos de reencuentro, en donde circulando, y recirculando dicho jugo, se alcaliza, y buelve tan generoso, que adquiere el renombre de elyxir, ò quinta essencia, con vn color blanquissimo, y glutinoso, ò viscoso; con tal condicion, que no puede fecundar à los huevecillos, sino consta de vna viscosidad moderada, y proporcionada; que aun por esso escriviò Lucrecio lo siguiente:

Lucrecio 4. de Natura Rerum.

Nam steriles nimium craso sunt
semine partim.

A la voz debe atender V. md. pues al punto se muda, de qualquier modo que se varie la textura de las partes pudendas, en ambos sexos, sea por delicia venerea; por afeccion morbosa, ò por castracion: lo primero se experimenta en las mugeres, que en cohabitando, se les engruessa la voz, passando de tiple à tenor; sea testigo Democrito, quien aviendo visto à aquella muchacha, compañera de Hypocrates, la saludò assi: *Salve virgo*. Al dia siguiente, atendiendo à que la voz se avia mudado, conociò que aquella muchacha avia cohabitado, por cuyo motivo la saludò diziendo: *Salve mulier*. Sea testigo vn San Alberto Magno, que dessde su estudio, oyendo cantar à vna muchacha, que iba por vino, quando bolviò, solo en la mutacion de voz, conociò que avia sido viciada en el camino.

Lo ſegundo ſe experimenta en los que padecen inflamaciones, y dolores en aquellas partes; pues ſe aclara la voz, ò ſe ponen algo roncos, y à vezes ſobreviene tos, y alguna dificultad de reſpirar. Lo tercero ſe obſerva en los caſtrados, que conſervan la voz delgada perpetuamente; porque con el defecto de los teſticulos, y de calor, no ſolo ſe cohartan, y eſtrechan los inſtrumentos bocales; pero tambien el eſſofago; lo contrario ſe experimentaria, ſi los teſticulos eſtuvieſſen eſcondidos en eſſe Capon; pues ſiendo capàz para la generacion, la voz avia de ſer grueſſa; porque calentandoſe los teſtes, y poniendoſe turgentes, mediante las repetidas fermentaciones, que el ſemen haze en ſus vaſos ſerpentinos, las partes ſuperiores, inſtrumentos de la voz, ſe dilatan, rarefaciendoſe por medio de el calor, que por el maxi-

mo consentimiento participan de los testes, y aun se roboran todas las partes de el cuerpo, para hazer con perfeccion sus funciones, siendo bien elaborado el semen; lo que diò à entender Alfonso Borelo en estas palabras: *Semen in testibus de nocio elaboratum talis esse energiæ, vt virilem perfectionem conferat, perficiat, & roboret animum, & corpus animalis*: luego faltando los testes à esse Capon, no por mala conformacion de naturaleza, ni por razon de el sitio, solo sì aviendoselos robado vn Hernista con la operacion Chyrurgica, se infiere, que es impotente para la generacion; y puede cantar à la Aurora aquellos versos de cierto Poeta:

Borelo de Motu Animal. prop. 171.

Testibus ex sectis perijt mihi
mascula virtus,
Me tamen esse virum mentula
testis erit.

Con estos cimientos, resuelvo, que esse Capon no puede contraer el Santo Sacramento de el Matrimonio, por ser su impedimento dirimente: En esto estàn conformes todas las Sumas Morales; y para prueba refiero lo siguiente, que à este intento escriviò el Padre Corella con tanta claridad, y sin razon de dudar: *Supongo, que la impotencia, de que al presente se trata, est impedimentum ad vas fœmineum penetrandum, & semen aptum ad generationem intra illud effundendum. Dizese impedimentum ad vas fœmineum penetrandum, porque aunque aya potencia para seminar extra vas, vel in ore vasis; como no se pueda, intra illud, ay impotencia verdadera, que dirime el Matrimonio. Dizese & semen aptum ad generationem, &c. porque aunque los Eunuchos, qui vtroque teste carent, pudiessen penetrar el vaso, & in illud semen aliquale emi-*

Corella. tract. 6. cap. 8. de el Sacrament. de el Matrim. part. 9. de la Impot. que dirime el Matr.

emittere; ſed quia tale ſemen invtile eſt ad generationem: Ideo huiuſmodi Eunuchi ſunt verè impotentes ad Matrimonium contrahendum. Non tamen illi, qui vno ſolo carent teſticulo; neque illi, quibus vno teſte à vulſo, alter intra corpus fuit reconditus, nè facilis via inteſtinorum deſcenſui pateret; quia iſti re vera ſemen aptum generationi emittunt, experientia ipſa magiſtra.

Eſte es mi dictamen, y bien creo ſerà ſenſible para eſſe Capon, ſi V.md. declara ſiguiendo eſta reſpueſta, y que ſe veſtirà de ira contra V.md. però con la prudencia, y razon ſe amanſarà, y le puede dezir aquello de Menander:

Adhibita ratio fac ſuperet iram tuam.

Diziendole al proprio tiempo; vaya de cuento: Eran dos her-

manos, y al vno, por su desgracia, le avian capado, quando era lactante; hallandose en vna publicidad, dixo el Capon: Este que veis aqui es mi hermano; entonces le replicò: No es assi, porque aunque fuimos engendrados de vn mismo padre, despues que le caparon perdiò el alma, y actividad de la sangre, quedandose hecho vna higuera loca, y vn arbol desvanecido, sin substancia, y sin simiente, para que otros fructificassen, sin poder valerse de aquel vulgar adagio, tocante à la enseñança: *Hijo eres, padre seràs, conforme te hizieren, assi haràs.* Siendo cierto, que en opinion de Erasistrato, de Herophylo, y de Galeno, el semen no es otra cosa, que sangre purissima, y perfectamente cocida en las mismas venas: Luego no es mi hermano, quien yà no tiene en sus venas aque-

Adagio vulgar.

Galen. lib. 2. de semine.

aquella ſangre puriſsima , que mi padre le comunicò en ſu generacion : Y mas , que le tengo por muerto , deſde que le caparon , que es lo miſmo , que eſtàr exangue de mi ſangre ; y aun hablando Virgilio de Hector , dize , que fuè pueſto ſu cuerpo ſin ſangre en el ſepulcro: *Corpuſque exangue ſepulcro reddidit Hectoreum* , *&c.* Que aun por eſſo , ſeñor mio , lloraron mis padres , quando le caparon , imitando à aquel grande llanto que huvo , quando el cuerpo de Ramnete fuè hallado ſin ſangre , conſiderando , que avia muerto aquel dia , por la pèrdida de ſu puriſsima ſangre : *Nec miror in caſtris luctus Ramnete reperto* , *&c.* Y vltimamente , digo , ſeñor mio, que no ſoy hermano de vn infame , à quien por ſer Capon, aſsi le declara el derecho. *Vale.*

Virgilio, lib. 2. Æneid.

Virgilio, lib. 9. Æneid.

De

De este mi Estudio, Madrid, y Octubre diez de mil setecientos y veinte y tres.

B. L. M. de V.md.
su servidor

Doct. Don Francisco Suarez de Ribera.

BACHA-

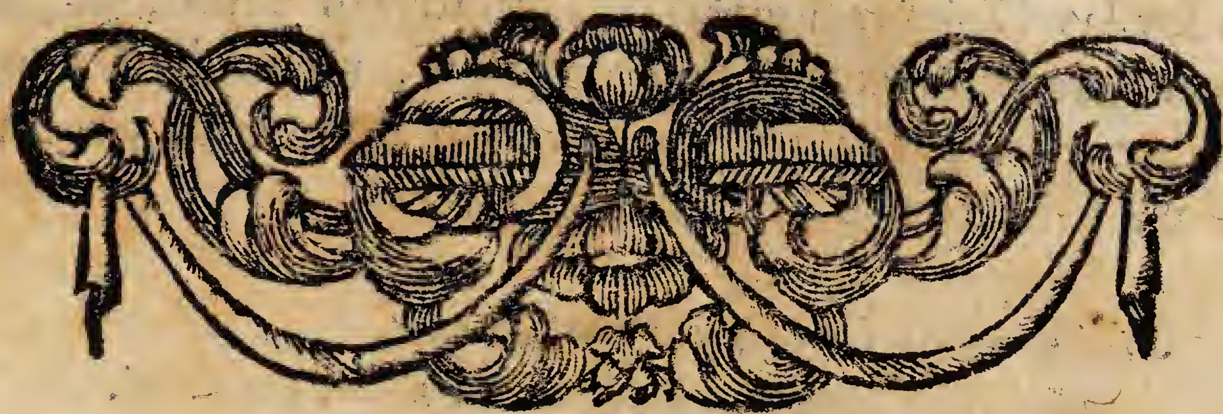
BACHALAUREUS D. MICHAEL Ochoa & Caraſſa, in ſui ſemperque Colendiſsimi Magiſtri D. D. D. Franciſci Suarij de Ribera, Doctoratus Laurea in Phæbea facultate inſigniti in maximo litterarum Emporeo Salmantinæ Univerſitatis, primarijque Medici huius illuſtriſsimæ Villæ de Caceres laudem.

C. Q. D.

QUid, de te, venerande dicam, mi clare Magiſter?
Es nonne Ribera? Certè; dicendum dixi.
Quidquid Aceſsias, viliſque turba Chirurgum?
Eſt tibi ter ſerta texere curva manu.
Quid nefando Æſculapij Ore exire valebit?
Eſt horrida tibi vt, & Aquilæ noctua.
Scrutaris acutè acutos percutere morbos;
Expertèque arcana fidè experiri doces;
Cui non Phillij ridæ doctique Machaonis artes?
Cui non Peoniæ gloria nota manus?
Quid tamen ex illis, niſi nomen inutile reſtat?
Famaque, quæ miſeros, nihil habet, vnde levet?
Artis erit, Franciſce, tuæ felitior vſus,
Vivere, quæ multis, poſt tua fata dabit.
Ars facit, vt valeant homines, non fama medèntum:
Arte mali ſemen, tollitur arte malum.
Tempus ad hoc multis vitæ nova cauſa fuiſti;
Auxilijs multi convaluere tuis.
Ah! Cur mors ſacris non eſt medicabilis hervis?

Cur

Cur tantum terris invidet illa bonum?
Quid queror, aut timeo? docta tibi mente reperta est,
Qua mortem fallas, effugiasque via.
Quaque tuas artes, & opem poscentibus adsis;
Nec careant vsu secula sera tuo.
Sepe tua vires æger speravit ab arte:
Sepe tua summet pocula mixta manu.
Posteritas omnis sic te præsente fruetur;
Auxilijs nunquam distituenda tuis.
Mors spolium de te nullum, nisi corpus habebit;
Civibus hoc tantum subtrahet illa tuis.
Quos meliore tui nunquam non parte iuvabis:
Iamque cinis, multis causa salutis eris.
Nec sinet, immensum, quam nunc transmittis in ævum
Victricem lethi, te Medicina mori.
Laude tua semper, famaque superstite vives:
Hypocrate floret, & Salamina Quinto.



TESORO MEDICO, O OBSERVACIONES MEDICINALES REFLEXIONADAS.

LIBRO PRIMERO.

DE LAS DIGRESSIONES QUE haze el Autor antes de entrar à manifestar sus Observaciones.



QUien tuviere conocimiento del mayor aprovechamiento, pondrà todo cuydado en juntar Observaciones, que es el fruto mas sabroso, para que enriqueciendo à la ciencia Medica, se pueda reparar con mas ventajas à la mortal miseria, si se considera sin passion, que *observatio eadem est cum experientia, quasi funiculus indissolubilis.* Noticia digna es esta de saberla los Medicos,

pues

pues las Observaciones de facultad tan necessaria, se consiguen con excesso de aplicacion, y con diestra inteligencia, para alcançar el quando, ò ocasion, como alma de los remedios yà inventados:

Corporis remedia inventa sunt ab alijs,
Modo, & quando admoveantur nostri operis est.

Los menos sabios pocas vezes se pàran en este aprovechamiento, porque no reflexionan lo dificil que es de comprehender, el como se desproporcionò la armonia para que Pedro incurriesse en vna fiebre, ò en vn singulto, ò en otro morbo; y no basta el discurrir, pues muchas vezes valancean los discursos, quedandose paradoxicos, porque de el concebir al obrar ay distancia, y suele ser mucha la diferencia; y lo peor de el caso es, que suele redundar en grave daño de los enfermos, lo que no sucede buscando à los nudos indisolubles, que son las Observaciones, y experiencias:

Nihil es in medicina melius, nihil optabilius,
Nihil hominum generi præstabilius.
Voluendi Observationes, semperque studendum,
Vt omnia aperta tibi, & quid medicina recondit.

CITO, TVTO, ET IVCVNDE.

Difficiles dissipat morbos medicus artis ope,
Dùm observata legit à Medicis iam probata.

Todos estos reparos son necessarios, por ser tantas las enfermedades de que està sitiada nuestra vida, que no fuera apetecible el vivir expuesto el hombre à tanta inclemencia, y desdicha, si vn Dios inmenso no templasse con su piedad poderosa la furia de nuestras dolen-

cias,

cias, pues la mas minima fuera inſtrumento velòz, para que la vida ſe paſſaſſe, aun con mayor ligereza que vna exalacion celeſte. De eſtas dolencias no ſe liberta el mas aplaudido, el mas poderoſo, ni el mas celebrado por ſus hazañas, ò por ſu ſabiduria: Muy celebrado, temido, y aplaudido fuè Alexandro el Maximo, y no obſtante llorò, porque no podia dominar todo lo que queria; pero Diogenes, aunque abatido, y deſechado, ſe reìa de las lagrimas de Alexandro, conſiderando, que toda la proſperidad, y felicidad de eſte Maximo era deſdicha, y miſeria, pues à la menor enfermedad avia de rendirſe ſu valor, ſin que toda la habilidad de los mejores Medicos pudieſſe impedir, que Alexandro fueſſe ſepultado con todas ſus hazañas.

Aunque han eſcrito tantos Practicos el modo vniverſal de aliviar las dolencias, que padece el cuerpo humano, en quanto la noble, y precioſiſsima alma racional eſtà abrazada con èl, no obſtante es mas provechoſo el eſcrivir en forma de Obſervaciones, porque ſon vivos, patentes, y particulares exemplares, para que con eſta ſingularidad logren los eſtudioſos, y entendidos mayor aprovechamiento, y ventajoſas creces, que redunden en beneficio de la ſalud publica; conſejo es, que le diò el Maeſtro de Neron, quando eſcrive lo ſiguiente: *Beneficium naſcenti etiam dandum, ſi ei ita pro futurum vieris.* Y por eſta razon me he atrevido dàr al publico algunas de mis Obſervaciones Medicinales, que por ſer reflexionadas merece eſte volumen el titulo de *Teſoro Medico.* En tantos años como tengo de exercicio en facultad tan noble, he ido ateſorando aquellos caſos mas dignos de atencion, en algun tiempo, con animo de que ſirvieſſen ſolo para mi enſeñança; pero deſpues quiſe liberal hazer beneficio à eſte Reyno, ofreciendo algunas de mis Obſervaciones, que pudieſſen

Seneca, l. 2. de Benef.

ſer

ſer medio para la ſalud de algunos pacientes, por caridad, y no por ambicion.

Solo las Obſervaciones en eſta facultad ſon las que pueden correr los velos à las muchas dudas, que introduce la falta de experiencia en los Medicos principiantes; que aun por eſſo dixo aſsi el Principe de los Griegos: *Sepè multitudine exemplorum, ſtupidiorum animi veluti à ſomno excitantur.* Y dixo muy bien Galeno, conſtandole que ſon teſtimonios, y graves confirmaciones de la medicina experimentada, las hiſtorias que Hipocrates el grande eſcriviò en los libros de las Epidemias, porque trata de caſos particulares, en donde deſcubre ſecretos, y manifieſta conſejos: No eſcrive Methodo vniverſal, aviendo conocido eſte Principe, que el exercicio particular era neceſſario para adquirir vna buena, y verdadera *praxis*; y aun creo fue eſte el motivo, porque Juan Bautiſta Donato eſcriviò lo ſiguiente tan à eſte intento: *Generalis enim Methodus ſine vlla in ſingularibus exercitatione optimum Artificem reddere nullo modo poteſt: Quæ res omnibus in rebus tibi clarius eluceſcet.*

Galeno, lib. 2. Meth. cap 4.

Donat. lib. 6. de Iud.

Bien conozco, que *reſpectivè* al titulo, debiera principiar manifeſtando Obſervaciones, y no Digreſsiones; pero quando eſtas ſirven de vtilidad, y de cimientos, para mayor inteligencia de vna obra, ſon permitidas; y aun me acuerdo, que el Maximo de los Doctores haze digreſsiones en ſus eſcritos, como conſta de las ſiguientes palabras, que refiere en la vida de Paulo Hermita: *Sed vt ad id redeam, vnde digreſſus ſum, cum iam centum, & tredecim annos beatus Paulus vitam cœleſtem ageret in terris, &c.* En eſtas ſupoſiciones, digo, que los quatro libros que componen à eſte *Teſoro Medico*, no ſon todos de Obſervaciones, pues el primero ha de contener doze Digreſsiones, las que creo ſerviràn de no poca luz à los principiantes, ſi hizieſſen aprecio de las

D. Hieron. in Epiſtol. Heremitæ.

las muchas doctrinas, que seràn vivos exemplares de la verdad. Sea testigo Albucasis, quando dize: *Plurimum arbitror prudenti Medico prodesse, si quam plurima notet exempla, quæ sequatur.* Servirà asimismo este Libro de Digresiones, para que clara, y distintamente se entiendan los demàs Libros de mis Observaciones. Albucasis, lib. 2. cap. 87.

El mejor modo de escrivir para saber curar, es el que llévo emprehendido en este Tomo, si se atiende à aquellas palabras de Juan Crato: *Nulla re de arte medica meliùs, quam cum exemplis rectissimè docemur, & mederi poteris.* Que aun por esso siguiendo muchos practicos à Hypocrates, porque escriviò sus historias, ò imagenes, y testigos de las verdades, que en aquellos siglos experimentò este Principe, se resolvieron, para el publico aprovechamiento, tambien escrivir las historias de las enfermedades, ò casos particulares, que experimentaron, en forma de Observaciones: Y leyendo, trabajando, y no menos reflexionando en ellas, pueden hazerse los Medicos de este siglo doctos, y experimentados, no en tan largo tiempo; esto lo dixo muchos siglos ha el mas celebrado en Roma: *Cum enim vnius hominis vita ad omnium inventionem sufficere nequeat, longi temporis observationes historia coligit, vt eius beneficio, tamquam ex multis tot sæculorum hominibus, vnus efficiatur eruditissimus.* Luego si los Medicos leyeren, y reflexionaren las muchas observaciones, que escriviò Hypocrates el Grande, Galeno, Rasis, Avençoar, Actuario, Celio Aureliano, Avicena, Francisco Valeriola, Pedro Foresto, Martin Rulando, Zacuto Lusitano, Lazaro Riberio, Cipriano de Maroja, Lilo de Hierro, hijo de la Insigne Universidad de Alcalà, y otros muchos Autores, sin duda estrecharàn alguna cosa aquel *Ars verò longa* de nuestro primario Hypocrates; porque con los casos, ò experiencias particulares, con- Crat. in Epist. ad Andr. Vech. Galen. lib. de Subfig. Emp. cap. 2.

seguiràn los professores Apolineos ser Medicos singulares: Pues con tanta singularidad lograràn felizes curaciones, lo que conociò vno de dichos Principes el mas celebrado, quien comentando las Epidemias de Hypocrates, escrive lo siguiente: *Quando igitur ab experimentis singularibus comprobata, quæ per geometriam demonstrantur; accipiunt maiorem fidem, perque eam fidem stabiliuntur firmius: longè magis, quæ ex medica disciplina sunt in vniversum inventa, singularibus sunt probationibus constituenda.* Luego qualquier Lector, desnudo de toda passion, confessarà aver tenido acertada eleccion en escrivir este Tomo, como queda declarado en este Proemio, y en esta suposicion camino con mis Digressiones, para despues poder proseguir con las observaciones, que llevo referidas.

Gal in Com. 1. ad lib. 1. Epidem.

DIGRESSION I.

EN DONDE SE DECLARA LA potestad de el Medico.

TOdos los hombres de qualquier esfera, hallandose enfermos, claman por el Medico, y se entregan à la fè, y potestad de vn hombre, que possee vna Ciencia tan superior, y divina: *Et in infirmitatibus tuis da locum Medico.* Pero què desgracia! que grande peste es, si el que la possee no tiene los requisitos necessarios para poder curar! y no los tienen algunos, porque no consideran aquellas misteriosas palabras, que escriviò Vives à este intento: *Quisquis igitur Medicum se vocari cupit, cogitet magnum esse, & plus Dei, quam hominis:* Luego el hombre que emprehende ser Medico, debe considerar ser oficio, que mas pertenece à Dios, que

Vives, lib. 4. Trad. discipl.

à los hombres; pues estos si llegan à ser Medicos, aunque siempre muy diminutos, es à fuerça de vn continuado trabajo, y de vna larga experiencia; larga, por ser hija legitima de el tiempo; que aun por esso fingian los antiguos à vn Esculapio por Presidente de la Medicina, adornado de vna larga, y grande barba; pero para que à la experiencia sola, no la llamen algunos ciega temeridad, guiados de aquellas palabras de Platon: *Eger qui se committit Medico tantum experienti, surdo, & ceco se committit; non enim videt, quæ videnda sunt, nec audit, quæ audienda.* La he de acompañar, no solo con la observacion; pero tambien con la razon, para que merezca el renombre de Medicina Experimentada racional. En estas dos piedras de toque probaba el Principe de los Griegos los escritos de Hypocrates, y de otros Medicos de la antiguedad, para poder caminar seguro en las curaciones, que emprehendia: *Ego enim, non solum in Hypocratis scriptis, verum etiam in antiquorum dictis, ita me gero, vt non temere approbem quidquid dixerint, sed an verum sit, vel falsum experientia, & ratione examino.*

Plat de Sanquer.

Gal. lib. 2. de Morb. Popul.

Mucho estimò Hypocrates el Grande à la Observacion, y tanto, que fuè vno de los mayores observadores, que huvo en sus tiempos, administrando con grande reflexion los remedios, y no fiando la victoria de vna incierta promesa, ò esperança; pues aunque Gentil hazia sus suplicas à los Dioses, para conseguir por este medio el fin de la salud, como consta de estas palabras: *Medicina autem circa Deos reverenter se habet, ac his supplicare bonum, & decorum est.* Lo que oy no se observa tan practicado entre algunos Medicos, debiendo ser con mayor razon; pues siendo Catholicos, debemos tener presente el norte de aquellas sagradas letras, de que careciò Hypocrates: *Deum pro infirmis depræcari, vt sanitatem dirigat, Medici officium est.* Pero

Hyp. lib. de Med.

Ecclef. cap. 38.

lo que oy es muy comun, fiandose el Medico de su potestad, el prometer salud con este, ò con aquel remedio, como si estuviesse en su mano, lo que es voluntad de Dios; por cuyo motivo camino siempre en este punto con grande precaucion; pues el prometer victorias con armas, que la mano de el mas Poderoso puede suspender, no se debe atribuir à otra cosa, que à ignorancia, ò à vanidad; que bien dixo Ramacino, quando à este intento escriviò lo siguiente: *Cautione igitur opus est in medicina administranda, nec tam confidenter, ac certa spe victoriæ congrediendum cum morbis, id enim ignorantiæ palmarium, & apodieticum argumentum est; inscitia enim ex vulgari dicto confidentiam parit.*

Ramacin. in Orat. quint.

Siempre serà poco cuerdo el Medico, que se dexasse llevar de su potestad, sin atender primeramente à estas sagradas letras: *Altissimus de terra creavit Medicinam.* Y lo segundo, fixar en la consideracion lo que dize San Isidoro, siguiendo la opinion de los Griegos. Dize, pues, que estos afirman aver sido Apolo el primero que hallò la Medicina, y que despues la estendiò mas su hijo Esculapio, quien heredò de su padre vna vara, significando en ella el poder, y potestad, que tiene el Medico, sabiendo valerse de la virtud de la Medicina; pues como creada por el mismo Dios, muchas vezes con ella se libran los hombres de las enfermedades, poniendose treguas entre la muerte, y la naturaleza; lo que se consigue, y algunas vezes se malogra, pues mueren algunos, à quienes el vivir era possible, si el Medico con su potestad supiesse ayudar à la naturaleza de Juan, ò de Pedro, &c. quando lo necessita, para que esta saliesse victoriosa de la pugna, que tiene con la enfermedad: luego la vara de Esculapio significa el poder, y potestad, que tiene el Medico docto.

Esta

Esta potestad solo pertenece al Medico docto, porque solo este sabe aplicar los remedios en ocasion, que es quando debe mostrar su poder, para que algunos enfermos se libren de la muerte, sino es que sea dificultoso el remedio, por estàr oculto el daño; y por esta razon llamaron à los Medicos excelentes, hijos de Esculapio, porque sabiendo governar la vara de este hijo de Apolo, hazen curaciones, que *per Antonomasiam* se llaman resurrecciones, ò como vulgarmente dizen, bolver el alma al cuerpo, vulgaridad que sucessivamente ha venido desde los Poetas de la Gentilidad; que aun por esso cuenta Ovidio, que Esculapio hizo bolver el alma de Hypolito à su cuerpo, por lo qual Jupiter muy enojado le matò con vn rayo. Ovid. lib. 15. Metam.

Con esta vara tiene potestad el Medico, para conciliar sueño à los enfermos, quando tienen necessidad de este arcano, y presentaneo remedio, que excede à quantas piedras preciosas se gastan en la Medicina, no solo en opinion de la antiguedad, pero tambien en la de los modernos, lo que confirma Paracelso, diziendo: *Somnus enim tantum arcanum in medicina, vt libenter ex aliquo scire vellim, an & quæ medicina sit, quæ in omnibus morbis tam præsens, & repentinum sit auxilium; adeoque corpori ad sanitatem conducat, equæ ac somnus; somnus enim medicina est superans omnia arcana gemmarum, & lapilorum preciosorum.* Verificase esta potestad de el Medico, pues conciliando sueño con su prudente vara, no solo destruye las vigilias, que tanto postran à la naturaleza de Antonio; pero tambien suspende à todas las excreciones, que por superfluas ponen al paciente à los vmbrales de la muerte. No solo sossiega los delirios, que padecen los enfermos, hallandose los espiritus metidos en furia; pero tambien quita los dolores, que brevemente introducen decremento en la natura- Paracels. lib. 2. Aph. Hyp. Com. 2.

leza de Pedro, ò de Juan, sossegando la iracundia de dichos espiritus.

Tiene no menos potestad el Medico de libertar con esta vara à los enfermos, quando los sueños les son dañosos: *Quid est somnus nisi gelidæ mortis imago?* De aqui toman principio los hombres para dezir: El Medico resucitò à Juan, que se hallaba yà muerto, porque viendole opreso de vna apoplegia fuerte, ò de vn sincope perfecto, como al parecer se dà ninguna distincion entre el apoplectico, y el sincopizado de dichas especies, y entre el que en realidad està muerto, le consideran por muerto, llorandole por tal sus interessados, y amigos: Luego en esta vara se halla significada la potestad, que tiene el Medico, valiendose de el poder de los remedios, que se consiguen por medio de vn continuado estudio, y de vèr practicarlos largamente à Medicos sabios, que son los hijos de Esculapio.

Para que el Medico tenga la potestad, como corresponde, debe tener presente lo misterioso de aquellas sagradas letras: *Dominus dat sapientiam, & ex ore eius prudentia, & scientia.* Que aun por esso pusieron los Egypcios à la vara de Esculapio vna serpiente enroscada, para dàr à entender, que la potestad de el Medico ha de estàr vnida con la prudencia; pues no siendo administrada la Medicina con discrecion, y prudencia, mas sirve de destruir à las naturalezas de los enfermos, que de introducir alivio en sus dolencias. Es tal la potestad que el Medico tiene con esta vara, que no puede valerse de ella, sino reflexiona primero, el que aunque las doctrinas de la Medicina sean particulares, que debe hazerlas aun mas singulares, aplicandolas individualmente, distribuyendo à cada enfermo lo que necessita con grande atencion, y discrecion, atendiendo à que la naturaleza de Pedro es distinta de

la

la de Juan, y eſta de la de Antonio, &c.

El Medico principiante no puede vſar de eſta vara con la prudencia, y propiedad que ſe requiere, por faltarle el largo exercicio, acompañado de vn continuo eſtudio, y de vna larga experiencia vnida con la razon, y por eſte motivo creo que algunos dolientes no ſe acuerdan de aquellas divinas palabras: *Et vir prudens, non ab horrebit illam*; pues aunque dicho Medico tenga ſuperior entendimiento, como le falta la experiencia, acompañada de lo que carecieron los Empiricos, no halla la ocaſion, para que con la poteſtad de ſu vara pueda atender à los futuros ſuceſſos, que es la prevencion cuerda, de que ſe valen los ſabios Medicos hijos de Eſculapio, como ſe valiò Galeno, quando dixo: *Melius eſt futuros morbos præcavere, quam præſentes curare.* Galen. lib. de Med.

Padece yà gran decremento dicha poteſtad de el Medico, porque en eſte ſiglo florece ſin madurèz la peſte de los Agirtas, y aun de algunos Barberos poco concienciofos, los que hazen curaciones à rienda ſuelta, con grave daño de las Republicas; porque la gente vulgar los abriga, concediendo à eſtos temerarios la licencia, que no puede; llamolos temerarios, pues dizen ſaben la Ciencia Medica, que no han eſtudiado, y que menos el Altiſsimo ſe la ha infundido; y aun me acuerdo que mucho antes los apellida aſsi el Salomon Africano, quando eſcriviò lo ſiguiente: *Qui ſe dicit ſcire, quod neſcit temerarius eſt.* D. Auguſt. in Serm. Aſcenſ.

Aviendoſe deſcubierto en eſte ſiglo grande numero de imprudentes, eſtando en la reputacion de cuerdos, y de doctos, que ſon padrinos, y favorecedores de Agirtas, y de hombres, que andan exerciendo eſta facultad, ſiendo tranſgreſſores de las leyes, y decretos mageſtuoſos, ſin reparar que en eſte Reyno ſolo es vno el

el que domina, que no ay mas ſeñor que vno, ni mas Imperio, ni mano mas poderoſa, que la poderoſa mano de nueſtro Rey, y ſeñor natural, el mas Catholico Rey, y ſeñor Don Phelipe V. que inmediatamente obtiene el Cetro de la Juſticia:

Nec multos regnare bonum, Rex vnicus eſto,
Unius imperium, cui Iupiter, aurea manus
Sceptra dedit, iuſitque ſuis dare iura tuendis.

Determinò nueſtro vnico Rey poner enmienda, como tan Juſticiero, expidiendo en el mes de Abril de el año paſſado de mil ſetecientos y veinte, vn Decreto tan juſto, como catholico, para que remediando tanto deſorden, redunde en vtilidad de las Republicas de ſu Reyno, y en honra de la facultad Medica. Eſta eſtimacion la daràn los varones prudentes; pero no los necios, que ſon no pocos, por ſer neceſſario que continuamente experimentemos lo verdadero de aquellas divinas letras: *Stultorum infinitus eſt numerus.*

Los prudentes ſe acuerdan de la poteſtad de el Medico, hallandoſe afligidos con alguna enfermedad, porque como derechos tienen muy preſentes eſtas miſteriosas palabras: *Et in infirmitatibus tuis da locum Medico.* Entonces le llaman, para recuperar ſu ſalud por medio de los remedios naturales. Otros no tan derechos, por poco cuerdos, dizen, que han llamado al Medico, porque no ſe diga, el que no viven, y mueren al vſo; pues eſtos no neceſsitan de la vara de Eſculapio para governar ſu curacion, quando ocultamente tienen prevenido à vn Agirta, ò à vn Barbero, que ſea cenſor de lo diſpueſto por el Medico: Lee el Agirta la receta, como ſi la entendiera, y arqueando las cejas, dize muy ſevero: Bueno, bueno. Grande fortu-

na

ña ha tenido Vmd. de que yo le asista, porque si no podia rebentar, pues con lo que el Medico ha recetado se puede purgar su mula: rompe entonces la receta de el Medico, y haze otra à su modo, salga pez, ò salga rana.

Se hallan otros padrinos de estos Agirtas, que aunque izquierdos, se acuerdan que escriviò el divino Medico: *Et ne discedat à te, quia opera eius sunt necessaria.* Estos claman à cada passo por el Medico, hallandose presos en la cama, aquellos que siendo ayer cuervos carniceros, oy se presumen remontadas aguilas, pues con la agudeza de sus plumas pican à todos, como si fuessen Cedazeros, porque lo que desean hazer es, crivas de los cueros de los Medicos; entonces se sujetan en todas horas à la potestad de el Medico, deseando tenerle siempre à su cabezera; entonces le hazen muchos besamanos, y muchos rendimientos; y entonces todo es poco para adornar à la vara de Esculapio; pero en saliendo de sus conflictos, yà no se acuerdan estos izquierdos, de que llegarà ocasion en que buelvan à necessitar de la potestad de el Medico, que aun por esso à la ingratitud de tales enfermos compuso cierto Apolineo estos versos:

Medicis in morbis totus promittitur orbis,
Et morbo recedente, Medicus recedit à mente.

Constame tambien, que se halla otra estirpe de gente vulgar, creyendo que la vara de el Medico no es necessaria, los que haziendo poco aprecio de sus vidas, las fian de vn Agirta, ò de vn Barbero: error grande! debiendo ser estimada la vida mas que el oro; y aun à este assumpto habla lo siguiente Gaspar de los Reyes: *Vita hominum omni auro, omni fortuna stimabilior esse debet.* Reyes in Camp. Elis. quæst. 20.

Pe-

Pero estos tales luego lo pagan con desgraciados sucessos, y muy à costa de sus vidas, de que si se huviera de hazer memoria, era necessario mucho papel, aunque no fuesse mas que vna tercera parte. Despues escarmientan por vn poco de tiempo esta dicha gente vulgar, y buscan para remedio de sus dolencias al Medico.

Nadie tiene la culpa de todo esto, mas que algunos Medicos, dexandose caer algunas proposiciones poco honrosas, para facultad tan honrada: En mi presencia dixo vno, que la Medicina no era otra cosa, que *acertorum ab errorum*. Otro dixo, que la Medicina toda consistia en vna fortuna, que aun por esso vulgarmente se dize, que le conviene al Medico ser afortunado: Lo cierto es, que si ello es como lo dizen, desde luego me atreviera à dezir, que vaya fuera la vara que los Medicos hemos heredado de nuestro padre Esculapio; vaya fuera la potestad; vaya fuera la serpiente, que los Egypcios enroscaron en dicha vara, para significar la prudencia; y vayan fuera todas las Observaciones, y todos los experimentos practicos, pues con opinion tan acertada, no es necessario mas, que aplicar lo que quisieren, aunque no sean medicamentos, que como acompañe la fortuna, sanaràn los enfermos de sus dolencias.

Parece que Hipocrates el grande previno en aquellos siglos lo que oy està sucediendo en este, pues dexò escritas las siguientes palabras, zumbandose de tales ignorantes: *Medicina itaque mihi iam tota inventa esse videtur, quæ se habet, & quæ docet singulas, & consuetudines, & occasiones. Qui enim sic medicinam novit minime fortunam respicit, aut spectat, sed, & citra fortunam, & cum fortuna rectè faciet. Constans enim, ac firma est tota medicina, & doctrinæ optimæ in ipsa compositæ minimè fortuna*

Hipoc. lib. de Loc. in hom.

na egere videntur. Nam fortuna sui iuris, & nullius sub est imperio, nec optantis est ad ipsam pervenire. Scientia vero imperata facere cogitur, & facile est ipsam feliciter assequi. Siquis sciens uti vellit. Deinde verò quid opus est medicinæ fortuna? Si enim remedia morborum clara sunt, & manifesta, sicuti arbitror, non spectant sanè fortunam ad morbos sanandos, si quidem sunt medicamenta; si vero cum fortuna exhibere ea prodest, non magis medicamenta, quam ea, quæ non sunt medicamenta, vna cum fortuna adhibita morbos sanabunt. Concluyo esta digresion, dexando con su tema à los Agirtas, à sus padrinos, y à los que tienen la culpa, de que la potestad de los hijos de Esculapio ande tan abatida; solo pido, que se nos permita para consuelo, el que se repita aquella clausula, que el Philosopho embiò à su discipulo Alexandro el Maximo: *Eos, qui vtuntur ratione, & cum hac omnia volunt agere, tamquam bonos, & optimos existentes laudamus. Eos autem, qui sine ratione aliquid faciunt tamquam crudeles, & rudos, & bestiales existentes odimus.* Arist. in Epist. ad Alexandr.



DIGRESSION II.

EN DONDE SE DECLARAN los nortes, que debe tener el Medico para lograr acertadas curaciones.

PAra que el Medico govierne bien con la vara de su padre Esculapio, es necessario declararle los nortes con que debe caminar, si quiere ser acertado en sus curaciones. Tres nortes, ò partes proporcionales, que conservan en potestad al Medico, son: *Observatio*, *Experientia*, & *Consultatio*, las que se hallan en esta vara, despues que los Egypcios enroscaron en ella à la serpiente, por representar à la prudencia que deben tener los hijos de Esculapio, como norte, regla, y medida. Dichos tres nortes se logran, teniendo inteligencia de los tiempos passados, presentes, y futuros, lo que en mi opinion conociò el Maximo entre los Poetas Virgilio, quando dixo:

Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.

Para que el Medico tenga inteligencia de los tiempos passados, ha de trabajar incessantemente en la Observacion, como primero norte, leyendo las Observaciones, que los Medicos de otros siglos dexaron escritas, considerando à cada tomo, por vn Hospital muy copioso, y à cada libro de Observaciones, por vna Sala, que contiene sesenta, ò cien enfermos de diversas dolencias, y à cada Observacion por vn enfermo, en don-

donde con la variedad de enfermedades, y complicados simptomas, se vèn varios, y particulares remedios de no poca vtilidad: *Quæ fuerint.*

La inteligencia de los tiempos presentes, se logra trabajando con grande cuydado en el peligro, pues me consta, que en este habita el segundo norte, que es la experiencia, la que con largos años de estudio se adquiere; para que el Medico con su vara, y serpiente, pueda hazerse cargo de el sucesso presente; esto es, si la enfermedad que molesta à Pedro tiene conexion con la que Antonio padeciò en los tiempos passados: dificultoso es hazer este juizio, *iudicium difficile*, yà que no imposible à los Medicos dignos de la potestad; pues si en los poco experimentados es peligroso querer governar las curaciones por exemplos, por ser dificultoso que en el presente enfermo igualmente concurran las mismas circunstancias, y accidentes que en el passado, cuya Observacion se refiere en la Sala de vn Hospital; en los muy experimentados, yà que no peligroso, ni imposible, à lo menos es dificultoso, pero no tanto para quien tiene muy presente vna larga experiencia, acompañada de la razon, como en su tiempo lo notò el oraculo de los Griegos; luego no debe admirar, que el poco experimentado consiga diversos efectos de los que promete la Observacion, si careciendo de lineas echò la regla à tientas, para con el compàs de la razon medir la connexion de el sucesso presente con el passado: *Quæ sint.*

En el conocimiento de los tiempos futuros reside el tercero norte, que es la Consultacion, la que de sagradas letras consta, que *est res sacra*: Luego siendo cosa sagrada, es preciso que tambien habite en la dificultad, pues es necessario mucho juizio, para venir en conocimiento de la mas minima parte de lo sagrado,

que aun por esso algunos hijos de Esculapio soltaron la vara, y serpiente de las manos, temiendo entrarse en la dificultad, buscando la Consultacion; pero à estos yà les dà su castigo Gaspar de los Reyes, quando dize: *Qui enim Consilium renuit à Medicorum cœtu, & ab egrotantium domibus excludendus.*

Reyes, in Camp Elis. quæst. 20.

Consultan los Medicos, y todos en conciencia deben consultar, no pagandose de su dictamen, y menos satisfaciendose de su juizio, pues aunque conozca el Medico, que la enfermedad de Manuel tiene connexion con la que Francisco padeciò en algun Hospital, puede aver vn leve accidente que se oculte, el qual haga variar toda la curacion que tienes premeditada, segun el juizio que de connexion tienes hecho, estando amenazado de futuro vn grande peligro, que si no fuera por la Consultacion, acaso el enfermo passaria à otra luz sin recibir los santos Sacramentos.

Este norte tan acertado, solo le halla el Medico, que siendo sabio desea ser mas, pues busca el acierto con la misma sabiduria: *Qui omnia agunt cum consilio reguntur sapientia*: Luego solo hallarà la Consultacion el Medico, que armado con su vara, y serpiente, fuere amante de el consejo; y entonces vna vez consultada la enfermedad, y dada la resolucion de el remedio, serà imprudencia no executarle, dando lugar à que huya, ò se pierda la ocasion: *Fugit irreparabile tempus.* Y con esta pèrdida experimentarà el hijo de Esculapio lo que dize este axioma Medico: *Dilatationem omnem malam esse, in arte vero medica peximam.*

Muy dañosa suele ser la dilacion, quando depende de no conocer el Medico à vn morbo particular; porque en esto, como los mas se han exercitado poco, juzgan que, *de particularibus experimentis non datur scientia*, lo que nunca huviera publicado Esculapio de Mayorga;

si

si supiesse que los muchos experimentos constituyen al principio de el arte, y de la ciencia, y assimismo huviesse leìdo las siguientes palabras de el Philosopho: *Ex multis experimentis coligimus vnum vniversale, quod est principium Artis, & Scientiæ.* Esto supuesto, digo que las particularidades se adquieren con las experiencias, consultaciones, y observaciones, que aun por esso se escriviò aquel axioma: *Medicis experiendo fit, consultando, & observando.* Arist. lib. 1. Metaph.

Sin estos tres nortes no puede dezir el Medico, que ha conseguido vna feliz, y segura practica, para el logro de las acertadas curaciones, que tanto desean los hombres afligidos con sus dolencias, porque la experiencia, la consultacion, y la observacion, son los verdaderos exemplos de la sabiduria, que han alcançado en los dilatados años de estudio, y de exercicio. Este fuè el motivo porque se dixo, que las plumas de los Medicos debian tener vn movimiento, aun mas perezoso que el de Saturno; que aun por esso, en opinion de vn Politico, dichas plumas avian de ser de plomo, y tan pesadas, que solo las pudiessen mover para escrivir despues de passar muchos años.

Solo con los muchos años, acompañados de vna larga tarea literaria, puede el hijo de Esculapio, con su vara, y serpiente, aver experimentado, consultado, y observado, pues antes no puede tener mas que puerilidades, y subtilezas de entendimiento puramente metaphisicas, las que sirven mas de daño à la salud de los hombres, que de vtilidad; y aun tengo experimentado, que por falta de dichos tres nortes, prometen algunos Medicos lo que no pueden hazer, pareciendoles que todo lo pueden curar, frequentando remedios, y variando, sin dexar dia, ni hora, en que con la potestad de su vara no receten, y molesten à los pobres en-

fermos, valiendoſe de aquella cautela, que eſcriviò Bernardo Gordonio, para ocultar lo que es impoſsible ocultar: *Cum vadis ad pacientem ſemper fac aliquid de novo, ne aſsiſtentes reputent te ignarum.*

Gord. in tract. de Vrinis.

Los que carecen de el conocimiento, que por el Altiſsimo es permitido reluzca, como efecto de vn largo eſtudio, juzgan que las enfermedades ſe vencen mas preſto con la continua aplicacion de remedios, y variacion de ellos, pero ſe engañan, y ſe engañan, porque no alcançan aquel celebre dicho de Verulamio: *Varietas medicamentorum ignorantiæ filia.*

Dichos hijos no pueden tener quieta la vara, que heredaron de ſu padre Eſculapio, porque ignoran, que las mas vezes ſe deſtruyen mejor los morbos con pocos remedios, adminiſtrados en ocaſion, que con muchos, y varios, porque la variedad, ſolo en la opinion de diſcretos, acredita à tales Medicos de ignorantes; y es cierto que en la facultad Apolinea ninguno es mas ignorante, que el que careciendo de dichos tres nortes, no ſabe que ſu oficio eſtà fundado, ò por mejor dezir ſe mantiene ſobre eſtas quatro columnas: *Imitator, Adiutor, Corrector, & Excitator medicus eſt.* Eſtas quatro columnas las tuvieron muy preſentes los Medicos Experimentadores, Conſultadores, y Obſervadores; y vno de ellos fuè Thomàs Sidenamio, pues advierte aſsi: *Errat enim, ſed nec errore erudito, qui naturam artis adminiculo, vbique indigere exiſtimat.*

Sidenam. ſect. 5. cap. 2.

Yerran tales hijos, porque tomando ſin prudencia la vara de ſu padre, no tienen eſpera para dexar de adminiſtrar remedios, haſta que llegue la ocaſion que ſe manifieſta en las dichas columnas: Digo que en ellas reſide la ocaſion, porque eſta es el verdadero principio de el movimiento, y quietud, que deben los Medicos tener en ſus tiempos, que bien eſcriviò Tito Libio à eſ-

te intento, quando dixo: *Medicos, & Imperatores plus interdum quiete, quam agendo, & movendo proficere: Tempus vt morbos facit, ita & ſolvere, non eſſe tam facile, vt creditur*: Luego caminan errados, quando conſideran, que con mayor facilidad han de vencer à los morbos, frequentando remedios, y ayudando, como dizen, à la naturaleza, *quæ non vbique Medici adiubamine indiget.* Tito Livio, lib. 22.

No digo que los hijos de Eſculapio caminen con tanta pereza, que ſea neceſſario eſtimularles, para que adminiſtren el remedio indicado, como lo que cuenta Iſocrates de aquellos ſus dos diſcipulos llamados Ephoro, y Theopompo, que ſiempre neceſsitaban de aijones, para exercitar lo que ſabian; pero en mi opinion deben caminar con vn movimiento proporcionado al movimiento de la enfermedad, atendiendo aſsimiſmo à otras muchas circunſtancias dignas de atencion; de forma que no ſea el Medico mas prompto, ni mas perezoſo de aquello que ſe requiere, porque ſi excedieſſe, merecerà el renombre de audàz.

Es dicho exceſſo vn extremo, que merece el renombre de temeridad, y de audacia, la que en ſentir de Hypocrates el Grande, procede de pura ignorancia: luego el Medico de pocos dias, como carece de larga, y quotidiana experiencia, y aſsimiſmo de la Obſervacion, debe no fiarſe de ſu ſaber, sì prudencialmente procurar conſultar con Medicos muy practicos, y en quienes ſe hallen las experiencias, obſervaciones, y conſultaciones, vnidas con dichas quatro Columnas, para el acierto de la curacion, que tiene entre manos, pues de eſte modo lograrà el aplauſo que deſea, ſin llevarle mas la inclinacion el lucro vil, ſolo sì la ſalud de los enfermos, y vltimamente ſu propio nombre, y eſtimacion, como conſejo de ſagradas letras: *Habe curam de bono nomine.*

DIGRESSION III.

EN DONDE SE DECLARA QUE la evacuacion menstrual se experimenta, no solo en las mugeres, pero tambien en los hombres.

DIò ocasion para esta Digressìon el aver preguntado cierto Cavallero à Esculapio de Mayorga, que por què solo en las mugeres se hallaba evacuacion menstrual, y no en los hombres? Respondiò el dicho Medico diziendo, que menstruaban las mugeres por razon de la generacion, pues como ellas son las que alimentan al *fetus*, es preciso que aya exuperancia de sangre, la qual debia minorarse menstrualmente, y preceder antes de la generacion: bien conozco, señor Esculapio, que su doctrina es de muchos practicos, y entre ellos la confirma Rodrigo de Castro con las siguientes palabras: *Menstrua fœminis, & non viris contingunt, quia mulier, ad procreandos liberos; maribus autem, quia non in se ipsis generant, necessaria non fuit productio menstrui, ideo calori robustiori prædicti sunt, qui haut permitit similem superfluitatem agregari.*

Castro, lib. 2. de Nat. mul. cap. 5.

Si le parece à dicho Medico que satisface con la referida respuesta, se engaña, pues queriendo llevar su opinion adelante, debiera aver respondido, que porque los hombres, como son mas robustos que las mugeres, por constar de mayor quantidad de calor nativo, y por ser mas exercitados, gastan, y consumen para su nutricion toda la sangre; pero las mugeres,

co-

como constan de menos calor, y hazen menos exercicio, es preciso que no se resuelvan tanto por transpiracion como los hombres, y que tampoco gasten toda la sangre, que pudiera superar en cada nutricion, la que se và deteniendo sin ofender, hasta que periodicamente la evacua naturaleza por los vasos de el vtero, haziendo primero separacion de este liquido, que redunda en todo el cuerpo; lo que advirtiò Helmoncio, pues habla asi: *Menstrui sanguinis separatio fit è toto, & non nisi separatrice manu archei.* Helm. in Opusc. 2 de feb. cap. 5.

Yà que dicho Medico no respondiò, que no solo las mugeres menstruaban, pero que tambien los hombres, prosigo con mi Digression diziendo: Comun es el tener las mugeres evacuacion de sangre vna vez al mes, de adonde tomò la denominacion de menstruo; y es tan vtil, y tan necessaria para que la naturaleza de Antonia, la de Juana, &c. se conserve en proporcion matematica, que disminuyendose, ò no regulando cada mes, se dispone para morbificar, lo que conociò Hypocrates el Grande, quando dixo: *Mensibus autem non procedentibus corpora fœminarum morbosa fiunt.* Hyp. lib. de Genitura.

Debe ser esta evacuacion con tal mensura, que sea mediocre, porque si fuere exuperante, tampoco se escusan de padecer, no solo por agudos, y funestos accidentes, que ademàs de poner en grande conflicto à los morbos, quitan la vida con velocidad à las pacientes; pero tambien por morbos cronicos, que les causan grade tristeza con excrecion tan exuperante; sea testigo de esta verdad aquel Colector de la familia Arabiga, pues hablando de el menstruo escrive lo siguiente: *Mulieres vnde gaudent inde tristari, & vnde tristantur inde gaudere.* Debiendo estàr ciertos los hijos de Esculapio, que no todas las mugeres morbifican, aunque no menstruen, y aunque el menstruo no se clarifique; Oribasio, in Colect. Med.

 pues

pues se experimenta que muchas, no menstruando en toda su vida, se hallan buenas, y coloradas, lo que notò entre otros el docto Vvalchsmidio con estas palabras: *In quibusdam planè immo per totam vitam non fluunt menses, quia illarum constitutio magis accidit ad virilem dispositionem, ita vt sanguis, non auscultet efluvijs illis lunaribus.*

Vvalch. lib. 4. de Mor. mul. cap. 1.

Obfervè lo referido, entre otras muchas, en vna Religiosa de mas de sesenta años, hallandome Medico Titular de la Villa de Piedrahita; pues aviendola faltado la menstrual evacuacion à los diez y ocho años, en toda su vida bolviò à aparecer, sin que este defecto fuesse bastante para impedir el que toda su vida aya tenido vn color roseo, y gozado de vna salud perfectissima, hasta que el año passado de mil setecientos y veinte y dos padeciò en el mes de Março vnas tercianas: luego es cierto lo referido, pues assi en las mugeres, que son de temperamento caliente, que son robustas, y dadas à el exercicio, y en las obesas se experimenta el que faltan los menstruos, sin que se conozca el menor decremento en la maquina, ni la menor ofensa: En las robustas, y dadas à el exercicio, porque se dissipa, y se resuelve por transpiracion; y en las obesas, porque las partes gastan toda la sangre para su nutricion: luego aquellas mugeres, que siendo robustas, y sanguineas, no gastan toda la quantidad de sangre en la nutricion, ni en la transpiracion, siendo dadas al trabajo, es preciso que morbifiquen, si su naturaleza no trata de separar, y evacuar periodicamente lo que redundare de este liquido por el vtero, como sentina destilado para este fin; ò por otra alguna via, que pueda substituir, para beneficio de la naturaleza de Francisca, ò de Juana, &c. que aun por esso publicò Hypocrates el Grande la siguiente sentencia favorable:

Men-

Menstruis defficientibus sanguis è naribus fluens bonum. Hypoc.lib.5. Aph.

No solo puede naturaleza substituir por las narizes, pero tambien por otras muchas vias; digalo Brasavolo, pues de las siguientes palabras consta aver observado, que en vna Religiosa substituìa naturaleza menstruando por los ojos, y por los oìdos: *Nos Religiosam vidimus, & nunc curamus, quæ menses, non habet, cum in ea ætate sit, in qua habere deberet: At singulis mensibus sanguinis copia ex occulis, & auribus exit.* Consta tambien de la siguiente observacion, que en vna doncella, faltandole el menstruo, le suplia su naturaleza evacuando gotas de sangre por los ojos, como si fuessen lagrimas: *Cum autem ætas adesset ad menstruas purgationes idonea, vtpotè 16. annorum nec menses succederent, natura per occulos superfluentem sanguinem expelere conata fuit, sanguineis guttis lachrymarum instar frequenter ex occulis profluentibus.* Muy comun es el que naturaleza substituya por las narizes, como Ambrosio Pareo lo observò en su muger, quando dize: *Vxori meæ dum virgo esset deribabatur, & purgabatur per nares menstrualis materia.*

Bras. lib. 4. de Aph. in Comment. 25.

Doneo, cap. 15. Obs. Med.

Pareo, lib. 23. cap. 52.

Lo que mas debe admirar es, lo que refiere Domingo Panarolo de vna vieja de setenta años, que desde su adolescencia menstruaba siempre por la boca. Y no menos debe admirar lo que observò Luis Mercado en cierta Religiosa, que menstruaba por el dedo minimo, y por el anular de la mano siniestra; como consta de estas palabras: *Sed quod maiorem infert admirationem, id sanè est, quod nos iam tèr vidimus: videlicèt per minimum manus digitum, & per annularem sinistra manus singulis mensibus sanguinem profundi, non copiosum, in Religiosa quadam fœmina, cui natura menstruam purgationem per vterum denegaverat.* Dexando muchas observaciones, que pudiera referir, solo dirè, que sin el menor daño suele por esputo copioso evacuar naturaleza menstrual-

Panar. Pent. 1. observ. 60.

Merc. lib. 1. de Afect. mulier. cap. 7.

mente à la sangre, que por redundante debia ser despuesta por el vtero, lo que confirma Langio, refiriendo el caso de aquella Ancila: *Ex insula Chio Ancila, vt tradit Erasistratus, cui diu fluxus mensium substiterat statis mensium periodis sanguinem abundè expuebat.* No era necessaria esta vltima observacion, quando me consta de experiencia, pues en dicho Convento de Piedrahita substituìa naturaleza en cierta Religiosa el defecto, menstruando por esputo; y se hallaba tan favorecida dicha naturaleza, que en faltandole el periodico esputo sangriento, al instante enfermaba, como se experimenta en las demàs mugeres, à quienes se disminuye, ò falta la excrecion sanguinea, que mensualmente se haze por el vtero.

Lang. tom. 2. Epist. 10.

Si ay redundancia de sangre de el resto de la nutricion, ò sea en las mugeres, ò en los hombres, por alguna de las siguientes causas, que entre otros advirtiò Enriquez de Villacorta: *Facit etiam valdè ad talem redundantiam, densitas cutis, ob quam minus resolvitur, & vita otiosa, ob eandem rationem.* Es preciso que incurran varios morbos no evacuandose estos residuos periodicamente por varias vias, como por las narizes, ò por el vientre, ò por almorranas, &c. ò no minorando la quantidad de comida, y bebida. Aunque es verdad, que tambien algunas mugeres padecen varias dolencias aun regulando los meses en debida quantidad. Tambien los hijos de Esculapio para governar con su vara, y serpiente necessitan saber, que muchas mugeres no morbifican, aunque no menstruen segun la comun proporcion; assi en el numero de periodos, como en el numero de dias, y de la quantidad de sangre, que se debe evacuar; pues se dàn mugeres tan sanguineas, que para poder proporcionarse dicho liquido, excita su naturaleza en cada mes dos periodos menstruales, evacuan-

Enriq tom. 3. disp. 63. c. 1.

quando en cada periodo lo suficiente, para que la sangre quede en quantidad determinada, segun los espacios de los canales venosos, y arteriosos, y de las cisternas de el corazon, y segun el temperamento de Juana, de Antonia, &c.

Esto supuesto, digo, ser preciso que en las mugeres sea mas provechosa dicha excrecion haziendose por el organico, que naturaleza tiene dispuesto, para evacuar à la sangre, que es residuo de la nutricion; que este residuo es el que se evacua menstrualmente, es evidente, no solo porque muchos practicos lo enseñan, y entre ellos Gabriel Falopio, quando dixo: *Sanguinem menstruum bonum esse, & sua natura laudabilem, si fœmina alioquim sana sit, ac eundem ipsum esse, ex quo mulier, & fœtus ipse nutriuntur, nec nisi à sola copia sanguinis vterum ad excretionem irritari.* Pero tambien porque consta de experiencia, y aun me acuerdo averlo visto en el tiempo de mi practica, siendo mutilada vna pierna à vna muger, à la qual fluyeron los meses, y regularon desde los quinze años hasta los diez y ocho; despues cessaron de todo punto, sin que su naturaleza sintiesse en diez años la menor molestia por dicho defecto. A este tiempo fuè quando se le mutilò la tibia derecha por vna gangrena; despues de curada la vlcera, y estàr la joven bien convalecida, aparecieron los meses, y prosiguieron con sus periodos regulares, no siendo otra la causa, que redundar sangre de la nutricion por defecto de la tibia; pues esta yà no podia consumir en su nutricion la parte, que de este liquido le correspondia.

Falop. lib de Med. purg. c. 1.

Es mejor, buelvo à dezir, que dicha excrecion se haga por el vtero, sino es que sea en aquellas mugeres, à quienes por razon de la edad se ausenta esta periodica evacuacion, y siendo cierto, que en vnas mu-

ge-

geres mas presto se ausentan los periodos mensuales; y en otras mas tarde; en vnas antes de los cinquenta años, y en otras despues; entonces por ser sanguineas, busca su naturaleza las vias mas aptas por donde hazer excrecion de la quantidad de sangre exuperante, y lo comun es por los vasos emorroidales; y aunque pudiera referir muchas mugeres, en quienes he observado lo dicho, y assimismo testificarlo citando varios Autores, solo manifestarè, por no molestar, las siguientes palabras de Baglivio, pues son tan de mi intento: *Mulieres sanguineæ, & virilis naturæ post quinquaginta ætatis annum, cum menstrua eisdem naturæ lege cessant menstruis hemorroidibus per plures annos subiacent.*

Bagliv. lib. de Fibr. Motr. prop. 1.

En los hombres que de su naturaleza son sanguineos, no pudiendo consumir en la nutricion toda la quantidad de dicho liquido, es preciso que hallandose en la juventud experimentemos varios morbos, sino se evacua el residuo redundante por las narizes, ò por almorranas: Entonces incurren en varias enfermedades, como en fiebres, en inflamaciones, en emothoicas passiones, en dolores de costado, &c. que aun por esso à este intento escriviò Hypocrates la siguiente sentencia: *Qui hemorroides habent, hi nec lateris dolore, nec pulmonis inflammatione, nec furunculis, nec lepra, nec alijs morbis fortè corripiuntur.*

Hypoc. lib. 2. Epidem.

Los hombres que constan de calor poco vigoroso, à quienes el vulgo llama afeminados, como no pueden en la nutricion consumir toda la sangre, ni dissipar, y resolver por insensible transpiracion, por quanto gozan de vna vida sedentaria, incurren en fluxo mensal, el que sus naturalezas hazen con mayor frequencia por las venas hemorroidales; esto entre otros muchos lo conociò el dicho Vvalchsmidio, pues en el libro citado prosigue assi: *Sunt etiam multi viri, qui patiun-*

tiuntur fluxum mensium, ita vt sanguis singulis mensibus erumpat, frequenter per hemorroides, & illorum sanguis magis accedit ad moliorem, seu muliebrem constitutionem.

Muy bien dize este Cartesiano, pues escriviò *frequenter*, por ser lo mas comun el menstruar los hombres por las venas hemorroidales, no porque por otra alguna parte no pueda naturaleza hazer periodica excrecion de la sangre que redunda; y es tanto el daño que se les sigue à los hombres en faltandoles dicha menstruacion, que suelen perder la vida, incurriendo en alguna de las enfermedades yà sentenciadas por Hipocrates el grande. Todo lo dicho he de confirmar con lo que refiere Zacuto Lusitano de aquel afeminado, que desde los veinte y dos años hasta los quarenta y cinco, tuvo por las partes pudendas cada mes copiosos fluxos de sangre, hasta que muriò con vn dolor pleuritico, por averse detenido dicha evacuacion menstrual; lo que consta de estas palabras: *Imberbem, & toto corpore de pilem cognovi effœminatum mulieris, aut spadonis instar, cui à viginti, vsque ad quadraginta & quinque annum menstruæ purgationes per pudendum statis, quibusque mensibus, quatuor, aut quinque dierum spatio in non parva copia emanabant, & si fortè, non rectè fluebant, superveniente cum torminibus lumborum dolore, vena secta in talo illi remedio erat. Hic nunquam nupsit immò ex pleuritide occubuit, ex retento menstruo sub orta:* Luego assi el Medico como el Cavallero, pueden yà estàr desengañados, de que no solo menstruan las mugeres, pero tambien los hombres; y para mayor desengaño lean las siguientes palabras de Luis Mercado, pues de ellas se infiere ser menstrual la excrecion de sangre, que en los hombres haze naturaleza por las narizes, como la que en las mugeres se haze por el vtero: *Sanguinis narium profusiones in viris idem initium habent, quod fœminarum menses.*

Zacuto, lib. 2. Prax. adm. Obs. 111.

Mercad. lib. 1. de Affect. mul. cap. 4.

DIGRESSION IV.

EN DONDE SE DECLARA, QUE pueden las mugeres concebir, aunque les falte la evacuacion menstrual.

MUchos siguen la opinion de que no supera la sangre en las mugeres, porque se engendre en mayor quantidad que en los hombres; pues si atendemos à estos, tienen vn temperamento mas apropiado que las mugeres, para engendrar mayor quantidad de dicho liquido: luego si supera, es por el fin de la generacion, y propagacion humana; y asi dizen, que se atrae al vtero la sangre redundante, como necessaria para la generacion, y formacion del fetus; y siguiendo dicha opinion el Medico, que diò ocasion à la antecedente digression, le replicò el mismo Cavallero, diziendo, que no era necessaria la evacuacion menstrual, para que las mugeres pudiessen concebir, pues èl conocia en esta Villa vna muger, à la qual en su vida avian baxado los meses, por no aver sangre redundante de la nutricion, la que pariò cinco, ò seis vezes. Entonces respondiò el Medico, que estas cosas eran tan ocultas, que solo Dios lo sabia, que por acà no se podia dàr razon.

Ha ocasionado esta quarta Digression el deseo de aclarar la verdad, y responder à la replica de el Cavallero, si es que se puede dàr respuesta que satisfaga; y el dicho Medico pudiera aver respondido, para satisfacer en algun modo, que aunque aquella muger conci-

cibiò tantas vezes, sin aver precedido evacuacion menstrual, se debe entender de la manifiesta, pero no de la oculta; pues yà que no huviesse precedido menstruo externo, à lo menos debiò averle interno en las celulillas vterinas, para que pudiesse concebir, como el Philosopho lo publica con estas palabras: *Conceptus mulieribus à profluvio menstruorum sua natura contingit; & quæ ijs carent steriles magna ex parte existunt: Verum fieri potest, vt aliquæ etiam sine eorum profluvio concipiant, videlicet quibus tantum humoris coligitur quantum ijs quæ purgantur restare solet post purgationem, quamquam non tanta copia est, vt foras possit efluere.* Arist. lib. 7. de histor. Anim. cap. 2.

Esto supuesto, digo, que aun en vista de dichas razones, ni de la autoridad de el Philosopho, ni de otras que pudiera referir, se queda sin respuesta la replica de dicho Cavallero; pues quantas se diessen, no pueden satisfacer, porque contra la experiencia no ay razon que valga, ni autoridad que la domine: luego esta Digression solo se reduce à responder al Medico defendiendo la replica de el Cavallero, por fundarse en experiencia, à la qual apoyan muchos Autores, como el docto Bartolino, y otros modernos, que omito, porque quiero recurrir à la antiguedad: Tricabelo dize, que observò el que vna muger de Esclavonia concibiò sin aver menstruado, como consta de estas palabras: *Vnam novi, quæ robustissima erat mulier Illyrica, & habitu, figuraque corporis similima viro agili, & expedito, colore sub obscuro, quæ nunquam per menses purgabatur, ac semel tantum, cum tamen ad senectutem vsque cum viro vixerit, in vtero habuit, reliquo autem tempore fuit infecunda.* Bartol. Cent. 1. hist. Anat. 37. Trincab. lib. 10 cap. 3.

Antonio Musa Brasabolo dize, que muchas mugeres rusticas, hallandose sanissimas, y robustissimas, concibieron sin tener menstruas purgaciones. Estas son

sus

Braf. in Com. lib. 5. Aph. Hip. Aph. 36.

sus palabras: *Nos cognovimus, & nunc cognoscimus rusticas quasdam, in quibus menses nunquam profluere, tamen sanissimæ sunt, & robustissimæ: quod ob motum continuum, & ingentem laborem factum esse arbitror, & quod in his mirum videtur, pro gignunt.* Tambien es digno de que al presente se manifieste lo siguiente, que en confirmacion de la replica de dicho Cavallero escrive vn discipulo de Forlivio, en donde refiere la opinion de su Maestro, y los casos que observò de mugeres, que sin aver menstruado concibieron: *Verus ille Medicinæ interpres, magister meus Iacobus de Forlivio, super prima primæ, mulierem carentem menstruis, posse concipere monstrabit apertè, & adolescentulam prægnantem, quæ nunquam menstruaberat, mea in cura habui. Aliam quoque, quæ partus plures edidit: Nec menstrua nisi tempore partus videbat vnquam.*

Gainerio, in trat. de Egrit. Matr. cap. 2.

No es menos digno de notar, lo que Lorenço Jouberto refiere de vna muger de temperamento sanguineo, natural de Tolosa de Francia, la que concibiò diez y ocho vezes, sin averla baxado en su vida los menstruos; y la verdad de este caso testifican estas palabras: *Accepi Tholosanam quandam fœminam constitutionis sanguineæ, vegetique omnino habitus, vtriusque sexus fœtus enixam esse feliciter, & ad octo decim vsque numero, citraque aliquod tum sui ipsius, tum prolium incommodum, vitiumque aliquod.* No cito mas Autores, pues Jouberto escriviò este assumpto en el Libro de los Errores de los Pueblos, que es lo propio que dezir de la vulgaridad; y en esta suposicion prosigo defendiendo al Cavallero, y digo, que la evacuacion menstrual no es necessario el que preceda à la generacion; pues despues de aver concurrido las dos substancias seminales, se atrae al vtero la sangre necessaria para la formacion de el fetus, lo que apoya Luis Mercado con estas palabras:

Jovber lib. 2. de Errorib. Popul.

bras: *Itaque in primis duo semina in vnum coire, in vtero tenentur, postea verò sanguinem purissimum accedere par est, vt prosperè fœtus formari possit.* Merc. lib. 1. de Affect. mulier. cap. 6.

Estoy yà viendo, que el Medico me puede replicar diziendo, que sino es necessario el q̃ preceda la evacuacion menstrual, para que las mugeres puedan concebir, se debe tener por superfluo el que el aparecer dicha evacuacion, sea signo de que las mugeres estàn dispuestas para la generacion, como lo declara el propio Mercado, quando dixo: *Profussio menstruorum evidens signum est fœminam esse viro maturam.* Pero desde luego le confiesso ser verdadera la doctrina que refiere en su replica, la que tomò Mercado de el Libro, que de *disectione vulua* escriviò Galeno; pero de dichas palabras no se infiere el que Mercado sea de opinion, que no pueden concebir las mugeres, que no menstruan, quando en el propio Libro, y Capitulo citados es de el propio dictamen que el Cavallero, como se verifica de estas palabras: *Sed vt clarior doctrina evadat, dicimus etiam menstruorum defectum, duobus modis posse considerari: vno quidem, dum fœmina natu grandior facta, omnino mensibus caret: Quam proculdubio concipere contingit rarò, etiam si tantum sanguinis eidem insit, quantum alijs, quæ concipiunt, post menstruam purgationem superst: Eo quod natura, non solum ad feturam progignendam prærequirat sufficientem in fœmineo corpore sanguinis copiam: Sed etiam exposcat, eiusdem debitam quantitatem in vteri vasculis requiratque ora vasorum, quæ in ipsum vterum degenerant, patentia, vt ab eisdem instilet id sanguinis in vterum, quod in volucris informandis sufficiat, ac etiam per via, & libera via, ad alimenti delationem.......... Secundo modo fœminam menstruis carere, & posse concipere existimamus, dum ante debitum menstruationis tempus viro concubit: quod aliquando contingere vidimus, &c.* Luego es evidente que Merc. lib. 1. de Affect. mulier. cap. 5.

no pocas mugeres conciben sin menstruar, *nec manifeste, nec oculte*, lo que se experimenta en las mugeres que estàn criando, las que suelen hazerse embarazadas sin aparecer evacuacion menstrual, porque como lo que pudiera ser exuperante, sirve en opinion de los mas de reclutar leche para alimento de el infante, no puede baxar dicha sangre.

Senert. c. de menstr. purg.

Conciben dichas mugeres sin la referida precedencia, porque para la formacion de el fetus atrae el vtero la que necessita; como en otro tiempo lo dixo el docto Daniel Senerto: *Quod ad corporis nutritionem non requiratur, tanta tamen eius copia non est vt natura eum in corpore ferre non possit postea vterus vbi concepit semen, ad fœtus formationem ad se trahit.* Y yà que dicho Medico no huviesse leìdo à Senerto, por dezir que es Chymico, y que vsa de los signos, ò caractères diabolicos de los Chymicos, à lo menos pudo acordarse de las siguientes palabras, que refiere muy à este intento el celèbre Enriquez de Villacorta, yà que se jacta de averle leìdo en el tiempo que estudiò en la Universidad: *Verum est posse aliquas mulieres carere menstrua evacuatione, eo quòd temperie constent calidiori, quæ valeat resolvere, vel quia valdè exercitatæ sunt; cum quo benè stat posse concipere, eo quod à venis potest atrahi sanguis sufficiens pro formatione fœtus.*

Villac. tom. 3. disp. 69. c. 1.

Testigo es de dicha verdad la superfetacion, esto es, el que se observa, que aviendo concebido algunas mugeres, suelen à los tres, ò quatro meses bolver à concebir; y aunque esto es tan comun, no obstante lo he de confirmar con lo que en otro tiempo escriviò el Philosopho: *Adultera quædam alterum suo marito, & alterum adulterum similem peperit: & cum geminos quædam ferret, tertium super fœtavit. Altera cum septimo mense peperisset, qui mortuus est, mox duos iusto mensium numero*

Arist. lib. 4. de Gener. Animal.

ro edidit, *qui vixerunt*. Y es cierto que entonces conciben sin baxarles la evacuacion menstrual: luego sin que preceda la menstruacion, pueden concebir las mugeres; siendo asimismo testigos de esta verdad el que conciben algunas antes de el tiempo, en que naturalmente suele principiar la menstruacion.

De varios, y grandissimos Autores consta averse visto por la experiencia, que algunas muchachas concibieron de nueve años, otras de diez, otras de onçe, y otras de doze, sin aver principiado la excrecion menstrual; sea testigo Mercado, quando dize: *Plures fœminas vissas fuisse vtero gestare, dum tantum novem, aut decem essent annorum.* Y porque Esculapio de Mayorga no quiera abandonar la autoridad de Mercado, quiero acompañarla con las siguientes observaciones. Merc. lib. 1. de Affect. mulier. cap. 4.

Dize Sabonarola, que Marsilio viò preñada à vna muchacha de nueve años: *Marsilius Patavus vidit puelam Papiæ annorum novem impregnatam, sed hæc raro.* Jacobo de Partibus refiere, que es testigo de aver visto parir à vna muchacha de nueve años. Abbas publica de autoridad de Alberto el Grande, que concibiò vna muchacha de nueve años, y que pariò à los diez años. Y dexando varias observaciones, solo referirè lo que escriviò à este intento el docto Ambrosio Pareo: *Argumentum est evidentissimum, existere fœminas nonnullas vidi potentiores anno ætatis nono, quam aliæ per multæ anno decimo quinto, propter bulvæ, & cervicis eius capacitatem ampliorem; sed & plerisque casu aliquo amplior fit via illa nempè intruso validius ob aliquem pruritum proprio digito, vel immisso nodulo, vt peso magnitudinis membri virilis ciendis mensibus comparato*: Luego de todo lo dicho se infiere, que la replica de el Cavallero es cierta, pues consta de innumerables experiencias, el que pueden concebir las mugeres sin aver menstruado.

Sabon. tract. 6. cap. 21. rubric. 6.

Jac. in Com. Avic. fem. 20. tr. 1. cap. 12.

Abbas super Decret. Glos. in Sum. 20. q.

Pareo in tr. de Renuntiationibus.

DIGRESSION V.

EN DONDE SE DECLARA, que sea lo que los Gentiles entendieron por naturaleza.

DIò ocasion à esta Digressión, y à la sexta, y septima, la respuesta que diò el dicho Medico, aviendole preguntado el referido Cavallero, que le dixesse lo que era naturaleza, pues no podia menos de saberlo, por quanto cada dia le oìa dezir, que la naturaleza necessitaba de este, ò de el otro auxilio; que la naturaleza lo podia por sì executar, &c. Entonces respondiò el Medico, que la naturaleza era el calor natural; al punto le dixo el Cavallero, que no le satisfacia su respuesta, ni le avian satisfecho las respuestas que le avian dado, quantos Medicos avian sido preguntados; y no ay duda podia servir de disculpa al Medico aver dicho, que la naturaleza era el calor natural, si se acordò de aquellas palabras, que refiere el docto Yatrias: *Quipe nativus calor nobiscum nascitur, nobiscum alitur, & vivit, nobiscum tandem moritur, ab hoc febris sua trahit incrementa, quæ vel si tantis per vitalem ignem præoccupaverit, multa nostræ vitæ exicianda parabit.* Y mucho mas, si como tan acostumbrado à las diversiones, y pullas, leyò en sus tiempos los siguientes versos de Lucrecio:

Yatr. in Præfac. tom. de febr.

Nunc animam quoque vt in membris cognoscere possis,
Esse, nec armoniam corpus retinere solere,
Principio fit vt detracto corpore multo,
Sepè tamen nobis in membris vita moretur,

Atque eadem rursus cum corpora pauca caloris
Diffugere, forasque per os est editus aer,
Deserit extemplò venas atque ossa relinquit,
Noscere, vt hinc possit, non æquas omnia partis
Corpora habere, nec exequò fulcirè salutem,
Sed magis hæc, venti quæ sunt, calidique vaporis
Semina, curare, in membris, vt vita moretur,
Est igitur calor, ac ventus vitalis in ipso
Corpore, qui nobis moribundus deserit artus.

Esto supuesto, digo, que siendo yo vno de los Medicos, que existen en esta nobilissima Villa de Caceres, aunque no he sido preguntado, me toca el responder, para vèr si con mi corta literatura puedo satisfacer en algun modo, no solo à la presente Digression, pero tambien à las dos siguientes: *Hoc opus, hic labor.* Cierto es que los mas hombres se han quebrado la cabeza sobre averiguar lo que es naturaleza, y me consta que no se ha adelantado en los siglos passados mas, que lo que los Philosophos de la gentilidad escrivieron hablando de su essencia; y creo que si no trabajan, nunca podràn saber lo que es aquello, de que comunmente vsamos los Medicos, quando se explican con vozes, que es dezir: naturaleza hizo esto; naturaleza hizo aquello; la naturaleza no puede hazer esta, ò aquella excrecion, &c. Esto fuè lo que me enseñò mi Maestro Diogenes en sus Decissiones; y en fin todo lo quieren cubrir, y satisfacer con el termino naturaleza; que bien dixo el docto Francisco Baile, quando escriviò lo siguiente: *Nullus enim est tam durus difficultatis nodus, quam statim non solvant, aut rumpant ope obscuritatis, quam naturæ nomen afundit, &c.* Baile, tom. 1. de Nat. & Arte.

De dichas palabras se infiere lo que sea la naturaleza; y por este motivo se ha reducido todo à variedad de

vozes, con que dàn à entender, que han alcançado lo que ignoran; y assi se vè, que à lo que los Medicos de la antiguedad llamaron naturaleza, oy los mas modernos, siguiendo à Helmoncio, con sus ideas la llaman *Archeu*; como si con este chrisma nos enseñassen de raìz lo que es la naturaleza, antes sì para mas cierta ceguedad nos ponen mayores velos. A mi me parece, que lo que llamaron naturaleza, no es otra cosa mas, que vna ficcion de la Gentilidad, aviendo vsado de este nombre, para apellidar à alguna Diosa à quien atribuir el nacer.

No debe estrañarse dicha proposicion, siendo muy comun entre los Gentiles, atribuir todas las cosas à sus Diosas, y à sus Dioses, y si no veamos la multitud de Diosas, ò por mejor dezir de ficciones, de que andaba cargado el gentilissimo: Como Diosa Venus, Diosa Ceres, Diosa Tierra, Diosa Isis, à la que entre otras cosas fuè sacrificado por los Medicos Gentiles aquel Medicamento, que se apellida Emplastro Isis de Galeno; Diosa Temis, Diosa Diana, Diosa Palas, Diosa Aurora, madre de Menon, y otras muchas Diosas, que omito, porque no es razon que entre los Catholicos se haga aprecio de tales desatinos, y aun me acuerdo que el cèlebre Blancardo, haziendo descripcion de lo que sea naturaleza, confirma ser voz que se atribuyò à alguna Diosa, y aun testifica lo referido con las siguientes palabras: *Vox est Ethnica alicuius Deæ, cui atribuebant, quod eius ope omnia proveniebant, ideoque Grecis dicta à cresco, & nascor à nascendo dicta natura, quia habebatur, pro omnium rerum matre; figmentum Gentilium: ergo est, & Christiano homine indignum.* Ficcion de Gentiles es, porque ningun Catholico tuviera atrevimiento à dàr à la naturaleza los varios, y excelsos nombres, que la diò el gentilissimo, como el apellidarla madre

Blanc. in Legic. Med.

de

de todas las cosas, Reyna Divina, Poderosa, Docta sin maestro, &c. como lo testifican los siguientes axiomas, que le atribuyeron los Philosophos de la gentilidad:

Natura est sapientissima, adeoque opus naturæ, est opus inteligentiæ
Natura nihil facit frustra.
Natura fine suo nunquam excedit.
Natura semper facit, quod optimum est.
Natura semper agit per vias brevissimas.
Natura nec redundat in superfluis, neque defficit in necessariis.
Omnis natura est conservatrix sui.
Natura est morborum medicatrix.
Natura semper in vigilat conservatione universi.
Natura vacuum horret.

Estos son los diez axiomas que refiere el docto Boile: Y estos son los atributos con que la gentilidad honra à su fantastica, y fingida naturaleza; à quien, como idolatras, dieron toda su adoracion; debiendo advertir, que no solo dichos diez axiomas sacrificò el gentilismo à su Diosa, pero tambien los siguientes: Boile in sect. 4. de Nat. pag. mihi 17.

Natura reluctante omnia irrita fiunt.
Natura omnino sufficit.
Natura est docta, sine Doctore.
Natura fortis omnia vincit.
Naturæ potenti nihil est difficile.
Natura scit omnia tam præsentia, quam futura.
Natura est sine qua nec toli morbus, neque sanitas teneri potest.

Esto es lo que los Gentiles conocieron por naturaleza;

y aunque pudiera dezir mucho ſobre eſte aſſumpto, he querido eſtrecharme, porque como Catholico me tiene yà enfadado el gentiliſmo con ſu Dioſa, la que debo menoſpreciar, y buſcar à la verdadera naturaleza, à la que difiniò muy bien el Padre Pedro de Salas, quando dixo: *Quid aliud eſt natura, quam Deus, & Divina ratio toti mundo inſerta? Etiam.*

Salas in ſuo Calep. lit. N.

DIGRESSION VI.

EN DONDE SE DECLARA LO que los Catholicos deben entender por Naturaleza.

SEneca, aunque Gentil, llegò à raſtrear lo que los Catholicos debemos entender, y contemplar por naturaleza, pues eſcriviò lo ſiguiente: *Non enim aliunde venit animo robur, quam à bonis artibus, & à contemplatione naturæ.* Eſta naturaleza que dà fortaleza al animo, no es otra que el miſmo Dios; eſta es la naturaleza que los Catholicos deben contemplar, y buſcar; eſta es la naturaleza inmutable, ò invariable; eſta es la naturaleza que contiene en sì ſu propria virtud operativa; y eſta es la naturaleza que tiene à dicha virtud, y la tuvo quando creò al mundo, y à todas las coſas, que ſe contienen en eſte Macrocoſmo. Vienen los Catholicos en conocimiento de que la verdadera naturaleza es Dios, fixando ſu conſideracion en los efectos; pues al punto conoceràn, que no pueden ſer hijos de otra naturaleza, que de Dios, lo que confirma el Angelico Doctor con eſtas palabras: *Quod per effectus non proportionatos cauſæ, non poteſt perfecta cognitio de cauſa*

Senec. c. 32. de Terremot.

D. Thom. 1. part. quæſt. 2. art. 2. ad 1.

haberi. Sed tamen ex quocumque effectu, potest nobis manifestè demonstrari causam esse. Et sic ex effectibus Dei potest demonstrari Deum esse; licet per eos, non perfectò possumus eum cognoscere secundum suam essentiam.

Dicha naturaleza es la verdadera naturaleza, à quien los Catholicos debemos ofrecer el reverente nombre de madre de todas las cosas, de Reyna divina, de poderosa, de docta sin maestro, y de otros, que se hallan esculpidos en los siguientes versos de Orfeo:

O Natura omnium mater, dea artificiosa admodum dea!
Suscitatrix honorabilis, multa creans divina Regina.
Omni domans, in domita guvernatrix, vbique splendens.

Aunque es verdad que el termino naturaleza se puso primero, para dàr à entender la generacion de los vivientes, que se llama *Nativitas*, como el Santo Doctor lo dixo: *Nomen naturæ primo impositum est ad significandum generationem viventium.* No obstante, como Catholico debo dezir, que la principal naturaleza es Dios, como causa, y principio activo de todas las cosas que se llaman naturales, porque todas son efectos de la misma naturaleza, que es el mismo Dios; que aun por esso los Philosophos llamaron à Dios *Natura naturans*, que es lo propio que dezir naturaleza, que diò su particular naturaleza à cada cosa creada, para que se conservasse; de esta opinion es Helfrico, pues escrive lo siguiente: *Sic naturam naturantem Deum vocare solebant Physici, summum illum opificem, & artificem, qui diversas materiæ particulas diversimodi contexendo, & combinando, tot machinas construxit, quamlibet ita compositam, vt peculiares, ederet effectus, quos ab eius rei natura, sive essentia, sive temperamento, vel principio interno, singulari nimirum structura, & textura enatos dicimus.*

D.Thom. 1. p.q.29.art.1. ad 4.

Helfric. sect. 1. part. gener. cap.4.

El

El mismo Dios, como naturaleza naturante, diò su equilibrio à todas las cosas, para que se conservassen por el tiempo determinado de su voluntad, porque solo à Dios toca la duracion de las cosas sublunares, como causa eficiente, total, suprema, y solitaria, y como primero principio, lo que publica el Angel de las Escuelas, diziendo assi: *Omne autem quod est præter Deum, est ex Deo, sicut ex primo principio.* Y assimismo consta de estas sagradas letras: *Omnia tempus habent, & suis spatijs transeunt universa sub Cœlo, tempus nascendi, & tempus moriendi, tempus planctandi, & tempus evellendi, quod planctatum est, tempus occidenda, & tempus sanandi, &c.* Luego la naturaleza naturante es el Autor de nuestra vida, y el remedio de nuestras enfermedades, y no la Diosa, à quien la Gentilidad tributò adoraciones: luego el Catholico que conociere à su naturaleza, conocerà por su propio efecto à Dios, como naturaleza naturante, que por ser su voluntad le creò, y porque quiso creò à todas las cosas, lo que no ignora el que huviesse leìdo lo siguiente, que escriviò San Juan: *Tu creasti omnia, & propter voluntatem tuam erant, & creata sunt.*

D. Thom. 1. p. q. 7. art. 2.

Eccles. c. 3.

S. Ioan. in Apocal. c. 4.

Los axiomas, que el Gentilismo escriviò à su Diosa, propiamente son epitectos, y prerrogativas, que solo à Dios debemos rendir los Catholicos, por ser la naturaleza naturante; y si no, diganme, quien es el Autor de la vida, y de la muerte? Quien es la naturaleza, que no falta en nada? Quien es la naturaleza, que cura nuestras dolencias? Y quien es la naturaleza, que no haze cosa en valde? Es la Divina Sabiduria. Y quien es esta? La naturaleza naturante, que es Dios: Luego assi estos atributos, como el ser sapientissima, docta sin maestro, fuerte, poderosa, y que sabe todas las cosas, assi presentes, como futuras, solo convienen à Dios, que

es

es el Divino Rey, y Criador de todas las coſas; y vltimamente, el que vnicamente es digno de quantas alabanças puedan hazer los Catholicos, como à ſu verdadera naturaleza naturante; pues ſi conſideramos reflexionando ſobre la planta mas humilde, ella como efecto nos declara, como las demàs coſas, que ſu naturaleza naturante es Dios; y aun me acuerdo, que à eſte intento eſcriviò lo ſiguiente el docto Mayolo: *Heruæ ſannè omnes naturam commendat equæ, ac reliqua creata omnia.* Mayolo, in Coloq. 20.

DIGRESSION VII.

EN DONDE SE DECLARA LO que los Medicos deben entender por naturaleza, reſpective al cuerpo de Juan, de Pedro, &c. como objeto de la Medicina.

SI atendiera à lo que eſcriviò el Maeſtro de Neron: *Oculis humanis Deus, non omnia nota fecit.* Y à lo que en vno de ſus coloquios dixo Simon Mayolo: *Ex ipſa hominis ſapientia eiuſque ratione, ac mente, nemo eſt, quim aſſequatur hominem excelentiſsimum eſſe Dei opificium.* Nunca me atreviera à buſcar la naturaleza del cuerpo humano, ſiendo el hombre la fabrica mas excelente de Dios: luego es muy acertado, que yo llame milagro à la extructura, ò naturaleza del hombre; eſto es la conſervacion por el tiempo de la voluntad de la naturaleza naturante, por quanto no he hallado agente, que pueda fabricar obra tan ſumptuoſa, ni aun que remede en algo, ſino es el miſmo Dios, quien con ſu inmenſo poder

Senec. lib. 1. Declamat.

Mayolo, in Coloq. 2.

der le hizo, como causa eficiente, à quien està reservado el pleno conocimiento de la naturaleza de Juan, de Pedro, de Antonio, &c. *respective* à su cuerpo, como objeto de la Medicina.

Digo, pues, que no es otra cosa la naturaleza, que debemos considerar en el cuerpo de Juan, &c. como principio, ò causa de cierto movimiento, y quietud, que aquella disposicion, textura, forma, ò figura, que Dios, como naturaleza, que criò à todas las cosas, le quiso dàr al cuerpo de el hombre, para conservarle hasta el numero de dias que es su voluntad: En esta conservacion se representa la Divina Creacion; que aun por esso llamaron los Philosophos à la conservacion *Continuata productio.* Diòle esta textura, ò naturaleza, para que las acciones, ò efectos posibles, se hagan como fuè, y es su voluntad, y no de otro modo, sino es que aquella textura se pierda en algun modo, por desordenes que el hombre hizo en las seis cosas no naturales, ò por voluntad de el mismo Dios, para que Pedro padezca enfermedades; que aun por esso Helfrico escriviò lo siguiente: *Quandiu etenim, iuxta certos hos magnitudinis, situs, figuræ, &c. modos, effectus consuetos producitur, tandiu dicimus fieri hoc pro naturæ illius legibus; quando vero effectus ille consuetus, haud amplius apparet, dicimus fieri hoc præter naturam, sive contra ordinariam, & consuetam partium dispositionem, aut proportionem.*

Helfric. Sect. 1. cap. 4.

Como la naturaleza de el hombre haga sus acciones, desde luego con toda ingenuidad digo que lo ignoro; lo que puedo confessar es, que lo admiro, porque lo veo, y como Catholico no debo estenderme à otra cosa, aviendo leìdo en Mayolo, y en el referido Coloquio estas palabras: *Si quomodo hæc fiant nescire se fatetur omnium peritissimus Augustinus, cur pudeat nos admirari, & fateri ingenùe, nos nescire, Philosophiamque no-*

stram

ſtram, eò vſque pertingere non poſſe? Antes sì eſtrecharme, quando en eſte, y en otros aſſumptos ſe eſtrechò el Salomon Africano: Solo dirè que el Medico, como miniſtro de dicha textura, debe primero implorar el auxilio à la naturaleza naturante; porque eſta es la que *omnino ſufficit*, y deſpues reflexionar los ſiguientes verſos, para que con vn continuo trabajo pueda el Phyſico, por los efectos, raſtrear en la naturaleza de Pedro, lo que Dios quiſiere, para que ſean aliviadas ſus dolencias.

Naturæ quicumque ſagax miſteria verſat;
Cauſarum callet, qui penetrare ſinus.

Es el Medico miniſtro, poniendo en obſervancia los preceptos de la naturaleza naturante; no ſolo hablo en la Digreſsion preſente de los diez Mandamientos de ſu Divina Ley, pues hablo tambien diziendo, que el Medico es miniſtro de Dios, en quanto exerce ſu facultad, aplicando los remedios creados por eſta Divina naturaleza, para que eſtos inſtrumentos, adminiſtrados en ocaſion, reduzcan à ſu linea la textura, ò naturaleza, que conſerva al cuerpo de Pedro, ò de Juan, &c. en la proporcion que quiſo ſu Divina voluntad; confirmarà lo que referido llevo Heurnio, con las ſiguientes palabras: *Intima enim ſecreta, & penetralia naturæ rimatur, iucundoſque eius receſſus inveſtigat, & humanum corpus, rerum admirandarum miraculum, contemplatur, eo fine, vt id, ſi extra ſanitatis lineam exilierit, reducatur. Naturam dico, rimatur ille: Nihil enim Medicus ſolus poteſt, natura eſt illa, imò Deus qui agit, & Medicus miniſter magni huius Domini.* Heurn de Capit. Affect. c. vltim.

Tambien dirè que aquel axioma (que el gentiliſmo ofreciò à ſu Dioſa la Naturaleza) ò ſentencia de Hypocrates el Grande: *Natura omnino ſufficit*, no ſolo es atributo que conviene à la naturaleza naturante; pero Hypoc. lib. 6. Epidem.

que

que tambien conviene à lo que los Medicos entendemos por naturaleza, reſpective al cuerpo de Juan, de Pedro, &c. por quanto la miſma naturaleza puede recuperar ſu ſimetria, echando fuera, ò deſtruyendo lo que la ofende, ſin ayuda de la medicina; eſto lo haze no ſiempre, y aſsi no ſe debe culpar al Doctor Boix, ni à nueſtro primario Hypocrates, porque digan que *natura omnino ſufficit*; no dizen que ſiempre, ſolo dan à entender, que quando es baſtante la naturaleza, que entonces de todo punto baſta, ſin que neceſsite de miniſtro, que aun por eſſo Thomàs Sidenamio en abono de dicha inteligencia habla aſsi: *Errat enim, ſed nec errore erudito, qui naturam artis adminiculo, vbique exigere exiſtimat.* Y menos nueſtro primario eſcriviò al dicho axioma por abſoluto en eſta eſpecie de naturaleza, quando lo aclarò con eſtas palabras: *Optimum eſt aliquando medicamentum, nullo vti medicamento.*

Siden. ſect. 5. cap. 2.

Hypoc. lib. de Articul.

El exemplar que entre otros muchos confirma lo dicho, es la hiſtoria de el mancebo Romano, à quien libertò de la fiebre ſu propia naturaleza, ſin ayuda de los Medicos, ni de ſus remedios, excitando vna ſangria por las narizes en el dia quinto; lo que conſta de las ſiguientes palabras, que eſcriviò el Principe de los Griegos: *Quintum enim morbi diem adoleſcens agebat; videbatur autem relictum eſſe venæ ſectionis auxilium, quod in ipſo affectionis principio adhibuiſſe oportuerat, circa ſecundam, aut tertiam, aut quartam diem...... Medici venam ſecandam eſſe rectè in hoc ſentientes conſuluerunt. Ego vero diligenter conſideratis omnibus aparentibus ſignis, ab Hipocrate de his, quibus ſanguis erupturus eſt relatis, recte quidem ipſo ſanguinis detractionem decernere dixi: verum ad hoc venire ipſam naturam feſtinantem excernere id, quod ipſam gravat. Atque hoc valdè brevi futurum eſſe, etiam ſi nos non faciamus, &c.*

Galen. lib. de Prænot.

Buel-

Buelvo à dezir, que no se puede tener por absoluto al dicho axioma, pues no basta la naturaleza, quando es mucho el decremento que padece, ò quando ay algun estorvo, que entonces no puede la naturaleza de Pedro reducirse à su propia textura, sin el ayuda de la medicina; assimismo estoy cierto, que *nec Medicus, nec natura omnino sufficiunt*, quando el decremento fuere muy exorbitante, pues en tal ocasion se tiene experimentado, que dizen los Medicos, remedios ay, pero no hallamos naturaleza; porque es tal la desproporcion, y desvarato de su textura, que no pueden alcançar los instrumentos de el arte; lo que conociò Avicena, quando dixo: *Curans enim, vt scivisti est virtus (id est natura) non medicis, quoniam Medicus facit pervenire instrumenta ad virtutem.* Luego no siendo suficiente la naturaleza de el hombre, ni los auxilios de el Medico, solo *sufficit omnino* la naturaleza naturante, apiadada de las suplicas, que en tales lances hazen los enfermos, y los Medicos à la Divina Naturaleza, como consejo de sagradas letras: *Deum pro infirmis depræcari, vt sanitatem dirigat Medici officium est.*



DI-

DIGRESSION VIII.

EN DONDE SE DECLARAN LOS principios, que desde Hypocrates hasta el siglo presente se dize averse conocido en el cuerpo humano, para con los remedios poder reducirle à su natu-leza.

DEsde Hypocrates acà es todo vna variedad de opiniones, sobre conocer los principios, que componen à la naturaleza humana, para que estos conocidos, se pueda alcançar el modo de morbificar, y de administrar los remedios convenientes. Todos han vestido sus opiniones con razones, y autoridades; los que solo han convenido en que la fabrica de el hombre es vna, por ser vn todo compuesto de varias partes; pero discordan en quanto à los nombres; ya lo dixo Hypocrates el Grande, pues escrive lo siguiente: *Aiunt enim vnum esse, quod est: Ac id vnum esse, ac totum, iuxta nomina autem, non consentiunt.* Vnos dizen, que es el ayre quien constituye à este todo; otros, que es el fuego; otros, que es el agua; y otros, que es la tierra: *Etenim alius* (prosigue Hypocrates) *ex ipsis aerem esse hoc vnum, ac totum dicit, alius ignem, alius aquam, non nemo terram.*

Hypoc. lib. de Natur. hom. cap. 1.

Los que siguen la opinion de que el ayre, es quien constituye à la naturaleza humana, solo admitieron no mas humor que sangre, en correspondencia de el elemento de el ayre: *Aerem esse hoc vnum, ac totum.* Algu-

nos

nos modernos siguieron la opinion, de que en nuestro cuerpo no avia mas humor que sangre, y vno de ellos es Thomàs Vvilis, pues escrive lo siguiente: *Est enim sanguis revera humor vnicus, nec alius circa viscera, & alius in habitu corporis, nec alio tempore movetur pituita, & alio bilis, aut melancolia, vti vulgo asseritur, sed liquor in vasis effervencens solum modo sanguis est, &c.* Vvilis lib. de Febr. cap. 1.

Aunque Vvilis, Etmulero, y otros modernos son de esta opinion, de ningun modo he de confessar, que fueron los primeros que la hizieron, pues es muy antigua, lo que es patente à quien huviere leìdo las siguientes palabras de Galeno: *Sanguinem vero, etiam multi ab Hipocratis memoria, esse solum in nobis videntur opinari: vt huic primum nostrum ortum, & à partu absolutionem debeamus.* Galen. Com. 1. lib. de Nat. hum. Otros admiten por principios, que componen al cuerpo humano, no à vn elemento, ni à vn humor, porque, ò no fuera compuesto, ò nunca pudiera padecer enfermedades; y si pudiesse padecer, solo fuera vna dolencia, y entonces no necessitarian los Medicos de mas instrumentos que de vno, para conseguir la curacion; digalo el sentencioso Hipocrates, quando escriviò estas palabras: *Mea vero est sententia, si vnum sit homo nullo vnquam dolore afficiatur, nec enim esset à quo doleret, vbi vnum tantum foret: Quod si doleret etiam, necessario vnumquoque medicamentum esset.* Hipoc. lib de Nat. hum. c. 6. Sì à quatro elementos, para que de ellos resalte lo que llaman verdadera mixtion.

Dizen los de esta opinion, que no se halla solo sangre, sì quatro humores en correspondencia de dichos quatro elementos, que son, sangre, flema, colera, y melancolia, los que hallandose en su debida, y proporcionada textura, son medio para que el cuerpo se conserve en estado de salud; pero que si estos humores se alterassen, y desproporcionassen, tomando acremento,

ò decremento, dizen que al punto morbificá; y esta opinion la cubren con el dicho siguiente, que en el libro citado refiere Hipocrates: *At vero corpus hominis habet in se ipsum sanguinem, pituitam, & bilem duplicem, videlicet atram, & flavam; at hæc sunt ipsi corpori natura, & per hæc ægrotat, & sanus est.* Luego no siendo vno el humor, es preciso que desproporcionandose los quatro referidos, morbifique el hombre de varios modos: luego siendo diversas las formas de los morbos, es preciso que tambien sean diversos los remedios, y las curaciones; à la qual opinion confirman con la siguiente doctrina de el Principe de los Griegos: *Nam ad corporis statum vndequaque inculpatissimum, non modo quatuor moderatio elementorum, verum etiam eorum per tota mixtura requiritur absolutissima. In temperamentis vero corporis culpatioribus est cum in aliqua parte, non æquè, aut similiter, aut mutuò per tota commiscèantur humores. Sed vbi haud dum actionis est illustris offensio est illa quidem culpanda sanitas, nondum morbus tamen.* Y vn poco mas abaxo prosigue asi: *Ubi quispiam de quatuor humoribus solus aliquis in parte restiterit ab alijs se motus, nec sit cum illis per totas totus commixtus, dolet animal: Quia vtraque iam pars, & vnde decessit, & ad quam se contulit, in intemperiem incurrit. Id quod ex humoribus validarum virium potissimum vsu venit. Hic enim non quantitate tantum parti inquam invaserunt graves sunt, sed, & qualitate dolorem excitant, dum magnopere, aut calfatiunt, aut perfrigerant.*

Hypoc. lib. de Nat. hum.

Galen. Com. 1. de Natur. hum.

No contentandose algunos modernos con la opinion referida, passan à admitir seis humores, que son: *Chylo*, *Sangre*, *Lympha*, *Colera*, *Suco Pancreatico*, y *Jugo Nervoso*, porque son de opinion, que este sextil de humores sirve para conservar naturalmente al hombre en su extractura, diziendo, que los vnos sirven para la nu-

nutricion, y que los otros son necessarios para los efectos, ò operaciones que dependen de la simetria humana: vnos modernos admiten para dicha nutricion à la sangre, y al quilo; otros quieren, que sean la sangre, y el jugo nervoso los humores que nutren à nuestro cuerpo; y otros dizen, que solo el suco nerbio es el que separandose de dicho sextil, sirve para nuestra nutricion, quedandose los demàs constituyendo vn quincunçe humoral, para que se logren dichos efectos, ò operaciones.

Otros opinan diziendo, que son principios activos, constitutivos de la naturaleza del hombre, el trino de sal, azufre, y mercurio; y que hallandose este trino con proporcion, que entonces goza de salud perfecta; pero que perdiendo su debida textura, que al punto enferma, y claudica la naturaleza humana: esta opinion la favorecen con las siguientes palabras de Paracelso: *Quando sulfur, sal, & mercurius errant, morbum illicò gignunt.* Aunque es verdad apoya mas à dicha opinion aquel discipulo de Paracelso, llamado Bernardo Penoto, quando dixo: *Discite rerum omnium constitutionem, itemque morborum, & sanitatis semina esse in sale, sulfure, & mercurio.*

Parac lib. 10. de Capit. ad vers. intern.

Penoto, in Præf. de præp. & vsu med. chem.

Omitiendo varias opiniones, que miran à declarar, que con sus conceptos, y tareas literarias han descubierto los principios, que constituyen à la fabrica admirable de el hombre, solo me atrevo à dezir, como Catholico, que los Medicos no los sabemos, y por este motivo todo se reduce à opiniones, y disputas; pues los principios de que se hizo el compuesto, si es que los huvo, estàn reservados à la naturaleza naturante; la que siendo Dios todo poderoso, no necessitò de principios algunos para la fabrica de el hombre; y mas aviendo sido creacion, la que en opinion de los Philo-

sophos no es otra cosa, que *productio rei ex nihilo, nullo præsupposito subiecto.* Luego siendo producido de nada, se infiere, que no huvo principios; y si huvo alguno, fuè la tierra, segun lo que el Profeta Rey dixo en este Psalmo: *Manus tuæ fecerunt me, & plasmaverunt me:* y segun lo mysterioso de aquellas sagradas letras: *Memento homo, quia pulvis est, & in pulverem reverteris.*

Psalm. 118.

Lo mas que se ha podido rastrear en tantos siglos, es, lo que Hypocrates el Grande escriviò en sus Epidemias, quando dixo. *Continentia contenta, & impetum facientia*: y en mi opinion no todo, pues el *impetum facientia* significa nada; aunque todos los mas entienden, que estas palabras caen sobre cosas, que son invisibles, y imperceptibles, que son lo que comunmente llaman espiritus; sacando de lo dicho, que dezir espiritus, es lo propio que dàr nombre à lo que es nada; porque en mi opinion, lo que los Medicos llamamos espiritus, no son otra cosa que fabulas platonicas: Pongamos el exemplo en los espiritus animales, pues segun la comun difinicion, con que *generice* intentan explicar la essencia de los espiritus, si se atiende sin passion, difinen la essencia de lo que no pueden conocer, ni saben si lo ay en el cuerpo humano: Graciosamente dixo Arbeo, que los espiritus son el asylo, ò anchora de la ignorancia; y en fin, no pocos dizen lo que son los espiritus animales, como si por serlo supiessen, si los ay, lo que son, pues vnos dizen, que no son otra cosa, que vn vapor de la sangre; otros, que son la parte mas subtil de este liquido; y otros, que no son otra cosa, que el suco nerveo; y en fin, lean à el docto Stenon, que sobre este punto habla discretamente.

Hypoc. lib. 6. Epidem.

Stenon in exerc. Anatomic. Chirurg.

Cierto es que el *continentia, & contenta* se han rastreado por partes, que constituyen al cuerpo humano, como objeto de la medicina; pues por el *continentia* se en-

entienden las partes, que se llaman solidos; y por el *contenta* se entienden, las que se llaman humores, liquidos, ò fluìdos, ò como quisieren vozearlos. Esto se sabe, y se sabe tambien, que assi las vnas partes, como las otras, guardando su debida textura, que entonces goza el hombre de vna salud perfecta, ò *inculpata*, digalo este axioma: *Sanitas inculpata consistit in motu libero vitæ, quo organa corporis exercentur ad fines eis à natura destinatos*: *A natura, id est, à Deo.*

En llegando à desproporcionarse, y à flaquear la textura de aquel *continentia*, ò de aquel *contenta*, al instante enferma el hombre; y entonces procuran los Medicos vsar de sus instrumentos, ò remedios, y para administrarles, lo primero que hazen, es buscar en que consista la essencia de la enfermedad, que padece Pedro, ò Juan, &c. Vnos dando el vicio en todos los humores, intentan corregirlos. Otros siguiendo à Paulo Barbete, intentan corregir à la sangre, à la limpha, ò à los demàs humores, porque dàn el vicio en alguno de estos liquidos; otros siguiendo à Asclepeades dizen, que consiste su essencia en la materia transpirable; otros siguiendo al Principe de los Griegos dixeron, que consiste en la mala complexion, en la mala composicion, y en la solucion de el continuo.

Siguiendo otros Medicos à Francisco Silvio de Leboe publicaron, que la essencia de la enfermedad consistia en la colera, en el suco pancreatico, y en la limpha. Otros imitando à Helmoncio dizen, que consiste en el archeo irritado de la idea seminal morbosa. Otros siguiendo à Paracelso escrivieron, que consiste en el sal, azufre, y mercurio con sus femineos. Otros siguiendo à Erasistrato publicaron, que consistia èn la sangre, los que suelen insistir en esto, guiados de aquello que escriviò el Principe de los Griegos, saliendo de el Tea-

Galen. lib de Anotom. viv. tro Anathomico: *Thesaurus primus naturæ, & melior est spiritus, & sanguis.* Otros siguiendo à Tachenio dizen, que consiste en el accido, y alcali; y hazen mora en esto, guiados de las siguientes palabras, que escriviò Hypocrates: *In est enim in homine, & amarum, & salsum, & dulce, & acerbum, & fluidum, & alia infinita, omnigenas facultates habentia, copiamque, ac robur; at hæc quidem mixta, & intrasse temperata, nec conspicua sunt, nec hominem ledunt; vbi verò quid horum secretum fuerit, tum, & conspicua est, & hominem ledit.* Otros atendiendo à aquel principio tan celebrado de Pitagoras: *Superius, inferius vnum*, dizen que consiste en lo tenso, y crispado, ò en lo atonico, ò laxo.

Hipoc. lib de Veteri Med.

Dexando otras muchas opiniones, que se han escrito sobre la essencia de la enfermedad; y asimismo, dexando à cada vno con el camino que quisiere seguir, porque me consta, que *vnusquisque suo sensu abundat*, digo, que me contento con saber, que el Medico debe ser vn Philosopho natural, y vn sensato Medico, que no gaste el tiempo en contemplar las cosas estrañas, y remotas, solo sì en contemplar al cuerpo humano como viviente; consejo que le tomè de varios practicos, y asimismo de aquellas palabras, que à este intento escriviò Yatrias: *Cum aliquid, quod nos latet investigare volumus, vel investigatione decipiemur, vel finem fustrabimur, si per occultiora, obscurioraque eo quod investigamus, opus agredi tentabimus; huiusmodi Galenum fuisse comperimus, qui cum naturam viventis corporis in operationibus, & affectibus nobis patentissimam, in eius vero essentia, caussis, & principijs obscurissimam, & occultissimam investigare, & cognoscere vellet, res omnino ab ipso vivente corpore remotas, quæ an in ipso sint, & quomodo in esse possint pœnitus latet, suæ investigationis initium fecit.*

Yatrias tom. de Febrib.

No menos me contento con tener presentes aque-

llos

llos versos, que escriviò el celèbre Obèn en abono de que la sangre, como liquido de nuestra maquina, se mueve circularmente por sus canales: Obèn lib. 3. Epigr.

Sum crudus vocor inde cruor, per corpora curro,
Bolvor, & in venis sanguis vt anguis eo.

Contentome tambien, que el Medico debe tener presentes, al cuerpo de el hombre, como objeto; y al remedio, como instrumento, lo que me enseñò Galeno, quando dixo: *Medicis adest materia duplex, corpus humanum, & medicamentum.* Contentome con saber, que toda la fabrica de el hombre es comunicable; verdad que alcançò Hypocrates el Grande, como consta de estas palabras: *Conspiratio vna, consensus vnus, & consentientia omnia*; porque la mas minima parte tiene su consentimiento con todo el cuerpo; como lo advierte el dicho Hypocrates: *Et siquis minimam corporis partem acceptam malè afficere vellit, totum corpus affectionem sentiet, qualiscumque tandem ea fuerit; propterea quod minima corporis pars omnia habet, quæcumque, & maxima.* Gal. lib. 2. de Crisib. Hipoc. lib. 6. Epidem. Hip. de Str. hom.

Vltimamente digo, que aviendo leìdo aquellas palabras evangelicas de Eusebio: *Natura nostra inter ortum, & mortem consistens, in stabilis quædam, & quasi fantastica est; nam si mentem colegeris, ac ipsam comprehendere omnino volueris, quemadmodum aqua manibus hausta, quanto magis præmitur, tanto citius deffluit, sic mutabilia cuncta, quanto magis ratio per sequitur, tanto magis amitit; cum enim omnia sensibilia in fluxo sint, continue fiunt atque corrumpuntur, nec eadem vnquam permanere possunt.* Que me contento en saber, que la naturaleza de Juan ha de guardar aquella proporcion, ò equilibracion, que Dios le diò, à lo que Galeno llamò *mediocritas*; entonces goza vna salud perfecta; pero en Euseb. lib. 11. cap. 7.

Gal. lib. 4. de Morb.

perdiendo dicha proporcion, yà flaquea la naturaleza de Juan, ò sea por excesso, ò por diminucion: *Corruptionem duplicem patitur mediocritas exuperantiam, & defectum.* En dicha desproporcion conociò Hypocrates el Grande, como se infiere de las siguientes palabras, que consistia la essencia de la enfermedad: *Animus humanus ad mortem vsque producitur, cum vero intensior fuerit, vna cum morbo corpus depascitur.* No entiende este Principe ser otra cosa aquel *animus humanus*, que el fuego vital, à quien otros, con Esculapio de Mayorga, llaman calor natural; que aun por esso algunos llamaron à la naturaleza, ò verdadera textura de Pedro, lampara de la vida, como se infiere de estos versos:

Hipoc. lib. 2. Epidem.

Nam semel efracta perituræ lampade vitæ,
Heu brevis in tenuens lux hæc disolvitur auras.

Luego conociendo el Medico *à posteriori* los efectos, que sensiblemente vè à los ojos, producidos por la disposicion, textura, forma, ò figura, que Dios le diò al cuerpo de el hombre, quando goza de vna salud perfecta, sin duda conocerà que està defectuosa su naturaleza, si dichos efectos fuessen desproporcionados en diminucion, ò en excesso, segun la experiencia que se tiene de la equilibracion, que gozan en estado de salud, assi los solidos, como los liquidos: *Continentia contenta.* Y aviendo reconocido si la causa es interna, ò externa, que esto vltimo es lo mas comun, que desproporciona, ò haze enfermar, segun lo declara Galeno en estas palabras: *Assiduè ægrotare aliquos non ob proprium corporis statum, sed propter vitiosam victus rationem.* Mas claro: Es dicha causa externa el desorden que los hombres suelen hazer en las seis cosas no naturales; que aun por esso reconociendo Hypocrates la vtilidad

Gal. lib. 5. de Sanit. tuend.

que

que se sigue, de que los Medicos atiendan à dichas cosas, escriviò esta advertencia: *Consuetudo dum sani fuimus atendenda, qualis invictu, vestitu, laboribus, somno, rebus venereis, & mente fuerit.* Entonces puede administrar los remedios adequados, para que los solidos adquieran su debida tension, y à los liquidos se proporcionen sus movimientos, como se experimenta en la perlesia, y convulsion; y vltimamente, para que se corrijan los fermentos, y sabores, como se experimenta en el sabor amargo, salado, ò acedo, que se percibe en la boca, aviendo flaqueado la naturaleza de Juan. Hipoc. lib. 6. Epidem.

DIGRESSION IX.

EN DONDE SE DECLARA, que el hombre no puede comprehender la mas minima parte que compone à su cuerpo, como ella es, ni sus operaciones.

ATendiendo à aquellas breves palabras de el Philosopho: *Cœlitus in nobis principium duci.* Era suficiente para verificarse, que los Medicos no podemos alcançar la mas minima particula del cuerpo humano, como ella es, ni de otro algun ente, por ser Dios el benditissimo Architecto, y Hazedor de esta maquina, no debiendo por esto agraviarse los doctos de mi Digression, pues no tengo yo la culpa de que Dios aya escondido tanto estos secretos, los que como tantos, y tan grandes, ha querido reservar para sì. Arist. lib. 2. de Generat. anim. cap. 1.

Ni esto es querer entibiar los animos à los doctos, pa-

para que omitan el buscar la verdad de la naturaleza humana, que aunque tan patente, la considero muy escondida, quando desde el primero passo caminamos los hijos de Esculapio tropezando en prolixas sombras de dificultades; y si no, pregunto, avrà algun Medico tan capàz, tan prudente, y de ingenio tan profundo, que aya llegado à conocer, el como el alma racional informa al cuerpo humano, y el modo como le govierna? Responda por todos San Juan Chrisostomo: *Quomodo insit animus in corpore nostro, ignoramus.* Luego sin duda, que despues de vna larga tarea literaria, se quedaràn los mayores ingenios en la propia ignorancia que quando principiaron, porque el entendimiento humano no tiene licencia, para registrar el mas minimo secreto de la naturaleza de el cuerpo humano, ni de otro algun ente, pues para poder saber lo que es la mas minima parte que le compone, no sirven las disputas, ni la experiencia.

S. Chrisost. Hom. 5. de Incompr. natur. Dei.

Buelvo à dezir, que no sirve la experiencia para lograr la menor comprehension, pues aunque la madre de las ciencias pone la verdad de las cosas ante los ojos, solo sirve, para saber que haze esta operacion, ò la otra; que aun por esso, desengañado Yatrias de esta verdad, escrive lo siguiente: *In esse viventibus corporibus id quod movet, nemo negavit, hoc enim fuisset negare sensum; verum quid sit, quod in viventibus movet, non est facile determinare, & hactenus non solum inter Philosophos, & Medicos non convenit, sed res est maxime omnium controversa, & secundum sectarum dogmata agitata.*

Iatrias, tom. de Febr. c. 3.

Lo que han llegado à alcançar, aviendose exercitado en el Teatro Anatomico, es, que la fabrica de el hombre consta de solidos, y de liquidos; que los solidos, vnos lo son mas, como los que se llaman huessos, los que sirven como cimiento, para mantener à otros

so-

ſolidos de menos firmeza, à los que llaman nervios, tendoneos, venas, arterias, &c. los liquidos que ſe contienen dentro de los que llamamos vaſos, ò ſean arterias, ò venas, ò glandulas, &c. ſe ha llegado à alcançar, que la textura de eſta maquina ſe alimenta, y que ſe conſerva, haziendo ſus movimientos, ſegun la proporcion que Dios las diò, y ſegun fue ſu voluntad; el como todos los efectos, y aun el mas minimo, ſe hagan, nadie lo ſabe, ſino es la miſma naturaleza naturante, la que aviendo dado à los hombres libertad para obrar, es preciſo que ayamos de padecer todas las alteraciones que nos acometieſſen, ò ſea por cauſa interna, ò por deſordenes, que voluntariamente hazemos, por los quales comunmente flaquea nueſtra naturaleza; lo que conociò el Principe de los Griegos, quando dixo: *Aſidue egrotare aliquos, non ob proprium corporis ſtatum, ſed propter vitioſam victus rationem.* Galeno, lib. 6. de Sanit. tuend.

En vna ſemana hizo la naturaleza naturante la Creacion vniverſal; aora pregunto, quien llegarà à alcançar la eſſencia, naturaleza, y numero de los Cielos? Quien alcançarà el modo, como el Sol ilumina, y calienta? Y vltimamente, quien conocerà los vſos de cada parte de nueſtra maquina, el modo como ſe alimenta, y ſe conſerva? Ninguno podrà reſponder mas, que el entendimiento de el hombre es capàz de indagarlo todo, pero no de comprehender la mas minima coſa como ella es, ni como ſe haze el mas minimo efecto: Confirme mi dictamen el docto Palacios, pues es de mi intento, lo ſiguiente que eſcriviò en el Prologo, que haze al lector en ſu nueva impreſsion de el Curſo Chimico de Nicolàs de Lemeri: ,, Eſtas Deſcripciones ,, parecen mas concebibles, y demonſtrables, pues que- ,, rerſe introducir en inveſtigar, ò ſeñalar las particulas ,, que componen los entes, es preſumpcion tan ſin li- ,, mi-

„ mite, como ser cosa, que hasta lo presente à ningunõ
„ se le ha concedido, ni lo ha demostrado; es ver-
„ dad que los que creen que todo lo saben, se con-
„ tentan con tal qual cosa, que à su facil creencia les
„ satisface.

Sirva de exemplo vn leño podrido, ò carcomido; que ilumina de noche, lo que haze con mayor intension quando mas tenebrosa està la noche; y no faltan Philosophos, que quieren desentrañar, y alcançar el modo como se produce asi este admirable efecto, como el de los gusanillos, llamados nocti luces; sea vno de ellos Gregorio Reisch, pues en su Margarita Philosophica escrive lo siguiente: *In lignis autem putridis ignis cum humido aereo ad extremitates colligitur.* Verdad es que à dicho Gregorio le publican por vn grande Philosopho, y peritissimo en todas ciencias; pero que sea verdad el que dicho Philosopho sabe satisfacer, por tener pleno conocimiento de los fenomenos, no lo creo; porque me hazen grande fuerça las referidas palabras de nuestro Palacios, pues en mi opinion habla como Catholico, imitando à lo que dixo el Aguila de la Iglesia: *Ideo, & in vermiculis plura nobis incognita esse posse, non est ambigendum, & cognitorum quoque nobis occultam esse.*

Reisch, lib. 10 tract. 2. c. 10.

D. Aug. super Ioan. tract. 1.

Lo mas que se puede conocer, à costa de tanto trabajo, es *à posteriori*; esto es atendiendo à los efectos, que dependen de las partes, que componen à la fabrica humana, sin llegar à penetrar la mas minima, como ella es; y si dixo Virgilio: *Felix qui potuit rerum cognoscere causas*, dixo muy bien, porque conociò que no avria hombre en el mundo, que mereciesse el renombre de felìz en este assumpto, pues los secretos que en sì encierran las naturalezas, estructuras, ò figuras de las cosas, estàn reservados, aunque el mas ambicioso trabaje, y es-

estudie incessantemente; que aun por esso Simon Mayolo escriviò à este intento, lo que se sigue: *Hinc enim ambitio, omnique bonorum apetentia opum congregandarum studium, sed, & voluptatum illecebras omnes consternatus, tanta contemplatione animus procul abigeret.* Mayolo in Coloq. 11.

Por la experiencia es lo mas que se ha llegado à descubrir, el que toda la fabrica de el hombre es comunicable, segun aquel dicho de Hypocrates el Grande: *Conspiratio vna, consensus vnus, consentientia omnia.* Hypoc. lib. 6. Epidem. Esto se puede aclarar con muchos efectos, que vemos cada dia en nuestro cuerpo. Que es comunicable se vè claro en las mugeres que crian; pues aviendo comido, à poco rato se les aumenta la leche, y esto no por otra razon, que por el *consensus vnus.* Tomando vn purgante la muger que cria, luego al punto se observa, que el infante se purga; y no es otra la razon, que siendo el *consensus vnus*, se comunica la virtud à los pechos. Tambien confirma esta comunicacion lo que observò Baglivio en aquel enfermo, quien aviendo recibido vna ayuda de agua caliente, la orinò toda inmediatamente. Tambien testifica, que es cierto el *consensus vnus* el movimiento circular de la sangre, el movimiento de el corazon, y el de otras partes; el como se mueva este liquido; esto es, como se haga el movimiento, ninguno lo sabe con perfeccion, sino el mismo Dios, quien, como Autor de esta fabrica, lo quiso assi, y se lo mandò assi.

Es cierto el *consensus vnus*, si se atiende à que el veneno de la vivora se difunde por todo el cuerpo, aviendo mordido este insecto en la mas minima parte; ò aviendo tocado inmediatamente en la superficie de esta fabrica; lo que dà à entender aquel axioma Philosophico: *Tactum non percipere obiecti acrimoniam, nisi sit inmediatum organo.*

Para

Para mayor evidencia de el *consentientia omnia*, recurro à las cantaridas, las que aplicadas en qualquier parte de nuestro cuerpo, explican sus efectos; yà en la vegiga de la orina, yà en la sangre, excitando lo que se llama coliquacion, y disolucion; y vltimamente por aora me contento con dezir, para confirmar el *consensus vnus*, que apliquen vn caustico en vna vlcera; pues comunmente se observa, que à poco tiempo siente el paciente rigor, y calentura; como lo conociò el Principe de los Griegos: *Causticum medicamentum cum vlceratæ particulæ imponitur, horrent, rigent, & febricitant.*

Gal. lib. 2. de Caus. Symp.

Me parece que dichas palabras prueban muy bastante, pues la calentura es enfermedad, que en opinion de todos los Medicos, aflige vniversalmente à las partes, que componen la estructura de el cuerpo humano, las que no pudieran padecer *vniversalitèr*, si todas no tuvieran vn comun consentimiento: *Consentientia omnia.* El como vnas partes con otras tienen su comunicacion, nadie lo sabe, sino es la misma naturaleza naturante: luego reflexionando sobre esta sentencia de el Grande Cordobès: *Et quid hoc mirum est, cum videas ordinem rerum, & naturam per constitua, & perpetua procedere.* Es cierto que los Medicos no podemos alcançar à conocer la mas minima particula, que compone al objeto de la medicina, como ella es, ni el modo como haze las operaciones, ò efectos, que Dios nos pone delante de los ojos.

Senec. lib. 3. q. nat. c. 16.

DIGRESSION X.

EN DONDE SE DECLARA que los Analogismos no son verdades demonstrativas de lo que ay en el cuerpo humano.

DEsengañados los Medicos, de que era el hombre la Obra mas excelentissima de Dios, y que con el cuchillo Anatomico no podian conocerla, como ella es, trataron de buscar otros medios, que son los Analogismos; y podrè dezir, que si los Medicos tuviessemos presentes estas divinas letras: *Et intelexi, quod omnium operum Dei nullam posset homo invenire rationem eorum, quæ fiunt sub sole; & quanto plus laboraverit ad quærendum, tantò minus inveniet, etiam si dixerit sapiens, se nosse, non poterit reperire*; y assimismo si las reflexionassemos, nunca nos fiariamos de las aparentes verdades, que los Analogismos nos representan, para venir en conocimiento de lo que se halla, no solo en el cuerpo humano, pero tambien en otro qualquier ente. Digo aparentes, pues aun con estos Analogismos se quedan las cosas mas dudosas, y escondidas: *tanto minus inveniet*; porque son los Analogismos artificiosas pinturas, que engañan à la vista, y aun à algunos entendimientos ligeros, que ignorando el fondo de la fabrica de el hombre, ciegamente se pagan de las superficies, ò apariencias, que los modernos representan con las sublimaciones, y precipitaciones.

Ecclesiast. c. 8.

Esto supuesto, digo, que si haviere alguno, que

ten-

tenga tan prófundo conocimiento, estimarè me manifieste quien es, el que con algun Analogismo ha llegado à alcançar la especie de sal, que contiene en sì el azeyte de olivas? Hasta aora creo que ninguno lo ha alcançado, *non poterit reperire*. Por quanto se queda todo en disputas, diziendo vnos, que el sal de dicho azeyte es de naturaleza alcalina; y otros, que es de naturaleza accida: En esto vltimo se afirman los mas, y por esta razon prohiben el vso de el azeyte en las inflamaciones, y no menos en las vlceras; pues dizen, que las inflama, y buelve sordidas, como lo testifica Helfrico en las siguientes palabras; aunque en ellas no adelanta mas, que lo que dixeron Hypocrates, y Galeno, exceptuando el accido: *Olea, & pinguia, acciditate sua sorditiem vlceribus contrahunt.*

Helf in Chymic. exper.

Por el termino Analogia entienden todos los Philosophos lo mismo, que proporcion, ò propriedad; y para dezirlo de vna vez, significa *lo proprio*: Luego de este termino infieren, que los Analogismos son las propias verdades, que dàn à entender lo proprio, que ay en el cuerpo humano; debiendo estàr los Medicos obligados à no dàr assenso à qualesquier apariencias, que pesan lo proprio que las vozes, sino à aquellas cosas, que con evidencia se nos representan, abrigadas de la demonstracion, y de la experiencia; que aun por esso el Grande Hypocrates dixo: *Nec vnquam nancisci detur, quæ verbis solum perficiuntur; sed quæ demonstratione operis.*

Hypocr. lib. de Præcep.

Valiendose los Medicos de Analogismos, es en mi opinion querer significar nada, en facultad que se pretende hazer mucho; pues à tales apariencias les convienen los significados de el *Anomalia*, y *Anomalium*, que son desproporcion, desigualdad, aspero, y vario: Luego los Analogismos, en lugar de aclarar à la fabrica, y ope-

operaciones del cuerpo humano, la meten en mayor obſcuridad, ofuſcando mas à nueſtros entendimientos, y poniendolos en parage de que yerren mas en el conocimiento de las coſas naturales; aunque es verdad, que no ay hombres que à cada paſſo erremos mas, que los Medicos, ni mas ignorantes, que los Medicos; que aun por eſſo es coſtumbre entre los Theologos, comparar al que yerra en el conocimiento de los entes naturales, no à los ignorantes, sì à los Medicos, lo que executan guiados de aquel divino norte: *Qui erravit à via doctrinæ, in cœtu Medicorum commorabitur.* Prov. cap. 21. verſ. 16. ex lect. 7. interp.

Cada Analogiſmo es vna nueva apariencia, que engañarà al hombre de viſta mas perſpicàz, ſino reflexiona, acordandoſe de aquello que eſcriviò el Santo Apoſtol: *Videte nequis vos decipiat per Philiſophiam, & inanem fallatiam.* In Epiſt. ad Col. Pero ningun hombre es mas brevemente engañado, ni mas breve diſpueſto à errar por los Analogiſmos, ò ſemejanças aparentes, que el Medico; pues eſte ſiempre anda tratando con apariencias, lo que confieſſa Galeno, quando dize: *Vt in Philoſophia magnos viros, & clariſsimos Philoſophos ſcimus eſſe deceptos in ſimilitudinibus, non rite diſcernendis, ita etiam in medicina vſui veniat, neceſſe eſt.... in quo maxime peccant ij qui aliquid eorum, quæ vitam humanam attingunt temerè pronunciant, idque faciunt, aut opinione ſapientiæ, quam ſibi arrogant, aut honoris, aut quæſtus gratia.* Galen. lib. 6. Epid. Comm.

Què dirèmos de los que ſe valen de la fabrica de vn organo, para explicar con los fuelles, teclas, caños, y ayre, el modo como nueſtro cuerpo ſiente, y ſe mueve; y el modo como ſus partes ſe privan de ſentir, y mover; comparando el defecto de los eſpiritus animales al defecto de el ayre en los cañones de vn organo? Dirèmos: *Deceptos eſſe in ſimilitudinibus.* Què dirèmos de los que para dàr à entender, que quien cauſa à la ſar-

na, y à otras infecciones cutaneas pruriginoſas, es vna ſal accida, ſe valen de eſte Analogiſmo, que tocando en qualquier parte de el cuero con el eſpiritu de ſal comun, ò con la ſal diſuelta en agua, ſe ſigue comezon moleſta, y aun à vezes eſcoriacion? Dirèmos: *Deceptos eſſe in ſimilitudinibus*, aunque conſta de experiencia dicho Analogiſmo, de que ſon teſtigos las mugeres, quando en el tiempo de adobos manejan con frequencia la ſal.

Què dirèmos de aquellos, que para dàr à entender que en el viviente ay fermentacion, y que de eſta es hijo el calor, que llaman natural, y que eſta fermentacion no ſe puede hazer ſin mezcla de el accido, y de el alcali, que ſe hallan en nueſtro cuerpo, ſe valen de eſte Analogiſmo, que es juntar las limaduras de eſtaño, como alcalino, con vn accido mineral, de cuyo agregado reſulta lo que llaman fermentacion; y en el vaſo ſe percibe muy baſtante calor? No ſolo dirèmos: *Deceptos eſſe in ſimilitudinibus*; pero tambien lo que dixo Rudolfo, hablando ſobre la alabança, que comunmente ſe dà à la ſobervia fabrica de vn Palacio Real: *Laudari ſolet ſuperva regij alicuius palatij. Structura, ſi materia ex variegato marmore, precioſiſsimo auro corruſcante, & gemmis radiantibus deſumpta, concinna forma ſit diſpoſita. Attonitos reddit idiotas, Iobis Olimpici ſplendor auro, & ebore lucidiſsimo vndique admirabilis, & ſtatuæ inſolita magnitudo, quæ ſi ex luto conglutinata eſſet, inſalutatam præteriret.* Què dirèmos de los que para dàr à entender, que la leche ſe engendra de ſangre, ſe valen de eſte Analogiſmo; que la leche ſe quaxa, y dà ſuero como la ſangre quando ſe coagula? Dirèmos: *Deceptos eſſe in ſimilitudinibus.*

Rud. in Cent. 1. cap. 82.

Y què dirèmos de aquellos, que para dàr à entender que la leche ſe haze de chilo, y no de ſangre, dizen,

zen, que no satisface el que se coagule como la sangre, para que algunos la llamen sanguis de albatus, pues se experimenta, que el chilo siendo blanco, tambien se coagula tocandole algun accido, como lo diò à entender Patricio Parmense, quando dixo: *Accidum abundans in glandulis mesenterij, chilum coagulat lactis ad instar?* Parm. in Consult. 31. No solo dirèmos: *Deceptos esse in similitudinibus*; pero tambien dirèmos de los indagadores, no solo de las facultades de el hombre, pero assimismo de todas las cosas creadas, ò sean celestes, ò sublunares, lo que en otro tiempo escriviò Simon Mayolo: *Et tamen res exitum sortita est prænuntiatum, non equidem Astrologiæ vaticinio, sed Divina revelatione, qua etiam diabolo Deus futura insinuat, ad curiositatis humanæ castigationem: Ne plus audeat homo nosse, quam par sit.* Mayol. in Coloquio 1.

Què dirèmos de aquellos, que para dàr à entender que la substancia pingue, y oleosa, que se halla en el hombre, es de naturaleza alcalina, se valen de este Analogismo, que el azeyte atenùa, y disuelve, siendo semejante à la substancia oleosa, que se halla en nuestro cuerpo? Y què dirèmos de los que afirman, que dicha substancia pingue, y oleosa es de naturaleza accida, porque vèn que el azeyte comun se liga con el sal accido? Y què dirèmos de aquellos, que asseguran que dicha substancia consta de vn sal natural completo; esto es, accido, y alcalino, atendiendo à la entidad de el jabon? Dirèmos, no solo *Deceptos esse in similitudinibus*; pero tambien que se meten à querer saber por semejanças, lo que solo sabe la naturaleza naturante; que aun por esso escriviò lo siguiente el docto Tobias Knobloch: *Ita in hominis structura, nescio, quæ fenestrata expetijt pectora, vt omnes animi affectus (quorum alioqui tamen facies, vultus, & occuli indicia) paterent.* Knobl. disp. 2 Anat. cap. 1 part. 10.

Y vltimamente, què dirèmos de aquellos, que si-

guiendo à Helmoncio, para dàr à entender, que la sangria no puede ser remedio refrigeratorio en las calenturas, se valen de el Analogismo de el agua que cuece en vn caldero; la que no se puede refrigerar, aunque se saquen escudillas, y mas escudillas de agua, sino es quitando el fuego, como agente? No solo dirèmos: *Deceptos esse in similitudinibus*, porque este Analogismo, ò semejança, mas es, en opinion de Medicos reflexionadores, dessemejança; pues el fuego febril toca inmediatamente en la sangre, por quanto està mezclado con todo este liquido, y no se halla aplicado à la parte de afuera de los vasos, como toca al caldero, por medio de el qual se comunica el fuego à el agua: Con que se infiere, que evacuandose la sangre, tambien se evacua el fuego febril; pero tambien dirèmos de ellos, lo que dixo Hypocrates hablando de la vniversal Analogia: *Et quæ quidem faciunt non se iunt, quæ vero faciunt scire sibi videtur, & que quidem vident, non cognoscunt*. Por no molestar omitirè muchas semejanças, ò Analogismos, que estàn divulgados, y admitidos entre los vulgares, como si fueran Canones de Concilio; pero no omitirè el referir lo siguiente, que tan à este intento escriviò Jorge Baglivio: *Atqui ab effectibus mineralium in furno Chymico Analogice ad effectus corporis animati discurrunt, non solum hac ratione imperfecte concludunt. Sed pernitiosis illis erroribus, quibus hodierna medicina immerito turbatur ansam præbent indecibilem.*

Hyp. lib. 1. de Diet.

Baglib. lib. 1. Prax. Med. cap. 6.

*** *** ***
*** ***
***

DIGRESSION XI.

ENDONDE SE DECLARA, que las qualidades ocultas, antipatia, y simpatia, son testigos de que no se conoce cosa alguna como ella es.

NO solo en el siglo presente se valen muchos Phisicos de las qualidades, que llaman ocultas, antipatias, y simpatias, no hallando la verdad de las cosas naturales, aviendose fatigado con la tarea literaria de questiones impertinentes; pero tambien se valieron de ellas los antiguos, y Gentiles algunos siglos antes que Galeno, cansados de indagar, para por medio de la curiosidad, conocer las cosas como ellas son; y reconociendo este Principe, que guiados de las qualidades ocultas aun no avian echado vn pie fuera de el teatro de la ignorancia, los motejò de ignorantes con estas palabras: *Eorum qui nihil dicunt proprium est ad qualitates ocultas, quæ ex primi nequeunt recurrere cum ignantia eorum sit asylum.* Galen. lib. 2. meth.

Vnos de los de estos tiempos se mantienen con las ocultas qualidades, con las antipatias, y simpatias, desatando quantas dudas se les ofrecen con estos terminos, que no significan cosa, ni quieren dezir nada; y concediendoles que sea cierto aquel epitecto: *Initium cognitionis est nominum consideratio*, con todo esso nunca passan de el principio; esto es, de principiar à querer conocer las cosas naturales como ellas son, no pudien-

do conseguirlo, segun lo dizen aquellas sagradas letras: *Res difficiles, non potest eas homo explicare sermonem*, y no tienen otro motivo, que el no querer confessar aquel *nihil scitur*, tan celebrado de muchos hombres de juizio.

Perseveran en tales errores, por no dàr à entender que al cabo de tantos años, que con disputas han andado buscando el verdadero conocimiento de la fabrica de el hombre, y de las demás cosas naturales, se han quedado metidos en el laberinto de la ignorancia; lo cierto es, que entre los hombres no se confiessa con voluntad la ignorancia, y por esso ha avido pocos, que no la ayan ocultado con la apariencia de las vozes de qualidades ocultas, antipatias, y simpatias, con las que los que no entienden, quedan muy satisfechos de que los Medicos son hombres muy doctos, evitando con estas vozes el que el hombre que professa qualquier ciencia, se sujete à la censura de el ignorante, el que solo tiene voto en punto de ignorancias; que aun por

Sen. in Prov. esso dixo Seneca: *Tolerabilior pœna est vivere non posse, quam nescire.*

Otros han proseguido negando à dichas qualidades, por no entrar en dicha ignorancia, pero estos se metieron en el superlativo, por querer dàr razon de todo, y entender *intrinsicè* à todas las cosas naturales, como ellas son, y como obran, recurriendo à las vozes de antipatia, y simpatia, que no significan mas, que los terminos *anomalia*, y *anomalium*, cuyos significados de amistad, ò de concordia, de contrariedad, ò de discordia, no adelantan cosa alguna en el conocimiento de la incomprehensible, y admirable fabrica de el hombre, como se infiere, atendiendo à lo que dixo el Real Profeta: *Celebrabo te Domine, quia mirabiliter sum formatus.* Ni para el conocimiento de la menor cosa natural.

Vl-

Vltimamente digo, preguntando, que como las qualidades ocultas han de significar cosa alguna, ni aclararla, si las llaman qualidades *altioris ordinis*, y qualidades no conocidas? Y si no, atiendan à la difinicion, que los Philosophos dàn à la qualidad oculta, y reflexionen sobre ella, y veràn como no quiere dezir nada: luego si en opinion de los Philosophos, las qualidades ocultas obran *elevatiori, & superiori modo*, que las qualidades manifiestas, sin duda asi las ocultas, como las antipatias, y simpatias, son testigos, de que los Medicos no conocemos cosa alguna como ella es, ni el como haze sus operaciones debidas à la natural textura, que les diò la naturaleza naturante; lo que he de confirmar haziendo varias preguntas, caminando por los admirables efectos, que se tienen observados en muchas cosas naturales.

Quien sabrà la razon porque el succino negro, estando vntado con azeyte, no atrae à las pajas? Quien sabrà el como nos preservamos, y libertamos de las escrophulas, trayendo puestas al cuello las raìzes verdes de el llantèn mayor? Quien sabrà el modo como el argento vivo, mezclado con el oro, le disuelve, aunque sea sobre la nieve, y el agua fuerte no le puede disolver, aunque estè muy caliente? Quien sabrà la razon, porque añadiendo el sal armoniaco al agua fuerte, entonces disuelve al oro, lo que antes no podia? Quien sabrà el modo como el craneo humano, puesto al cuello, ò ligado en el brazo izquierdo junto al corazon, vence à las quartanas, y à otras calenturas, que con dificultad se desarraigan?

Quien sabrà el porque el imàn no atrae à otro imàn? Quien sabrà dàr la razon, de que entre las muchas especies de piedra imàn, se halla especie que con especialidad atrae à otro imàn? Quien darà la razon, de que

 el

el jacinto piedra, muda los colores al modo que se experimentan las mutaciones de niebla, y de serenidad? Quien sabrà el como la piedra topacio, de noche solamente aparece perlucido, y de dia apenas se percibe el color aureo esplendido? Quien alcançarà el como vna especie de leño muy pesado, cayendo en tierra se quiebra, como si fuera vidrio? Quien sabrà el como ciertas especies de leños, quando se queman, solo con el humo matan à los hombres? Quien dirà el por què vn leño, que quanto mas arde en el fuego mas limpio se halla? Quien sabrà el como aquel leño de larizis, aunque se quema, ni levanta llama, ni haze carbon? Quien darà la razon, de que vn leño quando se quema, jamàs eche humo? Quien sabrà la razon, de que vn leño metido en las aguas nunca se corrompe?

Quien sabrà el por que las serpientes huyen de la sombra del fresno, queriendo mas estàr inmediatas al fuego que à sus hojas? Quien darà la razon de aquella serpiente, que mordiendo dos vezes haze menos daño, que mordiendo vna? Quien por docto que sea, sabrà el por que la serpiente desprecia todo el cuerpo, y solo pone cuidado en guardar la cabeza? Quien sabrà la razon de que la serpiente pierda la vida, siendo herida vna sola vez con la caña, y de que viva siendo herida dos vezes? Quien sabrà la razon, de que vna especie de piedra imàn, que se halla en Etiopia, menosprecie al hierro en lugar de atraerle? Quien sabrà el por que el diamante vence à la piedra imàn, de suerte, que en su presencia no se atreve à atraer al hierro.

Quien sabrà el por que la piedra pirites quema à los dedos, comprimiendola? Quien sabrà el como la piedra droselites, puesta al fuego comiença à sudar, al modo que vn huevo reciente? Quien alcançarà la razon, de que la piedra ephestites puesta al Sol, encienda à vn

leño, ò estopa seca, y echada en agua cociendo se enfria? Y quien avrà alcançado el modo, como aquella piedra que se cria en el monte gonio, echa en el Estìo llamas de fuego, y en el Invierno agua? Quien sabrà el por que la piedra galacias conserva su frialdad aun en el fuego? Quien sabrà el por que la yerva eliotropio siempre camina en busca de el Sol, y estando este Planeta mayor en el Oriente, abre sus flores, y por la tarde las cierra? Quien sabrà el como la yerva baar parece que tiene sangre, y de noche luce? Cesso en escrivir propiedades de las cosas naturales, por no molestar; y aunque pudiera dilatarme sobre las propiedades muy especiales, que se hallan en las plantas, solo dirè las siguientes palabras, que refiere Mayolo: *Heruæ sanè omnes naturam nobis commendant equæ ac reliqua creata omnia, multa sunt sidera creata, multa animantia volucria multæ quadrupedes, multæ serpentes, reptilia multa, in secta, piscesque innumeræ, sed, & lapides, ac planctæ, at omnium horum simul generum numerus tantus non est, quantus hervarum tantummodo generibus invenitur: Quim vt in hervis divina magis eluseret sapientia, nullus morbus, nulla debilitas, nulla necessitas in rebus humanis est cui ex hervis antidota non parentur, & remedia.* Luego ha sido buena mi resolucion, en quanto ha aver cessado en hazer mas preguntas, tocantes à las yervas; y mas quando la esterilidad de mi entendimiento es tan grande, que no puede conocer el menor efecto, como èl es, ni el modo con que se produce, sino es que la Divina Sabiduria *gratis gratia* me lo infundiesse; y si acaso alguno, con su grande eloquencia, realçada sabiduria, elevada Metaphisica, y no menos Philosophia, huviere desentrañado la mas minima particula, que compone al cuerpo humano, la conociere como ella es, y asimismo sus operaciones, sabiendo manejar en las obscuridades de tanto

Mayolo, in Coloq. 23.

laberinto, eſtimarè que me enſeñe, pues como hombre, deſeo tener ocaſiones de aprender, y que con ſu docta celidonia me cure la ceguedad de mi entendimiento; pero debo advertir, que me dexarà en la propia ceguedad, è ignorancia que poſſeo, ſi tantas dificultades como contiene eſta Digreſsion, las intentaſſe diſolver con las qualidades ocultas, ò con las antipatias, ò con las ſimpatias.

DIGRESSION XII.

EN DONDE SE DECLARA, que la experiencia es el principal cimiento de la Medicina

NO hablo en eſta Digreſsion de la experiencia deſnuda de la razon, porque aſsi à la experiencia, como à la razon, las conſidero como inſtrumentos neceſſarios, y inſeparables, para poder curar con acierto; que aun por eſſo eſcriviò lo ſiguiente, muy à eſte intento, el docto Harmano Bajer: *Itaque propèmodum medìcina, ratione duce, Magiſtra vero experientia nititur, tanquam fulcris ad conſummatam artis præſtantiſsimæ dignitatem obtinendum neceſſarijs, horum tam recta ſunt vincula, tam ſtricti nexus amicicia, vt reipſa verè neutiquam ſe iungi, immo ne cogitatione quidem ſeparari commodè poſsint. Conſpirant quippe in vnum eundemque finem ſanitatem nimirum hominis, tum conſervandam, ſi præſens eſt, tum reparandam, ſi deperdita, ad quæ præſtandum mutuas tradunt operas; dum cauſas effectuum omnium medendique ordinem, ac rationem altera rimatur, & exquirit, auxilia experta, & comprobata confert altera.* De donde pueden inferir los

Bajer, in Præf. pract. capius.

lec-

lectores, que quando hablo de la experiencia, siempre entiendo vnida con la razon.

Esto supuesto, digo, que Esculapio heredò de su padre Apolo, ademàs de la vara, las alabanças de la experiencia, escritas en vna tabla, que principiaban desde las grandes raìzes de vn arbol, que por muy empinado, tenia inclinada la cabeza àzia la tierra; y principiaban assi: *Yo soy la experiencia, prenda mas preciosa del mundo*; y dize bien, porque desata todas las dudas que se ofrecen, como lo dà à entender Dorneo en estas palabras: *Non possumus de quovis dubio certiores fieri, quam experiendo.* Yo soy el mejor Maestro de el mundo. Y dize bien, pues enseñando evidencias, dà fortaleza à la sabiduria, quitando todo temor à sus discipulos; que aun por esso Areteo escrive lo siguiente: *Bonus magister experientia est: Opus est vero, & ipsum periculum facere, imperitia namque timoris causa est.* Yo soy la mas amada de los sabios. Y dize bien, pues con ansia la buscan estos, para descubrir la verdad de las cosas naturales en el modo que Dios nos lo permite. Dixolo el referido Dorneo en el lugar citado: *Experientia autem est veritatis manifesta demonstratio.*

Dorneo, in Philos.meditat.

Areteo, lib. 2. de Morbis acut.c.2.

Soy yo la experiencia, à quien tanto aprecian los ignorantes. Y dize bien, porque los ignorantes, como siempre se presumen doctos, quieren ocultar su ignorancia, diziendo, que tienen à la experiencia, que es la madre de la ciencia. *Yo soy la que concluye todas las disputas.* Y dize bien, pues contra la experiencia no valen los argumentos, quando ella concluye en vn instante lo que las disputas no pueden en mucho tiempo. Confirmelo Paracelso con estas palabras: *Quidquid vero in medicina momento operum non demonstratur, id disputando, & arguendo egrè vinci potest.* Yo soy la que descubre las falsedades, que se encierran en la Medicina por causa de opi-

Paracelso, in Volum. 1. in præf. lib. 1. Defens.

opiniones. Y dize bien, pues es la luz que enseña à los hijos de Esculapio el camino de la verdad, para que dexando las opiniones, cessen las disputas, y disensiones; conociòlo Hipocrates el grande, quando dixo: *Opinio enim maximè in medicina in crimen vertitur eam adhibentibus, his vero, qui ea in se vsi sunt perniciem affert.* Yo soy à quien se rinde la Metaphisica. Y dize bien, pues los mayores Metaphisicos se le sujetan, y se pasman à vista de la experiencia. Digalo Pedro Miguèl de Heredia, el mayor Medico, y Metaphisico, que ha tenido la cèlebre Universidad de Alcalà; quien en viendo à la experiencia, dezia à cada passo estas palabras: *Nulla enim ratio contra experimenta potest esse firma.*

Hip. lib. de Decent. orn.

Hæred. tom. 2. de Morb. pop. in hist. Rit.

Yo soy la que con el desengaño vence à todas opiniones. Y dize bièn, pues en su presencia se pasman las presunciones, que no son otra cosa que vanidades; como lo dixo Dorneo, difiniendo à la opinion: *Opinio est veritas in animo hærens, atque dubia præsumptio.* Vltimamente como soy la experiencia: „Soy el cuerpo, la fuen„te, el corazon, y el principal tesoro de la salud de los „hombres, que si no fuera por mi, al cabo de tantos „siglos, no se huviera descubierto el menor remedio „con que aliviar sus dolencias; y aunque son muchos „los que se nombran Maestros en la Medicina, no to„dos lo son, porque aunque ay muchos que enseñan, „son muy pocos los que han aprendido de mi, como „los menos que me conocen; y para que crean que los „enfermos se curan, no con questiones infructiferas, „sì con los remedios que por mi se han descubierto, he „de referir algunos exemplos de remedios experimen„tados, pues las cosas dificultosas de conocer, solo se „entienden con los exemplos. Sea testigo Platon, quando dize: *Absque exemplis arduum est res magnas lucidè ostendere.*

Dorneo, in Phil. medic.

Plat. loquens de Regno.

Por

Por la experiencia se sabe, que se halla en el gallo vna piedra de color cristalino, algo obscura, llamada alectoria, la qual, entre otras virtudes, tiene la singular de dàr fuerças, y valor à quien la trae consigo; como le sucediò à Tritormo, quien trayendola consigo, cogiò de las hastas à vn toro, y le detuvo, rindiendole su ferocidad, como si fuera vn cordero; lo que se puede vèr en Erasmo. Por la experiencia se sabe, que en los estomagos de las golondrinas se hallan vnas piedras llamadas Cheliclonias, las que sirven de grande alivio, trayendolas consigo el que padece accidentes epilepticos, y vertiginosos; como ademàs de referirlo Macrobio, lo tengo experimentado.

Eras. in Proverb.

Macrob. lib. 2. cap. 7.

Quando supieramos los Medicos, sino fuera por la experiencia, que la piedra Lincurio, ò Lince, que se engendra de la orina de el animal llamado Lince, es muy buena contra la ictericia, y contra el dolor de estomago? Sino fuera por la experiencia, quando se huviera alcançado, que la piedra llamada Bezoar, que se coagula en los estomagos, ò riñones de las Cervicabras, es singular contra los venenos de vivoras, y de alacranes, y contra las enfermedades venenosas? Quando supieran los Medicos, que la piedra que se cria en el corazon de la tortuga, ò en su cabeza, llamada Chelonides, tiene virtud especial para quitar las fiebres quartanas, si hecha polvos se dà à beber en igual parte de agua de cardo santo, y de vino blanco, si la experiencia no lo huviera descubierto?

Sino huviera experiencia, quando supieramos, que la piedra que se cria en la cabeza de el sapo, llamada Chelonites, tiene maravillosa virtud contra el veneno, para quitar las fiebres intermitentes, y para confortar al estomago? Quando se huviera alcançado, que vna piedra negra, ò de color pardo obscuro, que se halla

en

en las cabezas de algunas ranas, tenia eſpecial virtud para corregir las deſtemplanças de el higado, y demàs viſceras, originadas de vn fervor de la ſangre, dada à beber en agua de chicoria, ſino fuera por la experiencia? Quando ſe ſupiera, que el corazon de el lobo, ſeco en vn horno, y hecho polvos, era remedio muy bueno para ſoſſegar à los accidentes hiſtericos, dado à beber en ſu mayor furia, ſino fuera por la experiencia? De que puede ſer teſtigo la muger de Luis Conejero, vezino de eſta Villa de Caceres, que actualmente eſtà vſando de los polvos de dicho corazon, con grande alivio. Quando ſupieran los Medicos, que el hueſſo femur de el ſapo, era vnico remedio para quitar el dolor de muelas, refregando con èl la encia, que cubre à la muela doliente, de forma que ſalga vn poquito de ſangre, ſino fuera por la experiencia? que aun por eſſo en abono de eſte exemplo, entre otros Autores, Yatrias eſcrive lo ſiguiente: *Pro certiſsimo experimento habemus contradentium dolorem ranæ terreſtris tibias optimè à carnibus mundatas, quibus ſi dolens tangaturdens omnis ab igitur dolor.*

Yatrias, lib. 1. Trut. Med. c. 33.

Quando ſe huviera alcançado, que nueſtro cuerpo no padece enfermedad, que no tenga ſu remedio peculiar, ſino fuera por la experiencia? que aun por eſſo el docto Enrico Bra, en abono de lo referido habla aſsi: *Vix vllus morbus eſt, qui non habet ſibi proprium aliquod, ac peculiare remedium, quo aut inminens averti, aut iam præſens poſsit depeli, modo ſuo loco, tempore, ac debito modo adminiſtretur.* Como ſe tiene experimentado en el azogue, que es remedio peculiar contra el morbo galico; en la quinaquina, que es peculiar contra las calenturas intermitentes; en la yerva coclearia, que es remedio peculiar contra el eſcorbuto, &c. Aora pregunto, à quien ſe debe el deſcubrimiento de eſtos peculiares remedios? A la experiencia, porque lo quiſo

Bra, in Præf. de Simpt. Medic. ad Calc.

aſsi

āſsi la naturaleza naturante, como lo dà à entender el dicho Autor, pues proſigue aſsi: *Cui hoc niſi Divinæ bonitati aceptum ferre debemus.*

Quando fuera creìble, que nueſtro cuerpo podia padecer fiebres ſin calor, à las que llamamos algidas, teniendo preſente la difinicion, que Avicena diò à la calentura, de la qual ſe infiere, que ſu eſſencia conſiſte en el calor preternatural, vltimado en el corazon, y difundido por todo el cuerpo, ſino fuera por la experiencia? Quando los Medicos conocieramos el exceſſo, ò la diminucion de los efectos, ò operaciones, que ſuceden en nueſtra naturaleza, ſino fuera porque la experiencia nos ha declarado el quando goza de vna ſanidad inculpata? Sino fuera por la experiencia, como ſupieramos que quando duerme el hombre, ſiente mas calor en las partes internas, que en las externas; y que quando eſtà vigilante ſiente lo contrario? Digalo Hypocrates el Grande, como tan experimentado: *Vigilans externis partibus calidior eſt, frigidior internis, dormiens vice verſa.* Quando ſupieramos, que el ſueño, y la vigilia ſon proporcionados, ò deſproporcionados, ſino fuera por la experiencia?

Hypoc. lib. 2. Epidem.

Quando, ſino fuera por la experiencia, ſe huviera deſcubierto la circulacion de la ſangre? Y entre las muchas experiencias que lo teſtifican, es digna de numerarſe la ſiguiente, que refiere el Doctor Porras: ,, Si ,, alguno fueſſe tan tenàz en ſu opinion, que no le hi- ,, zieſſen fuerça eſtas razones, y las experiencias alega- ,, das de tan fidedignos Anatomicos, teniendolas por ,, fabuloſas, à poca coſta, y deſvelo podrà ſalir de error, ,, viendo vn experimento, que haze vn inſigne Ana- ,, tomico, que oy ſe halla por Diſſector en los Reales ,, Hoſpitales de eſta Corte; quien por medio de vn Mi- ,, croſcopio, haze vèr en la cola de vn pez vivo, el mo-

Porras, tract. 4. de la Cavidad vital, c. 7.

„ vimiento circular de la sangre; pues es tan soberano
„ el Microscopio, de que se vale, que aumenta tanto
„ à la vista las arterias, y venas que ay en la cola de el
„ pez, que manifiestamente se vè baxar la sangre por
„ las arterias con vn indecible impetu, y que sube por
„ las venas, causando, no solo vna plena satisfaccion al
„ que en este punto tiene alguna duda, sì tambien vna
„ agradable diversion à la vista, al vèr tantos, y tan en-
„ marañados arroyos, moviendose contrariamente los
„ licores, que por ellos passan.

Quando fuera creìble, que se pudiera purgar à vn infante, purgando primero à la nutriente, sino fuera por la experiencia? Y porque esta le guiò à Hypocrates, escrivio este Primario las siguientes palabras: *Mulier aut capra cucumerem silvaticum commendens pueris purgatio.* Hypoc. lib. 6. Epidem. Sino existiesse la experiencia, no fuera creìble que desde el estomago se comunica la leche à poco tiempo después de aver comido, lo que consta por evidente, pues se aumentan los pechos; y aun para mayor confirmacion, atiendan los Medicos à lo que Prospero Marciano, vno de los mas cèlebres comentadores de Hypocrates, cuenta que observò en Pompilia, la que queriendo purgarse bebiò seis libras de leche, la que à poco rato ascendiò à las mammilas, y en tanta quantidad, que no pudiendo su hija mamarla, se viò precisada esta nutriente, à que la mamassen varias criaturas; quando se tuviera por verdadero aquel axioma: *Quod tangitur ab accido accidum fit, quod tangitur à salso salsum fit, &c.* sino lo huviera manifestado la experiencia con millares de exemplares? Sea vn exemplar las aguas que passan por las minas de el sal comun, pues aunque sean dulces se ponen saladas; porque se disuelve en ellas, como lo dize doctamente nuestro Palacios, quando arguye con la experiencia à Asin, en el Proemio que haze al Lector,

tor, en la vltima impression de el Curso Chymico: ,, Lo ,, segundo, si se atiende à que en la tierra se hallan di- ,, versos lagos de agua, que se pueden llamar pequeños ,, mares, y que estos son de agua dulce, y otros de agua ,, salada, y que registrando los territorios de donde na- ,, cen sus aguas, ò tienen sus acogidas quando llueve, ,, se vè, que los que sus aguas han passado por tierras, ò ,, minas abundantes de sal, son salados; y los que sus ,, aguas les vienen de tierras, que no abundan de sal, ,, son dulces, &c. Esto propio que dize nuestro Palacios, observè siendo Medico Titular de la Villa de Medina de el Campo, en aquellas salinas que distan media legua: esto es cierto, porque como dize este celebre, es indisputable, porque siendo sensible consta de la experiencia, contra la qual no sirven razones; que aun por esso dixo à este intento el mas cèlebre Griego lo siguiente: *Quidquid experientiæ oppositum est, sophisticum est, & ab omni arte alienum.* Galen. lib. 4. Method.

De experiencia consta, que el azeyte de olivas destruye, y embota las acritudes, que excitan los fenomenos, por averse en vnos exaltado su sal accido, y en otros su sal alcalino; lo que con estas palabras confirma Ramacino: *Oleum mitigat vtramque acrimoniam, tam accidam, quam alcalicam.* Ramac. in Suplement. El como se producen estos efectos contrarios, nadie lo sabe, aunque digan que mudandoles el movimiento, y figura peregrina acuminata, pungente, ò escindente, *cum atributo rigiditatis*; pues nunca creerè otra cosa, que lo que llevo dicho, acordandome de aquellas palabras, que aprendì de el Aguila de la Iglesia: *Phisici, humana coniectura, quædam investigantes, quædam vero historica experientia per scrutantes; & in eis, quæ se invenisse gloriantur, plura opinantes, quam scientes.* Div. August. in Enchir.

Por la experiencia se han descubierto las dolencias

que padece el cuerpo humano, dando los hombres nombres *ad placitum* à las partes, que componen à ſu tan admirable fabrica; para poder dàr à entender con vozes, que Pedro, ò Juan ſe duele de tal, ò tal parte; yà que no por conceptos, y dando aſsimiſmo nombres voluntarios à las enfermedades, para poder dàr à entender con diſtincion, lo que padece Juan, ò Pedro, ò Antonio, &c. con que ſacamos por conſequencia, que en la facultad de Medicina nada tenemos cierto; ſea en punto de la fabrica de el hombre, ò ſea en punto de las dolencias que padece; ò ſea en punto de las virtudes eſpeciales, que tienen las coſas naturales de los tres Reynos, Mineral, Animal, y Vegetal; ſino es lo que ſe tiene probado con la experiencia, que es la raìz que ha dado incremento à la Medicina, nutriendola como ſu propria madre.

En cada ſiglo darà la experiencia mayor incremento à facultad tan neceſſaria, enriqueciendola con nuevos experimentos, yà Anatomicos, yà Practicos, y yà Chymicos; fiando eſta maeſtra las curaciones ſolo de los verdaderos hijos de Eſculapio, que ſon los Medicos racionales, diſcipulos de la experiencia; porque lo experimentado fuè ſiempre lo mejor para remediar nueſtras dolencias; y pues para pintar la imagen de nueſtro cuerpo, ſiempre ſe buſca al mejor, y mas experimentado pintor; mucho mejor ſe debe buſcar à dicha eſtirpe de Medicos, que ſon los que con ſolidèz, y mayor acierto pueden reſolver en punto de la reſtauracion de la ſalud perdida; porque lo contrario ſerà incurrir en lo que dixo Luberto Eſthius: *Olim nemini vulnus retegere licebat, niſi experto, & qui artis ſuæ teſtimonia publica edidiſſet: Nunc totum corpus explorandum, tractandum, torquendum cuilibet lebi aliqua ſuſpitione Medico, veterinarijs, & vetulis tradimus. Imaginem noſtri pingendam, non facile ali-*

Eſthius, in Præf. de compoſitio. Med. Phil.

alicui committimus , ni probato prius artifice , & viſcera noſtra , imperitis lanionionibus ſubijcimus , tam iniqua facta , artem Medicam , omnium præſtantiſsimam hodie præmunt. Con eſto paſſo à dàr las gracias à la naturaleza naturante , y à ſu Sacratiſsima Madre, por averme dexado concluir eſte primero Libro de Digreſsiones , y proſigo pidiendo el Divino auxilio , para entrar eſcriviendo las Obſervaciones Medicinales.





TESORO MEDICO, O OBSERVACIONES MEDICINALES REFLEXIONADAS.

LIBRO SEGUNDO.

EN DONDE EL AUTOR manifiesta algunas Observaciones de Fiebres, y de Viruelas.



HE resuelto principiar manifestando las Observaciones de calenturas, porque ademàs de ser muchas las enfermedades, que tienen acompañada fiebre, es este habito, ò disposicion ignea el morbo mas vniversal, el mas frequente, y el mas enemigo à las naturalezas de los hombres; y tanto, que algunos se atrevieron à dezir, que ninguno pierde la vida sin rendirse primero à la efervescencia febril, sino es los Biothanatos, que estos tienen excepcion de regla; y entre los Autores

res que hazen recuerdo de esta opinion, es Pedro Foresto, pues habla asi: *Ex horum ordine frequentissimum malum est, & generi humano inimicissimum, febris: Adeo vt quorundam litteris proditum sit, nunquam quemquam, exceptis biothanatis, sine eo morbo vitam amisisse.* Para todas las enfermedades pide nuestra naturaleza remedios adequados, quando *non sufficit omnino*; pero para las calenturas, ademàs de adequado, que sea tambien promptisimo; que aun por esso elegantemente pronunciò Tacito estas palabras: *Naturæ infirmitati humanæ tardiora esse remedia, quam mala.*

Foresto, lib. 1. Observ.

Tacit. in vita Iulij Agric.

No he de referir en este libro Observaciones de calenturas simples, porque el modo de auxiliarlas, se halla con bastante extension en qualquier Practico; sì solo de las complicadas con varios accidentes, por ser las fiebres de esta casta las que confunden muchas vezes à los entendimientos de Medicos muy experimentados, para poder determinar la curacion; la que es dificultosa de resolver en tales lances, por ser preciso que el Medico, asido à la vara de su padre Esculapio, ponga la consideracion, que en tales calenturas reside el methodo en la dificultad de vna indicacion compuesta; como lo notò el Principe de los Griegos, escriviendo lo siguiente: *Simplex curatio debetur morbo simplici, composito non simplex.* Y solo el nudo de esta dificultad le conocen, y desatan los Medicos experimentados, que son los verdaderamente afortunados, porque guiados de los preceptos de el Arte, y de la experiencia, obran con prudencia en las curaciones: bien conocida fuè esta fortuna por el docto Juan Crato, quando hablò asi: *Lateamur cum Hipocrate rem se habere, vt hi soli fortunatè facere videantur, qui sciunt, & contra infortunatè, qui ignorant; fortuna enim vti, est rectè facere, hoc vero, qui sciunt, faciunt. Non vti fortuna, nec assequi hoc*

Galeno lib. 4. Method.

Crato in sua Epist. nuncup.

quod velis, eſt id facere, minimeque rectè quod facis. Initius vero adque indoctus, quomodo quæſſo fortunatè aliquid ad finem perducet, qui igitur curationes ſuas fortunatas eſſe cupiunt, ij artem ſequantur neceſſe eſt, & ſucceſſus à Deo petant. Con cuyo auxilio paſſo à referir la primera Obſervacion.

OBSERVACION I.

DE VNA FIEBRE ARDIENTE continua, con ſed intenſa en el principio, y deſpues con delirio moleſto.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Uſagre, viſitè à vn hombre de veinte y cinco años, el qual padecia vna calentura, llamada *cauſus*, que es lo propio que vrgente, con vna ſed clamoſa; y aunque es verdad que la fiebre era *boni moris*, pues tenia los accidentes que deben correſponder à ſu naturaleza, no obſtante me diò baſtante cuydado, atendiendo à ſu edad ſenil, debiendo eſtàr receloſo, ſiendo ardiente la calentura, por ſer eſpecie no correſpondiente à dicha edad; como me lo recordaba el Principe de los Arabes con eſtas palabras: *Et ſenibus, quidem accidunt febres cauſonides, & cum accidunt eis pereunt, quoniam non fiunt in eis niſi à cauſa valdè forti.*

Avicen. lib. 4. fen. 1.

No ſolo temi que nueſtro enfermo perecieſſe, por ſer la cauſa tan poderoſa, pero tambien el que incurrieſſe en vn delirio, como entre otros accidentes lo vaticinaban las continuas vigilias, por cuyo temor mandè, que ſe confeſſaſſe, y que recibieſſe el Santo Sacramen-

mento Eucharistico; aunque procurè precaver el delirio, no solo con las evacuaciones de sangre, que su edad, y fuerças permitian, para minorar la quantidad de sangre, pero tambien con los medicamentos accidos, y precipitantes templados, para que reprimiessen el orgasmo de dicho liquido, incurriò en dicho delirio en el dia quinto, aviendo faltado la sed al fin del quarto; al punto dispuse conciliar sueño, vntando las sienes, y el occipucio con el siguiente vnguento:

R. *Vnguento de alabastro, y pupuleon* anà ℥ß. *De opio gran.*iij. *Azucar de saturno* ʒß. *Azeyte rosado* ʒij. *Todo se agite muy bien en mortero de alabastro.* Al propio tiempo le administrè vna emulsion de las quatro simientes frias, extraida con agua de lechugas, y dulcificada con el jarave de dormideras blancas. No surtiendo efecto dichos remedios, mandè disolver en dicha emulsion dos granos de laudano opiato; pero experimentando, que todo era infructifero, me acordè, que asi las vigilias precedentes, como el delirio, podian ser productos de grande sequedad; y por esta razon dispuse el que se diessen irrigaciones en la comissura coronal, y occipital con este cocimiento tibio: R. *De cebada puñ.*ij. *De hojas de malbas, y de lechugas*, anà *man.*ij. *Rasuras de cuerno de ciervo* ℥ß. *De flores de violetas* ℥j. *Cuezan S. A. en* ℔.x. *de agua de fuente, hasta que mengue la mitad; despues de colado, se añadirà de azeyte rosodo* ℥iiij *mè.* En el interin, mandè que bebiesse à todo pasto, y à larga mano, el agua cocida con cebada, escorçonera, y rasuras de cuerno de ciervo, para diluir, y dulcificar. Con dichos auxilios, no solo cessò el delirio, pero tambien se libertò nuestro enfermo de la fiebre.

PRIMERA REFLEXION.

Vaticinaba en nuestro enfermo el delirio, la carencia de sed, por no aver precedido evacuacion de la material causa, segun las leyes de naturaleza, à presencia de vna lengua seca, pues declara, que la fiebre avia adquirido en nuestro enfermo la essencia *de morbo malimoris*, por cuyo motivo considerè en peligro, como el comun de los Practicos publican, que la carencia de sed en tales calenturas, manifiesta grande malicia como delirio, hallandose la facultad natural, y vital, con la constancia que se requiere; y no aviendo alguna destilacion de limphas al estomago, que entonces carece de peligro el no aver sed en las calenturas ardientes.

SEGUNDA REFLEXION.

No me admiro, que el jarave de dormideras, ni el laudano opiato, no aprovechassen en nuestro enfermo, porque quando las vigilias, y delirios tienen su origen de grande sequedad, no se logran los efectos, que quando son producidos por acrimonia de la sangre de el jugo nerboso, y demàs liquidos, pues entonces solo aprovechan los humectantes, diluentes, y dulcificantes, que son los auxilios que pueden reclutar el defecto de la limpha, el qual liquido suele padecer desproporcion diminuta, comunmente en los viejos, en los Soldados, en los Labradores, en los Herreros, &c. Y aunque esta verdad està experimentada por esta Observacion, tambien se confirma con lo siguiente, que escriviò Bartolino: *Ex limphæ defectu, vel excessu, vel qualitate vitiata multi morbi dependent, &c.*

Bartol. lib. de Venis.

OB-

OBSERVACION II.

DE VNA FIEBRE TERCIANA, complicada con dolores vehementes en vn tobillo, por incuria de el Sangrador.

Siendo Medico Titular de dicha Villa, mandè sangrar de el tobillo derecho à vn adolescente, que padecia vna terciana continua; y hecha la sangria, se subsiguieron vehementissimos dolores en dicho tobillo; porque el Sangrador, por incuria, hiriò à vn nerbio. En vista de tales dolores, temì el que resultasse alguna de las malas consequencias, que suelen seguirse à vna puntura de nerbio, como movimientos espasmodicos. En vista de este yerro, al instante le mandè sangrar de el brazo correspondiente; como lo aconseja Galeno, quando dize: *In nerbi punctura corpus totum sanguinis missione inaniendum est, vtique si virtur robusta fuerit, & nihil aliud obstiterit, & si nulla etiam adsit in corpore laborante sanguinis redundantia*, para que laxando à las fibras nerbeas, y demàs solidos vezinos, se logre aquel *superius, inferius, vnum*, de Pitagoras. Dispuse ascimismo, que tomasse el paciente esta mixtura anodina: R. *Agua de chicorias amargas* ℥iiij. *De coral rubro preparado* ℈j. *De marfil preparado* ℈ß. *De laudano opiato gran.*iß. *De jarave violado* ℥j.*mè.* Galeno.lib.6. Method.

En la herida se aplicò el balsamo de hipericon, y por parche la trementina veneciana; al propio tiempo mandè fomentar todas las partes vezinas, y à la longitud de el nerbio, con este linimento caliente: R. *De*

bal-

balsamo de calabaza ℥j. *De azeyte de trementina destilado* ʒij. *De azeyte essencial de la labendula* ʒß. *mè*. No fueron suficientes los dichos remedios para mitigar à los dolores, por cuyo motivo llegò à delirar el paciente; y viendole en tanto peligro, y considerando ser vn caso extremo, mandè cortar el nervio transversalmente, fiando, despues de Dios, el desempeño en la solucion de continuo: Hecha dicha operacion, se libertò el enfermo de tan grave peligro, y las accesiones febriles faltaron, administrandole la suficiente quantidad de el febrifugo vegetal mixto, con la sal de agenjos, y disuelto en agua de llantèn.

PRIMERA REFLEXION.

Nos dà à entender esta Reflexion, que en el mayor extremo à que la herida de el nervio suele poner al vulnerado, ningun remedio es mas especial que la solucion de el continuo, haziendola transversalmente en el nervio; remedio el mas vnico que hasta aora se ha descubierto, y el mas prompto; como Galeno lo aconseja, diziendo: *Cogimur interdum nervum totum præscindere, vtique transversum, vt à delirio, & convulsione vindicetur.* Verdad es, que aunque la presente operacion es segura, suelen morir no pocos por cobardia de algunos Cirujanos, pudiendo libertarles tan à poca costa, lo que experimentè hallandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, pues vì morir en Aldea Nueva à vn vezino de la Zarça de Alcantara, à quien padeciendo vnas tercianas, en lugar de picar en la vena, hizo el Sangrador vna punctura de nervio, el qual muriò, sobreviniendo todos los accidentes que son tan comunes, por no aver cortado transversalmente al nervio.

Galeno, lib. 5. Method,

SEGUNDA REFLEXION.

Manifiesta esta Reflexion, que la solucion de continuidad no es causa de el dolor, pues debieran ser mayores los dolores, siendo mayor la solucion que se hizo en el nervio; y aun el mismo Galeno, en la autoridad referida, pone por el vltimo, y mas especial anodino, hazer la solucion en el continuo de el nervio, fiando en este auxilio, que ausentarà los dolores, que no han podido vencer los anodinos, ni los narcoticos, dependiendo los dolores, que tanto afligian à nuestro enfermo, de la desproporcionada tension, y vibracion, que las fiebras nerveas hazian, mudando lugar, y figura, como se experimenta en los huessos, pues no sentimos dolor en ellos, porque sus fibras, como mas solidas, no pueden mudar figura vibrandose, ni el liquido contenido en ellos no puede hazer el suficiente refluxo: luego no siendo la vibracion de dichas fibras otra cosa, que vnos movimientos espasmodicos, se infiere ser la causa de el dolor la convulsion, y no la solucion de continuo; que aun por esso, alcançando Valentino esta verdad, dixo lo siguiente: *Quid enim convulsiones aliud sunt, quam in evitabiles generis humani torturæ? In evitabiles dico, cum fortè nullus inter mortales torturis hisce sit essentus. Quis enim erit, qui non huic, vel illi obnoxius fuerit dolori? De natura autem doloris est ipa convulsio, cum eius essentia vix absque spasmo explicari possit.*

Valentino in Apendic. de Conv. sect. 4.

OBSERVACION III.

DE VNA FIEBRE AMPHEMERINA, que por inopia de el Medico, se complicò vna cachexia.

VIsitè en dicha Villa à vna muger de edad de treinta y dos años, à la qual avia asistido otro Medico mas de dos meses; y para vencer à vna terciana doble, que en su opinion padecia esta enferma, dexandose governar por el rubor de la orina, la sangrò varias vezes, asi de tobillos, como de brazos: la diò apocimas purgantes, y otros auxilios; pero experimentando, que perseveraba la calentura, y que la enferma se ponia cachectica, la diò por vltimo remedio, que mudasse de ayres; y aviendola traido à dicha Villa, por ser nativa de ella, reconocì no aver sido terciana doble, sino vna quotidiana intermitente, llamada de los Griegos *Amphemerina*, y que por averla sangrado el Medico con vna orina rubra, la que en esta especie de calentura siempre es sospechosa, incurriò en vn principio de hidropesia, aviendo sido debilitadas las visceras.

Governè la curacion, administrando mis rotulas tartareas, para evacuar la cacochimia contenida en primera region, y las dispuse de este modo: R. *De cocimiento de hojas de sèn, de flores de borraja, y simiente de hinojo* ℥iij. *De mis rotulas tartareas* ℈ij. *De jarave de culantrillo* ℥ß. *mè.* Esta quantidad se repitiò quatro vezes, interpolando dos dias entre toma, y toma; bebiendo en los dias de interpolacion, por mañana, y tarde, vn cal-

do de pollo aperitivo, exhibiendo para cada toma quatro onças, con ocho gotas de la tintura de marte aperitiva.

Dicho caldo se administraba para ir atenuando los materiales tartareos, y disponiendo los canales, esperando de estas disposiciones, que las rotulas hiziessen mejor su efecto. Con estos auxilios se minoraron las accessiones, y se ausentò la inflamacion; despues por doze mañanas continuas dispuse que tomasse vna dragma de las pildoras siguientes, bebiendo encima vna xicara de el agua que bebia à todo pasto, que era cocida con zarça parrilla, y corteza de cidra: R. *De massa de mis pildoras theriacales* ℥j. *De extracto de azibar* ʒij. *De antibectico de Poterio* ʒj. *De antimonio diaforetico marcial* ʒij. *Todo se mezcle muy bien, y con zumo reciente de agenjos se formen pildoras, y se doren.* Con el vso de estas pildoras se abrieron las vias, se destruyò el accido, y siendo evacuadas las reliquias tartareas, recuperò nuestra enferma, no solo la salud, pero tambien logrò aquel *Et vnde tristantur, inde gaudere* de Oribasio.

VNICA REFLEXION.

Mucho es el engaño que padecen algunos Medicos, quando capitulan à vna quotidiana intermitente por terciana doble, como le sucediò à esta enferma; debiendo saber el Medico, que aunque la terciana doble repite todos los dias, es vna accession menor que otra, lo que no se experimenta en la amphemerina; pues sus accessiones son iguales, teniendo vna propia duracion; lo que no acontece en la terciana doble. Y no solo se engañan en el conocimiento, pero tambien en la execucion de las sangrias; pues guiados de la orina rubra, sangran, y mas sangran, siguiendose graves

da-

daños; porque el compage de la sangre, mas, y mas se laxa, y entonces los sales fixos peregrinos que redundan, se separan de dicho liquido, enfureciendose al passo que el imperio de la sangre no puede refrenarlos, aviendo el Medico abiertoles las puertas repetidas vezes, sin acordarse que en los morbos, que dependen de materiales crudos, viscosos, y tartareos, suele aparecer la orina rubra, como Galeno se lo advierte à su discipulo Glaucon, con estas palabras: *Vrinas etiam à cruditate, & in frigidis morbis rubicundas, quandoque esse.* El que no quisiesse errar, reflexione en dichas palabras, como lo executaron Avicena, Gaspar de los Reyes, y otros muchos practicos.

Galen. lib. de Art. Cur. ad Glauc.

OBSERVACION IV.

DE VNA FIEBRE LYPIRIA essencial, que afligiò à vn consistente.

COmo Medico Titular, que era de la Villa de Piedrahita, visitè à vn segador, natural de el Casar de Caceres, al qual encontrè con vna calentura lypiria essencial, la que manifestaba los siguientes accidentes, de que el Principe de los Griegos hizo mencion, tratando de esta calentura: *Est febris in qua extrema, & superficies refrigerantur, vritur profundum excretiones detinentur, aspera sicientibus lingua est, pulsus parvus, atque obscurus.* Hecho cargo de que su causa era porcion de cacochimia colerica, contenida en el estomago, en parte caba de higado, &c. menospreciè la evacuacion de sangre, que querian executar, y dispuse vn vomi-

Galen. in lib. Introduct.

to.

torio antimonial, que se compuso de tres dragmas de mi jarave epatico, disuelto en agua de chicoria.

Tuvo alivio nuestro enfermo con dicha evacuacion, y aviendo interpolado vn dia, se bolviò à repetir el propio vomitivo; despues tomò por tres dias continuos el siguiente jarave por mañana, y tarde, con el qual cessò la sed, y se difundiò el calor: R. *Agua de cardo santo* ℥iij. *De antimonio diaforetico comun* ℈ß. *De sal prunela* ℈j. *Jarave de chicoria amarga* ℥j. *De espiritu de succino* got. iiij. *mè*. Por vltimo remedio mandè, que bebiesse por algunos dias el agua cocida con tamarindos, para corregir la escandescencia, y dulcificar al amargo, acordandome de la siguiente advertencia de Helmoncio: *Acor à bile sana optimè subigitur, & accidum dulcificat amarum.* Hel. in tract. de Ferm.

UNICA REFLEXION.

No ay duda que la sangria fuera remedio adequado en nuestro enfermo, si la lypiria tuviesse acompañada inflamacion interna, producida de sangre exuperante, ò que por otra causa hiziesse mole en alguna viscera; lo que de ningun modo vaticinaba la sed intensa, ni la sequedad de lengua, ni la grande flavicie de la orina; solo sì vaticinaban aver grande abundancia de cacochimia colerica, de que era testigo el intenso amargor de boca, ademàs de avermelo enseñado Argenterio con estas palabras: *Quod si lingua sit arida, dura, nigra, vrina admodum flava, magnus in corpore æstus, non ex sanguinis masa, sed ex bile abundante, &c.* Por cuya causa echè mano de dicho vomitivo, como remedio especifico, y tan encomendado de muchos practicos, siguiendo à Hypocrates el Grande, y vno de ellos es Arnaldo de Villanova, quien escriviò el siguiente conse- Argen. Com. 3. de Caus.

Villan. lib. 1. Pr. Med. sejo: *Et simus in eis febribus soliciti valde, in vomitu provocando.*

OBSERVACION V.

DE VNA FIEBRE, QUE COMplicada con vna vehemente Cardialgia, padeciò vn Cirujano en medio de el Estio.

EN el año de mil setecientos y cinco, siendo Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, visite à vn Cirujano, que llaman Francisco Hernandez Conde, al qual encontrè con vna fiebre ardientissima, complicada con vn dolor cardialgico muy intenso, con sed intensa, y con grande mutacion en el decubito; y atendiendo à dichos accidentes, conocì ser aquella especie de calentura llamada *Assodes*. Hecho cargo de que su causa era vna grande copia de succos colericos pravos, contenidos en el estomago, y demàs partes de primera region; primero tratè de sossegar el dolor, antes de evacuar à dicha causa, como entre otros practicos lo aconseja Heredia, quando dize: *Est ergo summa curationis cardialgiæ, si sit magna moderare primò dolorem, deinde evacuare sanguinis missione, aut expurgatione.* Hered. tom. 3. de Morb. Acut. cap. de Card.

Para conseguir la sedacion de el dolor cardialgico tan intenso, dispuse que dicho Cirujano tomasse esta mixtura frià de nieve, y que se aplicasse sobre la region de el estomago la cataplasma de harina de cebada, segun la descripcion de Vidòs, digo de cebada, porque

es

es mas adequada que la de trigo: R. *Agua de llanten* ℥iiij. *De mis rotulas cristalinas*, *y de confeccion de jacintos*, anà ʒß. *De azucar de saturno* gran.vj. *De laudano opiato* gran. ij. *De jarave de verdolagas* ℥j. *mè.* Experimentando ningun alivio, viendo que el enfermo estaba nauseabundo, y temiendo el que se hiziesse lypirico, al instante le administrè ℥ij. de vino emetico, con el qual arrojò grande quantidad de colera porracea, y de viscosidades, quedando libre de la fiebre, y accidentes, con la exhibicion de este vomitivo.

VNICA REFLEXION.

Manifiesta esta reflexion, que nuestro enfermo huviera muerto lypirico, como lo daban à entender la frialdad en los extremos, la aridèz grande de lengua, y la sed clamosa, sino tomando aquel consejo de Heredia: *In morbis tam periculosis, & acutis, nulla oscasio magnorum remediorum omitenda est, si tam præceps periculum præcaveri debet*, perdiesse la ocasion, y me empeñasse en anodinar primero al dolor cardialgico, lo que nunca conseguirà el Medico, quando es mucha la cacochimia colerica, contenida en el estomago; pues la virtud de los narcoticos se obtunde con la material causa: en tal caso debe tener presente el Medico, que el mejor modo de moderar el dolor, es evacuando dicha causa con vn vomitorio antimonial; como lo testifica Baglivio con estas palabras: *In febribus, vel alijs quoque morbis, qui cum magna anxietate incipiunt, egri inquieti sunt, loco stare nesciunt, hinc inde per lectum agitantur, præfatus acris humor tunicas ventriculi afficiens, accusari quoque debet, vnicum remedium in talibus anxietatibus, & inquietudine est vomitorium antimoniale ex croco metalorum.*

Hered.tom.2 de Mor.Pop. in hist. Pic.

Bagliv. lib.1 Prax Med.

OBSERVACION VI.

DE VNA FIEBRE MALIGNA à la qual acompañò desde su principio vn Singulto molesto.

DOn Juan Bautista Gimenez, vezino de Garganta la Olla, padeciendo vna quartana simple, originada de averse suprimido la evacuacion hemorroidal, con que se desahogaba su naturaleza, incurriò en vna calentura maligna singultuosa, complicada con vna *cataphora*, aviendo faltado dicha quartana sin el menor auxilio; y aunque por razon de dicha supresion se sangrò las vezes necessarias, y se vsaron de alexipharmacos, mezclando remedios especiales contra el singulto, que constituìa singultosa à esta calentura, pues desde su principio la acompañaba, no se experimentò el menor alivio; y considerando el peligro en que se hallaba nuestro enfermo, yà por razon de el singulto, como lo advierte Hypocrates en estas palabras: *Singultiens in laboriosa febre, morbo laborat pexìmo.* Y yà por razon de el *cataphora, ò coma vigil*, accidente que me diò no menos cuydado, segun la siguiente sentencia, que dicho Principe promulgò en el libro citado: *Delirium lethale cum spiritu, & singultu*; resolvì administrarle el mi bezoardico extribus, dispuesto de el modo siguiente, no solo para vencer à la qualidad maligna; pero tambien para evacuar las crudezas contenidas en primera region; y para que siendo minorada la material causa, contenida en el genero venoso, pudiesse natura-

Hypoc lib. de Coac. pren.

ra-

raleza cocer, y enmendar, lo que sin este auxilio *natura non sufficit.*

R. *De diatartaro de Pedro Castel* ℥iiij. *De hojas de sen* ℥ß. *De raìz de mechoacan* ʒij. *De simiente de cidra* ʒiij. *cueza todo segun arte en la suficiente quantidad de agua de fuente, hasta que queden* ℔.ij. *despues se cuele, y se disuelva de mi bezoardico extribus* ʒiij. *mè.* De este medicamento bien meneado se le administraban cada seis horas quatro onças, y aviendo depuesto grande porcion de dichas crudezas, y material, cessò el coma vigil, y el singulto se minorò; pero no queriendo ceder à varios remedios, que se administraron, de los muchos que encomiendan los practicos, dispuse que à intervalos fuesse tomando vna cucharada de esta mixtura: R. *De cocimiento de cortezas de cidra, y de simiente de anìs, hecho con agua de torongil* ℥vj. *De mis rotulas cristalinas* ʒj. *De chocolate bueno* ʒiij. *De laudano opiato* gran. ij. *De jarave de zumo de yerva buena* ℥ij. *De tintura de castoreo, y de balsamo proprietatis*, anà ʒß. *mè.* Con este remedio, y aplicando en la region de el estomago vn paño mojado en el zumo de yerva buena caliente, en el qual se aya disuelto dos dragmas de el diacastoreo, recuperò nuestro enfermo su salud, quando le lloraban muerto.

VNICA REFLEXION.

Enseña esta reflexion, que los Medicos no fien, ni tengan seguridad de que las quartanas falten espontaneamente, y principalmente aquellas que tocan en el Invierno; pues de esta falàz ausencia se siguen fiebres agudas, que de calles se llevan à los pacientes, que aun por esso escriviò Hypocrates esta sentencia en el libro citado: *Invernæ febres quartanæ leniter in acutos morbos transeunt.* Assimismo advierte esta reflexion, que

aviendo precedido detencion de sangre hemorroidal, que se sangre con mano liberal, como lo executè en este enfermo, acordandome de las siguientes palabras de Galeno: *Quibus cumulatus in corpore sanguis ex compressis hemorroidibus fit, bis venam audactèr incides, etiam si gravem antea morbum experti non fuerint.* Debiendo ser con grande atrevimiento, sin que en casos semejantes puedan servir de impedimento las crudezas contenidas en primera region, y en esta consideracion no pudieron retardar en nuestro enfermo el remedio de la sangria.

Galen. lib. de Sanguin. miss.

OBSERVACION VII.

DE VNA FIEBRE CONTINUA en vn recien casado, complicada con vomitos molestos, y vigilias continuas.

VIsitè à vn recien casado, que padecia dicha fiebre, y hallandole sangrado dos vezes; de orden de otro Medico, sin acordarse de aquella sentencia Arabiga: *Et cave, nè pos coitum maxime superfluum sanguinem mittas.* Al punto me hize cargo, de que assi la fiebre, como los vomitos, y vigilias, eran productos de este desorden; lo que no debe admirar à quien supiere que el desorden en los actos venereos, suele ocasionar las mas enfermedades, que afligen à la humana naturaleza, lo que conociò el docto Valles, quando dixo: *Vix est vllum morbi genus, quod non possit venus nimia facere; nam facit malignas succorum putrescentias, & partium principum debilitates, & nervos emolit, & fluxiones commovet, & cruditatibus replet.*

Avicen. lib. 3. fen. 16.

Valles, lib. 3. Epidem.

En

En eſta conſideracion, le adminiſtrè vn leve vomitivo antimonial, para deponer las porciones viſcoſas, apegadas à la tunica rugoſa eſtomacal, fiado de aquel, *& cruditatibus replet de valles*, y luego diſpuſe vſar de remedios que corroboraſſen, no ſolo el compage de la ſangre, y jugo nerboſo, pero que primariamente confortaſſen al eſtomago, como fundamento de todas las cocciones, que ſe celebran en nueſtra admirable fabrica, y como rey de todo nueſtro cuerpo; como Quinto Severino lo publicò en eſtos verſos.

Qui ſtomachum regem totius corporis eſſe
Contendunt, vera niti ratione videntur,
Huius enim validus firmat tenor omnia membra. Sever. in Epig. Med.

Para lograr eſta corroboracion, mandè que nueſtro enfermo tomaſſe por mañana, y tarde, vna gicara de buen chocolate, diſuelto en el zumo de vn corazon de carnero mal aſſado, y agua de flores de naranjo, y que el chocolate de ningun modo cocieſſe, y apartado de el fuego, ſe incorporaſſe vna yema de huevo freſco; y vltimamente, que dos vezes al dia ſe fomentaſſe la region de el eſtomago con eſte lenimento balſamico: ℞. *De balſamo negro, de azeyte de almaſtiga, y de agenjos,* anà ℥ij. *De azeyte de nuez de eſpecia, hecho por expreſsion, y de azeyte eſſencial de clavos aromaticos,* anà *got.* xij *mè*. Fueron tan acertados eſtos remedios, que à los ocho dias ſe viò libre de la fiebre, y de todos los accidentes.

*** *** ***

VNICA REFLEXION.

Manifiestase en esta Reflexion, que en casos que piden tan prompta corroboracion, no se cueza el chocolate, solo sì se disolverà, estando bastantemente caliente el liquido, porque cociendo se pierden las partes oleobalsamicas, y aromaticas, en quienes consiste su virtud; lo que muchos siglos ha advirtiò el Principe de los Griegos con las siguientes palabras, aunque no alcançò la composicion de el chocolate, pero le comprehende por ser composicion aromatica: *Crocus, autem, & mirra, multaque alia aromata in decoquendo vires amittunt.*

Gal. lib. 6. de Comp. Med. sec. loc.

OBSERVACION VIII.

DE VNA QUARTANA SIMPLE, que degenerò en continua, y maligna, por el abuso de la triaca, y agua destilada de las nuezes.

EN el año de mil setecientos, y dos, hallandome Medico Titular de la Villa de Tornabacas, visitè à vn joven, que padecia vna fiebre maligna ardiente; y examinada la causa, hallè que vn Cirujano le avia administrado, sin aparecer signos de coccion, la triaca magna, disuelta en agua de nuezes verdes destilada, para ausentar vna quartana simple que le afligia. Y hecho cargo de la grande disolucion, y orgasmo, que este remedio avia introducido en la sangre, dispuse sangrarle lo necessario, para laxar el compage de dicho liquido;

Y

y considerando que la malignidad de esta calentura consistia en dicha disolucion, administrè alexipharmacos accidos, como el jarave de zumo de limones, disuelto en agua de azederas, mezclando, por razon de las vigilias, vn grano de laudano opiato: Aviendo reprimido la turgescencia, y apareciendo signos de coccion, tomò seis mañanas continuas la siguiente mixtura, con la qual se evacuò epicraticamente la cacochimia, libertandose el paciente, no solo de el peligro, pero tambien de la reversion de la quartana: R. *De suero destilado* ℥iiij. *De pulpa de tamarindos* ℥ß. *De jarave violado de nueve infusiones, y de jarave de chicoria con duplicado ruibarbo*, anà ℥ß.*mè*.

PRIMERA REFLEXION.

Enseña esta Reflexion, que los Medicos no administren à los quartanarios la triaca magna, ni la quina, ni otros febrifugos, sin que preceda suficiente evacuacion de la causa morbifica, y sin que reluzcan los suficientes signos de coccion, porque hazen mudar la quartana en otra especie mas peligrosa, como sucediò à nuestro enfermo; que aun por esso, experimentado Avicena, dixo lo siguiente: *Et non festines cum aliquibus horum ante digestionem; nam si tu dederis in potu theriacam, y similia illi imprimis compones quartanam cum quartana, & fortasse atrahes ægritudines alias.* Dize este Principe, que no solo se duplica la quartana, siendo simple, si se administra la triaca, ò otro algun febrifugo, antes de el estado vniversal, pero que se muda en otra especie de fiebre aguda, y continua *mali moris*, como sucediò à nuestro enfermo, el que se viò en el peligro de perder la vida; como lo experimentò Galeno en aquel, que padeciendo vna quartana triplex, se mudò en continua, que le quitò

Avicen.lib.4. fem.1.

tò la vida, por aver antes de el estado administrado el Medico vn medicamento viperino. Estas son sus palabras: *Novi autem Medicum, qui à vsus est homini, qui triplici quartana laborabat, medicamen ex viperis exhibere, quando nondum morbus in statu esset, deinde (vt par est) auctis omnibus, febris continua subsecuta hominem occidit.*

Gal. lib. 1. de Arte Curat. ad Glauc.

SEGUNDA REFLEXION.

Dize esta Reflexion, que si la quartana se mudare en fiebre aguda, por el abuso de la quina, y de los medicamentos viperinos, como la triaca magna, &c. que deben los Medicos echar mano de remedios antialcalinos, para que con toda brevedad se sossiegue la turgescencia, introducida en la sangre; por cuyo medio, siendo la fiebre *mali moris*, se sigue, que su essencia consiste en vna depravada disolucion de dicho liquido, la que se aumentarà quitando la vida al quartanario, si administrasse absorventes, y volatilizantes, con animo de destruir à la malignidad, debiendo, para el acierto, reflexionar la exposicion que el docto Valles hizo à la historia, que de Nicoxeno refiere Hipocrates el Grande en el septimo de las Epidemias; y asimismo à la siguiente advertencia, que me haze à este assumpto Bernardo Ramacino: *Febris maligna modò in coagulatione sanguinis, modò in dissolutione consistit.*

Ramacino, in Constit. Epid.



OB.

OBSERVACION. IX.

DE VNA FIEBRE MALIGNA con pulsos intermitentes, y facies Hypocratica, que se subsiguiò à vna Icitericia flava periodica hipocondriaca.

SIendo Medico Titular de la Villa de Medina de el Campo, en el año de mil setecientos y catorze, visitè al Padre Guardian de el Convento de la Observancia, padeciendo vna calentura maligna, seguida à vna icterícia periodica hipocondriaca; y aviendole administrado el Medico las evacuaciones de sangre, y los alexipharmacos, que le parecieron convenientes, le purgò; y viendole con vnos pulsos intermitentes, y la *facies hypocratica*, dicho Medico pronosticò la muerte; y sobre si se le avia de administrar la Extrema Uncion aquella noche, entramos en consulta, y dicho Medico se mantuvo en su pronostico; pero fuè mi voto, que assi el pulso intermitente, como el rostro hypocratico, solo tenian el peligro en la apariencia, porque dicha *facies* dependia de la copiosa evacuacion, que se siguiò à la exhibicion de el purgante: Y la intermitencia era producida de flato elevado de los hipocondrios. Guiado de este norte, resolvì, que se vsassen varios corroborantes, y que sobre la region de el corazon se aplicassen pichones abiertos, rociados con agua de la Reyna de Ungria, y espolvoreados con los polvos de *letitia Galeni*; y fueron tan de el intento estos auxilios, que en bre-

breves dias cessò la intermitencia, y recupurada la naturaleza, restaurò su salud, quando la Comunidad le consideraba muerto.

PRIMERA REFLEXION.

Grande engaño suelen padecer los Medicos en viendo pulso intermitente, porque ignoran que la intermitencia puede producirse por otra causa mas, que por debilidad essencial de la facultad vital, lo que no ignorarian, si ademàs de la experiencia tuviessen presentes, y muy reflexionadas las siguientes palabras de el Principe de los Griegos: *Porrò, non solum facultatis infirmitas inducit intermitentem pulsum; sed & instrumentorum valida opilatio, aut comprehensio, & constrictio:* Luego si dicho Medico supiesse que el flato elevado de los hipocondrios, causando obstruccion en el corazon, y arterias, como instrumentos pulsificos, podia ser medio para que sin peligro apareciesse dicha intermitencia, nunca haria pronostico tan errado, ni huviera incurrido en vn temor panico.

Gal. lib. 2. de Caus. puls.

SEGUNDA REFLEXION.

Siempre à los faltos de experiencia atemoriza el vèr en vn enfermo los ojos concabos, las narizes agudas, y los demàs signos, que componen à vna *facies hypocratica*, sin examinar la ocasion que huvo, para que se manifestasse vn signo tan terrible, y temido de todos los practicos; pero el temerle *absolutè*, dize esta reflexion, que es confessar grande ignorancia, por falta de estudio, y de practica; pues si el Medico, que asistia à dicho Padre Guardian, tuviesse presentes aquellas doctas advertencias, que Hypocrates el Grande haze en estas

Hypoc. lib. Prognost.

eſtas palabras: *Si igitur in principio morbi facies talis fuerit, interrogare oportet an vigilaverit homo, aut alvus vehementer ſoluta fuerit, aut fames ipſum opreſſerit, & ſi aliquid horum confiteatur, minori cum periculo eſt, ſi nihil horum eſſe dicat, ſciendum eſt morti eſſe proximum.* Huviera atendido à que la *facies hypocratica* dependia de la copioſa evacuacion, que ſe ſiguiò al purgante.

OBSERVACION X.

DE VNA FIEBRE MALIGNA, complicada con Cardialgia, y varios dolores de el abdomen, cauſada de lombrizes, y de excrementos de primera region.

EN dicha Villa de Medina, en el año referido, viſitè à vna Novicia de el Convento de Santa Clara, la que ſe hallaba en grande peligro, padeciendo vna calentura maligna *cum putreſcentia*, complicada con vn dolor cardialgico, y con varios dolores en el abdomen; y aunque el Medico la avia ſangrado varias vezes, y exhibido remedios alexipharmacos, y anodinos, à cada paſſo levantaban mas de punto, aſsi la fiebre, como los accidentes; aviendo entrado en conſulta, propuſo dicho Medico el que ſe bolvieſſe à ſangrar, à cuyo voto me opuſe, diziendo, que la cauſa, aſsi de la calentura, como de los accidentes, eran muchas lombrizes, y no pocas crudezas, contenidas en primera region: Y tomando la indicacion de eſta eſpecie de cauſa, fuè mi voto, que aviendo adminiſtrado la Extrema Uncion, ſe

se le diesse vn vomitorio antimonial; pues solo de esta evacuacion se podia esperar, que esta enferma se librasse de tan proximo peligro, y fuè tan felìz su efecto, que el vomitorio sirviò de anchora para que brevemente recuperasse su salud, exhibiendola medicamento, que no solo matasse à las lombrizes, pero tambien extinguiesse al semineo de ellas.

VNICA REFLEXION.

Vsando en la vida anteacta de alimentos depravados, y que debilitan al suco colerico, no solo se engendran muchas crudezas en primera region, pero tambien copiosas lombrizes, como le sucediò à esta Novicia; y asi lo vno, como lo otro, suelen ocasionar varias fiebres agudas, complicadas con funestos accidentes, que con brevedad sacan à los pacientes de este mundo, si los Medicos no obran con prudencia, y hazen aprecio de aquel consejo, que à este intento escriviò Pedro Foresto: *Verum, quoad signa atinet, aliquando adeò obscura sunt, & simptomata adeò multa, & cum alijs morbis communia sunt, vt doctissimos aliquando Medicos fallant.* Esto dize el referido Observador, hablando de las lombrizes, y son palabras dignas de reflexion; pues por no considerar los mas Medicos, que las lombrizes suelen producir innumerables morbos, yà fiebres agudas, yà dolores pleuriticos, yà aquella especie de asma llamada *Apnea*, yà dolores cardialgicos, yà dolores colicos, yà vomitos vehementes, yà toses furiosas, yà singultos, yà fluxos de vientre, &c. No pocos enfermos de qualquiera edad pierden lastimosamente la vida, la que en lo natural huviera perdido nuestra Novicia, sino fuera porque el antimonio fuè administrado rectamente, aunque pese à todos los antimoniacos.

Forest. lib. 21 Obs. Obs. 28.

OB-

OBSERVACION XI.

DE VNA FIEBRE LENTA Histerica, que acometiò à vna preñada en el quarto mes, y perseverò hasta el dia de el parto.

EN el año de mil setecientos y tres, siendo Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, me llamaron desde la de Xaraiz, para que visitasse à vna adolescente, que padecia vna fiebre lenta desde el quarto mes de su gravidacion; y aunque avian executado varios remedios, desde dicho mes hasta la entrada de el sexto, que fuè el tiempo en que la pulsè, ni la fiebre, ni vna palpitacion de corazon, que solia acompañarla, se remitieron. Examinada su causa, conocì ser grandes obstrucciones, que la enferma avia contraido en primera region antes de concebir, por el desorden que tuvo, assi en el vso de frutas, como de agua de nieve; y hecho cargo de esta causa, me atrevì à administrarla cinco granos de tartaro emetico, desatados en vna onça de agua de flores de naranjo alcamphorada, con el qual remedio evacuò por vna via, y por otra grande porcion de viscosidades tartareas; aviendo descansado dos dias, con animo liberal bolvì à exhibirla dicho vomitorio, con el qual se logrò otra evacuacion copiosa. Minorada la fiebre, y casi ausentada de dicha palpitacion, determinè que dicha preñada vsasse de diureticos en forma solida, sin el menor temor de que se subsiguiess-

guiesse aborto; pues siendo en forma solida, y aunque consten de sales amargos, como no sean aloeticos, nunca he temido el aborto, como la experiencia me lo ha enseñado; y assimismo el docto Triberio con estas palabras: *Nequaquam quævis diuretica, sed sub forma potionis exhibita aborsum citant.* Con el vso de los diureticos, maritados con los antihistericos, totalmente logrè el extermineo de dicha palpitacion, pero no de la fiebre, pues siempre presagiè el que podia perseverar hasta que pariesse nuestra enferma.

Triberio in Comm. Aph. Hyp.

VNICA REFLEXION.

Publica esta Reflexion, que las calenturas lentas que acometen à las preñadas, suelen estenderse hasta el parto, sirviendoles de crisis la salida de el fetus à nueva luz; lo que conociò el dicho Triberio, quando en el lugar citado dixo: *Lentæ febres in prægnantibus, vsque ad partum ferè durant.* Pero se debe entender dependiendo de dichas obstrucciones, y de que las preñadas con el achaque de que no apetecen alimento, se dispensan tomar alimentos poco familiares, de los quales resultan nuevas crudezas, las que refermentadas en primeras vias, y en el vtero, conservan à dicha calentura, porque continuamente arrastra la sangre, mediante la circulacion, no pocas porciones de dichas crudezas: luego es cierto que el Medico trabajarà en valde, pues solo el puerperio es quien puede hazer crisis de esta calentura, evacuando tanta cacochimia, como se experimentò en nuestra enferma. Para concluir esta Reflexion advierto, que el Medico purgue epicraticamente, aviendo entrado en los nueve meses, para precaver los peligros, que suele acarrear tanta cacochimia en el tiempo de

el

el parto, ſiendo por ſu multitud impedimento, para que la naturaleza haga criſis perfecta por el ytero.

OBSERVACION XII.

DE VNA FIEBRE CONTINUA, complicada con vlceras de la boca, y continuo babeo.

EN el año de mil ſetecientos y quatro, ſiendo Medico Titular de dicha Villa, aſsiſtì à vna joven, que padecia vna calentura continua, acompañada de vnas vlceras ſordidas en la boca, y de vn moleſto, y continuo babeo, como ſi ſe huvieſſe introducido el argento vivo por medio de vnciones; y aunque el Cirujano avia aplicado varios remedios, y entre ellos la piedra lipis, no pudo conſeguir el menor alivio, antes sì cada dia ſe ponian mas ſordidas, y deambulaban mas: Hecho cargo de que la cauſa, aſsi de la fiebre, como de las vlceras, era vn accido ſalino peregrino, diſuelto en la limpha; diſpuſe purgarla repetidas vezes con la reſina de jalapa, y ſal tartaro, exhibiendo en cada vez medio eſcrupulo de cada coſa en vna cucharada de jarave de zarça ſimple; y en los tres dias que avia de interpolacion entre cada purgante, adminiſtrè por mañana, y tarde eſte abſorvente, para dulcificar, y precipitar à dicho accido: R. *De cocimiento de ſaſafras, y de ſandalo citrino* ℥iij. *De mis rotulas criſtalinas* ℈j. *De madre de perlas preparadas, y de marfil preparado*, anà *gran.* vj. *De jarave de zarça ſimple, y de dos raìzes, ſin vinagre*, anà ℥ß. *mè.* En el interin que ſe adminiſtraron dichos remedios, orde-

denè, que varias vezes al dia se tocassen las vlceras con esta mixtura: R. *De cocimiento de goma de loca, y de cerusa, hecho en agua de llantèn* ℥iij. *De triaca magna* ʒß. *De espiritu de verros* ʒj. *De miel rosada de heridas* ℥j. *mè.* Con estos auxilios cessò la fiebre en termino de doze dias, y dentro de pocos dias se cicatrizaron dichas vlceras, cessando el babeo.

VNICA REFLEXION.

Se declara en esta Reflexion, que el azogue no es quien excita el babeo en los vncionados, lo que ciertamente se infiere de esta Observacion, pues sin aver administrado preparado mercurial se subsiguiò tan continuo babeo; lo que cada dia se experimenta, y aun lo confirma Thomàs Sidenamio con estas palabras: *Pthyalismus, nonnunquam eò gradu laborantes afficit, vt mercurio delibutas facilè crederes.* Esto supuesto, digo, que quien excita dicho babeo, son ciertas sales accidas de naturaleza de el espiritu de nitro, y de las sales que constituyen al agua fuerte, de que es testigo la experiencia: Quando duele vna muela por estàr podrida, suelen cauterizarla con el agua fuerte, y si por descuydo toca este agua en la lengua, ò en alguna encia, al punto la vlcera, y se subsigue vn continuo babeo, como si el paciente huviesse tomado vnciones mercuriales. Si se administra el agua que llaman mercurial, ademàs de provocar vomito, excita tambien la salibacion: este agua es en mi opinion mercurial, solo en el nombre; pues no es otra cosa, que vna disolucion de el espiritu de nitro en el agua, sin llevar la menor particula de mercurio, lo que tendrà por cierto qualquier Medico, que reflexionare la siguiente composicion; que de el agua mercurial refiere Nicolàs Lemeri:

Sidenamio in Processus de morb.

To-

Toma vna onça de la disolucion de el azogue hecha en espiritu de nitro, ponla en vn vaso de vidrio, vacia encima veinte y tres, ò veinte y quatro onças de agua, todo el licor se bolverà blanco, dexalo reposar, hasta que estè claro, filtralo, y guardalo. Lemeri, in Curl. Chym. tract. de el Agua Merc.

OBSERVACION XIII.

DE VNA FIEBRE PUTRIDA maligna, que se terminò con sudor vniversal, subseguido à vn fuerte delirio critico.

EN el año de mil setecientos y ocho, Juan Gomez, vezino de Garganta la Olla, padeciò vna calentura putrida maligna, y aviendo governado la curacion con los remedios indicados, assi evacuantes, como alexipharmacos, apareciò en el dia catorze vn fuerte delirio, que atemorizando à los Cirujanos assistentes, juzgando que promptamente se moria el enfermo, mandaron administrar la Santa Extrema Uncion, y aviendola recibido, lleguè à visitarle, y hallando aquel nuevo accidente, aunque tan terrible, no me atemorizè, acordandome de el siguiente consejo, que me diò el Principe de los Griegos: *Quando aliquod apparet signum terrificum, non solum, non terrebis, sed iudicationem monstrare vindicabis.* Gal. in Com. 3. lib. Pron. Antes sì pronostiquè, con animo generoso, que aquel delirio indicaba libertarse el enfermo, con vn sudor que avia de seguirse. Y para el logro de esta evacuacion le administrè vna dragma de el mi bezoardico extribus, disuelta en tres onças de agua de borraja, y aviendola tomado, se aumentò la ropa, y

sujetandole principiò à sudar, y aviendo precedido vn sudor critico copioso, y vniversal, quedò nuestro enfermo perfectamente libre de la calentura, de el delirio, y demàs accidentes.

VNICA REFLEXION.

Se aconseja, que los Medicos no se atemoricen en viendo que se subsigue vn delirio, antes sì deben examinar con prudencia, si el dicho delirio es simptomatico, ò critico; pues por falta de reflexion, y de experiencia se pierden no pocas crises por sudor, por quanto algunos Medicos, atemorizados de el delirio, aplican todos los remedios, que les parecen convenientes para que se aquiete el enfermo; y no ay duda que le disponen para que passe à otra luz, perturbando à la naturaleza con sus ayudas, quando està *omnino sufficit*, para terminar perfectamente la fiebre con el sudor, que dicho delirio critico, como signo, le manifiesta: la qual obra dexè à la naturaleza de dicho enfermo, considerandola valerosa para hazer exterminio de dicha calentura en el segundo critico perfecto, porque me acordè de aquella advertencia, que Galeno me hizo à este intento, quando dixo: *Vbi igitur, vel integra iudicatio facta est, vel adhuc fit, totum naturæ permitere, & nihil nos nobare oportet.*

Galen. lib. 6. Epidem.

OBSERVACION XIV.

DE VNA TERCIANA INTERmitente Verminosa, que se terminò en vna Aphonia, y Atrophia.

VN muchacho de diez años, hijo de Alonso Martin, vezino de la Villa de Garganta la Olla, incurriò en el mes de Julio de el año de mil setecientos y seis en vna terciana intermitente, producida de lombrizes, y de crudezas, contenidas en primera region, y aviendo sido auxiliado con purgantes, y con otros remedios, assi febrifugos, como especiales contra las lombrizes, faltò la calentura en la septima accession; pero fuè mudandose en vna perlesia perfecta de la lengua, llamada *Ahponia*; y aunque dicho muchacho se hallaba extenuado, por razon de las lombrizes, y de las accessiones febriles, en breves dias se puso atrophico, por defecto de alimento; aunque es verdad que la principal causa fuè el fermento febril, que hizo metastasis à los nervios recurrentes, y à los que nacen de la segunda, y tercera vertebra. Viendo vn caso tan deplorado, hize concepto, que el vnico remedio de estos dos accidentes, avia de ser el continuado vso de la leche de cabras, recien ordeñada, purgandole primero blandamente; y fuè tan feliz la administracion de la leche, que tomando en ayunas medio quartillo recien ordeñada, y seis onças à la hora de el sueño, en espacio de mes y medio recuperò enteramente su salud, pues además de renutrirse, restituyò el habla con la perfecciō que antes.

VNICA REFLEXION.

El vso de la leche en esta especie de perlesia es muy especial remedio, porque aunque era perfecta, se debia considerar por espuria, que es en la que dicha leche aprovecha, como se experimenta en la perlesia que se subsigue al escorbuto, y à la colica, que la antiguedad llamò pictonica. Es la leche el mayor remedio para la enfermedad presente, pues ademàs de dulcificar à dicho fermento, sirve de diluente para quitar la obstruccion, que causò en dichos nervios recurrentes, impidiendo el que el jugo nervoso penetrasse para poder articular; y que dicha perlesia dependia de dicho fermento obstruente, es cierto, porque avia hecho vn movimiento errado, y asimismo lo testificaba el ser dicha perlesia particular; que aun por esso el docto Oetheo escriviò lo siguiente: *Nam particularium membrorum obstrucciones animalium spirituum penetrationem in ista membra impedientes tantùm denotant.* Luego se infiere de esta Observacion, que la leche es el mas vnico remedio para vencer à este especie de perlesia, como entre otros Practicos lo publica Epifanio en vna de sus historias, diziendo sobre el vso de la leche en esta perlesia: *Testor Deum me hoc genere remedij in pluribus esse vsum, & semper maxima cum felicitate, & numquam votis sunt deceptus.*

Oetheo, lib. Obs. prop.

Epifanio, in hist. 47.

)§(

*** *** ***

*** ***

***

OBS

OBSERVACION XV.

DE VNA FIEBRE MALIGNA, producida por vna grande ſaciedad, y acompañada deſde ſu principio con copioſas lagrimas involuntarias.

EN el año de mil ſetecientos y nueve, Joſeph Lopez de Gimeno, vezino de Garganta la Olla, incurriò en vna fiebre maligna, cuya principal ocaſion, fuè el aver comido vna mañana grande quantidad de carne, y de otros alimentos, de los quales reſultaron no pocas crudezas en primera region; aunque la calentura era baſtante aguda, me opuſe al remedio de la ſangria, por quien tanto clamaba el enfermo, y otro Cirujano, acordandome, que la ſaciedad, ò plenitud de comida es prohibente de la ſangria, aun eſtando indicada, y me incliné à evacuar dicho alimento, y crudezas con vn vomitivo antimonial, el que podia ſatisfacer à la depoſicion de dicha cauſa, ſegun aquella Sentencia Aphoriſtica de Hipocrates: *Vbi cibus præter naturam plurimum ingeſtus eſt, hic morbum facit, oſtendit autem ſanatio.* Se opuſieron à eſte remedio, queriendo con vn purgante lenitivo ſatisfacer à vna indicacion tan grande; y reconociendo que era de ninguna vtilidad, y temiendo vn delirio, como le vaticinaban las lagrimas involuntarias, mandè adminiſtrar los Sacramentos, y aviendolos recibido le exhibieron dicho leniente, de el qual reſultò ningun efecto; y en aquel propio dia, como la cauſa

Hipocrat. lib. 2. Aphor. Aphor. 17.

fuè movida, y no evacuada, incurriò nuestro enfermo en el delirio presagiado. Viendo los interessados en grave peligro al paciente, resolvieron que en el dia quarto se administrasse el vomitorio, que propuse en el segundo dia; y aviendo tomado dos onças de vino emetico, evacuò por vomito grande porcion de alimento, y de crudezas, y aviendose mejorado, logramos el total exterminio de la calentura, y accidentes, exhibiendole seis dias continuos, por mañana, y tarde, este alexipharmaco purgante: R. *Cocimiento de hojas de sèn, y de flores cordiales* ℥iiij. *De mi bezoardico extribus, y de confeccion de jacintos*, anà ʒß. *De jarave de Chicoria con duplicado ruibarbo, y de escorçonera*, anà ℥ß. *mè.* Con este auxilio, epicraticamente se evacuaron dichas crudezas, y se extirpò la qualidad maligna, deponiendo todos los dias tres, ò quatro cursos de vn material fetidissimo.

PRIMERA REFLEXION.

Declara esta reflexion, que assi las lagrimas involuntarias, como el ofenderse nuestro enfermo de la luz, manifestaban aver grande debilidad en el celebro, la qual debilidad es testificada por la debilidad de los ojos, como lo publicò Brachelio en estas palabras: *Multa oculorum debilitas vniversum cerebrum, infirmum arguit.* Luego siendo dichos accidentes vaticinadores de dicho delirio, y principalmente las copiosas lagrimas involuntarias, originadas de la grande corrugacion, y contraccion, que padecia la tunica cornea, no debe admirar el que con tanta brevedad fuesse subseguido dicho delirio.

Brach. in Comm. Aph. Hypoc.

SEGUNDA REFLEXION.

De esta Observacion se infiere ser grande el cuydado, que deben tener los Medicos en purgar *citò citò*, quando la causa de vna fiebre aguda fuere plenitud de comida, y bebida; pues si con grande brevedad no se evacua esta saciedad por medio de el vino emetico, ò de el tartaro emetico, ò de otro algun preparado antimonial, sin duda perderà el enfermo la vida, ò à lo menos se hallarà en grande extremo, como lo advierte Arnaldo de Villanova con estas palabras: *Multos vidi, qui ciborum, & potionum multam receperunt quantitatem, qui illicò egrotare cœperunt, & nisi eis vomitum probocassem in egritudinem periculosam, & ferè mortem incurrissent, qui statim liberati sunt, propter vomitum probocatum.* Villanov. lib. Prax. Med.

OBSERVACION XVI.

DE VNA FIEBRE CONTINUA maligna, complicada con vn fuerte letargo.

ROque Muñoz Calderon, vezino de dicha Villa de Garganta la Olla, en dicho año de mil setecientos y nueve, padeciò vna calentura continua, y maligna, à la qual se subsiguiò vn fuerte letargo en el dia dezimo, aunque se avia evacuado suficientemente la causa con las sangrias indicadas, y permitidas por el principal permitente. Visto este nuevo accidente, considerè, que la naturaleza no podia cocer tanta porcion

de material, y acordandome de la siguiente doctrina de Cipriano de Maroja: *Cùm ex venæ sectione eger non proficeret in melius, decernebam in decimo secundo aliquid purgans exhibere, quod minueret causam morbi sub forma potionis cordialis*, mandè disolver mi bezoardico extribus en el cocimiento de raìzes de escorçonera, de chicoria, de hojas de sen, de raìz de mechoacan, y flores cordiales, de forma que à cada cinco onças se disolvia media dragma de el bezoardico; y aviendo administrado de seis en seis horas dicha quantidad, por espacio de dos dias continuos, no solo fuè minorada dicha material causa, pero tambien se venciò grandemente à dicha qualidad; y observando que el letargo perseveraba en su intension, resolvì, que se sajasse vna ventosa ancha de boca sobre la region de el corazon, en donde se percibe la pulsacion de la arteria magna, y que à intervalos se exhibiesse vna cucharada de esta mixtura: R. *De agua de celidonia mayor* ℥viij. *De rasuras de marfil preparadas, y de confeccion de jacintos*, anà ʒj. *De espiritu de vitriolo* ℈ij. *mè.* Con estos dos remedios se libertò nuestro enfermo de accidente tan funesto, y en breves dias se limpiò de calentura, tomando por algunas mañanas seis onças de el cocimiento de tamarindos hecho en suero destilado.

Maroja, lib. 4. Oserv. disp. 2.

UNICA REFLEXION.

Manifiesta esta reflexion, el como pudo la ventosa escarificada sobre la region de el corazon ser tan provechoso remedio contra el letargo, padeciendo esta enfermedad, no otro miembro principal, que el celebro, y sus membranas; y no es otra la causa, que el especial consentimiento, que estos dos tan principales organicos tienen entre sì; pues con particularidad se les pue-

de

de aplicar aquel *consensus vnus* de Hypocrates. Este consentimiento se puede declarar con muchas experiencias; pero baste el dezir, que padeciendo insultos epilepticos Juan, suele incurrir en palpitaciones de corazon (por cuyo motivo creo que à la gota coral la llaman los vulgares mal de corazon) sea entre otros Practicos testigo de esta verdad Jacobo Oetheo, pues escrive lo siguiente: *Itaque epilepsias, cordis quoque tremor subsequitur, communicata cordi ea malignitate, quæ cerebro negotium facesit.* Tambien se verifica el dicho consentimiento, si se fixa la consideracion en los deliquios, ò desmayos, pues siendo affeccion de el corazon, al instante se comunica el daño al celebro, y se destituye el paciente de sentido, y movimiento.

Oetheo. lib. Observ. prop.

OBSERVACION XVII.

DE VNA FIEBRE VERTIGINOSA continua, y maligna, complicada con delirio.

PEdro Ximenez de Bautista, vezino de dicha Villa de Garganta la Olla, en el año de mil setecientos y cinco padeciò vna calentura continua, y maligna, acompañada de vnos movimientos vertiginosos, que le molestaban desde el principio vniversal, los que por esta razon dieron à la fiebre la constitucion de vertiginosa, como Hypocrates el grande lo advierte en estas palabras: *Quod à principio febris debent fieri vertigines.* Aunque se sangrò las vezes necessarias, no pude precaver el que nuestro enfermo incurriesse en vn delirio simpatico, el qual se complicò en el dia quinto; y viendo,

Hyp. lib. de Vict. rat.

que

que asi el vertigo, como el delirio molestaban à intervalos, y que no cedian à las evacuaciones de sangre, ni à los alexipharmacos, y hallandole nauseabundo en el dia dezimo, acordandome de lo muy vtil que es la evacuacion por vomito en tales fiebres vertiginosas, le exhibì seis granos de tartaro emetico, disueltos en vna onça de agua de cerezas negras, y fuè tan especial el efecto de este vomitorio, que se minorò la fiebre, y los movimientos vertiginosos, faltando de todo punto el delirio. Despues se extinguiò la malignidad, se extirparon dichos movimientos, y la fiebre faltò de todo punto, administrando en ocho dias continuos, por mañana, y tarde, media dragma de los polvos siguientes, disueltos en dos onças de la tintura de flores de tilia, extrahida con agua de cerezas negras: R. *De mi bezoardico extribus* ℥ß. *De vña de la gran bestia, y de las piedras chelonitides, que se hallan en los estomagos de las golondrinas,* anà ʒj. *Di mi laudano mineral* ʒiß. *todo S. A. se reducirà à polvos subtilissimos, levigando à lo vltimo de oro fulminante, ò diaforetico* ʒß.

VNICA REFLEXION.

Esta reflexion declara, que no fuè absurdo el administrar dicho vomitorio antimonial, aunque Galeno enseñasse lo contrario, quando dixo: *Indoctus est, & artis medicinalis planè inscius, qui deliros expurgare aggreditur*; pues este Principe hablò de el delirio por propia passion: Luego siendo este accidente por consentimiento, y aviendo grande cacochimia exuperante, de ningun mudo se puede precaver el que se confirme, y haga continuo el delirio, sino es evacuando humores tan malignos, y agenos de la naturaleza de sangre, por medio de vn vomitorio, ò de vn purgante; que aun

Gal. in Com. 2. Prorrh.

por

por esso Lazaro Riberio, siendo la Epacta de los Medicos, aconseja en su Practica lo que el Tostado no sabe practicar: *Purgatio in frenitide primaria, quæ scilicet alteri morbo non succedit, nullo convenit ab initio .... in ea vero quæ febri continuæ supervenit, aliquando confert, si mirum, si magna sit cacochimia, & frenitis incipiat: tunc etiam materia est errabunda, & pro turgente habetur, atque adeo ex consilio Hypocratis per initia statim evacuanda est:* Luego sin duda huviera peligrado nuestro enfermo, si no huviesse ayudado à su naturaleza con dicho vomitivo, el que de ningun modo podia ser prohibido por razon de el delirio, estando presente el vertigo; el qual con las circunstancias de la nausea, amargor de boca, y inapetencia, pedia que sin retardacion se exhibiesse el tartaro emetico; pues la principal causa de dicha fiebre vertiginosa se contenia en el estomago, la que sin duda avia de aumentar cada hora, assi al delirio, como al vertigo, y demàs accidentes, sino fuesse evacuada por vomito, à la qual evacuacion encomiendan muchos Practicos por vtil en el caso presente; y vno de ellos es Bartolomè Perdulce, pues habla assi: *In ea, quæ fit per consensum ventriculi, materia in eo contenta vacuanda est per vomitum.*

Riber. lib. 2. Prax. cap. 11. de Phren.

Perdul. Prax. Medic. cap. 2. de Vertig.

***



OB-

OBSERVACION XVIII.

DE VNA FIEBRE MALIGNA, que quitò la vida à vn decrepito, aviendo precedido vna Ictericia flava, y Edema en las piernas.

DOn Gaspar de Bolibar, Cura propio de la Villa de Garganta la Olla, en el año de mil setecientos y cinco incurriò en vna calentura maligna, producida por vna supernatancia indomable, aviendo padecido mas de seis meses vna ictericia flava muy intensa, y assimismo vn edema en las piernas tan grande, que sobrepujaba mas de vn dedo circularmente sobre el zapato, y aunque se administraron los remedios, que sus fuerças permitian, assi alexipharmacos, como purgantes benignos, &c. perdiò la vida en el dia onçe, por ser impossible que el Arte alcançasse con sus instrumentos à corregir tan grande, y maligna supernatancia.

VNICA REFLEXION.

Aunque la ictericia flava es mas segura que la negra, es necessario suponer, que no se debe entender *absolutè*, porque dependiendo de multitud de sucos crasos, y lentos, que causan grandes obstrucciones en el higado, y en otras visceras, *tractu temporis*, mueren los pacientes, incurriendo en hidropesia, y en tumores edematosos, y otros accidentes; aunque es verdad que

las

las mas vezes se subsigue para perder la vida, algun morbo agudo, y maligno, como sucediò à nuestro enfermo, el que de ningun modo pudo precaverse, porque siendo de setenta y dos años de edad, no aprovecharon quantos remedios le administrè, para vencer à dicha ictericia, echando assimismo mano de mis polvos antihictericos, los que se administraron veinte mañanas continuas, en quantidad de media dragma, que se disolvian en tres onças de agua essencial de berros; y su composicion es esta: R. *De polvos subtilissimos de raìz de butua* ℥j. *De piedra linze preparada* ℥ß. *De sal de agenjos* ʒvj. *De canela fina* ʒij. *Todo se mezclè bien por levigacion.* Vltimamente declara esta reflexion, el que no se admiren muriesse nuestro enfermo, quando consta de la experiencia, que el morbo regio no se cura en los viejos, sino es rara vez; lo que conociò Yatrias, quando dixo: *Raro, vel nunquam in senibus etiam absque febre ob fellis debilitatem curatur.* Luego aviendo sobrevenido calentura, de necessidad debia perder la vida nuestro enfermo. Iatrias, lib. 3. tract. Med. c. 17. de Hicter.

***



OB-

OBSERVACION XIX.

DE VNA FIEBRE CONTINUA, complicada con sed, y amargor de boca, que se subsiguiò despues de averse suspendido vna colera morbo.

EN el año de mil setecientos y dos, siendo Medico Titular de la Villa de Tornabacas, visitè à vn joven, que padecia vna grande colera morbo; y aviendola suspendido con el jarave de verdolagas, mixto con vnas gotas de espiritu de vitriolo, exhibiendo à intervalos vna cucharada; y asimismo administrando esta ayuda, especial para corroborar à las fibras, y glandulas, asi intestinales, como estomachales; y para sossegar la iracundia de los espiritus. R. *De agua de llantèn, agitada con todo huevo fresco* ℥vj. *De polvos subtilissimos de quina quina* ʒij. *De musa Ænnea* ʒj. *mè.* Passado vn dia natural, apareciò vna fiebre continua; y aunque querian el que se sangrasse, al instante me opuse à dicho remedio, por no estàr indicado; y al punto resolvì, atendiendo à la sed, y amargor de boca, el que se purgasse nuestro enfermo con el siguiente benigno, pues esperaba, que con la evacuacion de el humor colerico remanente, cesasse la calentura, y demàs accidentes; lo que se consiguiò, disponiendo que por algunos dias bebiesse el agua cocida con tamarindos, y vn poquito de canela. R. *De ruibarbo* ʒiß. *De sal de agenjos* ʒß. *Cueza en la suficiente quantidad de agua de verdolagas, hasta que* que-

queden ℥iij. *En la coladura se disuelva de jarave de chicoria con duplicado ruibarbo* ℥ij. *De espiritu de canela got.*iiij. *mè.*

VNICA REFLEXION.

No pocos Medicos mandan sangrar, si despues de cohibida la colera morbo, reluce calentura, el qual remedio es sospechoso, siendo dicha enfermedad essencial, pues nunca tiene lugar, sino es quando se subsiguiò con alguna inflamacion en el higado, ò en otra alguna viscera, la que no aparecia en nuestro enfermo, antes sì estaba indicado el dicho purgante, para que moviesse el vientre con la benignidad que se experimentò; y en su tiempo me aconsejò el Hipocrates Latino, quando dixo: *Si post supressam coleram febricula manet, aluum duci necessarium est.* Luego siendo la calentura, aunque continua, no intensa, fuè acertada la administracion de el purgante, para evacuar las no pocas reliquias colericas remanentes en el estomago, como lo manifestaban la sed, y amargor de boca; que aun por esso Geronimo Mercurial, en abono escriviò lo siguiente: *Cum bilis circa ventriculum redundat, siti cognoscitur, atque oris amarore.*

Celso, lib. 4. cap. 11.

Mercurial in Com. lib. 2. Aphor. Hipocrat.



OB-

OBSERVACION XX.

DE VNA TERCIANA CONTINUA, con acessiones manifiestas, y complicada con sed clamosa en el tiempo de el rigor.

SIendo Medico Titular de dicha Villa, padeciò Juan Cobos, vezino de ella, y de edad consistente, dicha terciana continua, pero el accidente, que en mi opinion la hazia peligrosa, ademàs de la continuacion, era la sed tan intensa, que en todo el tiempo del rigor le afligia, y con tanta vehemencia, que me atreviera à dezir excedia à la que comunmente se experimenta en la fiebre ardiente exquisita: muchos remedios, ademàs de las evacuaciones de sangre, se executaron, pero todos quedaron vencidos; y viendo que en vna de las acessiones, al principiar el aumento, deliraba nuestro enfermo, me vì precisado à concederle el agua fria de nieve en larga quantidad en el propio principio de la acession, considerando, que solo el agua fria de nieve era el remedio, que podia precaver el que nuestro enfermo perdiesse la vida, haziendose lypirico, acordandome de la siguiente doctrina de Avicena: *Et quando sunt quædam prohibentia, deinde timetur malitia, caliditas, & sitis, & existimas quod pervenitur per ea ad ariditatem, tunc non prohibeas aquam frigidam.* Y fuè tan acertado este remedio, que no solo se extinguiò la sed, pero tambien cessò la fiebre, y demàs accidentes.

Avicena, lib. 4. Fen. 1.

VNI-

VNICA REFLEXION.

Descubre esta reflexion, que no siempre deben los Medicos negar el agua fria de nieve en los principios de las fiebres accessionales, aunque Hypocrates el Grande, y otros muchos Practicos la prohiben; pues la vniversalidad no puede quitar los casos raros, y particulares, que cada dia ocurren en la practica; porque si à presencia de vna sed tan clamosa, y de tanto incendio, negasse el agua fria de nieve, por ser en el tiempo de el rigor, sin duda que nuestro enfermo huviera muerto frenetico: y con animo generoso administrè el agua fria, acordandome de el caso siguiente, que Pedro Miguèl de Heredia tan à este intento observò en vn quartanario: *Vidi semel quartanarium tam desperata siti in ipso rigore opressum, quod cum siti ardentissimæ febris comparari non possit, in quo tam grave simptoma, iecur, & ventriculum vri, totumque sanguinem atrabilarium vstione esse redditum planè ostendebat, & in ipso rigore intus retractus tam clamosam sitim causabat, vt nisi tunc potus concederetur, velut rabiè percitus animo linquebatur: ijs aqua potus vtiliter datur, constatque experimento eos sanari, & nos etiam vidimus.*

Hered. c.66. de Febr. quæ sect.1.



OBSERVACION XXI.

DE UNA TERCIANA PERniciosa, complicada con delirio, y risa, que perseveraban desde el principio, hasta el estado.

JUan Muñoz, de edad de treinta y quatro años, y vezino de dicha Villa de Tornabacas, incurriò en vna terciana simple perniciosa, à la qual acompañaba vn delirio con risa vehemente, el qual accidente perseveraba desde que principiaba el rigor, hasta el estado de la accessión; y acordandome de que el especial remedio era la evacuacion de sangre, pues el habito de el enfermo era carnoso, mandè sangrarle dos vezes de el tobillo en el dia de intermission; y porque embiando el todo à dicha parte principal, ninguna otra evacuacion podia precaver la repetencia de dicho delirio, segun el Principe de los Griegos lo aconseja con el siguiente dezir: *Rectè ad sanguinis missionem prius debeniendum præcipit, vbi vitiosi aliqui humores in partem aliquam confluunt, & in ea coacervantur.* Con las sangrias repetidas, y administrando dos vezes al dia esta mixtura, en el tiempo de intermission, no solo le ausentò el delirio, pero tambien las accessiones febriles: R. *De agua de llanten* ℥ij. *De mi sal aromatico antifebril* ℈j. *De jarave de dormideras blancas, y de chicoria amarga*, anà ℨij. *mè.*

Gal. in Com. 4. lib. de Vict. rat.

***

VNICA REFLEXION.

Enseñase en esta reflexion, que no todos los delirios que constituyen perniciosa à vna terciana son mortales; pues aunque ninguno carece de peligro, manifiestale menos el delirio con risa, por quanto depende de vna sangre poco impura, como sucediò à nuestro enfermo; y por este motivo, quando deliraba se reìa con tanta vehemencia, como le sucediò à Sileno, de el qual dize Hypocrates el Grande: *Nocte nihil dormivit, sermones multi, risus non poterat se continere.* Y me acuerdo, que este Primario dà la razon de tan grande risa en las siguientes palabras: *Qui enim puri sanguinis, non in expertes sunt, hi vsque quaque rident*: Luego no debe admirar que este enfermo se libertasse con tanta facilidad, executando las evacuaciones de sangre, y administrando dicha mixtura, si el que leyere esta Observacion tuviesse ademàs de las doctrinas de Hypocrates, y Galeno, presente lo siguiente, que advierte Heredia: *Sed cum ex omnibus freneticis salventur pauci, plures verò periclitentur, salvantur plures in linea ridentium, quam in quacumque studij, aut maniæ delirantes; quia sanguis facilius quam reliqui humores superatur.*

Hypoc lib. Epid. in Hist. Sileni.

Hypoc. lib. de Str. hom.

Hered. tom. 2 de Morb. Popul. in Hist. Sileni.



OBSERVACION XXII.

DE VNA FIEBRE ARDIENTE, que se terminò perfectamente con rigor fuerte, sin subseguirse evacuacion sensible.

JUan Martin de Alonso, vezino de dicha Villa de Tornabacas, y de edad florente, padeciò vna calentura ardiente *boni moris*, pues assi la sed, como el calor eran correspondientes à la naturaleza de la fiebre. Aviendose sangrado las vezes necessarias, y administrado los antialcalinos, y el agua fria de nieve à todo pasto, aparecieron signos de perfecta coccion en la orina, y en el dia septimo de la primera semana principiò vn fuerte rigor; y quando en este critico perfecto esperaba vna evacuacion vniversal por sudor, que era la mas correspondiente, experimento, que aviendo durado el dicho rigor mas de tres horas, se queda el enfermo sin calentura, ni accidentes, no aviendose subseguido evacuacion, de las que sensiblemente aconsejan todos los Practicos, que debe seguirse al rigor, guiados de estas palabras: *Rigorem autem hunc de necessitate sequitur interdum quidem sudor solus, interdum vero, & biliosorum vomitus solus, &c.* porque en mi opinion se evacuò por insensible transpiracion la causa material, siendo subtilissima, la que fuè suficiente para que nuestro enfermo recuperasse perfectamente su salud.

Gal. in Com. 4. lib. de Vict. rat.



VNICA REFLEXION.

Dirige à los Medicos esta Reflexion, para que sepan, que puede vna calentura ardiente terminarse perfectamente, sobreviniendo fuerte rigor en el critico perfecto mas fuerte, sin que à este *precisè* se subsiga evacuacion sensible por sudor, por vomito, ò por fluxo de vientre, pues la insensible transpiracion es la evacuacion mas provechosa en esta especie de calentura ardiente, por quanto satisface mejor que dichas evacuaciones sensibles, como se experimentò en nuestro enfermo; de cuya Observacion se infiere, que el siguiente aphorismo de Hypocrates, no necessita de mas exposicion, que lo que literalmente dize: *Febre ardente laboranti rigore superveniente solutio advenit.* Hypoc. lib. 4. Aphor. Aph. 58.

OBSERVACION XXIII.

DE VN ENFERMO QVE MVRIO sin Sacramentos, aviendo menospreciado vna sordera, que apareciò en el principio de vna fiebre maligna.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Tornabacas, me llamaron desde la Villa de Xerte, para que visitasse à vn joven, que padecia vna calentura maligna, complicada con vn fuerte delirio; y aunque se administraron varios remedios, yà irrigaciones en la comissura coronal de leche de cabras, en la qual co-

cocieron hojas de lechuga raìzes de veleño, cabezas de dormideras blancas, y flores de violetas, yà el laudano opiato, diſuelto en agua de lechugas, yà la ſangria de la frenetica, y otros auxilios que omito, no ſe pudo conſeguir el que nueſtro enfermo ſe puſieſſe capàz de recibir los Santos Sacramentos, pues quedando vencidos dichos remedios, y el mi bezoardico extribus, muriò el paciente en el dia doze, por aver hecho poco aprecio de la ſordera que apareciò en el dia quinto, la que vaticinaba à ſimptoma tan infauſto.

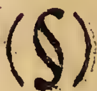
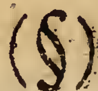
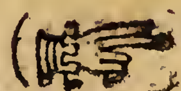
PRIMERA REFLEXION.

Por no hazer los Medicos aprecio de el mas minimo accidente, que aparece en las calenturas malignas, ſuelen experimentarſe no pocas infelicidades; que aun por eſſo el docto Valles eſcriviò eſta advertencia: *Nihil ſcilicèt negligendum, quia nihil temerè, & ſine cauſa fit.* Y la mas principal es, el que entre Catholicos ſe dexen morir los enfermos ſin Sacramentos, por no reflexionar los accidentes, que ſiendo leves al parecer, indican ſeguirſe otros muy funeſtos, como ſe obſervò en nueſtro enfermo, quien muriò ſin Sacramentos, por ignorar el Medico, que la ſordera que apareciò en el principio, amenazaba el delirio que le quitò la vida, lo que no ignoraria, ſi tuvieſſe preſentes aquellas palabras, que el dicho Valles refiere en otro lugar de las Epidemias:

Valles in commen. l. 6. Epidem.

Valles in Commen. l. 3. Epidem.

Certè ſurditas conſtante facultate ſignificat, phrenitidem imminere, debilitata mortem.

SE

SEGUNDA REFLEXION.

Esta Reflexion manifiesta ser dos los motivos, que ocasionan el que algunos enfermos passen à otra luz sin Sacramentos: El primero es la ignorancia, pues como son muchos los que militan debaxo de sus vanderas, ignoran el quando los deben mandar administrar, porque ignoran, que vn morbo es peligroso por presencia, ò por incipiencia, ò por iniminencia; y por esta razon, los que son de la extirpe de el Medico Tostado, à todo dizen, no es nada, no es nada, esto està curado en sangrandose, y refrescandose muy bien, queriendo curarlo todo el dicho con los instrumentos de Sagitario, y de Aquario, de donde resulta, que con dichos remedios refrigeratorios, dexan morir impensadamente à los enfermos sin Sacramentos. Es el segundo motivo la contemplacion, y adulacion; pues por esta, y como dizen algunos Medicos, por no dàr pesadumbre; y como dizen otros, nos detenemos en mandar los Sacramentos, porque luego dizen, que el enfermo se puso peor con esta noticia, que fuè darle vn trabucazo; quando quieren mandarlos recibir yà el enfermo no sabe lo que recibe, ò està en parage que no puede recibirlos; con que los vnos, y los otros se mueren sin Sacramentos, pues los que los reciben, es en mi opinion lo propio que si no los recibiessen: esto consta de experiencia, por aver oìdo à algunos, que se libertaron de la enfermedad, que ellos no se acuerdan de averse confessado, ni de aver recibido Sacramento alguno: luego es cierta dicha mi opinion. Cesso en este punto, pues como Catholico, solo me toca observar los Decretos Pontificios, y no tender la pluma en lo que los Medicos deben saber, registrando las Sumas Morales,

y oyendo à sus Confessores, sobre la obligacion que debemos tener en mandar confessar à los enfermos, para el logro de la salvacion.

OBSERVACION XXIV.

DE VN ENFERMO, QVE PADEciendo vna fiebre putrida continua, muriò letargico al onzeno, por averse suspendido vn fluxo de vientre critico.

EN el dia nueve visitè à vn joven, vezino de la Villa de Tornabacas, al qual encontrè con vn fuerte letargo, que acompañaba à vna calentura putrida continua; y examinando la causa de averse subseguido tan fuerte simptoma, hallè que el Cirujano que le assistiò, muy preciado de Medico, como lo son los mas Cirujanos de este Reyno, avia suspendido con emplastros astringentes; y administrando dos granos de laudano opiato à vn copioso fluxo de vientre, que naturaleza excitò en el septimo de la primera semana, para por medio de esta evacuacion, hazer perfecta terminacion de dicha calentura; y aviendose perturbado evacuacion tan conferente, se detuvieron los succos fermentantes, y haziendo metastasis al celebro, fuè producido el dicho letargo, el que no pudiendo destruirse, aunque excitè dicha evacuacion, y administrè quantos remedios pudo mi cortedad alcançar, quitò la vida à nuestro enfermo en el dia onze.

VNICA REFLEXION.

De esta Observacion se infiere, que los Cirujanos poco cuerdos, y algunos Medicos poco experimentados, en viendo alguna larga, y copiosa evacuacion, aunque sea critica, y con todos los requisitos, que deben preceder à vna buena crisis, temiendo el que las fuerças se debiliten demasiado con tan abundante excrecion, la suspenden antes de tiempo, porque no se acuerdan que las crisis que se hazen por evacuaciones, deben ser correspondientes à la quantidad de la material causa, debiendo pecar mas en quantidad *aucta*, que en quantidad *diminuta*; lo que dà à entender el Principe de los Griegos en estas palabras: *Nihil etenim eorum, quæ decretoria existunt exiguè scerni convenit.* Siendo la ignorancia ocasion de que deteniendose la causa, que està *in via ad expulsionem*, se experimenten efectos tan infaustos, como el que se observò en nuestro enfermo. Vltimamente digo, que si el mancebo Romano huviesse caìdo en manos de Esculapio de Mayorga, al vèr tan copiosa evacuacion critica por fluxo de sangre de narizes, huviera perdido la vida, suspendiendole antes de tiempo; lo que no atemorizò à Galeno, pues de ningun modo intentò cohibir à dicho fluxo critico, hasta que viò que excedia, como consta de las siguientes palabras: *At cum brevi multum sanguinis in vase collectum esset altero petito, sanguinem accepi, & ad stateram expensum, quatuor, & dimidiæ librarum reperi, & ægro sursum versus erecto colocato, & poscam frigidam nare atrahere iusso, & spongia ex aqua mulsa frigida, madefacta fronti imposita; & artubus deligatis, vbi hæc nihil proficerent, cucurbita sub dextrum præcordium subdita statim sanguinis eruptionem compescui.*

Gal. in Com. 1. lib. Prorrh.

Galen. lib. Prænot.

OBSERVACION XXV.

DE VN ENFERMO QVE ESTUVO à las puertas de la muerte, aviendo sobrevenido delirio critico à vna fiebre ardiente maligna.

SIendo Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, visitè à Carlos Castaño, vezino de el Lugar de Quacos, en el dia doze, el qual padecia vn fuerte delirio critico, que apareciò en el dia septimo, y segun la naturaleza de la fiebre, que era ardiente maligna, se manifestaba que la naturaleza intentaba terminarla por sudor en dicho critico perfecto, la qual crisis fuè perturbada, porque el Medico assistente se atemorizò al vèr tan fuerte delirio; y dandole cuydado este accidente, se acordò de aquella doctrina de Galeno: *Interdum licet contemnere vnam indicationem propter aliam vrgentiorem*. Y poniendo todo el cuydado en socorrer al delirio, sangrò repetidas vezes à nuestro enfermo, vsò de irrigaciones de leche de cabras, y administrò varias orchatas, vigoradas con laudano opiato para conciliar sueño; pero el accidente cada dia tomaba mas altas raìzes: Y considerando que la demasiada supernatancia colerica era la causa de tan continuo delirio, dispuse purgarle con la siguiente bebida en el dia treze, para que minorada dicha cacochimia, pudiessemos libertarle de la muerte, que se temia en el septimo de la segunda semana: R. *De hojas de sen* ℥iij. *De ruibarbo* ʒj. *De sal de Inglaterra* ℥iß. *Cuezan segun arte en la suficiente quantidad de agua de endibia, hasta que queden* ℥iiij. *en la co-*

Galen lib. 10. Method.

coladura ſe diſuelva de diatartaro de Pedro Caſtel ℨx. mè. Con eſte purgante obrò copioſamente, y el delirio ſe minorò tanto, que apareciendo ſignos de perfecta coccion en el dia catorçe, cerça de el fin de dicho critico, ſe exacerbò el delirio; y adminiſtrandole vna dragma de mi bezoardico extribus, y quatro granos de oro diaforetico, diſuelto todo en media libra de agua de eſcorçonera fria de nieve, ſe ſiguiò vn ſudor vniverſal, con el qual perfectamente quedò libre el paciente de la fiebre, de el delirio, y demàs accidentes.

VNICA REFLEXION.

Yà queda dicho en otra reflexion, que los accidentes criticos ſuelen atemorizar à Medicos poco experimentados, de donde ſe ſiguen no cortos daños à los enfermos, como ſe obſervò en Carlos Caſtaño, por aver impedido la criſis, la que de ningun modo huviera hecho naturaleza en el dia catorçe, ſi con animo liberal no huvieſſe minorado à la ſupernatancia colerica, y à los miaſmas, que eſtando diſpueſtos para ſer expulſos por el crivo cutaneo, en forma de ſudor, ſe detuvieron, y haziendo fermentar à la ſangre, y al chilo, fueron medio para que ſe levantaſſen varios humos amaricantes, los que continuamente aumentaban, y conſervaban à dicho delirio, y de ellos ſe tomaba la indicacion para purgar ſin miedo, à preſencia de vn delirio continuo, guiado de la doctrina ſiguiente de Avicena: *Colericus indiget in ſua cura, eductione coleræ cum ſolutione plurima, & flebotomia minori.* Eſto dize, y eſto aconſeja el dicho Principe de los Arabes, lo propio que executè en nueſtro enfermo: cada vno haga lo que quiſiere, pues à mi ſolo me toca dezir con razon lo que tengo experimentado. Avic. lib. 3. fen. 1.

OB-

OBSERVACION XXVI.

DE VNA MVGER QUE recayò por averla purgado, aviendose terminado perfectamente vna fiebre putrida continua.

EN el año de mil setecientos y ocho, padeciò la muger de Felix Diaz, vezino de la Villa de Garganta la Olla, vna calentura putrida continua, complicada en el principio vniversal con vomitos molestos; y aviendola sangrado varias vezes, y administrado blandos precipitantes con el agua de chicoria amarga, y assimismo los demàs auxilios indicados, sobrevino vn sudor critico perfecto en el dia septimo de la primera semana, de modo que la enferma quedò enteramente limpia de calentura, y sin relucir el menor simptoma, de los que manifiestan recaìda. En esta ocasion se me ofreciò hazer viage, para visitar à vn enfermo, en donde me detuve seis dias, y quando bolvì encontrè, à la que debia estàr convaleciente, con la propria especie de calentura; y examinando la ocasion, descubrì aver sido vn purgante, que la administraron con animo de impedir la recaìda, evacuando las reliquias, que quien le recetò consideraba aver quedado; y dicha recaìda fuè brevemente socorrida con los auxilios indicados.

)✠(

VNICA REFLEXION.

Dirige esta reflexion à los Medicos, para que no sean liberales en administrar purgante, ni otro algun remedio, aviendose juzgado qualquiera fiebre, guiados de aquella sentencia de Hypocrates: *Quæ relinquuntur in morbis post iudicationem, recidibas facere consueverunt*: Luego no aviendo quedado reliquias en nuestra enferma, porque la crisis fuè perfecta, sin duda que el purgante se administrò sin indicacion, y por esso se observò dicha recaìda: luego tanto por no evacuar, aviendo reliquias, despues de la crisis se sigue caìda, como por evacuar no quedando reliquia alguna; que aun por esso el docto Geronimo Cardano intentò corregir à este error, escriviendo lo siguiente: *Peccare qui omnes ægrotos in declinationibus expurgant.*

Hypoc. lib. 2. Aph. Aph. 12.

Cardano, lib. de Err. Orib. Medicorum.

OBSERVACION. XXVII.

DE VNA FIEBRE PVTRIDA maligna, acompañada de vna hemorragia uterina, la que cessò subsiguiendose vn fuerte rigor en el dia nueve.

EN el año de mil setecientos y doze, hallandome Medico Titular de la Villa del Varco de Avila, me llamaron para que visitasse à vna muger vezina de la Casatexada, à la que padeciendo vna calentura putrida maligna, le sobrevino en el dia sexto vn fluxo de

san-

sangre por el vtero, bastante copioso, hecho mas por irritacion, que por obra de la naturaleza; y procurando suspender à dicha hemorragia con remedios, que ademàs de ser adstringentes, venciessen à la qualidad maligna, perseverò hasta que en el dia nueve apareciò vn fuerte rigor, con cuyos movimientos à breves horas fuè suspendida dicha hemorragia; y aunque es verdad temì se llevasse de calles à nuestra enferma, acordandome de que Hypocrates el Grande pone por mortal à dicho rigor, subsiguiendose à qualquier fluxo de sangre, no obstante se experimentò lo contrario; pues administrando el mi bezoardico extribus, maritado con la quinaquina, y dispuesto de el modo siguiente, cessò la calentura, y todos los accidentes peligrosos, siendo vencido el fermento maligno, que constituìa à dicha calentura, y accidentes con manifiestas exacerbaciones, y remissiones, aunque continua: R. *De cocimiento de raìzes de escorçonera, de simiente de verdolagas, y de azederas, hecho en agua de llanten* ℔.ij. *De polvos subtilissimos de cortezas de quarango* ʒvj. *De mi bezoardico extribus* ʒiij. *De jarave de rosa seca* ℥iij. *De jarave de dormideras blancas* ℥j. *mè.* Esta mixtura se administraba dos vezes al dia, y cada vez en quantidad de quatro onças bien meneada.

VNICA REFLEXION.

Esta reflexion dà à entender, que no siempre los axiomas medicos, ni las funestas sentencias de Hypocrates son verdaderas, como se observò en nuestra enferma; pues siendo en opinion de este Principe mortal el rigor, que se sigue à vna copiosa hemorragia, por quanto la naturaleza se debilita, defraudandosele el mejor liquido, se libertò de tan funesto pronostico, corroborandose el tono de la sangre, y espiritus, des-

truyendo à dicho fermento maligno, que constituia à esta calentura putrida maligna continente; y aun me acuerdo que en abono de esta reflexion dixo Zacuto Lusitano lo siguiente: *Nam axiomata medica, & cautelæ Avicene, non significant perpetuitatem sed frequentiam.* Concluye esta reflexion diziendo, que no debe admirar el que dicho rigor suspendiesse al referido fluxo de sangre; pues siendo el rigor no otra cosa, que vnos movimientos convulsivos dolorificos de las partes *sentientes*, y musculosas, hizo vna fuerte revulsion àzia las partes extremas, de modo que los osculos de los canales venosos, y arteriosos de el vtero se cerraron: Luego siendo el rigor no otra cosa, que vna especie de convulsion, se infiere, que Hypocrates el Grande publicò por mortal al rigor, que se subsigue à vna copiosa hemorragia, considerandole no por otra cosa, que por convulsion, que aun por esso este Principe escriviò à este intento lo siguiente: *Vbi sanguis plurimus fluxerit singultus, aut convulsio superveniens malum.*

Zacuto, lib. 4. hist. Medic. Princip.

Hypoc lib. 5. Aph. Aph. 3.



OBSERVACION XXVIII.

DE VN A QVARTANA SIMPLE *Galica, complicada con vn fluxo de sangre de narizes periodico, que ponia à la enferma en extremo de la vida.*

SIendo Medico Titular de la Villa de Medina de el Campo, visitè à vna adolescente, que padecia mas avia de quatro años vna quartana simple, complicada con vn fluxo de sangre de narizes, que acompañaba periodicamente à los mas de los paroxismos quartanarios; teniendo esta quartana tan extrema duracion, sin querer ceder à quantos remedios avian administrado otros Medicos, quedando asimismo vencido el febrifugo vegetal, y examinando sobre la causa de tan larga duracion, hallè ser vn fermento galico, comunicado por medio de vna larga gonorrea virulenta, que intempestivamente se avia detenido. Hecho cargo de lo dicho, aviendo preparado el todo, administrè por quinze dias continuos, mañana, y tarde, cinco onças de el agua antimonial, segun la descripcion de Vvilis; y aviendo concluìdo con este remedio, no solo se minoraron las accessiones; pero totalmente desapareciò el fluxo de sangre; y aviendo descansado seis dias, dispuse que tomasse por veinte mañanas continuas las siguientes pildoras, pues con ellas se avia de extinguir, assi al fermento febril, como al galico; y avia de ser corroborado el compage de la sangre, y de el jugo ner-

nervoso: R. *De polvos de quinaquina* ℈iß. *De flores de centaura menor, y de rotulas cristalinas*, anà *gran.* vj. *De mi Panacea divina, gran.* vj. *Todo se mezcle por levigacion, y con la suficiente quantidad de extracto de zarça S. A. se formen pildoras pequeñas, y se doren.* Toda esta quantidad tomaba la paciente en cada mañana, bebiendo encima quatro onças de el cocimiento de raizes de llanten mayor, de china, y de cortezas de quarango. Con el vso de este remedio restaurò nuestra enferma la salud, que en quatro años no avia podido.

VNICA REFLEXION.

Se saca de esta Reflexion, no solo el que es muy vtil conocer la causa, ò morbo principal, para lograr la acertada curacion, que se desea; pero tambien el que la evacuacion de sangre por las narizes, es de ninguna vtilidad en la fiebre quartana; pues hasta oy dia no he visto quartana alguna terminada con dicha hemorragia; lo que confirma Hypocrates el Grande con estas palabras: *Eruptio sanguinis è naribus, nec quartanas solvit, nec morbos, qui sanari solent per egestionem alvi.* Lo que es muy cierto, pues la experiencia ha dictado, que solo la evacuacion por vomito, y la excrecion de sangre por las venas hemorroidales, son las excreciones, con que felizmente se suele juzgar la fiebre quartana essencial: Aunque tambien suele dicha calentura ausentarse, apareciendo vlceras cutaneas, ò sucediendo dolores articulares, ò reumaticos; ò subsiguiendose aquella infeccion cutanea, llamada sarna; lo que conociò Balonio, quando dixo: *Quartana mutatur in reumatismum, scabiem, & fœda vlcera.*

Hypoc. lib. de Iudicat.

Balonio, in 2. Ephemer.

OBSERVACION XXIX.

DE VNA QUARTANA TRIPLEX en vna preñada, y cachectica, que pariò à los siete meses.

SIendo Medico Titular de la Villa de Medina de el Campo, visitè à la muger de Don Manuel Gimenez, la que padeciendo vna quartana triplex, estando preñada, y cachectica, pariò à los siete meses, en el tiempo de la accession mayor, aviendola principiado los dolores de el parto con la vehemencia de el horror. Aviendo parido, se mudò la fiebre en quartana continua maligna, que puso à la enferma en grave peligro; y reconociendo, que naturaleza no podia superar al fermento febrifico maligno, por ser mucha la cacochimia, que se avia contraìdo en el tiempo de el preñado, determinè purgar à nuestra enferma en el dia quarto, para poder minorar tanta redundancia; pues aunque naturaleza evacuaba bastante quantidad por el vtero, no era la suficiente; y aviendo administrado vn purgante benigno, con el qual depuso suficiente quantidad, resolvì exhibir dos vezes al dia la siguiente mixtura, especial para absorver à tanto accido, para abrir vias, para vencer à la maligna qualidad, precipitando por orina, ò moviendo *per diaphoresim*: R. *De cocimiento de raìzes de escorçonera, de grama, y de angelica* ℥iij. *De mi bezoardico extribus* ʒß. *De jarave de culantrillo, y de borraja*, anà ℥ß. *Espiritu de sal armoniaco, y elixir proprietatis de Paracelso*, anà *got.* iiij. *mè*. En el dia octavo se bolviò à purgar, con el qual auxilio tuvo

gran-

grande alivio nuestra enferma, de forma que en el dia onçe se hallò totalmente desinchada; y despues faltaron las accessiones con el vso de el febrifugo vegetal, mixto con mi sal aromatico antifebril.

VNICA REFLEXION.

Descubre esta Reflexion, que entre los accidentes, que causan aborto, ò anticipan el parto en las preñadas, se debe numerar el horror, y rigor, como no menos principales; y assi se experimenta, que mas facilmente abortan aquellas preñadas opressas de tercianas, ò de quartanas, que las que padecen otras enfermedades; pues se observa, que aun à presencia de continuados vomitos, de continuados fluxos de vientre, y de continuadas hemorragias vterinas, no llegan à abortar las preñadas con tanta facilidad, como quando las afligen horrores, ò rigores vehementes; pues como estos no son otra cosa, que vnas fuertes concusiones, ò por mejor dezir, movimientos convulsivos dolorificos, al propio tiempo consiente el vtero, y este padeciendo dichos movimientos espasmodicos, no solo se contrahe para expeler al fetus *indebitè*, *& extra tempus*; pero tambien se sigue el que los acetabulos sueltan à las secundinas, y entonces de necessidad se ha de seguir el aborto, ò se ha de anticipar el parto, como se observò en nuestra enferma.


OBSERVACION XXX.

DE VNA FIEBRE MALIGNA, que complicada con delirio taciturno, y otros accidentes, padeciò vna recien parida.

EN el año de mil setecientos y veinte, hallandome Medico Titular de la Villa de Piedrahita, fuì llamado de el Lugar de San Miguèl de Corneja, para visitar à vna recien parida, à la que en el dia onçe hallè con vna calentura continua maligna, con vn delirio taciturno simpatico, con varias ansias, y inquietud; y assimismo con vna grande debilidad en los pulsos: Y examinando la causa, hallè ser grande porcion de crudezas, contenidas en el estomago, con no corta porcion de alimento incocto, lo que refermentandose adquiriò prava qualidad; y levantando humos amaricantes, ofendia à la cabeza, y jugo nervoso; y assimismo oprimia grandemente à la facultad vital. Hecho cargo de dicha causa, resolvì administrar vn vomitorio antimonial, que fuè mi jarave hepatico, con el qual vomitò grande porcion de dichos materiales, con la qual evacuacion se aliviò, y el delirio se ausentò; y despues con el vso de mi bezoardico extribus, disuelto en el cocimiento de raìzes de peregil, de culantrillo de pozo, de torongil, y de flores cordiales, se destruyò la malignidad; pero para ir evacuando poco à poco à la cacochimia remanente, dispuse que cada quarto dia se disolviesse el mi bezoardico en algun cocimiento purgante, y fuè de este modo: R. *De cocimiento de hojas de sen,*

y flores cordiales, hecho en agua de escorçonera ℥iiij. *De mi bezoardico extribus* ʒß. *De jarave de chicoria, con duplicado ruibarbo* ℥j. *De espiritu de canela, y de espiritu de succino*, anà *got.* iiij. *mè.* Con el referido methodo recuperò esta recien parida su salud en breves dias.

VNICA REFLEXION.

Correrà los velos de la ignorancia, el que sin passion atendiere à lo que dize esta Reflexion, tocante à que los vomitorios antimoniales se pueden con seguridad administrar en las mugeres recien paridas, estando con vrgencia indicada su exhibicion, aunque actualmente fluya la purgacion loquial; pues esta nunca puede el vomitorio suspenderla, como se observò en nuestra enferma; antes sì se aumenta, si estaba diminuta, y buelve à fluir estando supresa; y aunque para confirmar esta verdad pudiera referir varios experimentos, los omito por la brevedad; y solo suplico à los Medicos tan timidos, y desconfiados, que son los que viven, y se refrigeran à la sombra de Esculapio de Mayorga, que me respondan à estas preguntas: Si con la administracion del vomitorio se detiene la purgacion loquial; y si esta supresa no se promueve, como sangrais de los brazos para excitar à los meses supresos? Si con dicho vomitorio se detiene el puerperio, como probocais el vomito para espeler al fetus muerto, y à las secundinas detenidas? Y como seguìs este camino, si con èl, en vuestra opinion, se infiere, que assi el fetus, como las secundinas haràn mayor morosidad en el vtero, quando es necessario, que *citò citò* se expelan fuera, para precaver tantos, y tan graves accidentes, como suelen subseguirse? Y vltimamente, si es tan malo dicho vomitorio, porque suspende al puerperio, para què le administrais

por consejo de Lazaro Riberio? Yà responderà à su tiempo el gran Tostado, yà que no con razon, porque carece de ella, à lo menos lo harà armado con su idolo hypocratico. Y diziendo, que no sabe mas razon, que està en practica; que es la solucion con que desata todos los nudos de las dificultades, que se le proponen.

OBSERVACION XXXI.

DE VNA TERCIANA DOBLE maligna, complicada con fluxo de vientre, y terminada con dos parotidas.

FRancisco Marinas, vezino de la Villa de Medina de el Campo, incurriò en vna terciana doble maligna, à la qual acompañò desde el principio vniversal vna diarrea colerica, à la qual evacuacion permitì, considerandola, aunque simptomatica, suficiente para minorar al fermento maligno; pero experimentando, que las accesiones perseveraban en la propia intension, porque dicha evacuacion no era capàz de deponer la plenitud, que vniversalmente avia en el todo, mandè, à presencia de dicho fluxo, sangrarle las vezes necessarias, sin atemorizarme el siguiente dicho de Galeno: *Alvo fluente sanguinem non mittito, nam si post venæ sectionem fluor perseveraverit, virtus invecilior redditur.* Aviendo dado la suficiente ventilacion, y deposicion à dicha plenitud, temiendo que la calentura, y el fluxo quitassen la vida à nuestro enfermo, echè mano de el febrifugo vegetal, administrandole dos vezes al dia; y des-

Gal in Com. 4. de Vit. Rat.

pues-

pueſto de el modo ſiguiente, para ſatisfacer à vn propio tiempo à las tres indicaciones, que ſe hallaban preſentes; que eran, deſtruir à dicho fermento, ſuſpender al fluxo, y vencer à la qualidad maligna: R. *Cocimiento de raizes de cinco en rama, de eſcorçonera, y de chicoria amarga* ℥iiij. *de polvos ſubtiliſsimos de quinaquina* ʒj. *De mi bezoardico extribus* ʒß. *De ſal de agenjos* ℈ß. *De laudano opiato, gran.* j. *mè.* Aviendo adminiſtrado quatro vezes dicho vegetal, aparecieron dos parotidas en el ſeptimo de la ſegunda ſemana, las que en breves horas tomaron no corto incremento, y obſervando dolores vehementes, y no corto incremento en la calentura, temiendo que el enfermo paſſaſſe en breve à otra luz, por ſer mucha la material cauſa, y aquellos emuntorios incapaces de recibir tanto material, mandè en el propio dia critico, que ſe ſangraſſe dos vezes, larga mano, de ambas venas capitales; y fueron las ſangrias tan de el intento, que ſe libertò el paciente de el peligro de ſufocacion; y proſiguiendo deſpues con el febrifugo ſin el laudano, y abriendo à dichos abſceſſos, ſin eſperar perfecta ſupuracion, en breves dias recuperò ſu ſalud.

VNICA REFLEXION.

De eſta obſervacion deben aprender los Medicos poco experimentados, para ſaber que ay ocaſiones, en las quales es preciſo apartarſe de la ſiguiente ſentencia de Hypocrates: *Quæ indicantur, & iudicata ſunt integrè, nec movere, nec nobare aliquid, ſivè Medicinis, ſivè alitèr irritando; ſed tunc ſinere oportet.* Pues ſi en el caſo preſente me huvieſſe paſmado con dicha ſentencia, conſiderando el que naturaleza eſtaba haziendo la criſis, *nec movere oportet*, y no huviera con animo generoſo ſangrado à nueſtro enfermo, en el propio tiempo de la cri-

Hypoc. lib. 1. Aph. Aph. 20.

crisis, sin duda huviera muerto en aquel propio dia, à presencia de los signos de coccion, que precedieron: y huviera muerto, no por razon de los abscessos, sì, porque el material dispuesto à la exposicion no tenia suficiente vbicacion, para ser recibido en las glandulas parotidas; de donde se infiere, que en el caso presente debia qualquier Medico experimentado, con razon suplir con los instrumentos de el Arte, evacuando por otras vias, lo que la naturaleza no podia hazer, depositandolo enteramente en dichos receptaculos; porque de lo contrario lo depositaria en las partes vezinas principales, y sin duda se seguiria la muerte.

OBSERVACION XXXII.

DE VNA TERCIANA DOBLE subintrante, que complicada con vna orina rubra, padeciò vna preñada de quatro meses.

SIendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia, como Medico, que lo era tambien Titular de el Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia, visitè à vna muger, que padecia dicha especie de calentura; y aunque otro Medico, que antes la avia visitado, fuè de opinion, en vista de la orina rubra, que al instante la sangrassen de el tobillo, no dì lugar à la execucion de este auxilio, considerando no estàr indicado, solo sì, sin atender al preñado, la administrè, en la hora de mayor remissión, vn vomitorio antimonial, que fuè el mi jarave hepatico, disuelto en agua de chicoria, con el qual depuso algunos cursos, aviens

aviendo vomitado primero, no corta porcion de materiales viscosos, y colericos, que se contenian en primera region. Con este vomitivo adquiriò la calentura manifiesta intermission, faltando al propio tiempo la menor accession; y reconociendo tan grande alivio, y que el rubor de la orina se avia remitido, me resolvì à repetir el dicho vomitorio antimonial; y logrando suficiente evacuacion, fuè enteramente destruido el fermento febrifico; pues nuestra enferma recuperò su salud, sin el menor peligro de aborto, porque me consta que pariò felizmente à su tiempo, por ser vezina de el Arrabal de dicha Ciudad.

VNICA REFLEXION.

Enseña esta Reflexion à los Medicos, que por temerarios, poco estudiosos, y experimentados, se han hecho anti-antimoniales, temiendo à vn remedio tan seguro, como especifico, para libertarles de la melancolia morbo, que les aflige: Estos son à los que el Doctor Burlet llama timidos, y desconfiados; pero yo, como tan seguro de los efectos prodigiosos, que los vomitivos antimoniales producen con tanta seguridad en las mugeres, que hallandose preñadas, padecen alguna fiebre, ò otro algun morbo, en donde està indicado, me atrevì à exhibir dos vezes mi jarave hepatico à la preñada, de quien habla esta Observacion, sin temer el que pudiesse subseguirse aborto. Y tengo tanta seguridad de este remedio, como la tienen los Medicos doctos, y experimentados, que le he vsado mas de quatrocientas vezes en las preñadas, sin aver experimentado lo que tanto exclaman, y lamentan los timidos, y desconfiados; siendo entre ellos el mas, por menos docto, aunque Tostado en el nombre, el que

como tan Antagonista de este remedio, aviendole preguntado, si el antimonio haria abortar à vna preñada administrandosele? Respondiò, que al instante produciria este efecto; y aviendole replicado, que vna preñada, aunque le tomò, se puso buena, y colorada, sin aver abortado. Dixo, como admirandose: Pues no rebentò essa muger! Fuè milagro de Dios! Este es el vltimo asylo adonde recurre, en viendose cogido con la experiencia, para poder ocultar los desatinos, que à cada passo aborta por falta de dientes, y de ciencia. Ultimamente, digo, que ni este Practico ignorante, ni otros como èl, se atrevieran à soltar tales desatinos, si yà que no le han experimentado, huvieran à lo menos leìdo; no digo à mi Clavicula Regulina, en la pag. 238. hasta las 244. en donde con toda claridad se halla ventilado este punto; sì à Geronimo Mercurial, en el Comento que haze al primero Aphorismo de el libro quarto. A Theophilo Boneto, en su Medicina Septentrional Collaticia. A Lucas Tozi, quien tratando sobre los vomitivos en las preñadas, escrive lo siguiente: *Et crediderim posse illa tutò præscrivi, si tamen turgens humor ventriculum petat, illumque ad nauseam disponat, subvertat, atque advomendum solicitet.* Cuydado, que prosigue contra los anti-antimoniacos: *Et sæpissimè vtero gerentes spontaneas subire solent vomitiones, quibus à plerisque egritudinibus, vel præcaventur, vel vindicantur; qua autem ratione*; atencion, señor Tostado, que este cèlebre Italiano, y Comentador de los Aphorismos de Hypocrates, dà la razon, por què la preñada de esta Observacion consiguiò la salud con dicho vomitorio, conservandose el fetus hasta su perfecta maturacion, *partum indebitum tempus salubritèr protrahunt, alias proculdubio abortituræ.* A Pedro Miguèl de Heredia, en la disputa 10. de *morbis muliebribus*, en el cap. 12. de *medicamentis*

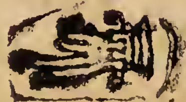
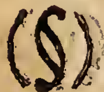
Tozi, lib. 4. Aphor. Hyp. Coment. 1.

ex-

expurgantibus, & alijs ad aborsus præcautionem. A Zacuto Lusitano, quien hablando de los polvos de Alexandro Quintilio, muy en abono de el antimonio, como preparados que son de este mineral, escriviò lo siguiente: *Propinari possunt in quolibet sexu ætate, temperamento, regione, & tempore, delicatulis fœminis, senibus debilibus, pueris, uterum gerentibus, fastidiosis, & nauseabundis, qui vel ob debiles vires, aut pharmacorum tedium, medicamenta, nec possunt, nec volunt assumere tutissimè exhibentur, vt proprio experimento sæpissimè sum expertus.* Y yà que no ha leìdo à estos Practicos tan comunes como Heredia, Zacuto, y otros, que avrà sido, porque como vn Esculapio, con su tan larga antiguedad, se avrà entretenido en leer à Hypocrates el Grande; pero creo que le ha leìdo por el Rotulo, pues huviera encontrado leyendole, con la historia de la muger de Antimacho, de la qual refiere este Principe, que la purgò en el segundo mes de su preñado; y aviendo muerto, haze recuerdo, que era muy posible se huviesse libertado, si bebiendo agua la huviesse vomitado; estas son sus palabras: *In secundo mense gravidationis purgavi, & mortua fuit, foretque posibile, quod vivisset, si bibesset aquam, & eam vomuisset.* Y si à dicho Tostado, ò à otro alguno, que le sigue, se resintiere de lo que llevo dicho en esta Reflexion, les digo, que se sacudan tomando la pluma; pero siempre quedaràn, como quien se opone à la experiencia, y à la razon.

Zacuto, lib. 1. histor. Med. Princ Obs. 33

Hypoc. lib. 5. Epid. in hist. vxor. Antim.

OB-

OBSERVACION XXXIII.

DE VNA FIEBRE ARDIENTE vulneraria, acompañada con delirio, aviendo sido herido vn tendon en la pierna derecha.

SIendo Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, visitè à vn joven, què padecia vna calentura ardiente, complicada con delirio, y con grande inflamacion en la pierna derecha, y pie, aviendo precedido dolores vehementes en dichas partes; y examinando la causa, reconocì aver sido ocasion vna herida contusa, que recibiò tres dias avia en vn tendon. Hecho cargo de dicha contusion, capitulè à la calentura por ardiente vulneraria; y aviendo prognosticado el peligro, assi de la fiebre, como de la herida, por considerarla de la propia extirpe de la de los nervios, dispuse que al punto se sangrasse de el brazo las vezes necessarias, y administrando los remedios, que à tal especie de fiebre se practican, mezclando à los absorventes templados algun grano de laudano opiato; y assimismo, siguiendo la curacion, que encomiendo en mi Cirugia Methodica, para el flegmon, y para las heridas de los nervios, se librò este enfermo, y recuperò su salud, aunque à largo tiempo, sin quedar el menor estorbo en el movimiento de aquel miembro: El que sin duda huviera quedado claudo, si no huviesse impedido la operacion, que se queria hazer de cortarle transversalmente, juzgando el Artifice, que era nervio el que estaba vulnerado.

VNI-

VNICA REFLEXION.

Se infiere por esta Reflexion, el que no solo la herida de el tendon es peligrosa, y que puede quitar la vida, como la de el nervio; pero tambien el que no se puede cortar el tendon con la liberalidad que el nervio; pues estando el tendon cortado transversalmente, se debe coser, por evitar los peligros tan grandes, que acarrea la sinovia; el qual fluxo, no solo impide el que se restituya la vnion, pero tambien introduce vna atrophia en la parte vulnerada, y à vezes en todo el cuerpo. Y si en alguna ocasion se viesse precisado el Medico, que supiere Cirugia, à cortarle, como quando se introduce en la parte vn gangrenismo, por mal aparato de el paciente, ò por ignorancia de el Cirujano, aviendo aplicado medicamentos vntuosos, en lugar de los balsamicos, y espiritusos, como el azeyte de canime, el balsamo de azufre terebintinado, el azeyte de cera rectificado, y otros de esta naturaleza, debe primero prognosticar, que el paciente quedarà manco, ò cojo; pues de lo contrario, pagarà en adelante su ignorancia con la vulgar calumnia, la que no podrà evitar por mas alfanjadas que tire, porque no se valiò de la siguiente arma valerosa, que el Principe de los Griegos le dexò reservada en su Armamentario Medico: *Vulneratum membrum, si funitonem amittat, & Chirurgus non prædixerit, hoc Chirurgo imponitur.* Me parece que el Lector tendrà à bien el que le refiera el caso siguiente, que estando escriviendo este libro sucediò con el Alguacil Mayor de esta Nobilissima Villa de Caceres, por ser el complemento de esta Reflexion.

Gal. lib. 1. de Anat. adm. cap. 3.

El dia ocho de el presente mes de Febrero de este año de mil setecientos y veinte y tres, andando de ronda,

da, se hiriò con la punta de la espada, con no corta violencia, en la horquilla de el pie siniestro, àzia la parte de à fuera; y aviendole curado à mas de las onçe de la noche, preguntò el Cavallero Corregidor à el Medico que assistia, sobre si tenia peligro, ò no; y el grande Esculapio respondiò, que no era nada; aunque es verdad que si èl supiesse, que aquella parte es vna de las articulaciones, en donde se enlaza multitud de nervios, de tendones, y de ligamentos; y tuviesse presente, como tan historico, y jacoso, aquella respuesta, que entre el Imperial de Yuste, y Quacos, diò el señor Carlos V. aviendole preguntado Don Luis Quixada, sobre la pedrada, que los de dicho Lugar dieron à Don Juan de Austria: què es esso? Huviera respondido à dicho Cavallero Corregidor: nada, enterrad esse muerto Luis Quixada; pues supiera prognosticar los accidentes, que comunmente se subsiguen à pocas horas à la herida de nervio, ò de tendon, que son los mismos, que inmediatamente relucieron en dicho Alguacil Mayor, que fueron dolores vehementissimos, grande inflamacion en toda la tibia, y pie, calentura aguda, y continua, acompañada de grandes vigilias. Viendo al paciente en tanto conflicto, aunque muy consolado con las facilidades de el Tostado en el nombre, me llamaron para que baptizasse aquel fenomeno; y oìda la relacion de el Cirujano, hecho cargo de la herida, y de los accidentes referidos, capitulè el caso por no de poco cuydado; pues si Galeno, hablando de la herida de el nervio, no dà por libre de el peligro, aunque no aya relucido el menor accidente, hasta aver passado el dia septimo de la primera semana, como consta de estas palabras: *Nam si in septimum vsque diem nervi vulnus, nec flegmone tentetur, nec dolore afficiatur in posterum tutus erit*, con mayor razon, y graves fundamentos experimen-

Galen. lib. 6. Methodi.

mentados, debi aver hecho mal baticinio de el caso, quando hallè presentes todos los accidentes, de que haze recuerdo el dicho Principe de los Griegos, excepto el delirio, que solo se hallaba amenazado, como lo testificaban algunos movimientos espasmodicos, que se avian seguido à las vigilias continuas, y dolores vehementes, quando dixo: *At articulorum vulnera doloris, & febris delirijs, vigiliarum, & convulsionis periculum afferunt*: Luego el que sin passion atendiere à lo dicho, confessarà la sandez, y ignorancia con que obrò el dicho Tostado, menospreciando la herida de dicho Alguacil Mayor; pues ignora, que el tendon se compone de fibras membranosas, que de su naturaleza son quasi nerveas, como todos los Anatomicos lo confiessan, y entre ellos Verheyen, quando dize: *Tendo autem est pars musculi albicans composita ex fibris, quasi nerveis, quæ fibris carneis continuæ sunt, & plerumque simul collectæ in alterum musculi extremum habeunt*: Que aun por esso, por defecto de las noticias anatomicas, siendo preguntado por el estado de dicha herida? Respondia à todos, que no era cosa de cuydado, pues solo estaba herido vn tendon; y que aunque estuviesse cortado enteramente, no podia peligrar, y que se levantaria haziendo libremente sus movimientos, por no ser, en su opinion, impedimento para exercerlos, aunque estuviesse totalmente dividido el tendon; pero nunca dicho Medico se atreviera à dezir tal desatino, si supiesse los efectos, que produce qualquier parte, que compone al cuerpo humano, y no ignorasse, por falta de practica, y de estudio, lo siguiente, que siguiendo, assi à los antiguos, como à los modernos, escriviò el docto Yatrias, hablando sobre la herida de el tendon: *Si tendo aliquis vulneratus sit, sed non totus disectus, mutus debilitatem in parte, quam movet, parit: Si verò totus sit discissus, partis*

Galen. lib. 4. Methodi.

Verheyen, tract. 1. c. 8. de Musculis.

Yatr. tom. 3. cap. 72. de Vulneris.

tis illius motus planè aboletur, *& tolitur.* Y no pàra en esto la ignorancia de dicho Esculapio; pues en vista de todos los accidentes referidos, no encontraba en toda su antiguedad otro remedio con que auxiliarles, que el que se refrescasse bien, diziendo, que dicho Alguacil Mayor era muy encendido; pero viendo el Cirujano, que el Medico fundaba toda la curacion en dicha friolera, hecho cargo de que todos los Practicos, assi antiguos, como modernos, mandan sangrar promptamente en las heridas de partes nerviosas, para precaver los funestos accidentes, que suelen subseguirse, le sangrò tres vezes de los brazos, sin averlo ordenado el Medico; y lo cierto es, que obrò con grande acierto; pues si la sangria, en opinion de todos los Practicos, se debe celebrar *citò citò* en dichas heridas, *præcautionis gratia*, debo dezir, que *citissimè* se debia executar, aviendo relucido desde el principio de la vulneracion, grande inflamacion, calentura aguda, dolores vehementes, y vigilias continuas, para auxiliar *in actu* à dichos accidentes, y para que laxando promptamente al compage de las fibras membranosas, y tendinosas, se precaviessen los simptomas amenazados, *cum potentia proxima*, que eran movimientos convulsivos, y delirio, los que en el dia sexto, y septimo principiaron; cuyo progresso fuè inhibido con las dos sangrias de salvatelas, y con la emulsion que le administrè, vigorada con el ancora de dos granos de laudano opiato. Digame el señor Tostado: Si el Cirujano sangrò tres vezes à dicho Alguacil Mayor, y en casa de el Cavallero Corregidor, como no diò quexa contra Agustin Marcelo, para que le sacassen otros veinte ducados de multa, por averle sangrado sin su licencia, como lo executò con Joseph Rodriguez, porque à Pascual Lopez, Alguacil

Ma-

Mayor, que fuè de el Campo, le sangrò dos vezes, aviendolo consultado conmigo, padeciendo vna grande inflamacion, subseguida à vna leve vlcera ambusta, siendo el enfermo de vn habito carnoso, temperamento sanguineo, y con vna plenitud *quoad vasa*? Què me responderà à esto? Responderàme con algunas pullas, de las que acostumbra? Pues sepa el señor Esculapio, que quando concurre vn Cirujano con vn Medico ignorante, y este no manda hazer las evacuaciones correspondientes à la especie de la causa antecedente, y que por omission valancea la vida de el herido en vn grave peligro, entonces debe en conciencia el Cirujano pedir otro Medico, y no le aviendo, ò no queriendo el paciente llamarle, debe consultar secretamente con otro Medico, aviendole en el Pueblo, y executar lo que le mandasse, para descargo de su conciencia; pero no aviendole, debe sangrarle las vezes, que le pareciessen necessarias, pues pecarà gravemente, por ser en daño de la salud de el herido, si tuviesse omission, por parecerle que el Juez le sacarà multa de veinte ducados, dando la quexa el dicho Medico Tostado, la que nunca debe ser atendida, por aver celebrado las sangrias forçado de la necessidad, y vrgencia de los accidentes.

***



OBSERVACION XXXIV.

DE VNA FIEBRE HECTICA, que se intentò curar con el vso de la leche, siendo verminosa.

SIendo Medico Titular de la Villa de Medina de el Campo, visitè à vna joven, que padeciendo vna fiebre continua, que se exacerbaba manifiestamente, despues de aver comido, la capitulò el Medico que la assistia, por vna calentura hectica de segunda especie, la que era verminosa, pues manifestaban ser la causa muchas lombrizes, y no pocas crudezas accidas, los señales, que se hallaban presentes; y el mas principal, aver arrojado con la camara algunas lombrizes; y hecho cargo de la especie de la causa, mandè cessar con el vso de la leche de cabra; pues este nectar avia aumentado à dicha calentura, elevado el vientre, y excitado algunos ructos accidos, y que al punto tomasse vn vomitorio antimonial, el que se repitiò por tres vezes, haziendo la interpolacion necessaria; y aviendo evacuado grande porcion de excrementos accido viscosos, y assimismo algunas lombrizes, resolvì administrar por ocho mañanas continuas las siguientes pildoras, bebiendo encima tres onças de el cocimiento de lo flavo de las cortezas de naranja, hecho en agua de verdolagas: R. *De masa de mis pildoras divinas* ℈j. *De mi panacea divina gran.* viij. *De polvos subtilissimos de quinaquina* ℈ß. *Todo se mezcle, y con la suficiente quantidad de extracto de centaura menor, y triaca magna,* se

se formen pildoras pequeñas, y se doren. Dispuse que à todo pasto bebiesse el agua de grama destilada, en la qual huviesse cocido vna onça de azogue; con cuyos remedios se libertò nuestra enferma de dicha fiebre, aviendo arrojado copia de lombrizes, la que en pocos dias se renutriò, sin el vso de la leche, masticando todas las mañanas ocho granos de cortezas de quarango, y quatro granos de canela bien aromatica, teniendo cuydado en tragar la saliba, que se hiziesse en el tiempo de dicha masticacion.

PRIMERA REFLEXION.

No es de nuevo el que se capitule à vna calentura de duracion continua, y con exacerbaciones, tocante al calor, à dos, ò tres horas despues de aver comido, por hectica, quando entre otros muchos casos, que he visto, tengo notado lo que sucediò en esta Villa de Caceres con Don Pedro de Obando, hijo de el señor Vizconde de Peña Parda; en cuyo sucesso no doy puntada, hasta que se dèn por entendidos Almofrates, y Matulejos, que entonces tenderè la pluma, tratando con toda individualidad, sobre las muchas singularidades, que necessitan los Medicos tener presentes, para conocer à la verdadera hectica, y pthisica; y para saber especificar los remedios, y no engañarse con tanta facilidad en el conocimiento de la fiebre, como sucediò al Medico, que assistia à la enferma de esta Observacion; pues padeciendo vna fiebre verminosa, la quiso curar con el vso de la leche de cabras, y concediendole *salva pace*, que la leche fuesse remedio de la hectica, que fingia su imaginacion, debo dezirle, que nunca era conveniente, à presencia de ser putrida la calentura, aunque fuesse la de camella; pues no ay

Practico de buena nota, ni Medico, que aya saludado con reflexion à esta Facultad, que no prohiba la administracion de la leche, quando la hectica està complicada con putrida, que aun por esso escriviò en vna de sus Observaciones Pedro Foresto la siguiente advertencia: *Verum vbi putrida febris adest cum hectica, vel superveniat, tunc lac non dabimus.*

Foresto, lib. 4. Obs. Observ. 5.

SEGUNDA REFLEXION.

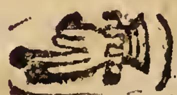
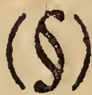
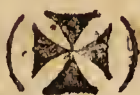
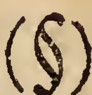
No solo el vso de la leche aumenta à la putrefaccion, estando la putrida complicada con hectica; y en las calenturas, que siendo putridas, sin dicha complicacion, como se observò en nuestra enferma; pero tambien es medio para que sobrevenga calentura putrida, à la que desde su principio fuè puramente hectica; porque, como el estomago de el hectico tiene prevertido su tono, por la mayor parte se corrompe la leche, y entonces se pone al paciente en mayor peligro, complicandosele otra nueva especie de calentura, que sino es atendida con auxilios convenientes, y el Medico poco experimentado prosigue administrando leche, y mas leche, en breves dias passa el enfermo à otra luz, sobreviniendole fluxo de vientre por la corruptela de dicha leche; y no solo los Practicos de buena nota caminan tan recelosos con la leche; pero aun no aviendo complicacion de putrida, esperan los verdaderos hijos de Esculapio, à que el fuego febril se halle extinto; sea entre ellos quien lo advierte el docto Valentino, quando dixo: *Dieta lactea illic potissimum laudetur, vbi calor febrilis maximè sublatus est.*

Valent. Cas. 4. de Feb lent. in Hect. de gen.

TERCERA REFLEXION.

De esta Reflexion se infiere, que la quinaquina es vnico remedio para extinguir à las calenturas lentas verminosas; pues ademàs de corroborar al jugo nervoso, à la sangre, à la limpha, y al alquimista de el estomago, mata con sus sales amargos à las lombrizes, impidiendo al propio passo su regeneracion, por quanto extingue al semineo de ellas; como se observò en nuestra enferma, que aviendo evacuado por medio de los vomitorios el accido viscoso, y las crudezas, que por corrupcion de la leche avia contraìdo el estomago, solo la quinaquina, maritada con los remedios referidos, fuè suficiente, no solo para hazer exterminio de las lombrizes, pero tambien para precipitar al fermento febrifico, y destruir à las efervescencias febriles; efectos que consegui, porque guiado de aquellas palabras, que escriviò Doleo, no temì à la corteza de quarango, en presencia de dicha calentura lenta, porque solo este noble vegetal es temido en las calenturas lentas, y hecticas, por los Medicos timidos, y desconfiados, de vn remedio, que no obrando por razon de calor, le temen, diziendo que abrasa: *Non ergo formidandus est ob febrem lentam, vel hecticam imminentem quinæ de quina vsus, credas experto Roberto.* No prosigo en esta Reflexion, por no dàr motivo à que los doctos se rian *vsquequaque* de dichos timidos.

Doleo, lib. 4. de Febrib.

OBSERVACION XXXV.

DE VNA TERCIANA PERniciosa, complicada con vn sudor diaforetico, que principiaba desde el aumento.

EN el año de mil setecientos y treze, hallandome Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, visitè à vn consistente, que llamaban Juan de Chichaboba, por mal nombre, el qual padecia vna terciana doble perniciosa, cuya pernicie consistia en vn sudor diaforetico, que principiaba desde el aumento, y perseveraba hasta la total declinacion: Considerando en grave peligro al enfermo, pues se coliquaba, y resolvian las fuerças, evacuandose los espiritus por transpiracion sensible, determinè embolverle en vna sabana empapada en el agua, que los Curtidores llaman de claras, para estrechar los poros, y glandulas cutaneas, que se hallaban con grande raridad, y que de seis en seis horas tomasse vna dragma de polvos subtilissimos de quinaquina, fiando de este vegetal el desempeño; pues disolviendole en zumo de hojas de llanten mayor clarificado, esperaba que cessasse el sudor, y fuesse de todo punto destruìdo el fermento febrifico. Con cuya administracion brevemente recuperò dicho enfermo su salud, quando esperaban que con toda celeridad perdiesse la vida en algun sudor.

PRIMERA REFLEXION.

Desengaña esta Reflexion à algunos Medicos, para que sepan, que no siempre conviene embolver à los enfermos en dicha sabana, ni el embarrarlos, para que cesse el sudor, solo sì es conveniente, quando depende de vna excessiva raridad de poros, sola, ò acompañada de alguna moderada coliquacion; pues procediendo dicho sudor diaforetico de excessiva coliquacion, producto de intenso calor inflamatorio, nunca cessa el sudor, aunque emplastren, ò embarren à el enfermo desde la cabeza à los pies, porque entonces experimentaràn, que mueren mas presto, siendo la razon no otra, que prohibiendose la transpiracion con el barro, se detienen los miasmas, ò materiales coliquados, los que sufocan con toda celeridad al fuego vital, y espiritus, por cuyo motivo passa el enfermo mas presto à otra luz.

SEGUNDA REFLEXION.

Pueden los Medicos inferir de esta Observacion, que ningun remedio se halla mas especial para reprimir à dicho sudor, que el febrifugo vegetal, administrandole en dicho zumo de llanten mayor, ò en el agua de verdolagas, en la qual se aya batido vna clara de huevo fresco, lo que me ha descubierto la experiencia; y algunos Practicos aconsejan el vso de dicho vegetal, para reprimir à los sudores coliquativos, por averlo observado; que aun por esso Ricardo Morton escriviò lo siguiente, en abono de esta Reflexion: *Post multa, alijs Medicis in casum tentata, tandem ego advocatus, ex vso corticis peruviani flammam in sanguine, & spiritibus* Morton, lib. 1. cap. 11.

 ex-

extinguens, sudores etiam intra cancellos moderatos redegit. Sino fuera por hazer larga extension en esta Reflexion, se me avia venido à la mano la ocasion de dàr à entender, el como la quinaquina destruye à las calenturas hecticas; pero lo omito por aora, reservando este punto para el tomo, que se intitula: *Medicina Invencible Legal.*

OBSERVACION XXXVI.

DE VNA TERCIANA CONtinua, complicada con dolor Pleuritico, y Esputo sangriento, à presencia de vna Gonorrea virulenta.

HAllandome Medico Titular de la Ciudad de Segovia, visitè en el Hospital General, en el año de mil setecientos y diez y siete, à vn joven, que estando padeciendo vna gonorrea por concubito venereo, le sobrevino vna terciana continua, complicada con dolor pleuritico, y esputo bastante copioso, y sangriento; y reconociendo el peligro, por ser la calentura perniciosa de su naturaleza, como morbo essencial, à quien seguian los demàs accidentes, sin atender à dicha purgacion galica, le mandè sangrar de el brazo, sin temer lo que el Tostado en el nombre temiera, y que en el interin que se executaban las sangrias, tomasse à intervalos alguna cucharada de esta mixtura: R. *De jarave violado, y de amapolas*, anà ℥ij. *De polvos subtilissimos de cortezas de quarango* ʒij. *De ojos de cangrejos* pre-

preparados ℥j.*mè.* Con eſtos remedios ceſsò el eſputo ſangriento; pero obſervando, que aſsi la calentura, como el dolor proſeguian en ſu intenſion, reſolvi adminiſtrar la quinaquina, diſpueſta de el modo ſiguiente: R. *De cocimiento de zarça parrilla, de raìzes de amapolas, de cebada, de flores de violetas, y de borraja* ℥iiij. *De polvos ſubtiles de quinaquina* ʒiß. *De jarave de borraja, y de culantrillo*, anà ℥ß. *mè.* Eſta quantidad ſe adminiſtrò dos vezes al dia, y ſe ſiguiò tan felìz efecto, que nueſtro enfermo muy en breve ſe libertò de eſta terciana perniciofa.

PRIMERA REFLEXION.

Es verdadero norte eſta Reflexion, para que no teman los Medicos el ſangrar de los brazos en las enfermedades agudas, aunque el enfermo ſe halle actualmente con alguna gonorrea galica; debiendo ſer liberales en la execucion de eſte auxilio, como lo fuè entre otros Practicos, vn hijo de la Univerſidad de Alcalà, que fuè Gregorio de Lilo y Hierro, en la curacion de Diego de Ribera, al qual le ſangrò ſiete vezes de el brazo, padeciendo vna fiebre grave, à preſencia de vna gonorrea virulenta, con grande beneficio de la ſalud de el paciente: *Quod contingit in hoc ægroto conſideratione dignum, eſt quod cum gonorrea laboraret :::: deſiderabam enim poſſe cum ſecuritate miti ex brachio, vt melius plenitudini, & febri ſatisfacerem :::: timens ne raptus aliquis inde accaſionem haberet, ſed tale accidens, non reſultavit, & morbus finitus eſt, vt dixi.* Pues en mi opinion, mal dixe, pues guiado de mi maeſtra la experiencia, nunca en tales caſos de vrgencia, y aunque no lo ſean, eſtando indicada la ſangria, ſe puede celebrar de el brazo, aunque actualmente reluzca dicha gonorrea,

Lilo in parc. 4. obſ. 43.

ſin

sin temer que el contagio galico se comunique à las partes superiores principales, mas de lo que yà està comunicado; y en este punto cesso, porque el Lector puede recurrir sobre este assumpto al Arcanismo Antigalico, que escrivì contra el Bachiller Filaletes, y registre el capitulo 11. de el libro primero.

SEGUNDA REFLEXION.

Por esta Reflexion se manifiesta, que la quinaquina destruyò à dicho fermento pernicioso en nuestro enfermo, restituyendo la sangre à su simetria, tanto en el modo de substancia, como corrigiendo las destemplanças, que padecia, lo que executò este noble vegetal *mediatè*; pues asi dichos efectos, como otros muchos, que se experimentan con el buen vso de esta corteza, no se logran por inmediacion: *Ergo tantum mediatè*; esto es, corroborando à las glandulas, y reduciendolas à su proporcion mathematica, que entonces prosiguen transfundiendo dichos excretorios à la sangre, la limpha corregida, y reducida à su accido natural; yà lo notò Patricio Parmense, pues habla asi: *Limpha accida glandularum infert sanguini consistentiam*: Luego es constante que dicho vegetal, primero reduce las glandulas à su debido tono, y corrige la limpha, para que despues la sangre restituya su pristino estado, debiendo estàr ciertos, que dicha inmediacion, no solo la consiguen las glandulas, y limpha; pero principalmente el jugo nervoso, siendo cierto lo siguiente, que admiten muchos modernos; y entre ellos Raymundo Restaurando, quando dixo: *Quod re vera fluidum aliquod salino-volatile defluat per nervos, semper sum arbitratus, & potissimum per nervos sextæ coniugationis, quod intra glandularum sinum deponit, suspicor, vt ipso fecunde-*

Parmens. in Consult. 13.

Restaur. de vsu Ch. Ch. ad Febr. Cur.

detur limpha novis viribus augeatur, & ita cooperante specifica actione fermenti (quod pro diversa glandularum natura, diversæ indolis admito) Æconomiæ animali vtilis, & suis vsibus oportuna reddatur.

OBSERVACION XXXVII.

DE VNAS VIRUELAS, EN las quales fuè preciso sangrar, aviendo quedado el enfermo libre de calentura, y de accidentes despues de la erupcion.

EN la epidemia de viruelas, que acometiò à esta Villa de Caceres, el año passado de mil setecientos y veinte y dos, visitè à dos Carreteros en la calle de San Anton, à los quales encontrè sin calentura, y sin el menor accidente: hecha yà la erupcion de dichas viruelas, y quando consideraban los assistentes, y los Cirujanos, que las viruelas eran depurativas, y sin el menor peligro, fui de opinion, que dichos enfermos le tenian, y muy grande; y al punto, contra el dictamen de todos, mandè sangrar las vezes necessarias de los tobillos, para deponer la plenitud, que avia de aver sido depuesta en el tiempo de ebulicion, para evitar los funestos accidentes, que estaban amenazados en el tiempo de la supuracion; y aunque precedieron dichas evacuaciones de sangre, se vieron ambos enfermos en el extremo de la vida; pues en el vno sobrevino grande dificultad en la respiracion, vehemente inflamacion de garganta, y no menos inflama-

cion

cion en todo el roſtro, y parte anterior de el thorax, el que ſe libertò de la proxima ſufocacion amenazada, ſaxando ventoſas con promptitud en la region lumbar. En el otro, ademàs de la inflamacion de garganta, y roſtro, ſe ſubſiguiò vn fluxo de vientre ſangriento, el qual ſe ſuſpendiò con eſta mixtura: R. *De cocimiento de raizes de eſcorçonera, de hojas de llanten, de ſiempre viva mayor, y raſuras de cuerno de ciervo* ℥vj. *De bezoardico extribus, y de mis rotulas criſtalinas*, anà ʒj. *De laudano opiato gran.* iij. *De jarave de verdolagas, y de roſa ſeca*, anà ℥j. *mè.* la que ſe adminiſtrò à intervalos, y fria de nieve. Aſsimiſmo reſultaron varios abſceſſos en diverſas partes; pero ſiendo el numero de diez, aunque de baſtante magnitud, fueron los mas principales, los que exiſtieron en los homoplatos, y en el ombro derecho, los que por ſu magnitud, grandiſsimas cabernas, y pravidad de la materia, fueron ſuſcitadas grandes corrupciones en ambos homoplatos, y en el ombro; pero aviendo ſido todos los accidentes governados con grande cuydado, y remedios eſpeciales, ſe libertaron eſtos enfermos, debiendo el buen exito, deſpues de Dios, à las ſangrias, que ſe celebraron antes de la ſupuracion.

PRIMERA REFLEXION.

Enſeña eſta Reflexion, que no ſiempre deben los Medicos dàr por ſeguro al enfermo, aunque deſpues de hecha la erupcion de las viruelas, quede ſin calentura, y ſin accidentes; porque ſi el cuerpo eſtuviere plectorico, no aviendo precedido evacuaciones de ſangre en el tiempo de ebulicion, ni por el Arte, ni por naturaleza; y ſi huvieren precedido, con ellas no aya ſido evacuada la quantidad de ſangre, para que ſea

satisfecho aquel *evaquare est corpus repletum vacuum facere à corpore replente*, sin duda peligrarà el virolento en el tiempo de la supuracion, adquiriendo la calentura supuratoria naturaleza maligna, acompañada de funestos accidentes, que con brevedad quitan la vida, si el Medico, *cito cito*, no sangrasse, à presencia de el referido alivio, y falàz promessa de salud, para satisfacer à la plenitud, y ventilar la sangre, y espiritus, los que, por defecto de dicha ventilacion, no toman la expansion, que pueden, y necessitan, para que el calor febrifico persevere, como debe perseverar, siendo las viruelas corruptivas, sino fuera por la mucha opresion, que padecen, por causa de dicha plenitud, la que de necessidad se debe quitar, para que se consiga vna eventilacion vniversal, que aun por esso el docto Valles advierte assi: *Opus est ergo ante omnia multitudinem deponere, quia non alitèr quam ea deposita, potest corpus ventilari.* Valles, in Comm. lib. 7. Epid.

SEGUNDA REFLEXION.

Es destruido con esta Reflexion el reparo, que pueden hazer mis Zoylos, aviendo visto, que no solo à los dos Carreteros de esta Observacion, pero tambien à los demàs virolentos, que en dicha constitucion me ocurrieron, sangrè todas las vezes necessarias de los tobillos, y no de los brazos, ni de otras partes superiores; pues si à los enfermos de esta Observacion huviesse sangrado de los brazos, huvieran en lo natural passado à otra luz, por ser tales sangrias poco seguras en las viruelas, como la experiencia ha manifestado lamentables efectos en tales constituciones; como en los primeros años de mi practica observè no pocos, dexandome llevar de que con la sangria de el brazo

promp-

promptamente se evacuaban los vasos superiores, y se precabian las estancaciones de este liquido, assi en la cabeza, como en los miembros respiratorios; pero la experiencia me ha enseñado otra senda mas segura, que es la de sangrar siempre, y en qualquier tiempo de el morbo à los virolentos de los tobillos; pues sangrando de estas partes inferiores, eran impedidos los accidentes, que con promptitud relucian, sangrando de los brazos; ademàs que sangrando siempre de tobillos, se satisface à la plenitud, por ser remedio rebulsorio, evacuatorio, y precautorio; que aun por esso, entre otros Practicos, advierte lo siguiente el docto Fonseca: *Hæc vltra, febris variolarum morbus est multoties malignus, in quo caput, vt plurimum offenditur, quia materia variolarum dum movetur, caput petit, qui motus per venas brachiorum adiuvatur, quod per venas tali non fit, immo quia per ipsas sanguis revelitur, motus in caput vitatur, & impeditur malè ergo in variolis venæ superiores scinduntur, ex quarum quidem sectione multos vidi è medio breviter sublatos, vel furioso superveniente delirio, vel cathaphora, somnoque gravi in apoplexiam degenerante; de quo non omnes referant casus à me observatos, sunt enim multi: vnum tamen non silebo, &c.* Sin que me valga en este caso, ni puedan valerse de la circulacion de la sangre, para dezir, que de qualquiera parte se puedan sangrar seguramente; pues con el nuevo invento circulatorio, dizen algunos, que no se debe admitir la rebulsion, ni deribacion, por ser cosa ridicula, à la qual ridiculez sigue el Doctor Acessias; pero debo dezirle, que recurra al libro quarto de este tomo, en donde hallarà desvanecida su opinion.

Fonsec. Cent. 2. Observ. 3.

OB-

OBSERVACION XXXVIII.

DE VNAS VIRUELAS, EN donde fuè necessario administrar agua fria de nieve, y algunos acedos en el tiempo de la erupcion.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Medina de el Campo, en el año de mil setecientos y quinçe, visitè à vn joven en el tiempo de la erupcion de las viruelas, y aunque naturaleza avia hecho, al parecer, suficiente despumacion, fuì de opinion, que cessassen los diaforeticos, como la piedra bezoar, y el antimonio diaforetico, que disueltos en agua de cardo santo, avia dispuesto el Medico, que assistia, para ayudar à la crisis, que naturaleza avia principiado. Viendo que la calentura era bastante subida, que los accidentes no se avian remitido, como debian; y que los flegmoncillos no tomaban elevacion, dispuse proporcionar el movimiento de la sangre, para que naturaleza, con esta disposicion, prosiguiesse perfeccionando la crisis eruptiva; el qual efecto se consiguiò, mandando que à intervalos tomasse esta mixtura fria de nieve: R. *De agua de chicoria* ℔.j. *De confeccion de jacintos* ʒij. *De jarave de agrio de limones* ℥iij. *mè.* y que à todo pasto bebiesse el agua de escorçonera, moderadamente fria de nieve; y fuè tan feliz el efecto, que quando se temia prompta ruina de el enfermo, se limpiò de calentura, y accidentes, aviendo naturaleza hecho perfecta erupcion.

PRI-

PRIMERA REFLEXION.

Corre los velos al desengaño esta Reflexion ; para que los Medicos poco experimentados , y aun de muchos años , como Esculapio de Mayorga , no sean cervicosos en querer ayudar siempre la erupcion de las viruelas con la piedra bezoar , disuelta en agua de borraja , como tiene de costumbre ; ni como otros que quieren vsar de mi bezoardico extribus , el que no es orma para ayudar siempre à dicha erupcion , fiandose de que asi este especifico , como otros , son diaforeticos , y que mueven *versus cutim* ; los quales remedios son muy buenos , quando naturaleza està perezosa en la erupcion , por razon de coagulacion ; pero si dependiesse de grande disolucion , y rarefaccion de la materia , si prosiguiessen con dichos diaforeticos , solo conseguiràn la erupcion de el espiritu , como se huviera experimentado en nuestro enfermo , si no se huviesse satisfecho à la indicacion con el agua fria de nieve , y con dicha bebida , lo que tengo observado largamente en el curriculo de mi practica.

SEGUNDA REFLEXION.

Enseña esta Reflexion , que la sangre , y demàs liquidos deben constar de vna mediana consistencia , y proporcionado movimiento , para que la naturaleza pueda hazer la erupcion de las viruelas ; pues hallandose , ò introduciendose la exuperancia , de que hizo recuerdo Galeno , quando dixo : *Corruptionem duplicem patiatur mediocritas , exuperantiam , & defectum* , precisamente ha de incurrir el virolento en funestos accidentes , como delirios , estrangulaciones , &c. por el des-

Galen. lib. de Diferen. Morbor.

deſordenado movimiento, y turgeſcencia de dicho liquido, que fuè introducido, ò exacerbado con el abuſo de los diaforeticos, de que pudiera referir no pocos malos ſuceſſos, que he viſto, por no reflexionar algunos Medicos, que la ebulicion ſe debe proporcionar; eſto es, que ſea mediocre, para que naturaleza haga dicha erupcion; luego de neceſsidad ſe ha de levantar de punto, excitando varios accidentes por dicho abuſo.

TERCERA REFLEXION.

No ſon pocos los Medicos, que por timidos, y deſconfiados, por no dezir poco eſtudioſos, y experimentados, que abominan, y tiemblan de vſar el agua fria de nieve en las viruelas, à preſencia de vna ebulicion exuperante, ſin acordarſe, ademàs de lo que queda declarado en la Reflexion antecedente, de lo que tan à eſte intento advirtiò el Principe de los Arabes, con las ſiguientes palabras: *Et multitudo potus aquæ frigidæ cum nive, & introitus venti in domo eſt valdè mala*: Luego ſe infiere, que en tal eſpecie de viruelas ſe debe exhibir el agua fria de nieve, la que ſiendo con moderacion, no prohibe el dicho Avicena; antes sì dà à entender, que ſus palabras admiten eſta interpretacion: *Et moderatio potus aquæ frigidæ cum nive eſt valdè bona*. Y que eſta interpretacion es cierta, lo he de teſtificar con aquellas palabras, que dicho Arabe eſcriviò tan à eſte intento, deſtruyendo el vſo de dichos diaforeticos en el caſo de nueſtro enfermo, anteponiendo la refrigeracion, y atemperacion, que executè: *Et cum incipiunt exire variolæ, & cum exitu earum non invenitur alevatio immo caliditas inflammata, & lingua ad nigredinem declivis, tunc cabe ne calfacias*: Luego fuè doctamente

Avicena, lib. 4. fen. 1.

Avicena, lib. 4. cap. de Variol.

te adminiftrada el agua fria de nieve, no folo en dicho joven; pero tambien en otros muchos virolentos, en quienes lo he experimentado en varias conftituciones epidemicas; y aun pudiera referir muchos de los que con el vfo de el agua de nieve, y de limon, gratamente aceda, reftauraron la vida en la conftitucion de viruelas, que el año paffado de mil fetecientos y veinte y dos, invadiò à efta Villa de Caceres: Sea fobre todos lo que fucediò con vna hija de Don Garcia Golfin Portocarrero, pues aviendo naturaleza principiado con felicidad fu erupcion, ni la fiebre fe remitia, ni los accidentes fe minoraban, ni las viruelas tomaban corpulencia; antes sì, al paffo que eftas fe aplanaban, afsi la fiebre, como los accidentes fe elevaban, la fed clamofa, y el incendio exuperante; hallandofe en efte conflicto me llamaron, y examinando la caufa, hallè fer la mucha cuftodia, en que la enferma eftaba pueſta, para refguardarla de el ayre, y el vfo de la piedra bezoar, para ayudar à la excrecion de las viruelas; y hecho cargo de el lamentable efecto, que amenazaba, mandè dàr ventilacion al quarto, para que entrando nuevo æter, fe moderaffe por inmediacion el orgafmo, y furiofo movimiento, que en los vafos de el pulmon padecia la fangre; acordandome de lo que me advirtiò Silvio de Leboe, quando efcriviò lo figuiente: *Sanguinem ab aere in pulmone temperari, & condenfari.* Y que al propio tiempo fe le fueffe adminiftrando à intervalos agua de limon fria de nieve, hecha con agua de chicoria, y que fueffe moderadamente aceda; y aviendo obfervado aquel *cabe ne calfacias* de Avicena, tomaron elevacion las viruelas, ceffaron los accidentes, y fe aufentò la fiebre, porque con tan buen methodo, pudo naturaleza hazer crifis perfecta.

Silvio, in Difput. Medic.

Para concluir efta Reflexion, digo, que fi Efculapio,

y Acessias no quedaren satisfechos al leer esta Observacion, pueden tomar la pluma, y impugnarme, para mi mayor aprovechamiento; y para que mejor puedan hazerlo, lean à Lazaro Riberio, à Amato Lusitano, y à otros Practicos muy experimentados; y entre ellos al docto Lilo de Hierro, que este, señor Acessias, fuè hijo de su Universidad; pues escriviò lo siguiente en vna de sus Observaciones: *Cum ergo considerarem, quod omnes qui moriebantur, manebant nigri, escoriati, & tamquam si vesti fuissent: Authores debolvere cœpi ad videndum, am aliquis daret auxilium aliquod ad tantum malum compescendum. Reperi enim in Amato Lusitano*, curat. 18. centur. 3. *Causam huius mali esse, acres, adustos, tenues, & biliosos humores, & ita quod debebat, vti refrigerantibus, incrasantibus, vt aqua ordeacea, & amillo ad obtundendam acrimoniam talium humorum, nè ita fluerent, & floras erumperent; sicuti quando crudi succi abundant, conveniens est, vti atenuantibus, & incindentibus, ad illos preparandos, vt facile erumpant.*

Lilo, in part. 4. Obs. 158.



OBSERVACION XXXIX.

DE VNAS VIRUELAS, EN las quales fuè preciso purgar en el principio de supuracion, para que el enfermo se libertasse de la muerte.

EL año de mil setecientos y veinte y dos, visitè à vn hijo de Gregorio Gomez, vezino de esta Nobilissima Villa de Caceres, en el principio de la supuracion de las viruelas, al qual encontrè con bastante opresion, dificultad en el respirar, el vientre adstricto, las viruelas depresas, y de color libido muchas de ellas, y la calentura bastantemente maligna; pues aunque naturaleza hizo erupcion, ni los accidentes se remitieron, y menos se minorò la fiebre; viendole en tan extremo peligro, dispuse, para minorar tanta cacochimia, y vencer à la malignidad, que con animo generoso fuesse tomando à intervalos la siguiente agua purgante, y bezoardica: ℞. *De rasuras de cuerno de ciervo, y de raiz de escorçonera*, anà ℥iij. *De tamarindos* ℥ß. *De hojas de sèn, y de raiz de mechoacan*, anà ℥ij. *Cueza todo segun arte en* ℔.iij. *de agua de fuente, hasta menguar la mitad; en la coladura se disuelva de mannà electo, y de jarave violado de nueve infusiones*, anà ℥j. *despues se cuele, y clarifique*. Tres dias continuos prosiguiò dicho muchacho con el vso de esta agua, y aviendo depuesto grande porcion de cacochimia, y vencida la malignidad, tomaron elevacion las viruelas, y naturaleza prosiguiò haziendo

vna perfecta supuracion, y desecacion; la que no huviera sucedido, si cargado de miedo, como el Tostado, y sus Maestros Almofrates, y Matulejos, no huviesse administrado dicho purgante, guiado de la siguiente cautela, que Bernardo Gordonio escriviò, cargado de miedo, tratando de las viruelas: *Quia ista ægritudo libenter concordat cum fluxu ventris, & hoc est, quod multum aborremus.* Gordon part. 1. cap. 12. de Variolis.

VNICA REFLEXION.

Esta sentencia de Hypocrates el Grande: *Febricitanti non purgato, ne furiosus fiat*, hizo delirar à Acessias, à Esculapio, y à otros poco experimentados, al vèr que yo purgaba à los virolentos, diziendo que no avian visto tal practica, y que ninguno de los Medicos antecessores lo avian executado, siendo vnos hombres tan doctos, y experimentados; como vn Reynaldos, vn Valente, vn Nuñez, y vn Robledo; de los tres primeros no puedo valerme, porque no dexaron testimonios, con que poder descubrir la ignorancia de dicho Acessias, y Esculapio; pero de Robledo puedo valerme, quando en el testimonio, que diò al publico, intitulado: *Compendio Chyrurgico*, en el tratado nono, capitulo primero de las viruelas, y sarampion, aconseja purgar en las viruelas, no *absolutè*, sì *specificè*; y debo dezirles, que no solo acostumbro purgar en el principio vniversal de las viruelas; pero tambien en el tiempo de la erupcion, en la supuracion, y en la desecacion, y siempre con grande felicidad, estando indicado el purgante; como entre otros Practicos me lo aconsejò Astario, con estas palabras, hablando de la curacion de las viruelas: *In quocumque tempore exhibeatur medicamentum ex tamarindis, & rhabarbaro, dummodo* Hypoc lib. de loc. in homine. Astario, tract. de Febr. cap. de Variolis.

ſigna adſint cacochimiæ. Pregunto: Si al enfermo de eſta Obſervacion, à preſencia de tanta cacochimia, no le huvieſſe purgado en el tiempo de la ſupuracion, ſe huviera libertado por otro camino? Si à Don Pedro de Obando, hijo vnico de el ſeñor Vizconde de Peña Parda, no ſe huvieſſe purgado en el tiempo de la ſupuracion, y en la deſecacion, quando naturaleza huviera podido ſacudirſe de la reſtante, y prava cacochimia, que redunda en las viruelas corruptivas, para excitar tanto apoſtema como padeciò? Y quando eſte Cavallero ſe huviera librado, de què tan maligno material excitaſſe vn gangreniſimo en algun miembro interno, no aviendoſe minorado con el purgante benigno, que le exhibì dos vezes? Y vltimamente, quando ſe huvieran libertado los muchos virolentos, ſino huviera con liberalidad adminiſtrado los purgantes benignos? Digo benignos, porque ſiendo de eſta extirpe, eſtando indicado, nunca los Practicos de buena nota, y experimentados, lo prohiben, antes sì lo aconſejan; dìgalo Daniel Senerto: *Purgantia fortiora non vſurpanda, nè natura in conatu ſuo impediatur, vel periculoſum albi profluvium excitetur.* Digalo Diego Merino, pues es digno de que le cite, aviendome perdonado la ofenſa, que le hize, quando por poca experiencia, tenia mi corta Medicina preſa con alfileres, y muy armado de que Maroja, y otros aconſejaban, que no ſe ſiguieſſe al dicho Merino: *Exuberans quoque humor clementibus catarticis, quale mel eſt aereum fiſtularis caſsia, roſarum perſicarum ſirupus, & rhabarbari infuſum.* Ceſſo con el digalo, porque ſi huviera de proſeguir citando Autores, que les puedan curar el delirio, que en eſte punto padecen los diſcipulos de Almofrates, y Matulejos, fuera neceſſario mucho papel, porque ſon muchos los antiguos, y modernos, que como diſcipulos de la expe-

Sènerto, lib. 2. cap. 12. de Febr. malig. cum variol.

Merino, lib. 6. cap 5. de Exanthem.

periencia, me defienden. Pero todo esto no sirve para desengañar à el Tostado, y à otros, que militan debaxo de las vanderas de Sagitario; pues como tan observadores de los preceptos de este general, no se acuerdan, que ay especies de viruelas, que se vencen mucho mejor con el vso de purgantes benignos, que con el derramamiento de sangre; que aun por esso, como tan experimentado Balonio, dixo lo siguiente: *Inopinato venam secuimus, & medicamentum purgans dedimus, quibus die sequenti, aut postridiè apparent variole, & multo melius habuerunt, quam quibus non ausi fuimus, idem exhibere*: Luego es cierto que en lo natural huviera muerto dicho muchacho, el señor Obando, y otros muchos, si sin temor no huviesse administrado los purgantes benignos, que no deben ser temidos; que aun por esso, aviendo omitido muchos Medicos el purgar, por timidos, y desconfiados, en la constitucion de viruelas de el año passado, se observò no poca ruina, fiandose de la sangria, por querer hazerle remedio vniversal para todos los virolentos, debiendo solo administrarle con especificacion; esto es, con propia, y verdadera indicacion.

Balonio, lib. 1. Epidem.



OBSERVACION XL.

DE VNA FIEBRE VARIOLOSA, que teniendo acompañado sudor continuo desde su principio, fuè el principal remedio la sangria.

EL año passado de mil setecientos y veinte y dos, entre los enfermos, que padecieron viruelas, fuè vna hija de Don Francisco Pereiro, à la qual molestò desde el principio de la fiebre vn sudor continuo; y à presencia de este simptoma, experimentando no corta ebulicion, y turgescencia en la sangre, con animo liberal, mandè sangrar las vezes necessarias, sin servirme de impedimento, lo que tanto temen los timidos, y desconfiados discipulos de Matulejos; pues como Medicos tan generales, ignoran las especificaciones; y como à presencia de dicho sudor estaba indicada *specificè* la evacuacion de sangre, para que adquiriendo este liquido vn compage proporcionado, pudiesse naturaleza hazer la erupcion perfectiva de las viruelas cristalinas, la que observè ayudando à proporcionar dicho compage, haziendo baxar de punto à dicho liquido, no solo con las sangrias, pero administrando tambien en el tiempo de ebulicion esta mixtura, moderadamente fria: ℞. *De agua de llantèn, y de chicoria amarga*, anà ℔.ß. *De tierra sellada de cypro* ʒj. *De confeccion de jacintos sin olor* ʒiß. *De jarave de verdolagas, y de escorçonera*, anà ℥iß. *mè*. Esta bebida se administraba à

intervalos, y con dicho buen methodo se libertò nuestra enferma, teniendo vna felìz supuracion, y desecacion.

PRIMERA REFLEXION.

Dirige esta Reflexion à los Medicos, para que sepan, el que la fiebre que precede à la erupcion de las viruelas, puede ser aquella especie llamada *Elodes*, en la qual *sudores perpetuò funduntur*. En este caso, sin el menor temor, deben los Medicos celebrar sangria, aviendo grande ebulicion en la masa de la sangre, sin fiarse en que el sudor minorarà la causa material de las viruelas; pues aviendo inflamabilidad en dicho liquido, omitiendo la sangria, por razon de el sudor, sin duda que en el progresso de el morbo resultarà mayor indicio, con el peligro de que subsiguiendose alguna erisipela interna, quite la vida, ò à lo menos, que dicho sudor, siendo benigno, por razon de la grande escandescencia, adquiera naturaleza de diaphoretico; los quales inconvenientes se precaven, ademàs de assegurar vna felìz erupcion, como se experimentò en la enferma de esta Observacion, la que en lo natural huviera peligrado, si à vista de el sudor me huviesse pasmado, y no huviesse celebrado las sangrias, quando està experimentado, no solo por mi, pero por otros Practicos; que aun por esso, vno de los mas cèlebres de la Universidad de Alcalà, dixo à este intento lo siguiente: *Hæc praxis observanda venit in sudoribus ex vehementia inflammationis, vt diximus ex Hypocrate 1. prognost. nam venam secando occurrimus causæ sodoris, vt debemus, cum magnum auxilium sit sectio venæ ad moderandum*

Hered. tom. 2. de Morb. Pop. in histor. Erasini.

dum incendium internum: Quo existente non poterit tantus sudor emanare ex corporis debilitate, quæ fuit alia causa sudoris mali, ex mente Hypocratis loco alegato, cui sectio venæ pernicies erit: Luego fuè en nuestra enferma rectamente administrado el remedio de la sangria; pues no avia debilidad essencial, antes sì bastante constancia de fuerças, con vna grande inflamabilidad en dicho liquido.

SEGUNDA REFLEXION.

Quita todo escrupulo esta Reflexion, para que los Medicos estèn ciertos, de que no implica el que la causa de las viruelas, que oprimieron à la enferma de esta Observacion, fuè vna materia limphatica; pues dependiendo de esta causa, aparecen entonces como vnas vegigas llenas de agua, y cristalinas, las quales viruelas son menos peligrosas por la benignidad de la causa, governandose la curacion con pocos remedios, y administrados con verdaderas indicaciones; y no como acostumbra el Tostado, que juega con ellos à Dios te la depare buena: y debo advertir, que esta especie de viruelas he experimentado algunas vezes en el curriculo de mi practica, pero lo mas principal en la constitucion, que el año passado afligiò à esta Villa de Caceres, pues no solo las experimentè en dicha enferma, pero tambien en otros muchachos, que es la edad en donde suelen aparecer, y entre ellos fuè el mas principal vn muchacho de Juan Gomez, que vive à la calle de los Moros; y aunque es verdad, que no muchos Practicos han hecho acuerdo de esta especie de viruelas, no falta quien apoye lo que tengo experimentado;

do, como consta de lo siguiente, que escriviò el docto Vidio: *Sunt qui præter duas species, chryſtalos adijciant, ſic enim appellant quaſdam, veluti veſiculas plenas aqua inſtar chryſtali eſplendentes, quibus cutis varijs locis diſtinguitur: Has nunc vulgo nominant Rabaglione, in quas non ita incurrunt omnes homines, ſicut in variolas, & morbilos, nec ſub ipſis ita graviter afliguntur: quam obrem, non videntur tamquam tertia ſpecies morbilis, & variolis, hæ puſtulæ adijciendæ.* Vidio. lib 9. sect. 2. cap. 6.

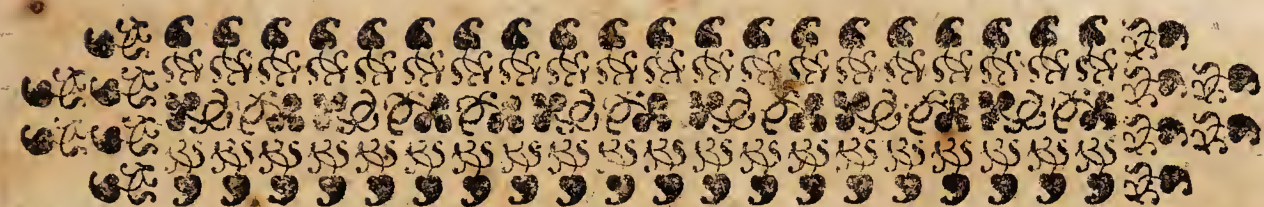
TERCERA, Y ULTIMA REFLEXION de este Libro.

No debe admirar, el que si no se sangrasse en tal especie de viruelas, se subsiga en el progresso de el morbo alguna inflamacion interna, que excitando gangrenismo, quite la vida; pues ademàs de resolverse mayor quantidad de limpha por la escandescencia, que se introduce en la sangre, como lo notò Hypocrates el Grande, quando dixo: *Caleſcente ſanguine exhalat maxime per hunc humor aquoſus, qui febri eſt infeſtiſsimus relinquitur autem pinguis, qui eſt bilioſus, & febri maximum nutrimentum.* Tambien lo testifican los propios tumorcillos, los que aunque en el tiempo de erupcion no manifiestan otra substancia, que agua, despues, poco antes de principiar la supuracion, se inflaman, adquiriendo dureza, como quando desde su principio manifiestan las viruelas forma de flegmones parbulos; y prosiguiendo la calentura benigna, que en dicho tiempo se observa, se supuran, y adquieren verdadero pus; Hypoc. lib. 4. de Vita rat.

por-

porque de otro modo eran incapaces de ſupuracion, como ſe experimenta en el apoſtema aquoſo, y en la hydropeſia aſcitica, en donde ſe conſerva la limpha con ſu propia forma, ſin poder admitir ſupuracion; pues ſe conſerva de el propio modo, que ſe transfundiò deſde el vaſo limphatico, haſta que el paciente reſtituye ſu ſalud, ò el morbo le quita la vida: luego contra la opinion de Vidio, ſe deben numerar las viruelas referidas entre las otras eſpecies.





TESORO MEDICO, O OBSERVACIONES MEDICINALES REFLEXIONADAS.

LIBRO TERCERO.

EN DONDE EL AUTOR MANIFIESTA algunas Obſervaciones de Morbos, que tocan à las cabidades animal, y vital.

OBSERVACION I.

DE VNA APOPLEGIA CURADA con vn Vomitorio.

SIendo Medico Titular de la Villa de Uſagre, viſitè à vna muger de edad de quarenta años, à la que encontrè con vna apoplegia debil, y con grande rubor en el roſtro; y queriendola ſangrar vn Cirujano muy afamado, que avia en aquella Villa, guia-

guiado de dicho rubor, y de que la enferma conſtaba de vn habito carnoſo; me opuſe à dicho remedio, porque examinando ſu cauſa, hallè que la enferma ſe avia llenado aquella mañana de grande porcion de ſopas, y de tocino. Hecho cargo de dicha ingurgitacion, diſpuſe que ſe le adminiſtraſſe eſte vomitorio antimonial: ℞. *De vino emetico* ℥j. *De tartaro emetico*, *gran.* vj. *De oximiel ſchilitico* ℥ß. *Eſpiritu de ſal armoniaco*, *got.* viij. *mè.* Con eſte remedio vomitò grande quantidad de alimento, y de crudezas; y aſsimiſmo depuſo algunos curſos, con la qual evacuacion promptamente ſe reſtituyò nueſtra enferma à ſu ſentido, y movimiento; la que ſe preſervò de la repetencia, bebiendo por ocho mañanas continuas vna xicara de el cocimiento de hojas de yerba tè, hecho con agua de cerezas negras.

VNICA REFLEXION.

Aunque la dicha apoplegia era debil, por razon de ſu invaſion, no menos ſe debia conſiderar tal debilidad, ſiendo la cauſa tan manifieſta, como el aver almorçado con deſorden, la que ſin duda ſe huviera hecho fuerte, ſi ſe huvieſſe ſangrado, como queria el Cirujano, fiandoſe de que era la principal cauſa, grande redundancia de ſangre, no por otro motivo, que por el habito carnoſo, y rubor de el roſtro; porque ignoraba, que con la nimia ingurgitacion de alimento, ſe diſtiende el eſtomago con deſproporcion; y de aqui ſe ſigue, el que aſsi el tronco deſcendente de la vena caba, como el de la arteria magna, ſe compriman, de la qual compreſsion haze la ſangre movimiento retrogrado; y llenandoſe con demaſia los vaſos ſuperiores, reſulta el color rubro de el roſtro, que falſamente teſtificaba, ſer en nueſtra enferma la cauſa re-

dundancia de sangre; que aun por esso Galeno advierte lo siguiente: *Qualis fuerit humor in corpore redundans, talis color in facie aparebit*. De todo lo dicho se infiere, que los Medicos deben tener presente esta Reflexion, sino quieren errar en tal especie de apoplegia. Gal. lib. 1. de Arte Cur. ad Glauc.

OBSERVACION II.

DE VNA EPILEPSIA, QUE se terminò en vna especie de Perlesia.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, assistì à vna adolescente, que padeciendo mas avia de vn año vna epilepsia, le sobrevino vna especie de perlesia, llamada emiplegia, porque ocupaba el medio cuerpo de la parte derecha, y assimismo fueron obstruidos *partialiter* los nervios recurrentes, pues no podia articular las vozes con perfeccion. Viendo este transito, procurè poner todo cuydado en la curacion, la que se consiguiò purgando repetidas vezes con estas pildoras: R. *De extracto catholico* ℈j. *De resina de xalapa, gran.* iiij. *De trociscos de alKandal, y de sal volatil de succino*, anà *gran.* ij. *mezclense bien, y con extracto de peonia mayor se formen pildoras, y se doren*. Despues de minorada tanta cacochimia, se exhibiò la siguiente mixtura, no solo para obtundir, y dulcificar al accido, para abrir las obstrucciones, que padecian los nervios; pero tambien para que con especialidad fuesse abatido el fermento epileptico, como si actualmente excitasse dicha convulsion: R. *Cocimiento de visco quercino, de sasafràs, de rasuras de marfil, y*

de hojas de salvia mayor ℥iij. *De mi bezoardico extribus* ʒß. *De cinabrio nativo preparado, gran.* vj. *De jarave de zarça simple, y de peonia mayor*, anà ℥ß. *Espiritu de sal armoniaco, got.* vj. *mè.* por quinçe dias continuos, mañana, y tarde, se administrò esta mixtura, fomentando en el interin toda la espina, dos vezes al dia, con el siguiente linimento caliente: R. *Azeyte de castoreo, y de lombrizes*, anà ℥j. *De azeyte essencial de bayas de junipero* ʒß. *De polvos subtilissimos de cantaridas* ℈j. *Emplastro diaphoretico de Adriano, el necessario para que se haga linimento.* Con estos remedios recuperò el habla, y adquiriò el medio cuerpo su movimiento acostumbrado; y vltimamente se perfeccionò la curacion, abriendo fuente en la pierna derecha, el qual filtro sirviò de remedio precautorio, para que nuestra enferma no bolviesse à incurrir en dichos insultos epilepticos.

VNICA REFLEXION.

Desengaña esta Reflexion à algunos Medicos, para que estèn ciertos, que el morbo lunatico puede terminarse en perlesia, como se experimenta en el apoplegia, no consistiendo en otra cosa, que en vn metastasis; pues si la causa productiva de la epilepsia, hiziesse obstruccion en los nervios, sin duda que serà subseguida la privacion de sentido, y movimiento, en aquellas partes, en donde faltasse el influxo de el jugo nervoso, como lo he observado, no solo en dicha enferma; pero tambien en vna niña de quatro años, en esta Villa de Caceres; y no solo lo he observado, pero tambien el docto Salio, Horstio, Galeno, y entre otros lo publica Erasto, con estas palabras: *Vidi ex epilepsia factos paraliticos.*

Silio, annot. ad cap. 19. pr. Altom. Horstio, lib. 2. Obs. 10. Gal. lib. 4. de Reg. Acut. Comm. 27. Erasto, part. 4. disp. contra Parac.

(i)

OBSER-

OBSERVACION III.

DE UNA EPILEPSIA FUERtissima, que en el tiempo de la denticion afligiò à vn infante de vn año.

EN el año de mil setecientos y veinte y vno, siendo Medico Titular de la Villa de Piedrahita, asisti à vn infante, de poco mas de vn año, hijo de Luis Gomez de la Flor, vezino de dicha Villa, en el conflicto de vnos fuertes insultos epilepticos, que le assaltaron en el tiempo, que naturaleza hazia erupcion de la dentadura; y aunque en todo vn dia se le administraron especiales remedios anti epilepticos, y entre ellos el agua espirituosa de flores de tilia, no se logrò la menor remission; antes sì continuaban los accidentes con mayor furia, alcançandose vn insulto à otro; entonces, sin reparar en dicha edad, mandè sangrarle del tobillo derecho; pues esperaba, que este auxilio, por mi experimentado, le libertasse de peligro tan aproximado; y fuè tan felìz su efecto, que *instar incantamenti* cessò la epilepsia, y despues perfecciònò naturaleza dicha erupcion, sin que bolviesse à repetir el menor insulto en los dos años, que ha que sucediò.

VNICA REFLEXION.

No solo mandè sangrar à este infante en el actual paroxismo, por no incurrir en el numero de aquellos,

à quienes Galeno llamò Stultos; porque temerosos de vna tierna edad, no se atreven à sangrar mensurando la evacuacion, para satisfacer à la indicacion; pero tambien porque considerè, que solo la sangria podia con la promptitud, que se observò, libertar à nuestro infante de la muerte, laxando à las fibras membranosas gingibales, y minorando à la sangre, que por pecar en excesso, se avia estancado en las encias; por cuyo motivo era interrumpido el jugo nervoso, y este tambien estancandose, se austerizaba, y causando varias irritaciones, para proseguir con su movimiento, eran subseguidos dichos insultos, y aunque no es muy comun el remedio de la sangria en esta enfermedad; no obstante ay casos, en los quales solo es el vnico antidoto la evacuacion de sangre, aunque sea en tan tierna edad; que aun por esso Thomàs Sidenamio, en abono de este remedio, escrive lo siguiente: *Nec est, cur quis miretur me inteneris infantibus venæ sectionem instituendam suadere, cum sanguis, quantum ego hactenus potuerim observare, haud minus tutò ex eorum venis, quam ex adultorum extrahatur. Et profectò, ita est illa necessaria, vt nec simptomati memmorato, nec alijs quibusdam, quæ infantibus accidere solent, omissa Phlebotomia certò medere valeamus.*

Sidenamio, sect.4. cap.5.



OBSER-

OBSERVACION IV.

DE VNOS INSULTOS EPILEPTICOS vencidos con ſangrias, y el mi laudano mineral.

EN el mes de Enero de eſte año de mil ſetecientos y veinte y tres, viſitè à vna muchacha de nueve años, hija de Joſeph Luzeño, vezino de eſta nobiliſsima Villa de Caceres, la que padecia vnos fuertes, y continuos inſultos epilepticos; y experimentando el ſumo peligro, pues no cedian à los mejores eſpecificos, atendiendo à que la enferma era de vn habito carnoſo, con llenura de vaſos, mandè ſangrarla de el tobillo, con cuya evacuacion tomaron los inſultos alguna remiſion; y en viſta de eſte lebamen, paſſadas doze horas ſe bolviò à repetir la ſangria, y à pocas horas ſe viò nueſtra enferma libre de la epilepſia, con no corta admiracion de ſus padres, y de el Cirujano, que aſsiſtia; y deſpues para precaber la repetencia diſpuſe, que deſde el quarto creciente de la Luna, tomaſſe todas las mañanas, hasta el dia del plenilunio, los ſiguientes polvos, diſueltos en quatro cucharadas del cocimiento de viſco quercino: R. *De coral rubro preparado* ℈ß. *De cinabrio nativo preparado, y de mercurio dulce ſublimado*, anà *gran.* iij. *De mi laudano mineral*, *gran.* ij. *De panes de oro, núm.* ij. *mezclenſe por lebigacion en almirez de vidrio.*

VNICA REFLEXION.

Quita esta Reflexion las controversias que ay entre los Practicos, sobre si se debe sangrar, ò no en los insultos epilepticos, porque està acompañada de el principal Maestro, que es la experiencia; pues aunque los que criminalmente se oponen à este remedio, es guiados de la sentencia de Guillermo Balonio, y de otros Practicos, no puede tener existencia, por oponerse à la experiencia, y à la razon. Esto supuesto, pregunto: Quien podrà vencer à vna fuerte epilepsia, que su causa es exuperancia de sangre, sin el remedio de la sangria? Quien podrà vencer à los insultos epilepticos, nacidos de vna inflamacion, sin sangrar? Y vltimamente, quien se atreverà, sin la evacuacion de sangre, à vencer la epilepsia, producida de alguna de dichas causas, fiandose de los polvos de Guteta, ò de el cinabrio, de antimonio, ò de el espiritu de craneo humano, ò de las gotas de Inglaterra, ò de otros especificos? Solo se fiarà de estos remedios, quien no supiere expecificar las causas productivas de la epilepsia, para que atendiendo à la variacion de indicaciones, sepa aplicar con variedad el remedio: luego conociendo lo dicho, sabrà el Medico, que no fuere de la estirpe del Tostado, administrar en ocasion al remedio de la sangria, como adequado de tal especie de epilepsia; que aun por esso Christoforo de Vega libertò à aquellas tres mugeres epilepticas, sangrandolas del tobillo; y Boneto, en compañia de Cramerio, libertò à aquel muchacho epileptico, sangrandole de la vena cephalica de el siniestro brazo, sin que bolviesse à recaer en dicho morbo convulsivo; estas son sus palabras: *Nobilis puer Bernensis ex terrore panico sevissima corripiebatur epilepsia, rubebat fa-*

Vega, lib. 3. de Art. Med. cap. 12.

Boneto, Indic. Medic. pract. p. 168.

facies, & tumebat, cum paroxiſmus iam ad tertiam horam eſſet protractus, ex conſilio meo, & D. D. Crameri, aperta cephalica brachij ſiniſtri, vnde tanto impetu erumpebat ſanguis, vt intra xx. horæ partem totum exhaurire licuiſſet. Illicò remanſit paroxiſmus, ſanuſque citra recidibam poſtridie factus.

OBSERVACION V.

DE VNA FUERTE EPILEPSIA, que ſolo cediò à la ſangria llamada Arteriotomia.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, viſitè à vna adoleſcente, que fuè aſſaltada de repente con vnos continuos, y crueles accidentes epilepticos; y hecho cargo de que tanto peligro nacia de abundancia de ſangre, me acordè de lo que dize Zacuto. Y conſiderando, que ningun remedio podia mas preſto, ni con mayor prontitud, libertar à la enferma, que la ſangria, al punto la mandè ſangrar de el tobillo; y aunque eſta evacuacion ſe repitiò las vezes neceſſarias, y aunque ſe la exhibiò el craneo humano preparado, y mi laudano mineral, perſeveraron los accidentes, aunque no con tanta intenſion, repitiendo à mas largos intervalos; pero bolvieron à repetir con tanta fuerça, que fuè neceſſario adminiſtrar el vltimo Sacramento: en eſte conflicto me acordè, que ſolo la arteriotomia podia libertarla, y no me ſaliò incierto eſte concepto, pues ſangrando de ambas temporales, por medio de ſeis ſanguijuelas, que en cada vna

Zacuto, lib. 1. Pr. Hiſt. cap. 6.

se aplicaron, en breves horas se libertò nuestra enferma de dichos insultos.

VNICA REFLEXION.

Se infiere de esta Reflexion, que las sangrias de los tobillos, aunque no destruyeron à los insultos epilepticos, fueron administradas con verdadera indicacion, governada por la siguiente doctrina, que tan à este intento escriviò Hypocrates el Grande: *Cum igitur supra modum opletæ fuerint venæ gravari virtutem necesse est, atquè in extintionis agi periculum naturam caliditatem, quæ ob copiam suffocationi quipiam simile patitur; oriuntur siquidem epilepsiæ, apoplexiæ, & sincopæ cardiacæ*; enseñando asimismo con la experiencia, que suelen acometer insultos epilepticos tan invencibles, que solo ceden à la sangria llamada arteriotomia, porque se conservan, no solo por la exuperancia de sangre, pero tambien por vn particular fervor, y irregular turgescencia, que por razon de dicha intercepcion se haze en los canales arteriosos, que organizan à la cabeza; y aun me acuerdo, que hecho cargo de lo referido, observò feliz sucesso con esta sangria el docto Severino, lo que es constante à quien huviere leìdo sobre aquella epilepsia, que venciò solo con la sangria llamada arteriotomia: luego si yo huviesse caminado con timidèz en el caso de nuestra enferma, sin duda huviera passado à otra luz, como avràn sucedido no cortos casos de estos, por no aver tenido los Medicos atrevimiento à romper dichas arterias, careciendo de peligro la arteriotomia, como con larga extension, sobre este punto, se puede vèr en mi medicina Botanica Sagrada.

Hypoc lib. de Vit. rat.

Severino de Effic. med. p. 46.

OBSERVACION VI.

DE VNA PERLESIA SUBSEGUIDA à vna Colica Pictonica.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Tornabacas, asśistì à vn consistente, à quien le sobrevino vna perlesia, padeciendo vn dolor colico, llamado pictonico. Tres meses avia, que le afligia este dolor, aunque con mayor intension à las horas de el sueño, y quando juzgaba que tan molesto dolor cedia de todo punto à los remedios, experimentè que el accido peregrino velicante hizo metastasis à la espinal medula; y introduciendo estupefaccion en los nervios, se mudò dicha colica en vna perlesia espuria, que ocupaba ambos brazos, y manos; y hecho cargo de que esta enfermedad no era de menos peligro, que la referida colica, por razon de la calentura, que acompañaba à la perlesia con alguna extenuacion, hija de los dolores, y vigilias, que antecedentemente avian afligido à nuestro consistente, solicitè la curacion con la mayor benignidad, y aviendo evacuado algunas porciones tartareas, que se contenian en primera region, y hecho algun sacudimiento de el accido, que hizo dicho metastasis, por medio de cinco granos de tartaro emetico; fiè todo el resto de la curacion, administrando todas las mañanas, por espacio de dos meses, ocho onças de leche de burra, quatro horas antes de comer; y que en el interin se fomentasse la espina con este linimento caliente: R. *De galbaneto de Paracelso*, *y de azeyte de palo santo destilado*, anà ℥iij. *De balsamo de copayba* ℥ij. *De en-*

jundia de vivoras, y de azeyte essencial de bayas de junipero; anà ℨß. *mè*. Con el vso de dichos remedios recuperò perfectamente su salud, bebiendo en los treinta dias primeros el agua cocida (à todo pasto) con zarça parrilla, y corteza de quarango, de modo, que para cocer vn cantaro se gastaba vna onça de la zarça, y vna dragma de la corteza.

VNICA REFLEXION.

Porque en la siguiente Resolucion se habla sobre lo vtil que es el vso de la leche en esta especie de perlesia, no se detiene esta reflexion à tratar sobre este remedio, dirigiendose solo à manifestar, que aunque la colica pictonica se suele comunmente terminar en dicha perlesia, no menos puede, aunque no con tanta frequencia, degenerar en insultos epilepticos, en apoplegia, y en dolores articulares, y aun en morbos gravissimos; lo que entre otros Practicos advierte Yatrias, quando dixo: *Si colicus dolor fuerit diuturnus, & à sale accido ortum duxerit, in alios affectus, degenerat gravissimos, in arthritidem epilepsiam, sed sepissimè in paralisim.* Y aun me acuerdo, que el Lector hallarà confirmada la verdad de dichas palabras, si registrare la siguiente Observacion.

Yatrias, lib. 3. Trut. Medic. cap. 12.

***



RESO-

RESOLUCION, QUE EL AUTOR DA à vna Consulta que se le ha hecho, para que el señor Don Francisco Berrugo se pueda curar en la Ciudad de Carmona.

AViendo reflexionado sobre lo que se me ha consultado, y hecho cargo de todos los accidentes que he reconocido, aviendo visto, y pulsado al señor Don Francisco Berrugo, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de la Ciudad de Coria, resuelvo, que al presente padece vna perlesia espuria, seguida à vna colica convulsiva, cronica, y periodica, la que en sentir de Practicos de buena nota, assi antiguos, como modernos, suele terminarse en dicha perlesia, si antes con su ferocidad no quita la vida, estendiendose la vibracion que padecen las fibras nerveas (assi mesentericas, como las que componen à la linea alba, peritoneo, y demàs partes que guardan esta propia textura) por todas las partes, que vniversalmente componen à la machina, siendo de la propia estirpe, pues al punto se subsiguen movimientos espasmodicos, tan fuertes, y vniversales, que en breve tiempo quitan la vida; y principalmente precediendo abuso de purgantes, como lo he experimentado en el curriculo de mi larga practica.

Terminase en dicha perlesia, quando las sales accido peregrinas fermentandose, hazen metastasis àzia la espinal medula, y al musculo psoas, que existiendo en la region lumbar, engaña à los Medicos poco experimentados; pues les haze creer por la vezindad de los riñones, que la diuturnidad, y periodico padecer de dicho

do-

dolor colico convulſivo, que es vn dolor nephritico, ſiendo el dolor, que nueſtro enfermo ſentia en dicho muſculo, no otra coſa, que vn puro vaticinio, de que dichos miaſmas principiaban à hazer ſu metaſtaſis, para ſuceder la perleſia eſpuria, que al preſente eſtà padeciendo; y aunque eſta enfermedad ſe publica por algunos profeſſores, el que ha ſido deſcubierta por los modernos; debo dezir, que la conociò Avicena, y aſsimiſmo otros mas antiguos, que el Principe de los Arabes, como ſe verifica de las ſiguientes palabras, que apoyan lo que llevo referido: *Paraliſis vero, quædam eſt, quæ eſt criſis colicæ: & multoties remanet cum ea ſenſus: Quoniam materia eſt cum ea in nervis motus, & non ſenſus.* Avicen, lib. 3. fen. 2. cap. 2. *Et quidam antiquorum dixerunt, quod colica fuit communis, quibuſdam annis, & interfecit plurimos. Et qui evaſſerunt, evaſſerunt cum paraliſi cronica evenienti ei, quaſi enim natura expulſit illam materiam, quæ pervenit ad inteſtina, & reduxit eam ad exteriora, & quia fuit groſior ea, quæ penetrat per ſudorem: Quare inviſcata fuit in nervis, & fecit paraliſim.*

Siendo ſuficiente la breve pintura, para venir en conocimiento de la enfermedad, que aflige à eſte ſeñor Canonigo, paſſo à proponer el methodo, que para poder lograr en lo natural ſu curacion, ſe debe ſeguir; y antes de referir las indicaciones, en que ſe debe fundar ſu orden curativo, he de poner por cimiento aquellas palabras, que tan de eſte intento eſcriviò el dicho cèlebre Arabigo, pues por ſer de tanta vtilidad, me recuerdo de ellas: Avicen. lib. & fen. cit. cap. 4. *Quoniamque vero iuvantur plures eorum cum eis, quæ infrigidant, & confortant, & prohibent materiam, & quum medicantur calidis augmentatur egritudo, & illud ideo, quoniam materia ſubtilis dilatatur per ea plurimum: quum vero, membrum infrigidatur, & confortatur membrum à frigore, & minoratur quantitas materiei,*

&

& pervenit ad hoc, vt evanescat, & non oportet, vt in eorum calefactione perveniatur.

Con tan buen cimiento prosigo fundando la curacion, la qual fabrica se debe governar, teniendo presente aquella regla, que en su methodo escriviò el docto Valles: *Victu, & auxilijs perficitur curatio, sanitatis tutela victu tantum.* Esto supuesto, resuelvo, que se ha de governar con tres indicaciones: la primera, consiste en evacuar blandamente con el siguiente purgante benigno, para que desmontada la primera region de algunas porciones tartareas, que se contienen en ella, tengan lugar las demàs indicaciones: R. *De hojas de sèn* ℥iij. *De raìz de mechoacan, y de cremor de tartaro*, anà ℥j. *De canela buena* ℈ß. *cuezan S. A. en* ℥viij. *de suero destilado hasta menguar mitad, entonces disuelve de mannà calabriense, y de jarave violado de nueve infusiones*, anà ℥j. *Despues se cuele exactamente por manga hypocratica.* Y no me acomodo en punto de evacuacion de sangre, sea como se fuere, porque laxando mas al compage nervoso, tomarà mas acremento la enfermedad. Valles, lib. 1. Method.

Reducese la segunda indicacion, à que nuestro enfermo tome, por treinta mañanas continuas, medio quartillo de leche de cabra recien ordeñada, y que sea mantenida con cebada, y hojas de chicoria, ò de escarola; y que el agua que bebiere la cabra, sea cocida con zarça parrilla, y cebada; no tomando mas desayuno, que la leche, la que es singular remedio en dicha perlesia, porque es dulcificante, y diluente de dicha causa; quitando assimismo la obstruccion, que padecen los nervios; y aunque pudiera confirmar la bondad de la leche con varias autoridades, solo referirè las siguientes palabras, que escriviò Episanio, sobre el vso de la leche en esta especie de perlesia: *Testor Deum, me hoc genere remedij in pluribus esse vsum, & semper maxima* Episan. in Histor. 47.

cum

cum felicitate , *&* *numquam votis sum deceptus.*

La tercera indicacion se dirige , à que dicha causa obstruente se resuelva por insensible transpiracion , à que se corrobore el jugo nervoso , y vltimamente , à que los nervios adquieran el *superius* , *inferius vnum de Pitagoras.* Que de este modo puede nuestro enfermo recuperar sus movimientos , y se dà cumplimiento à esta indicacion , tomando por la tarde , seis horas despues de aver comido , el siguiente caldo , el que se debe repetir en los treinta dias de el vso de la leche : R. *Vna vivora* , *quitando primero la cabeza* , *y cola* , *y que estè bien limpia de las entrañas* ; *de carne de pechuga de gallina* ℥j. *De zarça parrilla* ʒij. *De flores de violetas* , *y de borrajas* , anà ʒj. *De canela* , *y de raìz de butua* , anà *gran.* vj. *Todo quebrantado cueza segun arte en* ℔.j. *de suero de leche de cabras destilado* ; *hasta que queden* ℥iiij. *despues se expriman* , *y cuele dos* , *ò tres vezes por manga hypocratica* , *disolviendo de oro diaphoretico gran.* iiij. *mè.*

Aviendo tomado el caldo , se passearà por espacio de vna hora , y blandamente ; pero tan moderado exercicio le ha de hazer fuera de la Ciudad , para que inspire el ayre rusticano. Solo me valgo en esta fabrica del *auxilijs perficitur curatio* de Valles , porque aquella palabra *victu* servirà de linea al Medico , que huviesse de assistir al señor Berrugo , para governar el *victus ratio*, segun las circunstancias , que observasse en el enfermo, quando se principie la curacion. Tampoco me valgo al presente de las vltimas palabras , *sanitatis tutela victu tantum* , porque esta linea solo ha de servir , aviendo , con el auxilio Divino , recuperado la salud , que entonces se dispondrà el orden que se debe guardar para conservarla. Con esto concluyo mi Resolucion , la que se sujeta al parecer de los doctos de mi professsion. De este mi estudio, Caceres, y Febrero 18. de 1723.

OBSERVACION VII.

DE VNA RONQUERA, QVE aviendose seguido à dolor Colico, quitò la vida al paciente.

SIendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia, visitè en compañia del otro Medico de la Ciudad à vn señor Sacerdote, Cura de la Parroquia de San Romàn, padeciendo vna colica pictonica, y aviendole sobrevenido vna estupefaccion, quando temia el que se confirmasse vna perlesia, le assaltò de golpe vna fuerte ronquera, acompañada de calentura lenta, la que comunmente suele aparecer, siguiendose perlesia, ò estupefaccion à dicha colica; como consta de las siguientes palabras, que escriviò Lazaro Riberio: *Hinc corpus contabescit, febris interdum, alicuius ex intermitentibus tipum referens, molestat, estque interdum, idque sepius, continua, ac lenta.* Y en vista de dicho *raucedo* prognostiquè la muerte, desconfiando de quantos remedios, aunque especificos, se administraban; y fuè tan cierto el prognostico, que passados algunos dias llegò al vltimo termino.

Riberio, lib. 10. Prax. Medic. cap. 1.

VNICA REFLEXION.

Dà à entender esta Reflexion à los Medicos, que tengan presente la siguiente advertencia de Hypocrates: *Nihil negligendum, nihil temere affirmandum*; pues siempre debe el Medico reflexionar sobre qualquiera accidente, por leve que sea, sobreviniendo à qualquier en-

Hypoc. lib. 6. Epidem.

enfermedad; porque debajo de ſu parvidad, ſuele ocultarſe la ſalud del enfermo, ò ſu muerte; tenemos el exemplar en nueſtro enfermo, de cuya muerte fuè vaticinio el accidente de la ronquera: Y aſsimiſmo teſtigo de que la colica, que padeciò, era producida de humor colerico, como entre otros Autores lo dixo Baglivio: *In colica biliosa ſuccedit frequenter aphonia, & vox rauca, & per totum morbi decurſum durat.* Quando tuviera yo eſta experiencia, ſi aſsi en eſte Sacerdote, como en otros enfermos, huvieſſe menoſpreciado el accidente de la ronquera? Quando ſupiera, que el recucedo, ſubſiguiendoſe à vna larga diſenteria, era indice de eſtàr el enfermo aproximado à la muerte, ſino huvieſſe hecho aprecio? Quando ſupiera, que ſobreviniendo à vn catarro antiguo la ronquera, que el paciente ſe hazia pthiſico, ò que todos los dias de ſu vida avia de articular las vozes roncas, ſino fuera por el *nihil negligere*, y por la experiencia? Y vltimamente quando, ſino fuera por lo dicho, huviera yo eſcrito el ſiguiente aphoriſmo? *Diuturno catharro correptis raucedine repente ſuperveniente, & per durante, tabidi pereunt.* Y quando tuviera por cierto, el que puede perſeverar toda ſu vida ronco ſin hazerſe tabido, ſi huvieſſe menoſpreciado eſte caſo, padeciendole vn vezino de la Villa de Caſatexada, mas avia de doze años? Y ſi eſto le pareciere incierto à el Toſtado Medico, puede recurrir al Caſar de eſta Villa de Caceres, en donde hallarà vn hombre, que ha muchos años padece dicha ronquera, ſin hazerſe pthiſico? Y quando, ſino fuera por aver hecho aprecio de dicho accidente, tuviera experimentado lo que publica eſte mi ſiguiente aphoriſmo? *Qui empiematici, aut pthiſici fiunt, & rauci ſunt à principio moriuntur, perſeverante raucedine; & quocumque tempore raucedo ſuperveniat, de eorum ſalute Medicus deſperabit.* Concluyo eſta

Bagliv. lib. 1. Prax. Medic.

Ribera, lib. Vnic. Aphor. nov. Aph. 22.

Ribera, lib. Vnic. Aphor. nov. Aph. 64.

Re-

Reflexion, diziendo, que si Hypocrates el Grande huviesse menospreciado al accidente de la ronquera, nunca huviera observado, lo que nos enseña en este aphorismo: *Raucedines, & gravedines in valde senibus coctionem non admitunt.* Hypoc. lib. 2. Aph. Aph. 40.

OBSERVACION VIII.

DE VNA PERLESIA PARTICVLAR producida por inflamacion, que se subsiguiò à vna contusion.

SIendo Medico Titular de la Villa de Tornabacas, visitè à vn joven, que padecia vna perlesia particular, que ocupaba todo el brazo derecho, y mano; y examinando la causa, para poder curar con acierto, acordandome de el siguiente dicho de Santa Cruz: *Recta cumtio ducit ad causam, & ad causæ principium.* Reconocì aver sido vna inflamacion, que se siguiò à vn golpe, que recibiò en el homoplato, y ombro derecho. Por razon de dicha contusion, y inflamacion, avia sido sangrado el paciente algunas vezes, aviendolo aconsejado vn Cirujano, no faltando Medico, que culpasse à dichas sangrias, poniendolas por causa de la perlesia; entonces dispuse, que sobre el homoplato, y ombro se aplicassen à trechos doze sanguijuelas, para que evacuando lo contenido, se diesse libertad al jugo nervoso, que tenia impedido su curso, por no gozar los nervios de aquella debida laxitud, por hallarse adstrictos con la inflamacion. Fuè tan acertado este remedio, que en aquel propio dia moviò el enfermo

Santa Cruz, lib. 1. de Imped. mag. aux.

mo los dedos, y fomentando despues las vertebras correspondientes con el balsamo catholico, y assimismo en todo el lugar inflamado, poniendo encima vn espadrapo de el emplastro de esperma ceti, no solo fuè resuelta la inflamacion; pero tambien en breves dias recuperò el miembro paralitico sus debidos movimientos.

VNICA REFLEXION.

Manifiesta esta Reflexion, lo mucho que importa al Medico el examinar la causa, para poder con acierto sangrar en la perlesia; pues si yo no huviesse examinadola, y me dexasse llevar de que la sangria es remedio refrigeratorio, nunca huviera conseguido nuestro joven, con tanta brevedad, la salud, que deseaba; y sangrè de la parte inflamada, considerando, que lo contenido era el principal impediente, para que el organico paralitizado no recibiesse al liquido nervoso: Luego se infiere de esta Observacion, que el Cirujano avia mandado sangrar rectamente, y que las sangrias no fueron causa de dicha perlesia; pues si quando visitè al paciente, no estuviesse sangrado, sin el menor temor, à presencia de la perlesia, le huviera mandado sangrar de los tobillos; advirtiendo, que no fuera yo el primero, que practicaba este auxilio, quando me acuerdo, que Cesar Magato lo aconseja por las siguientes palabras: *Quando igitur ab inflammatione ortum ducit resolutio, curanda erit per ea, quæ inflammationem removent, non secus ac proprio capite traditum est, verum quoniam in curatione inflammationis secanda est vena, sanguinis autem missio totum corpus refrigerat. Nec amplius refrigerandæ sunt resolutæ partes, vt quæ propter quietem, & defectum animalis qualitatis satis refrigerantur, non oportebit tantum*

Magat. lib. 1. c. 76. de Curat. Resol.

tum sanguinis mittere , quantum aliàs mitteretur pro curatione inflammationis.

OBSERVACION IX.

DE VN FRENITICO CON FVERtes movimientos , que no sintiò las ventosas saxadas.

COmo Medico Titular, que fuì de la Villa de Garganta la Olla, visitè à vn consistente, que padecia vn frenesì essencial; y despues de executados varios remedios, para vencer à este morbo, fuè preciso saxar tres ventosas, dos en la region lumbar, y vna en el occipucio, para sangrar de la vena occipital; y aviendo profundizado lo necessario, no sintiò el paciente las soluciones, ni hizo la menor demonstracion de dolor, lo que no debe admirar, à quien tuviere presente la siguiente advertencia: *Quicumque dolentes aliqua parte corporis, & omnino dolorem non sentiunt ijs mens ægrotat.* Hypoc.lib.2. Aph. Aph. 6. Despues de saxadas las ventosas, le administrè media dragma de la musa ennea, disuelta en dos onças de agua de chicoria amarga; y assimismo se aplicò sobre la comisura coronal (aviendo raido el pelo) vna madegilla de hilo empapada en igual parte de azeyte rosado, y de dormideras blancas, estando ambos algo mas que tibios; y fueron tan admirables estos remedios, que à breves horas se aquietaron los movimientos tan fuertes, y violentos, que hazia el enfermo, y tanto, que para sujetarle apenas bastaban seis hombres: se conciliò sueño muy quieto, y passadas mas de diez horas,

dispertò libre del delirio, con no corta admiracion de todos.

VNICA REFLEXION.

Dirige esta Reflexion à los Medicos, para que sepan que los freniticos comunmente no sienten las escarificaciones, ni otros estimulos, como se experimentò en nuestro enfermo, porque las fuerças tocante à la virtud sensitiva se hallan con suma debilidad; no siendo otra la razon, en opinion de Foresto, de Heineo, y de otros Practicos, que hallarse los nervios sensitivos con desproporcionada tension por defecto de la humedad, que *simplicitèr* es necessaria para que las operaciones de dichos nervios se perfeccionen: Luego està bien dicho el que no debe admirar, que nuestro frenitico no sintiesse las ventosas saxadas. Por defecto de dicha humedad, no solo se desproporcionò diminute la virtud sensitiva, pero tambien la motiva, pues adquiriendo mayor tension, y crispatura las fibras nerveas, que sirven para el movimiento, vniversalmente se puso nuestro enfermo muy fuerte, y valiente, resistiendo à la fuerça de seis hombres: el exemplar tenemos en aquel pescado llamado Requen, que por la suma dureza, y tension de sus fibras, despues de quitadas la cabeza, y cola, apenas le pueden sujetar seis, ò ocho hombres.



OBSERVACION X.

DE VNA MELANCOLIA MORBO, que siendo causada de azogue detenido, degeneraba yà en manìa.

EN el año de mil setecientos y treze, hallandome Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, visitè à Don Francisco Carrazedo, padeciendo algunos dias avia vna melancolia morbo essencial, que yà principiaba à degenerar en manìa. Viendo vencidos todos los remedios, que le avian administrado, tratè de examinar la causa con cuydado, porque me acordè de lo que me advierte Triberio en estas palabras: *Quare promptum quidem est cognoscere eventum; sed difficilimum est ipsius causam conijcere.* Y aviendola examinado, hallè ser porcion de azogue, que se avia detenido dentro del cuerpo del que fuè introducido por medio de las vnciones mercuriales; hecho cargo de dicha causa, resolvì, que se rapasse toda la cabeza; y aviendo hecho varias irrigaciones con el cocimiento de cortezas de guayaco, de toda pimpinela, de betonica, de salvia, de torongil, y de amapolas; y aviendo administrado dichas irrigaciones calientes, mandè llenar toda la cabeza de panes de oro, vntando primero con mucilago de tragacanto, extraìdo con agua de betonica; y vltimamente dispuse, que dos vezes al dia tomasse esta mixtura: R. *De la tintura de sangre de burro, extraìda con agua de torongil* ℥iij. *De margaritas orientales preparadas,*

Triberio, in Comm. Aph. Hypocr.

de coral rubro preparado , y de marfil preparado , anà ℈ß. *De panes de oro, num.* iiij. *De jarave de escorçonera* ℥j. *mè.* Con el vso de estos remedios se viò libre nuestro enfermo de morbo tan molesto, causando no corta admiracion à todo el pueblo, y en muchos lugares; y lo mas que me admirò, fuè, el que tanto se admirassen no pocos de los hijos de Esculapio.

VNICA REFLEXION.

Correrà los velos à la ignorancia la presente Reflexion, tocante à aver yo administrado el oro, y la sangre del burro, extraìda de las venas, que existen de tràs de las orejas; yà que en algun tiempo, los que por preciados de doctos, y vestidos de dicha tela, recurrieron contra mi al Santo Tribunal de la Inquisicion, juzgando que me avian de hazer ir baylando las zapatetas; pero dexando à parte el ser Christiano viejo, Catholico Romano, y muy conocido, debo dezirles, que de ningun modo huviera bobeado el tropel, si reflexionassen, que el oro es antidoto muy experimentado para vencer los daños, que suele producir el azogue introducido; lo que es notorio à quien huviere consultado à la grande selva de los Practicos, que lo han experimentado; como Geronimo Capivacio, Joston, Falopio, Zacuto, Madeira, y otros. Assimismo entre otros haze Fonseca, por las siguientes palabras, especial aprecio del oro: *Hoc autem, aurum, habet singulare, quod scilicet mercurium domet, eius qualitatem refrenet deleteriam:::: Multoties exhibemus, quando mercurius in corpore damna excitat, vt illis evenit, qui mercurio luem veneream opugnarunt.* Luego siendo el azogue la causa productiva de dicha melancolia morbo, aviendo perturbado, y impurificado à el jugo nervoso, avien-

Capivac. lib. de Lue Ven. cap. 11.
Joston, Clas. 4. cap. 26.
Falopio, lib. 2. de Fossi.
Zacuto, lib. 1. q. 24. tom. 1.
Madeira, tom 1. cap. 27.

Fonseca, Centur. 1. Observ. 39.

aviendose detenido, y encarcerado, nò solo en los tubulos de algunas partes contenidas de la cabeza; pero tambien en alguna de las cisternas del celebro, fuè con verdadera indicacion dorada la cabeza, y administrado el oro con la tinctura de dicha sangre. Y vltimamente concluyo esta Reflexion, pidiendo, que si alguno de los de dicho tropel, no quedasse satisfecho, aviendo leìdo esta Observacion, que sin detencion escriva para mi enseñança, pues le espero con la respuesta de el Tostado, y de sus aliados discipulos de Matalejos.

OBSERVACION XI.

DE VN VERTIGO PERIODICO; causado de lombrices.

SIendo Medico Titular de la Villa de el Varco de Avila, incurriò vn adolescente en vn vertigo periodico, el qual le afligia mas de parte de tarde, y noche; y aunque executè varios remedios, no pude vencerle, hasta que resolvì administrar medicamentos contra las lombrizes, sospechando el que estas fuessen la causa productiva, y conservativa de dicho vertigo; y no me saliò vano este concepto, pues repitiendo segunda vez el vomitorio antimonial, que fuè mi jarave hepatico, exhibì por doze mañanas continuas las siguientes pildoras, bebiendo encima vna xicara de agua de grama, en la qual avia cocido vna dragma de azafran de Marte aperitivo, y media onça de rasuras de cuerno de cierbo, la qual agua bebia à todo pasto: R. *De polvos de simiente de santonico* ℈ß. *De azibar hepatico, de mirra, y de mercurio dulce sublimado*, anà *gran.* iiij. *De*

cinabrio nativo preparado, *gran.* ij. *Todo se mezcle por levigacion, y con extracto de agenjos se formen pildoras pequeñas, y se doren.* Y aviendo concluìdo con dichas pildoras, recuperò nuestro enfermo perfecta salud.

VNICA REFLEXION.

Dà à entender esta Reflexion, que ninguna edad se liberta de los estragos, que suelen excitar las lombrizes; pues aunque comunmente se llama enfermedad de muchachos, debo dezir, que tambien los adultos, y aun los viejos, no se escusan de padecer varios morbos molestos, por ser hijos de las lombrizes, à quienes llamò el cèlebre Atanasio Kirkerio *animata putredo*, como se verifica por la presente Observacion, y cada dia se experimenta; aunque por poco reparado suelen morir muchos, sin saberse de lo que mueren, no siendo otra la causa, que lombrizes: Luego sino huviesse hecho aprecio de dos lombrizes, que por medio de el primero vomitorio fueron arrojadas, sin duda que nuestro enfermo no huviera recuperado su salud; porque como no se avia conocido la causa, nunca podia ser vencido dicho vertigo simpatico.



OB-

OBSERVACION XII.

DE VNA FUERTE EMICRANEA galica, complicada con ambliopia, y no pequeña atrophia.

EN el año de mil setecientos y veinte, como Medico Titular, que era de la Villa de Piedrahita, visitè à Domingo el Carbonero, quien padecia vnos dolores vehementes de cabeza; pero con mayor intension en el lado derecho; y aunque el Galeno Sordo le avia aplicado varios remedios, todos fueron infructiferos, porque solo atendia este Medico al simptoma del dolor, considerandole por dolor de cabeza hydiopatico; pero hecho cargo de que assi dicha emicranea, como la debilidad de vista, y la atrophia eran vnicamente productos de el fermento galico; y temiendo que este enfermo, por la falta de fuerças, no pudiesse llegar à la Primavera, resolvì con animo generoso, introducirle el mayor antidoto de el morbo galico, aplicandole el apostolado de Ambrosio Pareo, en lo riguroso del mes de Enero. Con el qual remedio se siguiò el suficiente babeo, y aviendo cessado los dolores recuperò la vista, renutriendose despues vniversalmente, la qual curacion fuè admirada de todos, porque le consideraban yà muerto.

VNICA REFLEXION.

Nunca se huviera conseguido tan buena curacion, si cargado del terror panico, que el Bachiller Philale-

tes tiene al hydargiro, no me huvieſſe atrevido à introducirle à nueſtro enfermo por medio de dichos parches, à preſencia de la grande extenuacion, ò atrophia, que le acompañaba, producida en parte por la diſsipacion, que padecia el jugo nervoſo por los dolores tan intenſos; pero adminiſtrè con generoſidad dicho remedio, guiado de la experiencia, y de que en las fiebres hecticas galicas, ſin prohibirlo la grande extenuacion, le adminiſtra el Medico que ſabe; logrando con eſte alexicacon, lo que otros no han podido conſeguir con variedad de remedios; y aunque pudiera apoyar eſta reflexion con no pocos Autores, lo omito por la brevedad; y ſolo digo, que à los que deſean ſaber, recurran à Nicolàs Maſſa, à Pedro Lopez de Leon, &c.

OBSERVACION XIII.

DE VN MORBO HERCULEO baſtante intenſo, excitado de Lombrices.

COmo Medico Titular, que era de la Villa de Garganta la Olla, concurrì à la aſsiſtencia de vn muchacho de nueve años, padeciendo vnos inſultos epilepticos; y no cediendo à los remedios, que comunmente ſe adminiſtran contra el morbo herculeo, ſoſpechè ſi eſtos inſultos eran producidos de algunas velicaciones, que en las fibras inteſtinales, ò eſtomacales excitaban las lombrizes, y me eſtimulò à ſoſpechar ſobre dicha cauſa el aver viſto, que en vnas tercianas, que padeciò dos años antes, arrojò tres, ò quatro lombri-

brizes; pero no pude quedar ſeguro de ſi lo eran, ò no, haſta que le viſitè en el actual accidente, en el qual hallè el ſigno, que leì en Celio Aureliano, y entonces le exhibì quatro granos de tartaro hemetico, diſueltos en vna cucharada de vino, con el qual hemetico vomitò grande porcion de materia accida; y deponiendo algunos curſos, juntamente arrojò vna lombriz de mas de vna tercia, y faltando las frequentes repetencias, diſpuſe matar las lombrizes, y extinguir ſu ſeminio, que de eſte modo ſe conſeguiria la precaucion, la que ſe experimentò, dandole à beber à todo paſto el agua de fuente, en que cociò el azogue, y que por quinze mañanas continuas tomaſſe eſta mixtura: R. *Agua de peonia mayor* ℥j. *Antihectico de Poterio, gran.* v. *De cuerno de ciervo calcinado, grán.* viij. *De jarave de azero* ʒij. *De tinctura de caſtoreo, got.* iij. *mè.*

VNICA REFLEXION.

Dos coſas ſon las que nos deſcubre eſta Reflexion; la primera, el ſigno que eſcriviò Celio Aureliano, para venir en conocimiento, que los inſultos epilepticos ſon efectos de lombrizes: y es que en el fin del paroxiſmo, ni en el progreſſo, no aparece eſpuma en la boca, que es vno de los ſignos, que por demoſtrativo de la epilepſia le refieren todos los Practicos; y no ſolo el dicho Aureliano hizo recuerdo de la carencia de eſpuma; pero tambien entre otros Geronimo Mercurial, à quien puede recurrir el Medico, que deſea ſaber: La ſegunda, darà à entender la erymologia, ò principio, que huvo para llamar à la epilepſia morbo herculeo; y es, que padeciendo vn grande amigo de Macrobio inſultos epilepticos, que ſe llamaba Hercules, fuè curado con la piedra llamada Celidonia, que ſe halla en la golon-

Merc. lib. de Morbis Puer. cap. de Epilepſ.

londrina, trayendola consigo; cuya historia puede leer el curioso, recurriendo à el experimentado Macrobio, à los lugares que se citan.

Macrob. lib. 2. cap. 7.

OBSERVACION XIV.

DE VNA APOPLEGIA DE inanicion, que padeciò vn Religioso.

SIendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia, como lo era tambien de el Monasterio de San Norberto, visitè al Padre Maestro Fray Carlos de la Calleja, à quien encontrè con vna apoplegia debil, aviendo precedido algunos dias movimientos vertiginosos, que vaticinaban dicha apoplegia, ò algunos insultos epilepticos. Digo que era producida dicha apoplegia por inanicion, hecho cargo de que avia precedido no corta tarea literaria, y grande diminucion de alimento; y considerando que esta especie de apoplegia no se debia curar con evacuaciones, puse todo cuydado en la corroboracion, y regeneracion de espiritus, vsando no solo de medicamentos cefalicos espirituosos corroborantes, pero tambien de alimentos de facil digestion, y que con brevedad pudiessen servir de materia, para conseguir la recluta de el jugo nervoso, guiado de la siguiente advertencia, que à este intento me haze Galeno: *Qui ex abstinentia in morbos incidere alimentis restituere convenit.* Con dicho methodo se libertò dicho Religioso, quien se halla al presente con perfecta salud, en el Convento de San Joachin de Madrid.

Galen. lib. Introduct. cap. 14.

VNI-

VNICA REFLEXION.

No corto estimulo ha de ser esta Reflexion, para que algunos Medicos consideren, con no poco cuydado, si la apoplegia depende de inanicion, antes de mandar sangrar, ò antes de recetar algun vomitorio antimonial; pues sin esta precedencia hiziessen evacuaciones, sin duda que con grande promptitud, ò en el mismo remedio passarà el apoplectico à otra luz, por quanto el jugo nervoso se debilita, y resuelve de todo punto, tanto con la sangria, como con el purgante; lo que se pudiera remediar en poco tiempo, administrando buenos alimentos, y medicamentos espirituosos cefalicos corroborantes, como el agua de la Reyna de Ungria, el *elixir vitæ* mayor de Quercetano, &c. no debiendo admirar el que se pueda dàr apoplegia de inanicion, quando no repugna el que se subsiga delirio, convulsion, singulto, y otros muchos morbos, y aun calentura, precediendo grande dissipacion de dicho jugo nervoso; que aun por esso Hypocrates el Grande, aviendo experimentado lo que llevo referido, escriviò la siguiente sentencia: *Quicumque morbi ex replectione fiunt curat evacuatio, & quicumque ex evacuatione, replectio, & aliarum contrarietas.* Hypoc. lib. 2. Aph. Aph. 22.

OBSER-

OBSERVACION XV.

DE VN CATHARRO SUFOCANTE, que padeciò vna muger de treinta años.

UNa joven natural de la Zarça de Alcantâra, padeciò en la Villa de Garganta la Olla vn catharro ſufocante, que la puſo en el extremo de ſu vida, por ſer mucha la limpha, que ſe encarceraba en los pulmones, y reconocido el peligro por la dificilima reſpiracion, frialdad de extremos, y otros accidentes, mandè dàr baños particulares en los pies con el cocimiento bien caliente de ſalvia, de romero, de hypericon, de oregano, y de poleo, y adminiſtrando el baño, ſin la menor detencion, la exhibì dos onças de mi agua abſterſiva, acordandome de lo que Hypocrates me advierte, quando dixo: *Veratrum dare oportet his quibus à capite fluxio fertur.* Con el qual auxilio vomitò grande quantidad de limpha viſcoſa, y aviendoſe deſahogado con promptitud diſpuſe, que para deſcoagular, y ayudar à que naturaleza expelieſſe por expectoracion la limpha remanente, tomaſſe à breves intervalos vna cucharada de la ſiguiente mixtura tan eſpecial: R. *De jarave de hiſopo, y de flores de hypericon,* anà ℥iij. *De eſperma ceti* ʒj. *De polvos ſubtiles de raìz de verbaſco, y de butua,* anà ℈ij. *De eſpiritu de cuerno de ciervo, got.* vj. *mè.* Dicha mixtura ſe adminiſtraba bien caliente, bebiendo encima media xicara del cocimiento caliente de raìz de butua, de hojas de yedra terreſtre, y de flores de ſauco. Con la recta exhibicion de

Hypoc. lib. de Vit. rat.

eſtos

eſtos auxilios ſe diſolviò la ſangre, que ſe eſtancaba en los vaſos pulmoniacos, y vltimamente ſe evacuò por eſputo dicha limpha, por cuyo medio recuperò nueſtra enferma ſu ſalud.

VNICA REFLEXION.

Por eſta Reflexion ſe ſatisface à los que quieren, que la ſangria ſea el remedio *ſine quo*, no ſe puede vencer al catharro ſufocante, guiados de las ſiguientes palabras de Baglivio: *Morbus eſt præceps vnde niſi ſtatim miratur ſanguis, ille magis coagulatur, & ſtagnat, hinc perijt occaſio medendi.* Porque ſon de opinion, que eſta eſpecie de catharro depende de que repentinamente ſe eſtanca la ſangre cerca de el corazon, y pulmones. Es cierto que en nueſtra enferma ſe hallaba indicado dicho vomitivo, y no la evacuacion de ſangre, porque el eſtomago contenia no pocas crudezas, hallandoſe vniverſalmente con vna diſpoſicion cachectica; pues en eſtas circunſtancias, ſin duda es preſentaneo remedio el vomitivo; pero la ſangria diſpone, para que con mayor brevedad ſe ſufoque el enfermo, como entre otros Practicos lo dize Yatrias: *Interdum tamen quia vomitoria non iubant, cum materia ſcilicet impacta eſt, ſolent ſanguinem mittere, ne affluentis cruoris, & laticis ſpiritus pulmonarius ſuffocetur, à quo aſluxu de onerata egrotantis natura facilius reſpiret; ſed in cachecticis corporibus periculoſa eſt venæ ſectio, ægri enim citius pereunt, qua propter qui curationem hanc per venæ ſectionem tentant, periclitantur, nam ex hac manifeſta partium vitalium leſsio oritur. Multa igitur circunſpectione in hoc remedij genere.*

Bagliv. lib. 1. Prax. Medic.

Yatrias, lib. 1. Trut. Medic. cap. 26. de Catharro.

OBSER-

OBSERVACION XVI.

DE VN FLUXO HORRENDO DE sangre de narizes, curado con grande admiracion.

EN la Sala de San Francisco de el Hospital General de la Ciudad de Segovia, visitè à vn adolescente, à quien padeciendo vna fiebre continua, le sobrevino vn copioso fluxo de sangre de narizes, que le puso en el vltimo estrecho, y no aviendo podidole suspender con quantos remedios administrè; y viendo la grande quantidad de sangre, que avia arrojado, me pareciera impossible, que pudiesse vivir en lo natural, si no me huviesse acordado de la historia, que refiere Thadeo Duno, de aquel muchacho, à quien le sobrevino vn fluxo de sangre de narizes, padeciendo vna terciana doble. Viendo todos los remedios frustrados, hize reflexion de que la calentura tenia sus remissiones, mandè aplicar ventosas en las plantas de los pies, y que de quatro en quatro horas tomasse vna xicara del siguiente especifico, con el qual antes de veinte y quatro horas se desapareciò el fluxo: R. *De cocimiento de hojas de llantèn, y de tormentila, y pentaphilon* ℔ ij. *De polvos subtilissimos de cortezas de quarango* ℥j. *De coral rubro preparado, de tierra sellada, y de marfil preparado*, anà ʒj. *mè.* No me detengo à hazer reflexiones sobre esta Observacion, por no multiplicar, lo que el Lector hallarà en mi Medicina Invencible Legal.

OBSER-

OBSERVACION XVII.

DE VN FLUXO DE SANGRE de narizes, que se curò con vna ventosa saxada.

HAllandome Medico Titular de la Villa del Varco de Avila, visitè en la Puente del Congosto à vn joven, que padecia quatro dias avia vn copioso fluxo de sangre de narizes, el que resistiò à quantos remedios adstringentes se le exhibieron, y vltimamente quedaron vencidos los castelinos de Curbo, y tambien mis rotulas antihemorragicas. En este conflicto me acordè, que avia leìdo ser vnico remedio la ventosa escarificada superficialmente en la frente; y al instante echè mano de este remedio, advirtiendo que la ventosa cogiesse hasta el nacimiento del cabello; y fuè tan del intento, que con grande brevedad se suspendiò dicho fluxo.

VNICA REFLEXION.

No se dirige esta Reflexion solo à declarar, que la ventosa saxada en la frente, sea remedio encomendado por algunos Practicos, para cohibir à dicho fluxo, como entre ellos lo observò Lilo, quando dixo: *Remedium enim quod præsenti ægroto magnum atulit commodum fuit cucurbitula in fronte levitèr scarificata, quam apud aliquos Authores reperij, & tam manifestæ, & promptæ fuit vtilitatis, vt illicò fluxio cesaverit*; pero tambien à manifestar el como dicha ventosa pueda con tanta promptitud suspen- Lilo, part. 4. Observ. 12.

pen-

pender al fluxo; aplicada la ventosa, y hechas las escarificaciones, haze los efectos de vn remedio interceptorio; pues por los vasos que se cortaron se haze diverticulo de la sangre, que descendia à las narizes; y al propio passo que se haze dicha intercepcion, tambien la ventosa, por medio de la atraccion, distiende al canal por donde fluìa la sangre; y como la distension se haze longitudinalmente, es preciso que al punto se cierre la solucion, juntandose los dos extremos, para constituir vn continuo.

OBSERVACION XVIII.

DE VNA ANGINA, QUE SE curò con ventosa saxada, y sanguijuelas, no pudiendo sangrarse de las leonicas.

SIendo Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, incurriò vn adolescente en vna angina synache, y tan intensa, que llegaba à ocupar las articulaciones de la mandibula inferior, lo que se conociò queriendole sangrar de las venas ranulares, viendo que se sufocaba, y que yà tenia lugar la evacuacion de parte, acordandome de aquellas palabras de Galeno: *Venæ vero, quæ sub lingua sunt eam flegmonem, quæ in faucibus est, sine medicamentis vacuant.* Llegando à celebrar la sangria, no se pudo, por estàr impedida la apercion de la boca; entonces mandè saxar vna ventosa en el lugar que existe debaxo de la barba, llamado *mento*, y que quitada la ventosa, y labadas las saxas con el agua calien-

Galen. Comment. 1. de Vit. rat.

liente de flores de ſauco, ſe puſieſſen doze ſanguijuelas, con que ſe logrò ſuficiente evacuacion; y aviendoſe dado libertad à la reſpiracion, y laxado los ligamentos de dichas articulaciones, tanto por razon de la evacuacion, como por el fomento que ſe hizo con el azeyte de golondrinas compueſto, cuya compoſicion ſe hallarà en mi Medicina Elemental, pudo el paciente abrir la boca, y vſando del ſiguiente gargariſmo, arrojò por eſputo la ſuficiente limpha, con que ſe reſolviò de todo punto la inflamacion, reſtaurando la vida nueſtro adoleſcente: R. *Cocimiento de raìz de butua, de hojas de parietaria, y de flores de ſauco* ℔.iß. *De mis polvos laringotomicos* ʒiß. *De miel comun deſpumada* ℥iß. *mè.*

VNICA REFLEXION.

Eſta Reflexion deſcubre à los Medicos el camino, que deben tomar, quando en vna extrema ſufocacion anginoſa, no ſe puede evacuar de la parte afecta, pues entonces ſuple la evacuacion, que ſe haze de la parte mas inmediata, deribandoſe en ſus vaſos ſuceſsivamente lo contenido en las partes inflamadas, lo que diò à entender el Principe de los Griegos, quando dixo: *Nam eſt inventa cucurbitatum, vt foras evocentur, quæ in profundo ſunt, tum etiam, vt eximantur, atque eruantur.* Que aun por eſſo, guiado de tan buen norte, mandè ſaxar à nueſtro adoleſcente, y aplicar las ſanguijuelas, quien en lo natural huviera muerto ſufocado, ſi con generoſidad no ſe huvieſſe ſaxado dicha ventoſa. Galen. lib. 13. Meth.

OBSERVACION XIX.

DE VNA DIFICILISSIMA respiracion, que con tos molesta se subsiguiò despues de la erupcion de las viruelas.

COmo Medico Titular, que fuì de dicha Villa de Garganta, en la epidemia de viruelas, que huvo en el año de mil setecientos y seis, despues de hecha la erupcion de las viruelas, le sobrevino à vna muger, de edad de veinte y ocho años, vna dificilissima respiracion, acompañada de tos molestissima, apareciendo assimismo vna saliba viscosa; y esperimentando, que amenazaba repentina sufocacion, resolvì administrar el siguiente vomitorio antimonial, con el qual se libertò, aviendo vomitado grande porcion de limpha viscosa, y depuesto algunos cursos: R. *De tinctura de azafran, extraìda en agua de hinojo* ℥iiß. *De mi jarave hepatico manipulado con el higado de antimonio* ℥j. *De oximiel scbilitico* ℥ß. *Espiritu de sal armoniaco, got.* viij. *mè.*

VNICA REFLEXION.

Si fuera capàz el Tostado, sin duda que esta Reflexion le dirigiera, para que echasse à rodar al Idolo, de quien dize que descubriò à Hypocrates el antimonio, hablando tras de el dicho Idolo vn diablo, llamado antidemonio, lo que es falso, quando consta à los doctos, que Hypocrates no conociò à este mineral con el

nom-

nombre antimonio, ni antidemonio; pues le denomina con el nombre *Tetragonon*, de lo que se infiere, que el dicho Esculapio sacò esta idèa de la traperia de su fantasia, para ocultar la grande ignorancia, con que siempre ha exercitado su facultad; pues si fuesse docto, no reprehenderia el que yo vsasse en la epidemia de viruelas, que acometiò à esta Villa de Caceres, el año passado de mil setecientos y veinte y dos, los vomitivos antimoniales con el acierto, que es publico, y notorio en todo el pueblo, y sin duda huvieran perecido muchos virolentos sufocados, si con liberalidad no huviesse administrado el tartaro hemetico, ò mi jarave hepatico, lo que tambien huviera experimentado la joven de nuestra Observacion, si no huviesse tomado el dicho vomitivo, que le administrè à presencia de las viruelas, siguiendo entre otros Practicos la siguiente advertencia de Sidenamio: *Emeticum dari potest die morbi vndezimo in suffocationis metu.*

Sidenam. in cap. de Variolis reg.

OBSERVACION XX.

DE VNA TOS CONTINUA, y molesta, que se curò con vn vomitorio antimonial, siendo acompañada de esputo sangriento.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Piedrahita, visitè à vna adolescente, criada de Don Antonio Tarraque, la que avia tres dias, que estaba padeciendo vna tos continua, y molesta con esputo sangriento; y queriendola sangrar, al instante reprobè dicho remedio; ofreciendo, que despues de Dios, se

veria libre de tan moleſto morbo, ſi tomaſſe eſte vomitivo caliente: R. *De agua de torongil, y de hinojo*, anà ℥j. *De tartaro hemetico, gran.* vj. *De oximiel ſchilitico* ℥ß. *De elixir proprietatis de Paracelſo, y eſpiritu de ſal armoniaco*, anà *got.* iiij. *mè.* Con eſte remedio vomitò mas de media azumbre de limpha viſcoſa, cauſando grande admiracion, el que ſin otro remedio ſe vieſſe libre de dicha tos, ſin ſer neceſſario ſangrarla del tobillo, como querian aquella noche, atemorizados de el eſputo ſangriento.

VNICA REFLEXION.

No ſangrè à dicha adoleſcente por dos razones: la vna, por ſer tos tan moleſta, excitada de crudezas contenidas en el eſtomago, de las quales tomè la indicacion, para aver adminiſtrado dicho vomitorio, por ſer conſejo de Galeno, de Theophilo Boneto, y de otros muchos Practicos; y porque me lo advirtiò el docto Elfrigio, como tan experimentado: *Si tuſis ex ſthomacho oriatur, quæ præceteris tuſibus eſt magis furibunda, materiam hanc viſcidam, mucilaginoſamque in ſthomacho hoſpitantem eliminandam cenſemus, quo nihil præſentius, quam vomitorium, præſens namque levamen affert.* La otra, porque ſiendo accidental el eſputo ſangriento, nunca *preciſe, & per ſe* indica el remedio de la ſangria, y eſto aun à preſencia del dolor de coſtado, en donde el Toſtado trae las cedulas de ſangria, como remedio ſin prohibente; lo que es conſtante à los que huvieſſen leìdo en la ſelva de los Practicos, tanto antiguos, como modernos.

Helfrig. de Affect. thoracis, cap. de Tuſis.

***

OB-

OBSERVACION XXI.

DE VN DOLOR DE COSTADO *dorsal, que se curò con ventosas saxadas.*

SIendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia, visitè en el Hospital General à vn joven, que padecia vn fuerte dolor de costado, que ocupaba la parte posterior del thoràz, en la region del dorso; y reconociendo que esta especie de dolor pleuritico, era la que los Practicos de buena nota ponen en el numero de los de mayor peligro, y que resistia, assi à las evacuaciones de sangre, como à los especificos antipleuriticos, assi internos, como externos, resolvì evacuar de la propia parte afecta, saxando dos ventosas en la region lumbar; y aviendolas escarificado, pudo nuestro enfermo respirar con facilidad, y principiando naturaleza à hazer expectoracion, ayudè à que perfeccionasse evacuacion tan vtil, disponiendo que tomasse de quando en quando vnas cucharadas de la siguiente mixtura; y fuè tan perfecta dicha evacuacion, que en breves dias recuperò nuestro enfermo su salud: R. *De jarave de hysopo de tussilago, y de amapolas,* anà ℥ij. *De azeyte de linaza reciente* ℥iß. *De diente de javalì preparado* ʒiß. *De antimonio diaphoretico comun* ℈ij. *mezclense exactamente.*

***

VNICA REFLEXION.

Declara esta Reflexion, que sin duda huviera valanceado la vida de este joven, si acordandome de aquella sentencia, que Eustachio Rudio escriviò à este intento: *Postremo pro evacuatione probantur etiam cucurbitæ scarificatæ parti affectæ admotæ*, no huviesse saxado dichas ventosas; pues las sangrias no podian alcançar à evacuar la material causa, que por muy crasa se hallaba grandemente impacta en los tubulos de los musculos, y pleura, por cuya razon no servian los especificos disolventes, los que hizieron prompto efecto, luego que con la evacuacion de dichas ventosas se laxaron las fibras membranosas, y carnosas, que se hallaban torcidas, y tensas.

Rudio, lib 1. Pr. cap. 11.

OBSERVACION XXII.

DE VN EMPIEMA, QUE SE siguiò à vn dolor de costado pulmoniaco.

EN el Hospital General de Segovia, assistì en la Sala de Nuestra Señora à vn adolescente, vezino del Arrabal de dicha Ciudad, el que padeciendo vn dolor de costado pulmoniaco, incurriò en vn empiema, por averse supurado el flegmon, y aviendo reconocido, que estaba perfectamente supurado, sin detencion administrè vn vomitorio antimonial, para que con las varias concusiones se rompiesse el abscesso, lo que se consiguiò arrojando por vomito grande porcion

cion de materia; y acordandome de el peligro, en que nueſtro enfermo ſe hallaba de hazerſe pthiſico, ſi con toda brevedad no ſe expurgaba dicha materia, para cuyo efecto diſpuſe, que de quatro en quatro horas tomaſſe vna cucharada de eſta mixtura: *R. De jarave de Praſio* ℥iiij. *De jarave de hyſopo, y de culantrillo,* anà ℥iß. *De flores de azubre* ℈ij. *De antimonio diaphoretico marcial* ʒß. *De azeyte de trementina deſtilado* ℥ß. *mè.* Fuè tantà, y tan repetida la materia, que nueſtro adoleſcente expeliò por eſputo, con el vſo de dicha mixtura, que ſe libertò de el peligro amenazado, bebiendo en todo el tiempo de la curacion el agua cocida con palo ſanto, y flores de hypericon, como eſpeciales vulnerarios.

VNICA REFLEXION.

Dirige à los Medicos eſta Reflexion, para que ſepan lo muy vtil, que es ayudar à la naturaleza de el empiematico, para que expurgandoſe con brevedad el material purulento, ſe preſerve el paciente de incurrir en vna pthiſis, en la qual no incurriò el enfermo de eſta Obſervacion, porque teniendo preſente el ſiguiente aphoriſmo de Hypocrates: *Quicumque ex morbo laterali ſupurantur, ſi in quadraginta diebus purgantur à die qua ſit ruptio, liberantur, ſi vero non ad taben tranſeunt.* Procurè con toda promptitud, que antes de cumplirſe el termino, que le daba el ſentencioſo Hypocrates, ſe hallaſſe enteramente purgado. Hypoc lib. 5. Aph. Aph. 8.

*** *** ***
*** ***
***

OBSERVACION XXIII.

DE VN SINCOPE PERFECTO, que se siguiò à vna hydropesia de pecho.

COmo Medico Titular, que era de la Villa de Garganta la Olla, visitè à Francisco Meson, à quien padeciendo vna hydropesia de pecho, y en termino deplorado, le acometiò de repente vn sincope perfecto, el primero, y vltimo, que avia visto en el curriculo de mi practica; y considerandole todos por muerto, procurè librarle de el paroxismo, fomentandole las narizes, sienes, y pulsos con agua de la Reyna de Ungria; y aviendo aplicado à las plantas de los pies pichones rociados con espiritu de vino, y vno sobre la region del corazon, rociado con agua de la Reyna de Ungria, en la qual se disolviò vn poco de confeccion de alchermes, perseveraba el sincope; y entonces mandè administrar la siguiente ayuda, con la qual se libertò de el sincope, en que se mantuvo mas de catorçe horas, y despues viviò mas de quarenta dias, hasta que la hydropesia le sufocò: R. *De caldo de gallina* ℥iiij. *De zumo de corazones de carnero* ℥ij. *De confeccion de alchermes, y de polvos subtilissimos de quinaquina*, anà ʒj. *De azeyte essencial de clavos de especia*, *got*. vj. *De vino blanco generoso, y de zumo de hojas de torongil*, anà ℥j. *mè*

VNI-

VNICA REFLEXION.

Por esta Observacion dà à entender la Reflexion, que los Medicos seamos no tan faciles de creer, èl que el sincope perfecto sea enfermedad tan frequente; aunque tengan la opinion de èl Tostado, como tarasca de las sincopales, que tanto ruido mete con su cadena; pues en tantos años como tengo de practica, no he visto mas sincope perfecto, que el que padeciò nuestro enfermo; siendo la ocasion de que algunos Medicos ayan visto tantos, y que los ayan curado, el ignorar lo siguiente, que escriviò el docto Heredia, siguiendo à los dos Principes de los Arabes, y Griegos: *Sunt etiam syncope affecti sine sensu, & motu, frigidi in ambitu corporis facies extenuata, & cadaverosa monstratur*: Luego se infiere, que lo que comunmente se observa es sincope imperfecto, que es lo que llaman *animi deliquium*, ò desmayo; mas claro, aquello, que el vulgo llama congoxa, quando se haze vna sangria.

Hered. tom. 3. de Morb. acut. cap. de Syncop.

OBSERVACION XXIV.

DE VNA PTHISICA, QUE CON reiectacion de sangre se siguiò à la supuracion de vn dolor de costado.

EN el año de mil setecientos y treze, hallandome Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, visitè à Fernando Manrique, vezino de ella, à quien ha-

hallè pthifico, porque avia quinze mefes que fe supurò vn dolor de coftado, que padeciò; y hecho cargo de lo peligrofo de la enfermedad, por fer vna pthifis pulmonaria, y hallarfe el paciente grandemente extenuado, y debilitados grandemente los pulmones con el continuo trabajo de foplar pellejos, por fer fu oficio de Botero, con el amparo de Dios me refolvì à exhibirle vn vomitorio antimonial, que fe compufo de quatro granos de tartaro hemetico, difueltos en vna cucharada de vino blanco, guiado de los muchos Practicos, que le encomiendan en efta enfermedad, como Lindenio, Etmulero, Valentino, y otros; con el qual vomitò porcion de materia, y de crudezas tartareas. Y viendo que con el favor de efte remedio cefsò la fangre, me atrevì à repetir el vomitivo dos vezes, haziendo la interpolacion neceffaria. Viendo mejorado à nueftro enfermo, difpufe que por treinta dias continuos tomaffe mañana, y tarde la figuiente mixtura vulneraria, con la qual fe libertò de tanto peligro, con grande admiracion de todos: R. *De cocimiento de palo fanto, de raìzes de tufilago, de china, de yedra terreftre, y de flores de lengua de buey* ℥iiij. *De antimonio diaphoretico comun, gran.* vj. *De mis rotulas criftalinas* ℈ß. *De mi jarave de trementina compuefto* ℥j. *mè.* Adviertefe, que en todo el tiempo de la curacion, y por efpacio de dos mefes defpues, bebiò el agua cocida con palo de fafafràs, raìz de china, y flores de hypericon.

VNICA REFLEXION.

A dos cofas fe dirige efta Reflexion; la vna, à dàr entender que muchas pthificas no fe curan, porque algunos Medicos, cargados de terror panico, no fe atreven à adminiftrar los vomitorios antimoniales en los

los pthisicos, porque estan sujetos al siguiente aphorismo de Hypocrates: *Tabidos vero per inferiora, caventes superiora.* No digo que *absolutè* se pueden administrar dichos vomitivos, pues aviendo inflamacion en el pulmon vlcerado, es el vnico caso en donde se prohiben, y en donde tiene lugar el consejo de Hypocrates. Como lo dixo doctamente Brachelio, comentando à dicho aphorismo, como lo puede vèr el curioso. La otra, à que se sepa la razon, por què en los pthisicos se experimenta tanta abundancia de esputo purulento, lo que depende de la nimia atonia, ò laxacion, que padece el pulmon, lo que testifican los mismos pthisicos, pues mueren sufocados en deteniendose dicho esputo; el que se detiene, porque las fibras pulmoniacas, que padecian tanta laxitud, se ponen tensas, y contractas. Concluyese esta Reflexion, advirtiendo, que la composicion de el jarave de trementina compuesto, se hallarà en mi Medicina Botanica Sagrada, y en la Medicina Elemental.

Hypoc. lib. 4. Aph. Aph. 8.

OBSERVACION XXV.

DE VN DOLOR DE COSTADO, que hecha la primera sangria se ausentò.

SIendo Medico Titular de dicha Villa de Medina, assistì à vn joven, que padecia vn dolor de costado inflamado; y aviendo celebrado la primera sangria del brazo correspondiente al lado del dolor, se ausentò repentinamente; y pareciendole, assi al enfermo, como à los assistentes, que yà se hallaba libre de su enfer-

fermedad, prognostiquè mayor intension de la calentura, ò que se seguiria alguna inflamacion en el pulmon, ò algun delirio, segun lo siguiente que escriviò el Principe de los Griegos: *Dolor pleuriticus cum sputis flavis, si sine ratione evanuerit ægri in delirium incidunt.* Temiendo esto vltimo, recibiò los Santos Sacramentos, y à pocas horas principiò nuestro enfermo à delirar. En este conflicto, aunque prosegui sangrando, no huvo remissìon, y entonces, considerando el grande peligro, mandè saxar vna ventosa ancha de boca sobre el lado del dolor, para que laxandose aquellas partes, bolviessen à recibir, y al propio tiempo, aviendo raido la comisura coronal, se aplicò sobre ella vn redaño de macho cabrio, recien sacado del animal; y à cucharadas se le exhibiò esta mixtura: ℞. *De azeyte de almendras dulces, sacado sin fuego, y de jarave de amapolas*, anà ℥j. *De diente de javalì preparado, y de coral rubro preparado*, anà ℈j. *De laudano opiato, gran.* ij. *mè.* Administrados estos remedios, se conciliò sueño, y passadas como seis horas sudò vniversalmente, quedando libre, no solo del delirio, pero tambien de la enfermedad principal, y despues prosiguiò naturaleza repurgando por esputo algunas reliquias que quedaron.

Galen. Comment. 3. Prorrh.

VNICA REFLEXION.

No poca luz dà esta Reflexion, para que los Medicos tengamos presentes dos cosas de grande vtilidad. La vna, saber que importa mucho corregir los accidentes, que suelen llevarse la principal atencion aquellos, que suelen quitar la vida, aun con mas promptitud que la enfermedad principal, porque siendo corregido con acierto, muchas vezes suele tambien vencerse el morbo principal, como se observò en nuestro

en-

enfermo; lo que en lo natural no ſe huviera logrado, ſi entre los remedios ſe huvieſſe omitido el laudano opiato, atendiendo à que la enfermedad principal exiſtia en el pecho; pero yà me acuerdo que muchos Practicos ſe atreven à vſarle, y entre ellos Riberio, quien hablando del dolor de coſtado, dize aſsi: *In quibus caſibus ſepè laudani granum vnum felici cum ſucceſſu exhibui, & pluries aliquando iteravi.* La otra, lo muy importante que es conſervar entera à la facultad animal, y al jugo nervoſo, para conſeguir buen exito, aſsi en los dolores de coſtado, como en otros morbos del toràz, que ſu principal terminacion la deben hazer por eſputo; que aun por eſſo eſcriviò eſtas palabras Morato: *In morbis pectoris facultates animales integras conſervare, & leſas reſtituere convenit.* Y dize bien, porque en eſto recuerda aquella funebre ſentencia aphoriſtica del Grande Hypocrates: *Ubi in febre non intermitente difficultas ſpirandi, & delirium acciderit, lethale*: Luego ſin duda que nueſtro joven huviera muerto ſufocado, ſi guiado de el *& leſas reſtituere convenit*, huvieſſe omitido la adminiſtracion de dicho laudano; y fueſſe de aquellos, que ſiguiendo los retazos de la ciencia del Toſtado, me encogieſſe de ombros, eſcrupulizando vſar à dicho narcotico en los afectos de pecho, en los caſos en donde eſtà indicado, que ſon mas que las calenturas ſincopales, lo que el curioſo hallarà aclarado en mi Medicina Botanica Sagrada.

Riber. Prax. cap. de Pleur.

Morato, lib. 2. cap. 4.

Hypoc. lib. 4. Aph. Aph. 50.

OB-

OBSERVACION XXVI.

DE VN DOLOR DE COSTADO colerico, que quitò la vida por el abuso de agua de nieve.

EN el año de mil setecientos y diez y seis, hallandome Medico Titular de la Ciudad de Segovia, visitè à Don Francisco de Cepeda, que se hallaba padeciendo vn dolor de costado colerico, complicado con vna fluxion catharral, todo originado de averse constipado en vna casa de campo, en donde se estaba curando de vna perlesia particular, por medio del etiope mineral, con la direccion de vn Cirujano Estrangero. Los Medicos que le asistian, guiados de que la causa era colera, y de que el calor de la fiebre era vn poco levantado, todo lo querian componer con las sangrias, y el agua fria de nieve; y aunque guiado de la experiencia, y de la opinion de muchos Practicos, quise administrar el tartaro hemetico, no fuè seguido mi voto, por aver sido solo, por cuyo motivo dì el prognostico lamentable, acordandome de aquel consejo de Vvalcsdmidio: *Potus frigidus multos enecat, quos morbus vincere non potuisset.* Esto dixo hablando de el dolor de costado, y de la pulmonia. Dado el prognostico, prosiguieron los Medicos templando, y enfriando al incendio febrifico con las sangrias, y agua de nieve; y es digno de notar, que aviendo recibido el vltimo Sacramento, hallandose el enfermo con la respiracion estertorosa, y amenazada vna promptissima sufocacion, me llamaron para que le administrasse el vomito-

Vvalcsdm. in Mon. Medic. cap. de Pleur. & Perip.

to-

torio antimonial; y entonces le dixe al enfermo, que se avia perdido la ocasion; y teniendo presente aquella advertencia de Galeno: *Ubi omnino desperata salus est, non oportet apud vulgum infamare præsidia, quæ sepè alijs salute fuere.* Me despedì, quedando con el desconsuelo, de que dicho Cavallero moriria en breve, como sucediò, pues dentro de quatro horas passò à otra luz. Galen. lib. 11. Method.

VNICA REFLEXION.

Enseña esta Reflexion las muchas precauciones, que son necessarias para administrar el agua de nieve en el dolor de costado; pues no basta dezir, que es colerico, ni que Avicena lo advierte en estas palabras: *Et maximi erroris est in potu tribuere in frigidantia vehementia, nisi in factis ex colera.* De cuyas palabras infieren, que con audacia se debe administrar apareciendo el esputo colerico; pero yo digo, que es menester entender à este Principe: bien dize, *& maximi erroris est*, porque en viendo algunos Medicos, que en vn pleuritico se manifiesta el esputo flavo, y que la calentura, ademàs de ser continua, si es algo ardiente, al instante exhiben agua fria de nieve, sin atender à que la mayor porcion que expele el pleuritico, es vna limpha teñida de color flavo, y que por dicha refrigeracion se suprime el esputo, y en breve se sufoca, como ha sucedido por engañarse los Medicos con aquellas palabras: *nisi in factis ex colera*; pero quien à demàs de Vvalcsdmidio llegò à penetrar la verdad de esta Reflexion, fuè Leonardo Fuchsio, pues refiere esta advertencia: *Frigidam aquam, quod sputum incrudescere faciat, tanquam summè exitialem vitet æger.* Avicen. lib. 3. fen. 10. Fuchsio, lib. 2. cap. de Pleur.

Aquellas palabras *nisi sit in factis ex colera*, las dixo Avicena por la erisipela de la pleura, y de el pulmon,

que

que en eſta es en donde conviene el agua fria de nieve; pero de ningun modo en el flegmon de dichas partes, ò ſea exquiſito, ò edematoſo; y en eſte caſo dize bien Fuchſio, *tanquam ſummè exitioſam vitet æger*, porque ſabia muy bien, que encrudeciendoſe el eſputo, ſe ſufocaba el doliente, ò el morbo ſe prolongaba: luego en el pleuritis flegmonoſo, ni en el edematoſo, ni en el colerico, con mezcla de limpha viſcoſa, como el que quitò la vida à nueſtro enfermo, de ningun modo conviene el agua fria de nieve, porque ſi la adminiſtraſſen ſin reflexion, ſe introducirà mayor coagulo en la ſangre, y limpha, por medio de las particulas nitroſas, de que và cargada el agua, y de aqui reſulta, que el pleuritico muera con reſpiracion eſtertoroſa: Luego ſolo es conveniente el agua fria de nieve, quando el pulmon, y la pleura padecen eriſipela exquiſita ſin permixtion; lo que conſta de las ſiguientes palabras de Galeno: *Porrò eryſipelas, quod verum eryſipelas ſit, non aliter ſanaberis, quàm potione frigidæ.* Porque conoce que la cauſa pide por ſu eſcandeſcencia refrenarſe, y cocerſe, la que no admite otro modo de coccion, que encraſacion; y eſta ſolo ſe conſigue con la atemperacion hecha por medio de el agua fria. Myſterioſas ſon aquellas palabras: *verum eryſipelas ſit*; pues dàn à entender, que la inflamacion de la pleura ha de depender de colera ſin permixtion de flemma. Eſto es de vna ſal alcalina lixivial preternaturalizada, ò de vn azufre peregrino; pero en tal eſpecie de dolor pleuritico debe adminiſtrarſe el agua fria de nieve con moderacion, porque no llegue à encrudecerſe demaſiado, y ſe ſigan los propios inconvenientes, yà referidos.

Galen. lib. 9. Meth. cap. 5.

OB-

OBSERVACION XXVII.

DE VN DOLOR PLEURITICO, que desapareciendo con esputo copioso quitò la vida.

SIendo Medido Titular de la Villa del Varco de Avila, visitè à vn joven, que padecia vn dolor de costado, acompañado de vn esputo bastantemente copioso desde su principio; y aviendo administrado los remedios convenientes, assi de sangrias, como de fomentos, y de especificos descoagulantes, se ausentò el dolor, permaneciendo la calentura, y prosiguiendo la expectoracion; y aunque al parecer se hallaba nuestro enfermo muy aliviado, nunca fiè en dicho alivio, acordandome, que debia ausentarse primero la calentura, que el dolor, por ser esto lo que debe preceder, para que el dolor de costado se termine con felicidad, como entre otros Practicos hizo recuerdo Jorge Baglivio, quando dixo: *Ad hoc, vt pleuritis benè solvatur debet prius cesare febris, & postea dolor affecti lateris: Si vero cesante dolore febris adhùc subsistat, vel augeatur cum alijs simptomatibus grave periculum imminet ægrotanti.* Como se experimentò en nuestro joven, que quando los assistentes le juzgaban libre, y en mi opinion amenazado vn delirio, ò otro algun accidente, se introduxo vn gangrenissimo en la pleura, y musculos intercostales internos, que produciendo debilidad essencial en la facultad vital, fuè medio para que en breve tiempo passasse à otra luz.

Bagliv. lib. 1. Pr. Med. cap. de Pleur.

VNICA REFLEXION.

Reducese esta Reflexion à declarar, que quando sin ley perfecta se alivia el dolor pleuritico, ò falta totalmente, lo que sucede por transmutacion, ò metasstasis, que naturaleza hizo de la material causa, contenida en la parte afecta, à alguna parte principal; ò porque se introduxo gangrenismo en la pleura, y musculos, como sucediò al enfermo de esta Observacion, debe conocerlo el Medico, para no errar, si la ausencia del dolor es por transmutacion, ò por gangrena; si por transmutacion, son varios los accidentes, porque si se transmuta à las venas, se aumenta mas la calentura, y se vicia la orina. Si al celebro, excitarà delirio, aviendo precedido vigilias molestas, las que por precision deben perseverar despues de la ausencia del dolor; si haze metastasis al pulmon; entonces se aumenta la dificultad de respirar, aparece algo estertorosa, y el enfermo no puede respirar, sino es que estè sentado. Si por gangrena, se conoce en que despues de la ausencia del dolor, adquiere mayor dificultad la respiracion, y el estertor se và aumentando; se enfrian los extremos, el pulso aparece debilissimo, y parvissimo, y à vezes suele ser deficiente; y vltimamente, reluce vn leve delirio, antes que el enfermo passe à otra luz.

*** *** ***
*** ***
***

OBSER-

OBSERVACION XXVIII.

DE VN EMOTHIPSIS PERTINAZ, curado principalmente con vomitorios antimoniales.

EN el año de mil ſetecientos y treze, hallandome Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, viſitè à Pedro de Arçe, vezino, y meſonero de ella, padeciendo vn eſputo de ſangre tan pertinàz, que reſiſtiò à quantos remedios adſtringentes le avian adminiſtrado; y aſsimiſmo à los caſtelinos de Curbo, tan alabados de ſu Autor. En eſte conflicto reſolvì exhibir vn vomitorio antimonial, que fuè onça y media de vino emetico, porque conocì que dicho emothipſis era excitado de catharro, y de vna tos vehementiſsima, producida de viſcoſidades accido tartareas, contenidas en el eſtomago; y aviendo vomitado no corta porcion, ſe minorò la tos, y el eſputo ſangriento; y deſcanſando vn dia, acordandome de la ſiguiente advertencia de Galeno: *A iubantibus, & nocentibus ſumitur indicatio faciendorum.* Bolvì à repetir el vino emetico dos vezes, y deſpues mandè que por veinte dias continuos bebieſſe el agua cocida con raìzes de llantèn mayor, y de verbaſco; y aſsimiſmo, que por ſeis dias tomaſſe de quatro en quatro horas vna cucharada de eſte vulnerario: R. *De jarave de roſa ſeca, y de zumo de llantèn*, anà ℥iiß. *De polvos ſubtiliſsimos de raìz de verbaſco, y de tierra ſellada preparada*, anà ʒj. *De requies magna de Nicolao* ʒij. *mè.* Con la adminiſtracion de dichos remedios logrò nueſtro enfermo perfecta ſalud, ſin que bolvieſſe à pa-

Galen. lib. 1. de Loc affect.

decer tal accidente. No se haze reflexion sobre esta Observacion, porque lo que se pudiera reflexionar, hallarà el Lector en mi Clavicula Regulina, que se imprimiò el año de 1718. en la pag. 247.

OBSERVACION XXIX.

DE VNA FUERTE PALPITACION de corazon, por desorden en los actos venereos.

SIendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia, assistì à vn adolescente, que padecia vna fuerte palpitacion de corazon, y aviendo examinado la causa, reconocì ser flato elevado de crudezas, que se amontonaban en el estomago, por la debilidad que este organico avia contraìdo, por los muchos desordenes que el paciente avia tenido en los actos venereos; y estando cierto de esta causa, prohibì la evacuacion de sangre, que le querian executar, porque sin duda se exponia el enfermo à experimentar lo que el Principe de los Arabes escriviò à este intento: *Et cave nè post coitum maximè superfluum sanguinem mittas, & fortasse interficies propter adventum debilitatis.* Entonces le administrè cinco granos de tartaro emetico, dissueltos en vna cucharada de agua de torongil, con vnas gotas de agua de la Reyna de Ungria; y fuè tan prompto el efecto, que dentro de dos horas cessò la palpitacion; y despues para preservarle, y corroborar, assi al estomago, como al corazon, y jugo nervoso, que se hallaba muy dissipado con dicho desorden, dispuse que por quinze dias tomasse, quatro vezes al dia, vna cucharada de la siguien-

Avicen. lib. 4. fen. 1.

guiente mixtura : R. *De agua essencial de cortezas de naranjas , y de agua rosada*, anà ℥ij. *De confeccion de alchermes* ℥j. *De piedra bezoar* ℈ß. *De jarave de camuesas* ℥j. *De agua essencial de canela , got.xx. mè.* Tampoco se haze reflexion sobre esta Observacion , porque lo que pudiera declararse , se hallarà en dicha Clavicula , desde la pag. 48. hasta la 57. en donde se trata del quarto desorden de algunos Españoles.

OBSERVACION XXX.

DE VN DOLOR DE COSTADO, excitado por aver faltado vna diarrea periodica.

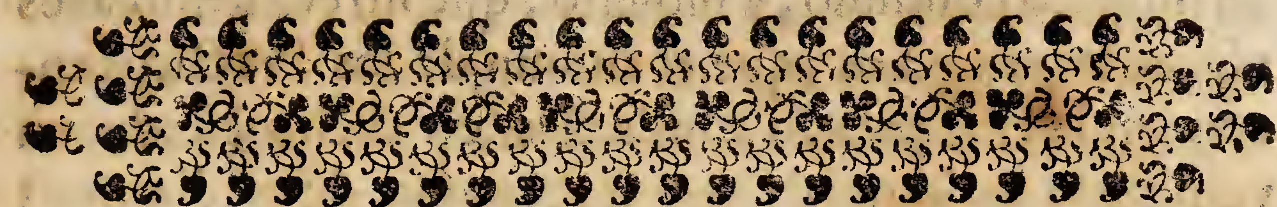
EN el año de mil setecientos y diez y seis , siendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia , visitè en el Hospital General à vn joven , que padecia vn dolor de costado con esputo sangriento ; y aunque le sangrè las vezes necessarias , por ser verdadera inflamacion , y por pedirlo asimismo la llenura de vasos , y aunque le administrè el mi bezoardico extribus , disuelto en el cocimiento de cortezas de raìz de bardana mayor , y de flores de amapola , no se experimentò el alivio que esperaba : Y viendo à nuestro enfermo , que caminaba al vltimo termino de su vida , mandandole administrar vna ayuda , me dixo , que si fuesse vn año avia , no tendria necessidad de ella , porque el vientre le traìa bien regido , y asimismo , que solia soltarsele cada tres , ò quatro meses en bastante abundancia. En vista de esta relacion , al punto congeturè , que el de-

fecto de dicha diarrea era la causa principal de la enfermedad, por cuyo motivo me atrevì à purgarle con vna onça de mi jarave hepatico, que se disolviò en el referido cocimiento, con el qual vomitò grande porcion de colera, y de viscosidades, y tambien correspondiendo el vientre lo suficiente, restaurò este pleuritico la vida, que valanceaba en el peligro. Lo que no sucediò à Don Antonio de Navacerrada, vn Cavallero de dicha Ciudad, que padeciendo la propia especie de dolor de costado, por defecto de vn fluxo de vientre colerico, con que por periodos se desahogaba su naturaleza, perdiò la vida en lo natural, por querer el Medico cumplir toda su indicacion, sangrando, y mas sangrando; quando pudo, despues de Dios, componerlo, exhibiendole, yà que no vn vomitivo, por tenerle miedo, à lo menos dandole vn purgante benigno. Lo que se pudiera dezir en reflexion sobre el vso de dicho vomitorio, se hallarà en dicha Clavicula, desde la pag. 223. hasta la 227.

)(✠)(



TESO-



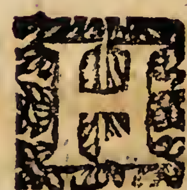
TESORO MEDICO, O OBSERVACIONES MEDICINALES REFLEXIONADAS.

LIBRO QUARTO.

EN DONDE EL AUTOR MANIFIESTA algunas Obſervaciones de Morbos, que tocan à la cabidad natural.

OBSERVACION I.

DE VN SINGULTO MOLESTO, QUE ſobrevino al fin del eſtado vniverſal de vna calentura maligna.



HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, aſsiſtì à Don Juan Bautiſta Gimenez, padeciendo vna fiebre maligna continua, à la qual ſe ſubſiguiò, en el fin del eſtado vniverſal,

vn singulto continuo, y molesto, que no cediendo à los especiales remedios, que el comun de los Practicos encomienda, fuè preciso administrar en dicho estado vn vomitorio antimonial, que se compuso de media onça de jarave hepatico, disuelto en dos onças de agua de torongil, con el qual se minorò el singulto; y bolviendole à repetir, evacuò no menos porcion de materiales tartareos, que estaban apegados à la tunica rugosa del estomago, de cuyo efecto se ausentò el singulto; y despues, para la mayor seguridad, se corroborò el ventriculo, y se dulcificaron algunos accidos remanentes, exhibiendo dos vezes al dia vnas cucharadas de esta mixtura: R. *De agua de torongil, y de lengua de buey*, anà ℥iß. *De coral rubro preparado* ʒj. *De perlas orientales preparadas* ʒß. *De laudano opiato, gran.* iij. *De jarave de yerva buena, y de quinaquina*, anà ℥j. *mè.*

VNICA REFLEXION.

Dos cosas de vtilidad manifiesta esta Reflexion; la vna es, que ningun remedio, no aviendo inflamacion interna, mas promptamente sacude la causa material, que embebida en las arrugas, y tubulos del estomago, excita à la convulsion particular del estomago, ò tremor de este organico, como le llamò Paracelso, que la evacuacion por vomito; como el mas comun Practico lo advierte por consejo de Avicena, quando dixo: *A quacumque verò causa oriatur singultus, primo humoris peccantis evacuatio per vomitum instituenda, si æger facile ferat, & reiteranda vomitio, si affectum imminuat.* La otra, que en qualquiera tiempo vniversal, aunque sea en el estado, se debe exhibir dicho vomitorio, estando indicado por la causa del singulto, porque de lo contrario se expone el paciente à peligro de perder la vida, por cuyo

Riberio, lib. Prax. cap. de Singult.

cuyo temor le administrè à nuestro enfermo en la declinacion del estado vniversal de dicha calentura maligna; y porque entre otros Practicos me lo avia enseñado Geronimo Mercurial, con estas palabras: *Vomitus non solum in initio, & in augmento, verum etiam in statu convenit.* Mercur. lib. 2. Comment. Aphor.

OBSERVACION II.

DE VN SINGULTO PERTINAZ producido de lombrizes.

EN el año de mil setecientos y catorçe, como Medico Titular, que era de la Villa de Medina del Campo, assistì à vn muchacho bastantemente afligido de vn pertinàz singulto, causado de lombrizes; y considerando, que los remedios que se avian aplicado no surtieron efecto, porque no avia precedido evacuacion de la materia accida, y tartarea, contenida en primeras vias, y para conseguir este efecto, dispuse al instante quatro granos de tartaro hemetico, disueltos en media onça de agua de yerva buena, con los quales, no solo vomitò parte de dicha materia, pero tambien arrojò dos lombrizes, y entonces mandè, que el enfermo tomasse à intervalos la bebida siguiente, especial contra el singulto, y contra las lombrizes, y no es creible el efecto tan prompto, pues en espacio de tres dias se viò libre de tan pertinàz singulto, sin que las lombrizes bolviessen à suscitarle: R. *Rasuras de cuerno de ciervo* ℥ß. *De dictamo blanco* ʒij. *De ruibarbo* ʒj. *Cueza todo segun arte en la suficiente quantidad de agua de grama, hasta que quede* ℔.j. *Despues de colado, y clarificado el coci-*

mien-

miento, se disuelva de cuerno de ciervo calcinado ℈iß. *De piedra cordial de goa* ℈ß. *De jarave de yerva buena simple* ℥iß. *De tinctura de Marte aperitiva, y de castoreo, anà got.* xij. *mè.* No hago Reflexion de esta Observacion, porque solo en ella pudiera dezir lo que es tan notorio por la experiencia; y es, que las lombrizes pueden, irritando à dicha tunica rugosa, excitar singulto, como entre los muchos Practicos lo recuerda Yatrias, diziendo: *Vermes singultum excitare possunt, tum ratione sui, sive ventriculi os apetendo, & tetro vapore illud inquinando, tum ratione materiæ accidæ à qua generantur.*

Yatrias, lib 3. Truc Med. cap. 9. de Singult.

OBSERVACION III.

DE VNOS VOMITOS FREQUENTES, que padeciò vn infante.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, visitè à vn infante de seis meses, que padecia vnos vomitos frequentes, que apenas podia mantener la leche, y si por algun tiempo se mantenia, quando la vomitaba salia caseada. No faltò Medico, que capitulò ser la causa de dichos vomitos, el que el ama cohabitaba con su marido, siguiendo aquella advertencia de Galeno: *Venere interdicendum nutricibus, quod ab ea citentur menses, & lac virosum efficiatur.* Pero yo, que estaba seguro de que la cohabitacion no podia ocasionar tal accidente, resolvi corroborar el estomago, para que se firmassen sus fibras, y glandulas, que se hallaban con grande laxitud; lo que se consiguiò aplicando sobre la region del estomago vna guedeja de lana empapada en esta mixtura caliente, y espolvo-

Galen. lib. 1. de Sanit. tuenda.

reada con polvos de quinaquina, de mirra, y de pimienta negra: R. *De azeyte nardino* ℥j. *De azeyte castoreo* ℥ß. *De azeyte essencial de almastiga* ʒß. *De azeyte essencial de agenjos, got.* viij. *mè.* Y asimismo dispuse, que le paladeassen dos vezes al dia con el jarave de corteza de cidra, vigorado con vnas gotas de el azeyte essencial de anìs, con los quales remedios cessaron dichos vomitos dentro de quinze dias.

VNICA REFLEXION.

Nunca bolverà el Medico à hazer recuerdo de dicha causa, si leyere esta Reflexion, que se reduce à declarar dos cosas, que se infieren de esta Observacion: La vna, es, que los vomitos frequentes, que suelen molestar à los infantes en el tiempo de la lactacion, dependen de imbecilidad de la facultad retentriz del estomago, por la nimia humedad, que comunmente se halla en los infantes, como lo advierte Galeno en estas palabras: *Nam pueri sepius vomunt, atque deiciunt ob facultatis retentricis imbecilitatem: Siccitas ergo aliarum ætatum retinendi instrumentum est.* La otra, que la cohabitacion de ningun modo puede ocasionar à dichos vomitos, ni à otro algun morbo, de los que suelen afligir à los infantes; pues si pudiesse ocasionar, avia de ser impurificando la leche; *Sed sic est*, que se experimenta lo contrario en la leche de las amas que cohabitan; como Hypocrates el Grande lo advierte, quando escriviò lo siguiente: *Coitu enim mediante motus concitatur in vtero, à quo lactis generatio dependet, & ex coitu alacritas inducitur mulieri, vnde venulæ laxantur, quæ ad lactis vbertatem ac bonitatem plurimum conferre indubitatum est; immo si veneri assuetas abstinentia tantopere ledit, quod viro orbatæ quotidiè experiuntur, quæ varijs morborum generibus* fiunt

Galen. lib. 3. de caus. sympto m.

Hypoc. lib. 1. de Mor. mul. tum Prospero Marc. de nat. puer.

fiunt ſubiectæ, nutrices à proprio viro penitus ſegregare non eſt tutum: Luego el dicho Medico no caminò con acierto en la propoſicion de dicha cauſa.

OBSERVACION IV.

DE VNA GRANDE INAPEtencia, que fuè curada con la quinaquina.

EN el año de mil ſetecientos y onçe, hallandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, padeciò Leon Diaz, vezino de ella, vna grande inapetencia, tanto que ſe iba extenuando por defecto de alimento; y aunque mundifiquè el eſtomago con ſeis granos de tartaro hemetico, y le exhibì, aviendo interpolado dos dias dos eſcrupulos de mi accido rubro aromatico, diſuelto en onça y media de agua de agenjos, no fuè poſsible recuperar el apetito. Viendo al enfermo en eſte conflicto, reſolvì que comieſſe lo que quiſieſſe, acordandome de que nueſtra naturaleza recibe bien, y cuece el alimento de qualquiera eſpecie, como ſea con apetito; que aun por eſſo el Principe de los Griegos dixo lo ſiguiente: *Optima ſiquidem natura quantum apetit, tantum etiam concoquit.* Hecha eſta prevencion, mandè que dos vezes al dia tomaſſe las ſiguientes pildoras por eſpacio de ocho dias, con cuyo vſo ſe excitò el apetito, y recuperò enteramente ſu ſalud; prohibiendole el vino, y que ſolo bebieſſe agua cocida con agrimonia, y vn poquito de canela: R. *De polvos ſubtiliſsimos de quinaquina* ℈j. *De polvos de flores de centaura menor, y de hojas de agrimonia*, anà *gran.* viij. *De*

Gal. lib. Art. Med. cap. 85.

ſal

sal de agenjos, gran. vj. *Se mezclen por levigacion, y con mucilago de tragacanto, y jarave de agenjos se formen pildoras pequeñas, y se doren.*

VNICA REFLEXION.

Aprovecha no poco esta Reflexion, para que los Medicos sean en tales inapetencias audaces, para conceder à los enfermos el alimento, que quisieren, de qualquier especie, aunque les parezca que es pessimo, y no familiar à nuestra naturaleza; pues inclinandose el enfermo à èl, se consigue todo lo que se desea, que aun por esso, conociendo Galeno esta verdad, escrive aquella cèlebre advertencia: *Nam quæcumque cum voluptate assumuntur ventriculus amplexatur, & facilius ista concoquit; sicut illa quæ displicent refugit.* Y para que sepan, que la quinaquina es el principal remedio de la inapetencia, superando sus sales estiptico amargas, à las que contienen en sì todos los vegetales, que comunmente se administran en la inapetencia; pero debo advertir, que esta noble corteza no resucita à todo apetito postrado; que aun por esso me acuerdo aver leìdo en Blegni lo siguiente: *Vidi sepius ab assumpta quinaquina ciborum apetentiam restitutam.* Pero en mi Medicina Invencible Legal se hallaràn aclaradas las especies de inapetencia, que se cura con el vso de este noble vegetal.

Galen. lib. 2. Aph. Comm. 28.

Blegni, de Ang. gel. Remed.

OB-

OBSERVACION V.

DE VNA INFLAMACION DE higado, excitada por vna ventosa, que se aplicò en el hypocondrio derecho.

EN el año de mil setecientos y seis, siendo Medico Titular de dicha Villa de Garganta, visitè en la Villa de Xaraìz à vn adolescente, que padecia vna inflamacion de higado, siendo la causa no otra, que aver cohibido vn fluxo de sangre de narizes intempestivamente con vna ventosa ancha de boca, que con demasiado fuego se aplicò en el hypocondrio derecho; y considerando el peligro, en que se hallaba el paciente, dispuse que se sangrasse de la salvatela del pie derecho, y que fuesse en larga quantidad; y que asimismo se le administrasse repetidas vezes la siguiente bebida fria de nieve, y con moderacion: R. *De cocimiento de sandalo rubro, de raìzes de chicorias, de flores de violetas, y de simiente de peregil* ℥iiij. *De salprunela* ʒß. *De coral rubro preparado* ℈j. *De jarave de zumo de chicorias amargas* ℥j.*mè.* Con este methodo recuperò nuestro enfermo su salud. No se haze Reflexion sobre esta Observacion, porque solo se avia de dirigir à recordar, que los Medicos tuviessen presente aquella cautela, que ponen los mas Practicos, tocante à la aplicacion de la ventosa sobre dicho hypocondrio, para detener el fluxo de sangre de narizes; concluyo diziendo, que el que quisiesse saber el quando, y el modo como se debe vsar de

la

la ventosa, que recurra, y consulte à los Practicos de la antiguedad.

OBSERVACION VI.

DE VNA ICTERICIA FLAVA pertinàz, que cediò à vna agua especial.

SIendo Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, asistì à vn joven, oprimido de vna ictericia flava, que estaba padeciendo mas avia de quatro meses, y constandome que avia resistido à muchos remedios; y asimismo, estando cierto de que el hypocondrio derecho no padecia dureza, fiè el desempeño de esta curacion de el agua siguiente, precediendo primero la exhibicion de seis granos de tartaro hemetico, disueltos en vna onça de zumo de chicoria; pues me acordè, que por tan vtil la evacuacion por vomito, dixo el Principe de los Griegos estas palabras: *Quibus autem in impedimento est aliquid, vt purgentur, his confert vomere frequenter.* ℞. *De estiercol reciente de cavallo* ℔.iiij. *De fumaria verde* ℔.ij. *De hojas de celidonia mayor, y de chicoria amarga*, anà ℔.ij. *De flores de centaura menor* ℔.j. *De fragaria m.* ij. *De sandalo citrino* ℥j. *Todo se quebrante, y se infunda por espacio de tres dias en* ℔.xxiiij. *de agua de fuente, despues se destile S. A. y se guarde.* Prosiguiò nuestro enfermo con el vso de esta agua por espacio de treinta dias continuos, tomandola por mañana, y tarde; y en cada vez quantidad de ℥iiij. disolviendo en cada toma ℈ß. de sal de agenjos; y fuè tan felìz su efecto, que en este tiempo recuperò perfectamente Galen. lib. de Cura ict.

su

su salud, bebiendo en todo el resto de la curacion el agua cocida con el azafran de Marte aperitivo, y raizes de grama, de modo que para cocer vn cantaro, se gastaba ℥j. de dicha raiz, y ʒij. de el azafràn.

OBSERVACION VII.

DE VNA ICTERICIA FLAVA producida de piedra, y complicada con grande extenuacion.

EN el año passado de mil setecientos y veinte y dos, visitè à vn señor Sacerdote, que llaman Don Joseph de Cisneros, vezino de esta Villa de Caceres; el qual estaba padeciendo, mas avia de dos años, vna ictericia flava, con grande extenuacion, producida de piedra engendrada en la vegiga de la hiel, la que no se pudo vencer con quantos remedios administraron los Medicos que le asistieron; y principiando la curacion con el supuesto de ser enfermedad, que con dificultad se vence, le purguè blandamente con el diatartaro de Pedro Castel, disuelto en el agua de fumaria; y depuestas algunas crudezas, le mandè sangrar de las venas ranulares, por ser remedio especial; y es digno de notar el que la sangre saliò fetida; y antes de passar à el vso de el siguiente suero, vno de los mayores especificos, que tengo contra esta especie de ictericia, procurè que nuestro enfermo se purgasse epicraticamente, con la tinctura de sèn, y de diatartaro, extraìda en suero destilado, para que hiziesse su efecto con menos impedimentos: R. *De suero de leche de cabras sin destilar* ℔.xij. *De zumos de fumaria, de borrajas, de chicorias,*

rias, y de lupulos, anà ℔.iij. *De zarça parrilla* ℥iiij. *De raìz de butua* ℥ij. *De agrimonia, de lengua de ciervo, de yedra terrestre, y de grama*, anà *m.* iiij. *De antimonio crudo triturado, y metido en vna muñequilla* ℥ij. *De cortezas de cidra* ℥ß. *De flores de centaura menor, y de borraja*, anà ℥j. *Todo se quebrante muy bien, y se infunda con el suero, y zumos por espacio de tres dias, despues se destile S. A. y se guarde.* Por mas de veinte dias continuos tomò el paciente este suero, por mañana, y tarde, siendo su dosis seis onças; con la qual administracion, y bebiendo, no solo en el tiempo de la curacion, el agua cocida con la raìz de butua; pero tambien por mas de quatro meses, se viò libre de tan penosa enfermedad, hallandose al presente gordo, y colorado, con no corta admiracion del pueblo, y pesar del Tostado.

SEGUNDA REFLEXION.

Dirigese esta Reflexion à publicar, que no solo se engendran piedras en los riñones, en la vegiga de la orina, en el estomago, en los pulmones, en el corazon, y en otras partes; pero tambien en la vegiga de la hiel, como consta de varias observaciones, lo que no huvieran ignorado los Medicos assistentes, si supiessen, que el gran Duque de Saxonia Federico muriò de piedra, engendrada en la vegiga de la hiel. Si supiessen, que el Christiano Rey de Dania perdiò la vida, por piedras engendradas en dicha vegiga. Y nunca ignorarian esto, si huviessen consultado à varios Practicos, como à Gabriel Falopio, à Domingo Panarolo, à Andrès Besalio, à Geronimo Cardano, à Dodoneo, à Langio, à Pedro Foresto, à Olerio, à Camerario, à Etmulero, à Bartolino, à Juan Doleo, y à otros muchos que omito; y entre ellos pongo por testigo à Fernelio, pues à este in-

Falopio, cap. 7. tract. de Fossil.
Panar. Pent. 1. Obs. 12.
Besalio, in Epist. de rad. Ch
Card. part. 3. de caus. sig. ac loc. morb.

intento eſcrive lo ſiguiente: *Veſiculam fellis non numquam deprehendimus ſub nigris calculis, hiſque duris, ac ſolidis confertam.* Vltimamente, digo, que ſi dichos Medicos ignoraron la cauſa de la enfermedad, no debe admirar el que tampoco los accidentes, que afligieron à nueſtro enfermo, no ſe atribuyeſſen à dicha piedra, quando de experiencia conſta, que las piedras de la vegiga de la hiel producen efectos dignos de admiracion; como tabes, atrophias, obſtrucciones, y inflamaciones viſcerales, vigilias, lepra, calentura, vomitos, nauſeas, y otros accidentes; como icterias inmedicables las mas vezes, afecciones melancolicas, dificultad, y ardor de orina, y vltimamente ſuelen dichas piedras quitar la vida repentinamente; lo que huviera experimentado el enfermo de eſta Obſervacion, ſi no huvieſſe ſido ſocorrido con remedios tan generoſos, los que al preſente doy al publico para beneficio de otros, que en adelante padecieſſen dicha eſpecie de enfermedad.

Dodoneo, in cap. 94. abditor. annot. ad Beniuen. Langio, tom. 2. Epiſt. 57. Foreſto, lib. 14. Obſerv. in chol. ad Obſ. 26. Olerio, de Morb. intern. Camerar. in Obſerv. Etmull. cap. de Ict. Bartol. Act. Med. Doleo, lib. 3. Encycl. Med. cap. de ictero. Fernel. lib. 1. c. 7. Phyſiol.

SEGUNDA REFLEXION.

Eſta ſegunda Reflexion ſe reduce à declarar, que la ſangria de las venas ranulares, es remedio ſingular contra la ictericia pertinàz; y aunque no es remedio que comunmente ſe practica, no quita el que Galeno hizieſſe recuerdo de èl en eſtas breves palabras: *Aut venam ſub lingua ſecato.* Y conſiſte ſu eſpecialidad, no ſolo en que quita la obſtruccion, que padecen los ductos ſalivales, por los quales ſuele naturaleza hazer excrecion de la limpha viciada, y tenida con la deſproporcion de la colera; pero tambien en otros efectos dignos de admiracion, los que deſcubrirè en mi Medicina Invencible Legal. Aſsimiſmo ſe reduce eſta reflexion à dàr à entender, que aſsi la ſangria de dichas venas ranulares,

Gal. lib. 9. de Comp. Med. ſecund. loc. cap. 1.

co-

como otras, que se suelen celebrar de algunas venas particulares, no son ridiculas, sì parece ridiculèz del Medico, que tal publica; pues si se acordasse, que era negar el mayor consentimiento, que vnas partes de nuestro cuerpo tienen con las otras, siendo asimismo su proposicion no otra cosa, que negar lo que la experiencia tiene enseñado à tantos, y tan grandes hombres de nuestra facultad, assi antiguos, como modernos; que aun por esso, guiados de el mejor maestro, vnos encomiendan la sangria de la salvatela del pie siniestro, por remedio particular de la quartana. Otros la de la salvatela de la mano derecha, por remedio especial para las enfermedades del higado. Otros la de esta salvatela, por remedio, tanto curativo, como precautorio de el delirio. Otros hazen aprecio de la sangria de las venas corbales, como auxilio de cierta especie de dolor ceatico. Otros encomiendan la sangria de la vena susana, por aver enseñado la experiencia, que es particular remedio de ciertas especies de delirio. Otros hazen aprecio de la sangria de la vena apoplectica, por ser muy especial contra cierta especie de vertigo. Cesso de referir sangrias particulares, y en fin digo, que si todos los Medicos que las vsamos en los casos, en donde estàn indicadas, erramos, le dirèmos, que erramos por consejo de la experiencia, y por permission de el Real Proto-Medicato, quien manda, que los sangradores sean examinados, tocante à las sangrias particulares, que el Doctor Acessias llama ridiculas. Luego la sangria, que de las leonicas se celebrò en Don Joseph Cisneros, no fuè ridicula, ni otras que por mi se han dispuesto en esta Villa: Luego tampoco se deben llamar ridiculas, porque le parece, que admitiendo la circulacion de la sangre, no tienen lugar dichas sangrias, ni las que se llaman rebulsorias, ni derivatorias; pero debo dezirle, que la circula-

cion de este liquido no puede destruir dichas sangrias, por ser necessario que quando se descubriò dicho movimiento huviesse faltado el consentimiento de vnas partes con otras, lo que es pura falsedad; pues descubierta la circulacion de la sangre, no dexan de consentir las partes, que constituyen al cuerpo del hombre, las que consienten, y siempre han consentido, por razon de el origen, por la vezindad, por el vso, y por la comunicacion del oficio que tienen. Y si le parece, que solo el fin de la sangria es el evacuar sangre, se engaña, pues se celebra este remedio no pocas vezes para otros fines de grande vtilidad, que descubrirè en mi Medicina Botanica Sagrada: Luego si el fin de la sangria fuesse solo el de evacuar sangre, desde luego le confessaria, que eran ridiculas las sangrias particulares, las rebulsorias, y las deribatorias. Y si le parece que lo que llevo referido no haze fuerça, para retratarse de lo que tiene publicado, aunque me consta, que despues que ha visto los efectos de dichas sangrias particulares, tambien las practica, porque se halla cubierto de aquellas palabras que escriviò Helmoncio: *Quæso ergo medentes considerent in pleuritide phlebotomiam non esse vsui propter revulsionem, & deribationem; sed propter meram sanguinis, viriumque extractionem, & diminutionem.* Tomè la pluma, y por vnico, y peregrino en dicha opinion, digo el mas, nos manifieste con verdaderos experimentos, lo que tiene publicado; porque yo, aunque no tengo mucha espera, en este punto le espero, para en vista de su escrito, que tanto le tiene propalado con el *cras cras*, defender con razones, con autoridades, y con muchissimas experiencias, lo que dexo dicho en esta Reflexion. Interin vale.

Helmonc. in tract. Pleura furens.

***

OBSER-

OBSERVACION VIII.

DE VNA COLICA VERMINOSA, que se curò con el espiritu de vino, y de el agua, en que cociò el hydrargiro.

HAllandome Medico Titular de la Ciudad de Segovia, assistì en el Arrabal à vn muchacho, que padecia vn fuerte dolor colico, causado de lombrizes, como lo manifestaban las señales; y viendo que se hallaba nauseabundo, y que arrojaba algunos esputos de limpha viscosa, resolvì administrarle quatro granos de tartaro hemetico, disueltos en vna cucharada de jarave de zumo de yerva buena, con que vomitò, depuso algunos cursos, y expeliò algunas lombrizes. Aliviòse alguna cosa, y sin detencion mandè aplicar en la region vmbilical vna tostada de pan, empapada en espiritu de vino, y espolvoreada con polvos de mançanilla, de mirra, y de agenjos, la que se repitiò dos vezes al dia, y dispuse que à todo pasto bebiesse el agua, en que cociò el azogue con rasuras de cuerno de ciervo, con el qual methodo se libertò este muchacho de el peligro de dicha colica.

VNICA REFLEXION.

Con esta Reflexion se recuerda, que el espiritu de vino es vno de los buenos remedios, que con la experiencia se han descubierto, que aun por esso entre otros Practicos le alaba Bartolino, quando en vna de sus his-

Barth. Cent. 4. histor. 19. torias escriviò lo siguiente: *Nihil vino, & spiritu vini prestantius ad enecandos vermes, quibus etiam in lumbricis vtimur.* Y assimismo se estimulan los Medicos à vsar sin miedo el agua, en que se huviesse cocido, è infundido el argento vivo; como varios Autores la encomiendan, que entre ellos lo advierte Helmoncio, con estas palabras: *Aqua communis bullita cum argento vivo pauco, & innoxio potu omnes interimit vermes tam in intestinis, quam alibi.*

Helmonc. in tract. Sextupl. dig.

OBSERVACION IX.

DE VNA HYDROPESIA ANASARcha, curada con admiracion.

COmo Medico Titular, que fuì de la Villa de Garganta la Olla, assistì à vn adolescente, hijo de Roque Ornero, vezino de ella, padeciendo vna hydropesia anasarcha, la que por vniversal, y antigua me diò no corto cuydado el emprehender su curacion; la que principiè exhibiendole tres vezes media onça de mi jarave hepatico, disuelto en agua de grama, con el qual vomitò en cada vez copiosamente. Descansò seis dias, y luego le administrè por treinta dias continuos, mañana, y tarde la siguiente mixtura, con la qual sudaba blandamente: R. *Cocimiento de sasafràs, de zarça parrilla, de palo santo, de sandalo citrino, de raìzes de brusco, de esparrago, y de chicoria amarga* ℥iiij. *De sal de tartaro, y de agenjos,* anà *gran.* vj. *De cuerno de ciervo preparado sin fuego* ℈j. *De tinctura de marte aperitiva, got.* vj. *De balsamo proprietatis, got.* iiij. *mè.* En el tiempo que se exhibiò dicha mixtura le purguè epicraticamente, administrando

do cada sexto dia ʒj. de mis rotulas tartareas, disueltas en el dicho cocimiento. Con el referido methodo recuperò este adolescente su salud, porque no avia escirrosidad en los hypocondrios.

VNICA REFLEXION.

Atendiendo à esta Reflexion, tendràn presente los Medicos, lo mucho que importa el que el higado, y bazo no padezcan dureza alguna, para conseguir la curacion de esta hydropesia, por cuyo motivo se pudo lograr exhibiendo el referido vomitorio, evacuacion encomendada por los Medicos, que no tiemblan al oìr antimonio; que aun por esso, como generoso, dixo Thomàs Sidenamio lo siguiente: *Vomitio ab hemetico excitata hydropicorum aquas potentèr evacuat.* Administrando asimismo los sudorificos, diureticos, y purgantes, porque con esta serie de remedios tan especiales, se consigue (no aviendo prohibente) la serenidad, que conociò Bartolino, quando escriviò estas palabras: *Methodum medendi conformant præsertim in hydrope curanda, sudorificis, diureticis, hydragogis, vt consilio Heracliti ex pluvia serenitas inducatur.*

Sidenamio, in tract. de Hydrop.

Barth. lib. de Morb. limph.





OBSERVACION X.

DE VNA DISENTERIA MOLESTA, que se curò con el vexuquillo, y vna xalea.

SIendo Medico Titular de la Villa de Medina del Campo, visitè à vn joven, natural, y vezino de el Lugar de Pollos, estando padeciendo, mas avia de onçe meses, vna disenteria bastante molesta; y hecho cargo de su causa, y de lo que Hypocrates el Grande en muchos lugares de sus obras me advierte, para la curacion de fluxo de vientre tan antiguo, le administrè con interpolacion, dos vezes, vn escrupulo de mi vexuquillo artificial, que se disolviò en onça y media de agua de agenjos. Hecha grande deposicion de la causa, y minorado el fluxo, y assimismo la sangre muy poca, se concluyò la curacion perfectamente, vsando por veinte dias continuos la xalea siguiente, para absorver à los accidos exulcerantes, y para corroborar, y reunir à las glandulas, y fibras, assi intestinales, como estomacales, que con tan diuturno padecer avian adquirido grande laxitud. R. *Rasuras de cuerno de ciervo, y de sandalo rubro escofinado*, anà ℔.ß. *De goma de tragacanto* ʒiß. *De conserva de nisperos* ℥iiij. *De canela bien aromatica* ℥ß. *De nuez de especia* ʒj. *Cueza todo S. A. en* ℔.xvj. *de agua de fuente, basta menguar la mitad; despues se cuele con fuerte expression, y à la coladura se añada de zumo de membrillos* ℔.iij. *De rasuras de cuerno de ciervo* ℥viij. *De ojos de cangrejo crudos, y quebrantados* ℥j. *De coral rubro preparado, y de tierra sellada preparada*, anà ʒvj. *Cuezan nuevamente, basta que*

que-

quedan ℔.iiij. *Entonces ſe diſuelva de jarave ſimple de almaſtiga* ℔.j. *y aviendoſe colado ſe ponga al frio, para que adquiera conſiſtencia de xalea*: De eſta xalea tomaba el paciente tres vezes al dia, media hora antes de el alimento, gaſtando en cada toma quantidad de ℥j.

OBSERVACION XI.

DE VNA DISENTERIA ANTIGVA, que ſe curò con purgante repetido, y con vnos polvos eſpecificos.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, aſsiſtì à Raphael Martin Caſtaño, padeciendo vna diſenteria baſtante antigua, pues por incuria del paciente tenia de duracion mas de ocho meſes, quando ſe ſujetò al methodo ſiguiente, que conſiſtiò en purgarle repetidas vezes con la tinctura de ruibarbo, extraìda en agua de verdolagas, mezclando à cada dragma de la infuſion, vna onça de jarave de chicoria compueſto; y aviendo minorado la material cauſa, intentè la dulcificacion de accidos, y corroboracion de viſceras, ſangrandole de la ſalvatela derecha, y luego principiò à tomar, por mas de treinta mañanas continuas, dos eſcrupulos de los ſiguientes polvos antidiſentericos, que ſe diſolvieron en tres onças de el cocimiento de raìz de china, y de ſandalo citrino, no tomando alimento haſta paſſar dos horas: R. *De raizes de llantèn mayor, y de tormentila*, anà ℥ß. *De tierra ſellada* ʒiij. *De hueſſos de mirabolanos citrinos toſtados, y labados con agua de llantèn* ʒvj. *De mirra rubra* ʒj. *De canela, y de*

aza-

azafràn de marte adstringente, anà ℥ij. *De piedra hematites, y de goma de almastiga*, anà ℥iß. *De laudano opiato* ℈ß. *Todo se triture S. A. subtilmente, y bien mixto se guarde.* Con la exhibicion de estos polvos recuperò nuestro enfermo la salud.

VNICA REFLEXION.

Enseña esta Reflexion, que la disenteria de nuestro enfermo, nunca se huviera vencido con la administracion de dichos polvos, si atendiendo à que la disenteria era torminosa, por la mucha flatulencia, no huviesse purgado repetidas vezes con la tinctura de ruibarbo, temiendo lo que tanto teme el Tostado, abrazado con aquel dicho de Avicena: *Solvere ventrem supra ventris fluxum esse valde timore sum.* Lo que no temì, porque me consta, que la causa material haze el daño, porque poco à poco se embia à los intestinos, los que son corroìdos haziendo mora; pero quando se expele por medio del purgante, no haze daño, y si haze ofensa en los intestinos, es muy poca, lo que confirma aquel axioma philosophico: *Omne agens eficatius, & fortius agit in termino, quam in transitu.* De donde se infiere, que como antes de exhibir à nuestro enfermo el referido purgante, hazia termino en los intestinos el humor, que naturaleza paulatinamente arrojaba, era preciso que los ofendiesse grandemente.

OB-

OBSERVACION XII.

DE VNA COLICA PITUITOSA, que por el abuso de ayudas puso al paciente en el extremo de su vida.

EN el año de mil setecientos y quatro, siendo Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, visitè à vn consistente, que padecia vn dolor, producido de vna flema viscosa, y de alguna materia flactulenta, al qual encontrè en grave peligro, porque en espacio de veinte y quatro horas, avia recibido diez y seis ayudas, yà emolientes, yà carminantes, por disposicion de vn Cirujano; y para conseguir el alivio, quedeseaba, dispuse que repetidas vezes metiesse los pies en agua bien caliente, en la qual cocieron flores de mançanilla, poleo, malvas, y alholvas; y que dados los baños se aplicasse sobre el vientre vn redaño de carnero, recien sacado de el animal, y que asimismo fuesse tomando à intervalos vnas cucharadas de esta mixtura: R. *De agua de flor de mançanilla* ℥iiij. *De agua de canela, y de azar*, anà ℥j. *De cuerno de ciervo preparado sin fuego, y de esperma ceti*, anà ℈ij. *De laudano opiato, gran.* iiij. *De jarave de cortezas de cidra* ℥iß. *mè*. Aviendose mitigado el dolor, y las fuerças instauradas alguna cosa, sin detencion purguè à nuestro enfermo con esta tinctura, disolviendo en ella la suficiente cantidad de mannà: R. *De hojas de sèn, y de diatartaro de Pedro Castel*, anà ℥ß. *Extraigase la tinctura con* ℔.ß. *de agua de binojo, disuelvase en la coladura de mannà*

elec-

electo ℥iij. *despues se clarifique.* Con este purgante depuso grande porcion de excrementos, de limpha viscosa, y de flatos. Ultimamente recuperò su salud, aplicando en la region vmbilical vn parche de el emplastro diaphoretico de Adriano, y tomando por diez dias continuos, vna hora antes de comer, dos dragmas de el balsamo proprietatis.

VNICA REFLEXION.

Parmense, in Consult. 81. de colico dolore.

Hypocr. lib. de Affect.

Esta Reflexion advierte à los Medicos, que sean cautelosos en la administracion de las ayudas, para auxiliar à los dolores colicos, pues con el desorden de este remedio, suelen perder la vida los enfermos, mudandose la colica en vn afecto bolvuloso, porque con la desordenada aplicacion, ponen cada vez peor al enfermo, distendiendose mas los intestinos, y musculos de el abdomen, y no pudiendo sus fibras contraerse lo suficiente; esto es, en debida proporcion, para expeler à la causa material, entonces se aumenta el dolor; bien conociò lo dicho Patricio Parmense, quando en vna de sus Consultas escriviò lo siguiente: *Dolores exacerbantur evacuatione secuta, quia per clysteres nova elicitur materies.* Lo que se experimentò en nuestro enfermo, y nunca se huviera visto en tal peligro, si el Cirujano se huviesse contentado con vna, ò dos ayudas; pues no siendo estas suficientes, no tiene mas remedio que laxar dichas fibras, mitigando el dolor, y despues administrar medicamento purgante, que es el consejo que en esta colica nos dà el Grande Hypocrates, diziendo: *Quicumque vero dolores infra vmbilicum fiunt in his molle infusum per clysterem adhibeto, si vero non sedentur pharmacum deorsum purgans dato.*



OBSER-

OBSERVACION XIII.

DE VN CONSISTENTE A QUIEN las lombrizes le quitaron la vida, aviendo excitado vn dolor de costado.

SIendo Medico Titular de la Villa de Piedrahita, assistì à vn consistente, padeciendo vn dolor lateral, que por la calentura, esputo sangriento, y grandissima dificultad en la respiracion, sin duda le podia capitular por verdadero dolor de costado, sino fuera porque relucieron señales de ser el morbo principal multitud de lombrizes; y acordandome de la siguiente doctrina de Quercetano: *Pleuritidem quæ à lumbricis oritur, vel à vaporibus acribus, ex cacochimia in ventre inferiore contenta elevatis, & membranam costas subcingentem velicantibus, purgationibus, & vomitorijs potius succurrendum est, quã flebotomia.* Le administrè vn vomitorio antimonial, con que se desahogò, evacuando viscosidades, y expeliendo algunas lombrizes; despues procurè que con toda brevedad se matassen, y expeliessen, porque de no temia que quitassen la vida al paciente; y para dichos efectos mandè, que à breves intervalos fuesse tomando vnos sorbos de la siguiente bebida, remedio con que he logrado muy buenos efectos: R. *De hojas de escordio, y de verros*, anà *m.* j. *De rasuras de cuerno de ciervo* ℥ß. *De raìz de zedoaria, y de ruibarbo*, anà ʒij. *Cuezan S. A. en la suficiente quantidad de vino blanco generoso, hasta que queden* ℔.ij. *despues se cuele, y disuelva de polvos subtilissimos de cora-*

Quercet. cap. de Pleurit.

li-

lina, y de antimonio diaphoretico marcial, anà ʒj. *De jarave de zumo de yerva buena* ℥iiij. *De azeyte de almendras dulces* ℥ij. *Primero se mezclen bien el jarave, y azeyte, y despues se disuelvan en el cocimiento.* Con el vso de esta bebida depuso algunos cursos, y arrojò algunas lombrizes; pero como el enfermo no tomaba alimento, por la inapetencia tan grande que le afligia, fuè tanto el numero de lombrizes que ascendiò al essofago, que en breve tiempo sufocaron à nuestro consistente; y es digno de notar lo que sucediò, pues las lombrizes perforaron el essofago, y el cuero por el sitio que vulgarmente llaman olla, por donde salian despues de muerto, como si fuesse hormiguero. De esta Observacion, y de otras, que pueden leerse en varios Practicos, tomaràn exemplar algunos Medicos, para tratar con cautela à los que padecen lombrizes.

OBSERVACION XIV.

DE VN FLUXO DE VIENTRE chyloso, que padeciò vna consistente.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, concurrì à la Villa de Passaron à assistir à la muger de Francisco Mançano Cavallero, que padecia vn fluxo de vientre chyloso; y examinando su causa, para poder curar con acierto, acordandome de aquellas palabras de Galeno: *Causas morborum considerare debemus, ipse siquidem convenientem curationem nobis indicant.* Y conocida la obstruccion, que los vasos lactiferos padecian por redundancia de vn accido craso, y

Galen. lib. 1. de Arte curat. ad Glauc.

y viscoso, resolvi administrar este vomitorio: R. *De ruibarbo, y de cortezas de mirabolanos citrinos*, anà ℈ij. *Sal de tartaro* ℈ß. *Extraigase la tinctura con* ℥ij. *de agua de chicorias, en la coladura se disuelva de polvos subtilissimos de raìz de vexuquillo* ℈j. *De jarave persico* ℥ß. *De espiritu de canela, got.* vj. *mè.* Con este remedio vomitò dos vezes, y depuso algunos cursos de limpha viscosa, con que nuestra enferma tuvo algun alivio; y aviendo vsado por quatro dias continuos, mañana, y tarde, de el cocimiento de sandalo citrino, raìzes de peregil, y de grama, vigorado con la tinctura de Marte aperitiva, para abrir dicha obstruccion, determinè que por seis mañanas, interpolando vn dia, tomasse las pildoras siguientes, dos horas antes de el desayuno, con las quales recuperò su salud: R. *De goma de ammoniaco, de ruibarbo, y de azafràn de Marte aperitivo*, anà ℈ß. *De diagridio, y de resina de xalapa*, anà *gran.* ij. *De sal de agenjos, y de tartaro vitriolado*, anà *gran.* iiij. *Todo se mezcle, y con extracto de agenjos se formen pildoras pequeñas, y se doren.*

VNICA REFLEXION.

Grande cuydado deben tener los Medicos en indagar, si el fluxo de vientre chyloso depende de obstruccion de las venas lacteas; pues por ignorarlo, suelen los pacientes morir atrophicos, lo que huviera experimentado nuestra enferma, si no huviesse atendido à que el color de el rostro era palido, à que escupia vna limpha viscosa en abundancia, la que à vezes excitaba nauseas, y à que la paciente se cansaba mucho quando andaba, siguiendose vna respiracion dificilima; y guiado de dichos accidentes, quedè cierto de ser dicha causa, aunque nuestra enferma no avia entrado en la senectud, que es la edad en donde comunmente se observa di-

dicha especie de fluxo chyloso, como lo afirman varios Practicos, assi antiguos, como modernos, y entre estos Etmulero escriviendo lo siguiente: *Orificia vasorum lacteorum à muco viscido obstruuntur in infantibus, aut senibus, quibus hoc malum satis frequens est.*

Etmuler. Coleg Pract. art. de cel.

OBSERVACION XV.

DE VN TENESMO PERTINAZ, que se curò con sanguijuelas.

SIendo Medico Titular de dicha Villa de Garganta, visitè à Matheo Herrero, padeciendo vn tenesmo, ò disenteria particular, porque es solo el intestino recto quien padece en esta especie de enfermedad; y aunque le purguè con el ruibarbo repetidas vezes, y vsè de absorventes, y de ayudas dulcificantes abstersivas, y anodinas; y aunque se le sangrò de la salvatela derecha, perseverò el tenesmo: y estando indagando la causa de pujo tan molesto, principiò el enfermo à quexarse de vn estilicidio de orina, con ardor, y dolor; entonces se me previno, que podian ser causa de los pujos algunas almorranas internas. En este conflicto resolvì hazer evacuacion de las venas hemorroidales, aplicando vna dozena de sanguijuelas, y fuè tan eficàz este remedio, que no necessitò el paciente de otro, sino es de algunas emulsiones dulcificantes, y anodinas, que le administrè, las que se dispusieron de este modo: R. *De emulsion las quatro simientes frias mayores, extraìdas con agua de llantèn* ℔.ß. *De tierra sellada, y de ojos de cangrejos preparados,* anà ʒß. *De jarave de verdolagas* ℥j. *De jarave de dormideras blancas* ℥ß. *mè.*

VNICA REFLEXION.

De esta Observacion se infiere el no corto daño, que se sigue à los enfermos, de que la causa productiva de el morbo no sea conocida por el Medico, pues importa poco que se conozca la enfermedad para conseguir la curacion, si es ignorada la causa, de quien toma el Medico la indicacion, para especificar el remedio, como lo experimentè en nuestro enfermo; y aun me acuerdo que Valles, siendo tan docto, y experimentado, aprueba por verdadera à esta Reflexion, quando advirtiò lo siguiente: *Adeo profecto vtilis est causæ cognitio, vt sepissimè obsit multo magis causæ ignorantia, quam speciei morbi, & loci affecti.* Valles, in Comm lib. 6. Epidem.

OBSERVACION XVI.

DE VNAS ALMORRANAS externas, dolorosas, y pertinaces.

En el año de mil setecientos y seis, hallandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, incurriò vna joven recien parida en vnas almorranas externas, dolorosas, y pertinaces; y aviendo hecho suficiente evacuacion de sangre, por medio de sanguijuelas, que se aplicaron en aquella parte, y siendo mitigados los dolores con este linimento: R. *De azeyte de yemas de huevos, y de dormideras blancas*, anà ℥ß. *De esperma ceti* ℈ij. *De opio, gran.* viij. *De azucar de saturno* ℈j. *Todo se agite fuertemente en morterto de plomo, con vnas gotas*

de zumo de siempre viva mayor, hasta que se haga linimento. Intentè el resolver, y desecar dichas almorranas, y aunque se administraron algunos remedios, no se pudieron desecar, hasta que me valì del siguiente especifico: R. *De hojas de sauco verdes bien quebrantadas* ℥iij. *De cardenillo* ʒij. *Con vna anguila hecha pedazos, cuezan en* ℔.iiij. *de vino blanco generoso, hasta menguar la mitad, despues se cuele.* Con este cocimiento tibio mandè labar dos vezes al dia dichas almorranas, y aviendose enjugado se vntaban con el azeyte claro de succino, espolvoreando encima con los siguientes polvos: R. *De polvos subtiles de raìzes de verbasco, y de polvos de galapago seco en vn horno*, anà ℥j. *De albayalde preparado* ℥ß. *todo se mezcle por levigacion.* Fuè tan eficàz este remedio, que à los ocho dias se hallò nuestra enferma libre de tan molesto accidente.

OBSERVACION XVII.

DE VN FUERTE DOLOR nephritico, que se curò con vn vomitorio, y con el azeyte de canime.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Piedrahita, visitè al Padre Fray Francisco Herrera, Vicario del Convento de las Madres Carmelitas, estando en sumo peligro por vn fuerte, y verdadero dolor nephritico, que le afligia: Digo verdadero, porque el nombre *Nephritis*, propriamente conviene al dolor de los riñones producido de piedra; y aunque le avian sangrado, administrado ayudas, y exhibido el electuario Lytonthriptom, y otros remedios, perseveraban los

los dolores, vigilias, nauſeas, y demàs accidentes en grande intenſion. Entonces adminiſtrè vn vomitorio antimonial, que fuè mi jarave hepatico, con el qual vomitò mucha limpha viſcoſa, y depuſo algunos curſos. Con eſte remedio ſe mitigaron los dolores, y pudo el enfermo dormir algunos ratos; pero como el dolor producido de piedra no ceſſa, en quanto el calculo no deſcienda à la vegiga, bolviò à exacerbarſe. En eſta deſeſperacion, deſconfiando el paciente de ſu vida, puſe todo mi cuydado en que dicha piedra deſcendieſſe; y para el logro de eſte efecto, mandè que repetidas vezes metieſſe los pies en vn baño de agua caliente, en la qual ſe cocieron varias yervas emolientes, y que à intervalos fueſſe tomando algunas cucharadas de eſta mixtura: R. *De cocimiento de cortezas de raizes de hortiga, de bardana mayor, y de ſimiente de peregil hecho en agua de grama* ℥viij. *De balſamo peruviano negro* ʒß. *De azeyte de canime* ʒiij. *De ojos de cangrejo preparados, y de piedra judaica preparada*, anà ʒj. *De laudano opiato, gran.* iiij. *De jarave de dialtea ſimple, y violado*, anà ℥j. *mè.* Aviendo adminiſtrado los baños, y mixtura, ceſſaron los dolores, y demàs accidentes, indicio de aver deſcendido la piedra à la vegiga; como lo advierte Yatrias en eſtas palabras: *In vexica dum hoſpitatur omnis dolor perit, omnia ſymptomata ceſſant.* Lo que ſe verificò, pues à los dos dias arrojò la piedra, y deſpues previne para ſu precaucion, que continuamente bebieſſe el agua cocida con el palo nephritico, y ſimiente de hinojo.

Yatrias, lib. 3. Trat. Medic. cap. 22. de nephr.

VNICA REFLEXION.

Dos vtilidades enſeña eſta Reflexion; la vna, que en los dolores nephriticos que padecen los viejos, como nueſtro enfermo, mas es conveniente la evacua-

cion por vomito, que la evacuacion de sangre, por quanto abundan las primeras vias de crudezas accido tartareas, y viscosas; que aun por esso el Principe de los Arabes, alabando à dicha evacuacion, dixo assi: *Vomitus namque melior est, quo morbi renum curantur, propterea quia atrahit humores, à contrario renum.* La otra vtilidad es, que los Medicos no sean faciles, ni temosos en administrar los Medicamentos Lytontripticos, que son los que se dize quebrantan la piedra; ni insistir en su vso, porque cada instante pondràn al enfermo en mayor peligro, introduciendo mayor crispatura en las fibras, à la qual por precision han de suceder vehementissimos dolores: Luego caminaràn con acierto los que diessen de mano à dichos remedios, pues el verdadero quebrar la piedra, es solicitar que con toda brevedad descienda à la vegiga; lo que se consigue, no con la administracion de estimulos, solo sì con el vso de los anodinos, y laxantes, como se observò en nuestro enfermo, quien estuvo libre de dicho dolor mas de vn año con los referidos remedios, assi curativos, como precautorios.

Avicen lib. 3. fen. 17.

OBSERVACION XVIII.

DE VNA MICCION SANGRIENTA causada de vna grande caida.

JUan Nuño, vezino de la Villa de Garganta la Olla; aviendo dado vna grande caida de vn sequero à baxo, principiò à orinar sangre en no corta abundancia, y temiendo que peligrasse, por razon de que algun grumo suprimiesse la orina, ò que la sangre allì detenida, y supurada constituyesse vn abscesso, se le sangrò

de los brazos con toda brevedad, y al propio tiempo se le administrò à cucharadas esta mixtura: R. *De agua de llantèn agitada con las claras de dos huevos frescos* ℔ß. *De piedra lince preparada, y de mis rotulas cristalinas*, anà ʒj. *De esperma de ballena* ℈ij. *De jarave de rosas secas* ℥ij. *mè.* Con esta mixtura cessò la sangre, y la orina apareciò natural. Despues para precaver el que no repitiesse, aviendole encargado la quietud, dispuse que por ocho dias continuos tomasse dos vezes al dia vn papel de los siguientes polvos, disuelto en vna xicara del cocimiento de raìzes de llantèn mayor, y de hojas de hortigas: R. *De ojos de cangrejo preparados, y de coral rubro preparado*, anà ℥ß. *De piedra lince preparada* ʒij. *mezclense por levigacion, y se dividan en diez y seis papeles iguales.* Con estos remedios se libertò nuestro enfermo de la miccion sangrienta; pero por ser de edad de mas de cinquenta años, incurriò en vn estilicidio de orina, que le durò toda su vida: Lo que no subsiguiò à vn niño de seis años, que estando escriviendo este tomo, incurriò en dicha miccion sangrienta, originada de vna caida violenta, el qual se curò perfectamente con los referidos remedios, regulandolos à su edad, y el tal niño es hijo de Miguèl Montero, vezino de esta nobilissima Villa de Caceres.

***



OBSERVACION XIX.

DE VNOS INSULTOS HYSTEricos, excitados por vn grande fetor.

HAllandose enferma de cuydado la muger de Francisco Gallombo, vezino de la Villa de Garganta la Olla, tomò vn purgante para minorar la causa material de la fiebre, y en aquel propio dia la acometieron vnos fuertes accidentes hystericos, originados del sumo fetor, que despedian de sì los humores prabos, que expelia la naturaleza, ayudada con dicho purgante, el qual accidente sufocativo se ausentò, administrando en la region de el vtero vn lechino mojado en el balsamo catholico, especial solamente para socorrer esta especie de afeccion hysterica, pues en las demàs no conviene, y administrando à intervalos algunas cucharadas de la mixtura siguiente, con singularidad se aquietò la iracundia, que padecian los espiritus: R. *De agua de escorçonera, y de azar*, anà ℥ij. *De madre de perlas preparada* ʒß. *De triaca de esmeraldas* ʒj. *De laudano opiato, gran.* ij. *De jarave de escorçonera, y de borraja*, anà ℥ß. *De espiritu de vitriolo, got.* vj. *mè.*

PRIMERA REFLEXION.

Mira esta Reflexion à dàr à entender, el como dichos vapores fetidos pudieron ocasionar los referidos accidentes hystericos, que molestaron à nuestra enferma. Es cierto que todas las cosas deben ser proporcio-

na-

nadas, para que no alteren à nuestra naturaleza, y la hagan enfermar; esto se vè patente en el sabor dulce, pues este es suave, y agradable, lo que no se observa en el amargo, austero, salado, &c. que es ofensivo al gusto. De la propia forma son los buenos olores, siendo proporcionados, agradables, y suaves à los espiritus. Como los olores fetidos, acedos, austeros, y amargos, son grandemente ofensivos à dichos espiritus, hiriendo con impetu al sentido de el olfato, lo que conociò el Principe de los Griegos, quando dixo: *Benè olentia quidem proportione quadam ad ea, quæ linguæ sunt dulcia, grave olentia verò ad ea quæ non dulcia, &c.* Sirva de exemplo para mayor confirmacion lo que cada dia nos dicta la experiencia en muchas mugeres, que sin probar el vinagre, incurren en sufocacion vterina, todas las vezes que su sal accida es percibida por el sentido del olfato, la que llega à herirle, porque se le comunica por medio del ayre; como el mismo Galeno lo conociò, quando en el lugar citado prosigue assi: *Ea enim, quæ à corporibus defluunt ambienti per mixta, ac deinde per varium inspirationem in cerebrum delata, sensum movent.* Luego si no implica que el accido del vinagre, hiriendo al sentido de el olfato, sea ocasion de que se subsigan accidentes hystericos, por què razon podrà repugnar que dicho fetor ofendiesse al jugo nervoso, y irritasse à los nervios, y de aqui resultassen los insultos, que acometieron à nuestra enferma?

Galen. lib. 4. de facult. sim. Med. cap. 21.

SEGUNDA REFLEXION.

Luz es esta Reflexion, para que se sepa el modo, como los azeytes de succino, de Petrolio, de ladrillos, y otros fetidos, como el galvano, el assafetida, &c. socorren à las mugeres opresas de accidentes hysteri-

cos: Y para saberlo es necessario suponer, que el vtero tiene grande consentimiento con el celebro, por razon de los nervios, la qual comunicacion conociò Galeno, pues habla asi: *Maxima enim communicatio est inter cerebrum, & vterum.* Luego padeciendo el vtero, por precision deben compadecer el celebro, y los nervios, para que reluzcan los varios symptomas, que experimentan las mugeres en el actual paroxismo hysterico; que aun por esso, cargado de experiencia Luis Mercado, dixo lo siguiente, en donde confirma la referida comunicacion: *Compassiones enim, & consensus faciliùs, & promptiùs fiunt inter similia; & ob id vtero affecto omne nervosum genus facile compatitur.* Esto supuesto, y assentado yà, que los olores fetidos son grandemente enemigos de nuestra naturaleza, y muy ofensivos del celebro, y nervios, digo, que llegando los fetidos à tocar en el nervio de el olfato con sus particulas alcali-volatiles, luego al punto todos los nervios, y fibras motrices se contrahen à expeler lo que les ofende: Entonces al propio passo abaten, y dulcifican dichas sales alcalinas à las accido austeras, evaporadas de el vtero, y entonces, como los nervios son irritados por dichos fetidos, prosiguen, no solo sacudiendo, y resolviendo à estos, pero tambien à dichos sales accido austeros: luego no debe admirar que los fetidos puedan tanto excitar accidentes hystericos, como el vencerlos; y mas quando tenemos el exemplar en el morbo herculeo, en el qual se experimenta lo dicho, de que hizo recuerdo el dicho Principe de los Griegos, diziendo: *Sic fetida quæ cerebro inimica sunt, epilepsiam concitant; factam tamen sua caliditate persanant.*

Galen. lib. 6. de loc. Affect.

Merc lib. 2. de Affect. mulier.

Gal. in Com. lib. 5. Aph.

OB-

OBSERVACION XX.

DE VNA COLERA MORBO hysterica.

SIendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia, assistì à la muger de Don Manuel Garcia de la Llana, padeciendo vna colera morbo hysterica, causada de corrupcion de alimento; aviendo considerado el peligro, y que eran mas frequentes los vomitos, que los cursos, resolvì que se administrasse la siguiente ayuda tibia, como remedio que podia cumplir todas las indicaciones: R. *De caldo de gallina* ℥iiij. *De agua de torongil alcamphorada* ℥ij. *De polvos subtilissimos de quinaquina* ʒj. *De polvos de castoreo* ℈ß. *De jarave de dormideras blancas* ℥iß. *De azeyte flavo de succino, got.* iiij. *mè.* Con este ayuda cessò de todo punto la colera morbo, y demàs accidentes; despues permaneciò vn poco de calentura, con vn leve pujo; y aunque no faltaba quien se inclinaba à que esta señora se sangrasse, por razon de la fiebre, al punto me apartè de tan mala inclinacion, y resolvì el que se purgasse con este clarificado: R. *De raìz de mechoacan* ʒiij. *De cristales de tartaro* ʒj. *cuezan en* ℥x. *de agua de escorçonera hasta menguar la mitad, y aviendo disuelto* ℥iij. *de mannà calabriense, se clarifique, y aromatice con vnas gotas de agua essencial de canela.* Despues que nuestra enferma depuso diez cursos copiosos, se ausentò la fiebre, y el pujo.

***

VNICA REFLEXION.

Dos cosas de vtilidad se sacan de dicha Observacion; la vna, que en el caso presente, aunque todos los remedios de que se compuso la ayuda son del intento, se debe considerar que el *vasis* son el azeyte de succino, y la quina, maritada con el jarave narcotico, porque este por sì podia cumplir todas las indicaciones, como el detener los vomitos, y cursos, el sossegar la furia de los espiritus, y vltimamente el destruir al fermento hysterico; que aun por esso Hypocrates el Grande en abono de las dormideras dixo lo siguiente: *Vteros ad locum suum reducit papaveris succus potus.* La otra, que siguiendose leve calentura, despues de averse cohibido la colera morbo, causada de corrupcion de alimento, fuera error grande querer vencerla con sangrias, quando se puede conseguir administrando vn leve purgante, que evacue las reliquias, como pura cacochimia; lo que advirtiò Cornelio Celso en estas palabras: *Si post suppresam coleram febricula manet, alvum duci necessarium est.*

Hypoc. lib. 2. de Morb. mulier.

Cels. lib. 4. de re Med. cap. 11.



OB-

OBSERVACION XXI.

DE VN COPIOSO FLUXO DE sangre vterino, que en el tercero mes padeciò vna preñada.

LA muger de Juan Campesino, vezino de la Villa de Garganta la Olla, padeciò en dos preñados vn horrendo fluxo de sangre por el vtero, y siempre à los tres meses, y era tan copioso, que passaba los colchones, y gerga hasta el suelo, subsiguiendose varios deliquios; y aviendole suspendido ambas vezes con mis rotulas anti hemorragicas, pariò con felicidad en el tiempo de mayor perfeccion, y en adelante puse mi cuydado en precaver tan copiosos fluxos, no solo por el peligro de el aborto, que algunos tanto temen, en viendo tan copiosas hemorragias; pero tambien principalmente por evitar el riesgo, que tenia esta muger, de perder la vida en algun deliquio, por razon de tan copiosa, y repentina evacuacion, lo que se consiguiò sangrandola dos vezes de los brazos, antes que entrasse en el tercero mes; y asimismo administrando, por ocho dias continuos, vn papel de los siguientes polvos, disueltos en vna xicara de el cocimiento de raizes de cinco en rama, de cortezas de quarango, y de flores de simphito mayor, con el qual methodo nunca mas bolviò à padecer dicho fluxo: R. *De mis rotulas cristalinas* ℥iij. *De tierra sellada, y de raiz de rapontico verdadero,* anà ℥iß. *Todo se reduzca à polvos subtilissimos, y se dividan en ocho papeles iguales.* No hago Reflexion sobre esta Ob-

Observacion, porque lo que pudiera dezirse en ella, lo dà à entender Hypocrates en estas palabras: *In primis mensibus gravidæ menstruas habent purgationes, citra abortus discrimen.*

Brachel. in Comm. Aph. Hyp.

OBSERVACION XXII.

DE VN ABORTO QUE SE experimentaba determinadamente à los ocho meses.

SIendo Medico Titular de dicha Villa de Garganta, asistì à la muger de Juan Herrero Gorrondo, para impedir dicho aborto; y antes de administrar los remedios, examinè la causa, y aunque conocì que era producido por causa interna, por quanto abortaba en mes determinado, guiado de las siguientes palabras de Brachelio: *Abortus causæ externæ nullum sibi mensem determinat, internæ certum ferè tempus servant.* No me contentè, pues passè reflexionando sobre la especie de causa interna; y hecho cargo de que la causa era plenitud, no solo particular de el vtero, pero tambien vniversal de el todo, siguiendo aquella advertencia de Fernelio: *Multæ nisi venæ circiter quartum mensem reserentur, abortiunt, fetus enim copia obruitur.* Mandè que se sangrasse de los brazos à la entrada de el sexto mes, y à mediado de el septimo; y que concluidas las vltimas sangrias, tomasse por treinta mañanas continuas, en ayunas, quatro granos de corteza de quarango, dos granos de vexuquillo, y otros dos de almastiga; y que mascandolos tragasse la saliva; y hecha esta diligencia almorçasse inmediatamente, con cuyas diligécias no bolviò à abortar.

Hypoc lib. de Natura Pueri.

Fernelio, lib. 2. Method.

VNI-

VNICA REFLEXION.

Recuerda esta Reflexion à algunos, que por poco estudiosos, tienen olvidadas las doctrinas, que debieran tener muy presentes; pues si yo no me acordasse de la referida advertencia de Fernelio, nunca huviera sido preservada esta muger de sus abortos, porque quisiera retener al fetus como con cola, aplicando emplastros adstringentes, y toda la letania de los polvos, pildoras, y confecciones, que para este fin suele à vezes recetar el gran Tostado, y otros de su gavilla; quando distinguiendo de causas se estiende la Medicina à otra estirpe de remedios, que sin ser avinagrados, ni apretativos, saben proporcionar los liquidos, y solidos, para que se mantenga el fetus hasta su perfecta maturacion: esto se experimenta en dicha Observacion, pues conocido que la especie de causa interna era vna plenitud *quoad vasa*, se logrò el que la sangria repetida fuesse el vnico remedio preservativo de dicho aborto, el qual auxilio le han practicado, y practican los Medicos que saben, no solo en los primeros meses, como lo aconseja Pedro Salio, con estas palabras: *Testor ego me plures ab abortu in quem frequentèr inciderant, in primis mensibus sola sanguinis missione facta, præservasse*; pero tambien en qualquiera mes, estando indicada, para impedir el peligro de sufocacion, y precaver que los acetabulos suelten à las secundinas, por no poder sustener tanto peso. No hago reflexion sobre la referida masticacion de el quarango, vexuquillo, &c. porque lo reservo para mi Medicina Invencible Legal.

Salio, lib. de Morbis partic.

OBSERVACION XXIII.

DE VNA MVGER PREñADA de dos meses, que aviendo abortado arrojò como vn huevo.

SIendo Medico Titular de la Villa de Medina de el Campo, visitè à vna adolescente, que estando preñada de dos meses, principiò à arrojar sangre, apareciendo los dolores, que acompaña à dicha reiectacion de sangre, quando es causa de el aborto, como lo advirtiò Geronimo Mercurial, diziendo: *Omnis evacuatio sive sanguinis, sive alterius rei abortus causa est.* El qual aborto no se pudo impedir, aunque se hizieron varias diligencias, y entre ellas aver administrado à intervalos esta bebida: R. *De agua de sanguinaria* ℥iiij. *De zumo de llantèn, y de hortigas purificado*, anà ℥ij. *De madre de perlas preparadas, y de piedra lince preparada*, anà ʒj. *De jarave de coral, y de arrayan*, anà ℥j. *mè.* Pues al tercero dia arrojò como vn huevo, al modo de lo que Hypocrates experimentò, ò por mejor dezir viò, aviendo abortado Psaltria, lo que el curioso puede registrar en este Principe, leyendo el libro *de Natura Pueri.*

Mercurial, l. 3. de Morb. mul.

VNICA REFLEXION.

Confirma esta Reflexion, que el cuerpo de el hombre se engendra de huevo, como las aves, y demàs animales, pues consta de la anatomia, que en las mugeres se halla hovario, en el qual se contienen varios huevecí-

cillos, para que siendo estos fecundados, resulte la generacion; testifique lo dicho entre otros Regnero de Graaf, quando escriviò lo siguiente: *Ova in omni animalium genere reperiri confidentèr asserimus; quando quidem ea non tantum in avibus, piscibus, tam oviparis, quam viviparis, sed etiam in quadrupedibus, ac homine ipso evidentissimè conspitiantur.* Aunque para mi es suficiente, que Hypocrates dexasse escrito en el libro citado, que Psaltria arrojò vn huevo; pues lo que este cèlebre Griego escriviò, lo escriviò porque lo viò por la experiencia, y esta propia testifica ser cierto lo que de Psaltria refiere Hypocrates, atendiendo à la Observacion sobre que se haze esta Reflexion.

Graaf, lib. de mulie. organ. generat. in serv. fol. 199.

OBSERVACION XXIV.

DE VN FLVXO DE SANGRE vterino, que sobrevino à vna tos molesta.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, visitè à la muger de Juan Sevillano, padeciendo vn fluxo de sangre vterino, el qual sobrevino à vna tos bastante grande, que la molestaba mas avia de quinze dias, y aunque se sangrò de los brazos, y se exhibieron varios remedios dulcificantes, y absorventes, mixtos con leves adstringentes, no se consiguiò el menor alivio, antes si se aumentaba el fluxo. Entonces quedè seguro de que el morbo principal era dicha tos, y que de ningun modo serìa suspendido el fluxo, si no se atendia à la tos; y considerando que estaba indicada evacuacion por vomito, determinè admi-

mi-

miniftrar media dragma de polvos fubtilifsimos de raìz de vexuquillo, difueltos en vn poco de agua de llantèn, fiando en efte remedio, que nueftra enferma lograria fu falud, porque ademàs de evacuar à la caufa de la tos, era precifo que ceffaffe el fluxo, y haziendo rebulfion el vomito, y yà fiendo reunidos los vafos con la efpecifica virtud eftiptica, de que confta el vexuquillo. Con efte remedio fe remitiò grandemente la tos, y el fluxo cefsò de todo punto, y nueftra enferma reftaurò fu falud, tomando à intervalos alguna cucharada de la figuiente mixtura, para dulcificar à los accidos, y para quitar de todo punto la crifpatura, que padecian las fibras laringotomicas: R. *De leche de cebada extraida con agua de malvas* ℥iiij. *De mis rotulas criftalinas* ʒj. *De jarave de claras de huevos, y de dialtea fimple*, anà ℥j. *mè.*

VNICA REFLEXION.

Se infiere de efta Reflexion, que la tos larga, y molefta en las mugeres, no folo es capàz de excitar efputo de fangre, pero tambien hemorragias vterinas, como fe experimentò en efta enferma, porque como el movimiento de la tos empieza defde el pulmon, comprimiendo el diafragma, y afsimifmo à todos los canales, afsi arteriofos, como venofos, que defcienden à ramificar la cabidad natural, fe figue el que à la vltima compreſion, que fe haze en los vafos del vtero, fe abran fus ofculos, y entonces principia el fluxo de fangre, el que no repugna, como tampoco repugna el que à vna tos violenta fe fubfiga vna hernia inteftinal, y vn aborto; que aun por effo Yatrias advierte lo figuiente: *Diuturna quoque, & violenta tufis in pregnantibus, periculo non vacat; plerumque enim abortum efficere folet.*

Yatrias, lib. 2. Truc. Medic. cap. 5. de tufi.

OBS

OBSERVACION XXV.

DE VN FLVXO MENSTRVAL inmoderado, que se cohibiò con ventosas saxadas en los pechos.

MAria Hernandez, vezina de dicha Villa de Garganta, incurriò en vn vehemente fluxo menstrual, el que no pude suspender, aunque se sangrò paulatinamente de ambas salvatelas, aunque se aplicaron varios vnguentos adstringentes en la region lumbar, y en la ima del vientre; y vltimamente aunque se le exhibiò esta mixtura à breves intervalos: R. *De zumos de hojas de hortigas, y de verbasco*, anà ℥ij. *De requies magna de Nicolao* ʒij. *De volo armenico oriental, de sangre de drago, de piedra ematites, y de coral rubro preparado*, anà ʒß. *De jarave de rosas secas, y de ciruelas silvestre*, anà ℥j. *mè*. Hasta tanto que viendo à la enferma en extremo peligro, mandè aplicar à las partes inferiores de las mammilas dos ventosas anchas de boca, las que se saxaron, y se repitieron, aviendose minorado el fluxo: fuè tan bueno este remedio extremo, que con èl libertò nuestra enferma su vida.

VNICA REFLEXION.

Esta Reflexion quita todo miedo à los que por timidos, por no dezir ignorantes, como el Tostado, no se han atrevido à escarificar las ventosas en dichas mam-

milas, quando vna hemorragia vterina, resistiendo à otros remedios, pone à la paciente en el vltimo extremo, como sucediò à la enferma de esta Observacion, la que en lo natural huviera perdido la vida, si con animo generoso no huviesse mandado saxar dichas ventosas; y si à dicho Medico no le pareciesse, que fuè bien executado, le pregunto: Digame el Esculapio, y el Acessias, para què en los meses, y loquios supresos se saxan ventosas en los muslos? Yà conozco me responderàn, que las saxan para reveler, y evacuar: Aunque si reflexiono sobre esto, creo que Acessias se apartarà de esta respuesta, porque niega la rebulsion, y deribacion: Luego siendo cierto, que en tales fluxos de sangre se revele, y evacua de las partes superiores, se infiere, que las ventosas saxadas son extremo, y vnico remedio, quando no han aprovechado las ventosas secas, aplicadas en dichas mammilas, ni otros auxilios; pues con las escarificaciones, no solo revele hazia las partes contrarias, pero tambien se evacua con grande vtilidad la sangre, que con mayor impetu se mueve; y vltimamente digo, que el Grande Hypocrates comprehende debaxo de la siguiente sentencia, no solo à las ventosas secas, pero tambien à las escarificadas: *Mulieri si velis menstrua cohibere cucurbitulam, quam maximam ad mammilas apone.*

Hypoc. lib. 5. Aphor. Aph. 50.

***

*** *** ***

*** ***

***

OBSER-

OBSERVACION XXVI.

DE VNOS GRAVES ACCIDENTES hyſtericos, producidos de averſe detenido las ſecundinas.

SIendo Medicó Titular de la Villa de Medina de el Campo, viſitè à la muger de Joſeph Pineda, padeciendo vnos graves accidentes hyſtericos, incurriendo à cada paſſo en grandes deliquios, por razon de los prabos vapores, que ſe elevaban de la peregrina fermentacion, que padecian las ſecundinas, aviendoſe detenido. Y aunque ſe adminiſtraron varios remedios, ninguno fuè ſuficiente, haſta que exhibì el ſiguiente vomitorio, con el qual arrojò alguna porcion de excrementos tartareos, y à los ſacudimientos, y compreſiones, que preciſamente avia de excitar el vomitivo, ſe ſiguiò la expulſion de dichas ſecundinas. R. *De cozimiento de poleo, de artemiſſa, de rubia, y de ariſtoloquia redonda* ℥iij. *De ſal de armoniaco* ℈j. *De jarave hepatico* ℥j. *mè*. Y aunque nueſtra enixa ſe viò en extremo peligro, aviendoſe ſubſeguido vna calentura maligna, por la mala impreſsion, que los vapores tetros hizieron en la ſangre, y en el jugo nervoſo, no obſtante libertò la vida, ſiendo ayudada ſu naturaleza con los remedios apropriados.

VNICA REFLEXION.

A dos coſas ſe reduce eſta Reflexion; la vna dà à entender, que las ſecundinas hazen larga mora deſpues de la excrecion de el fetus, porque por alguna parte ſe

quedaron ligadas al vtero, por medio de los acetabulos, y no se desprendieron enteramente, por ser fuerte dicha ligacion, y no aver podido el fetus desprenderlas generalmente calcitrando, para que rompiendo las tres tunicas que le cubren, pueda con facilidad conseguir su salida. La otra se dirige à dàr aviso à los Medicos, para que no sean perezosos, ni timidos en solicitar con toda brevedad la excrecion de dichas secundinas, no deteniendose en administrar repetidas bebidas, ni fomentos, ni otros remedios, quando desde que se detuvieron, excitan funestos accidentes, como los que experimentè en la enixa de esta Observacion; pues no conseguirà otra cosa, que el que la paciente pierda con brevedad la vida, lo que huviera sucedido à esta enixa, si guiado de el idolo, ficcion fantastica de el gran Tostado, no huviesse echado mano de dicho vomitorio antimonial, y en caso que este no huviesse aprovechado, sin duda huviera recurrido à la parte Medica, llamada Chyrurgica, para que dilatando el vtero con el *speculum matricis*, pudiesse vn Cirujano extraerlas, porque à presencia de vn peligro extremo, y tan apropinquado, solo la Cirugia con dicha operacion pudiera en lo natural libertarla de tan graves accidentes, y à lo menos quedaria el consuelo de aver recurrido à la vltima medicina; que aun por esso escriviò el Maestro de Neron à este intento lo siguiente: *Nec medicina quidem morbos insanabiles vincit, tamen adhibetur alijs in remedium, alijs in solatium*: Luego aviendo Joseph Rodriguez, Cirujano de esta nobilissima Villa de Caceres, executado dicha operacion en la muger de Juan Polo, Cirujano, y vezino de ella, yà que no sirviò de remedio, à lo menos fuè de consuelo, aunque intentaron los que ignoran esta facultad desconsolar à los interessados, siendo en este punto, los que por igno-

Seneca, lib. Ep. Epist. 94.

norancia publicaban en el pueblo, que la referida operacion fuè mal dispuesta por los Medicos assistentes, que fueron Don Juan de Luna, y el Autor de este Tesoro. El Doctor Acessias, y el grande Esculapio, à quienes hago estas preguntas: Diganme, no han leìdo à los mas triviales Practicos, que todos advierten, el que con brevedad se haga la extraccion de las secundinas, quando no han aprovechado los medicamentos con dicha operacion Chyrurgica, acordandose de aquellas palabras de Galeno? *Morbos quibus non sufficiunt medicamenta Chyrurgiæ esse commitendos*: Luego no aviendo aprovechado los varios remedios, que assi dicho Luna, como el Autor administraron, para que siendo arrojadas las secundinas, se libertasse la puerpera de los fuertes insultos epilepticos hystericos, que por instantes amenazaban con la muerte, fuè bien dispuesto que entrasse la parte Chyrurgica à hazer la extraccion con la guia de el *speculum matricis*; no se acuerdan que entre otros Practicos encomienda esta operacion el docto Zacuto, y advierte, que se haga con dicho *speculum*, para que sea executada con mayor facilidad, y menos molestia, como consta de las siguientes palabras? *Si adhuc retinentur, manu obtetricis extrahendæ, prius ad aperto vtero cum speculo matricis; alias enim vehemens subsequitur dolor.* No saben que dicha operacion la tratan todos los Autores, que escrivieron de operaciones manuales? Y como lo han de saber, sino los han leìdo? Y si no las han leìdo, como las han de aver visto practicar, ni practicado? Es possible que à lo menos no han leìdo el capitulo 87. que Fabricio de aqua pendente escriviò en su Crisol de Cirugia? Pues leanle, y allì hallaràn los daños que producen, y el modo como se deben extraer, y si vna operacion tan facil, y sin peligro les mete tanto miedo, que fuera si me vieran hazer la ope-

Gal. lib. 14. Mech. cap. 13.

Zacuto, lib. 3. Praxis hist. cap. 19. de secunda Relicta.

operacion manual llamada Cesarea, que es abrir à la parturiente por el abdomen, rompiendo el vtero, para que sacandole por dicha solucion el fetus, pueda rescatar la vida? Y què dixeran, si me viessen practicar otras operaciones, como la que se llama broncothomia, lithotomia, &c.? Dixeran, que era vn Neron; pero desde luego les digo, que siendo menospreciadores de esta operacion, que mejor merecen dicho renombre; pues pudiendo acaso en lo natural restaurar la vida, permiten que ciertamente acometa la muerte, por no disponer la dicha operacion; porque como el Tostado de todo punto la ignora, es tan excessivo el miedo que tiene à dicho instrumento, que siendo de hierro, no quiere echar mano de èl, por no acertar, quando en esta ocasion, solo el hierro es para los doctos acierto.

OBSERVACION XXVII.

DE VN FLUXO DE VIENTRE, que padeciò vna recien parida.

MAria Lucas, vezina de la Villa de Garganta la Olla, aviendo parido con felicidad, incurriò en vna diarrea, en parte colerica, y en parte flegmatica; el qual fluxo, no solo puso en cuydado à los interessados, pero tambien me le diò, por quanto al segundo dia se levantò calentura, la que perseverò vn dia natural; prosiguiò la diarrea, deponiendo la enixa ocho, ò diez cursos todos los dias. Aviendo faltado la fiebre, y observando que dicha puerpera tenia apetencia à la comida, que dormia, y que no relucia aci-

cidente alguno, antes sì se hallaba mejor à presencia de tantos cursos, porque estos se hazian con tolerancia, me resolvì à tomar el consejo siguiente de Hypocrates el Grande: *Optimum est aliquando medicamentum nullo vti medicamento.* Y con mayor confiança permitì este fluxo à la naturaleza, aviendo sabido que dicha enixa estaba acostumbrada à padecer tal especie de diarrea por espacio de dos, ò tres dias, antes que la baxasse la evacuacion menstrual; y fuè tan acertado aver permitido dicho fluxo por los dias que quiso naturaleza, que fueron catorçe, como se experimentò, viendo que la puerpera se levantò convalescida de su parto sin la menor lesion. Hypocr. lib. de Articulis.

VNICA REFLEXION.

Dirige esta Reflexion à los Medicos, para que no se atemorizen quando vean, que despues de el parto sobreviene à las enixas diarrea, pues no todos los fluxos de vientre deben ser temidos, por no ser todos peligrosos: Luego quando naturaleza intenta, no solo su desahogo por el vtero, pero tambien por el vientre, haziendolo con conferencia, y tolerancia, de ningun modo debe el Medico suspender à dicho fluxo; que aun por esso en abono de esta Reflexion escriviò lo siguiente el docto Rodrigo de Castro: *Si alvi fluor diarrea sit, per quam totum corpus exoneratur fluxum non impedies*: Luego en la recien parida, de quien trata dicha Observacion, fuè bien permitido dicho fluxo, por ser obra, y desempeño de la naturaleza constante, y por esso lo suspendiò quando quiso, porque por constante *omnino sufficit*: Luego en dicha enixa, por precision debia permitirse la diarrea, aunque durasse mucho mas tiempo, por ser necessario satisfacer à los de- Castro, lib. de Morb. puer.

fectos, que avian precedido en los nueve meses, en los quales debió naturaleza aver evacuado dos, ò tres dias por el vientre, como tenia de costumbre, antes de hazer excrecion de la sangre menstrual; y concluyese esta Reflexion advirtiendo, que los Medicos no menosprecien dicha diarrea periodica mensal, la que suele ser comun en algunas mugeres, y en otras suele acometer tenesmo, quando les quiere baxar su regla.

OBSERVACION XXVIII.

DE VNA GRANDE MOLA carnosa, que despues de aver parido puso à la enixa en extremo peligro.

EN el año de mil y setecientos, hallandome Medico Titular de la Villa de Vsagre, visitè à vna enixa de edad de treinta años, à la que encontrè con graves accidentes; y considerando si serìa causa de la inflamacion de vientre, dolores, y de estrangulaciones, averse quedado dentro las secundinas, me asegurò la comadre aver sido felìz el parto, y que las pares siguieron inmediatamente al fetus; que solo discurria serìa la causa de dichos accidentes, el estàr abocada la madre; no menosprecié dicha proposicion, por no ignorar, que de la fuerça de el parto, hallandose el vtero con desproporcionada laxitud, suele seguirse vna hernia vterina; y entonces registrè à dicha puerpera, y reconocì no ser lo que discurria la comadre; pues era vna mola carnosa, que segun su magnitud, fuè engen-

dras

drada al propio tiempo, ò poco despues, que el fetus. En vista de dichos accidentes, y no fiando de las fuerças, por estàr menoscabadas, mandè recibiesse los Santos Sacramentos, y hechas las diligencias Christianas, dispuse hazer la excrecion de dicha mola; para cuyo efecto se administraron varias fomentaciones laxantes en la region de el vtero, con el cocimiento caliente de parietaria, de yerva gigante, de raìz de nueza, de artamissa, de torongil, y de alholvas, vigorando dicho cocimiento, despues de colado, con media libra de azeyte de ruda, y que hechos los fomentos tomasse à breves intervalos algunas cucharadas de la siguiente mixtura: R. *De cocimiento de raìz de rubia, de hojas de sabina, de dictamo blanco, y de simiente de peonia mayor* ℔.ß. *De trociscos de mirra* ℈ij. *De polvos de castoreo, y de azafràn*, anà ℈ß. *De mercurio dulce sublimado* ℈j. *De jarave de artamissa mayor, y de culantrillo*, anà ℥j. *De azeyte de succino, got.* vj. *mè.* Aviendose administrado esta mixtura, y repetidos fomentos, conseguì el que con el ayuda de la comadre, y animando à la enixa, fuesse expulsa dicha mola; y despues con la exhibicion de pocos remedios recuperò la paciente su salud.

VNICA REFLEXION.

No corta vtilidad se saca de esta Reflexion; pues declara el modo como se engendra la mola carnosa en las mugeres preñadas; y es, que como en el tiempo de el preñado padece el vtero, no solo plenitud particular de sangre, pero tambien redundancia de succos viscosos, agenos de la nutricion, estos debilitan al semen, y impidiendo que la aura de el liquido seminal haga la debida, y proporcionada fecundacion en algun huevo, entonces en lugar de seguirse superfetacion, se engendra

dra vna mola, como se experimentò en la enixa de esta Observacion; y algunas vezes, no solo se engendra vna mola, pero muchas, como lo he visto, lo que depende de aver sido muchos huevos mal fecundados; y vltimamente advierte esta Reflexion, que la mola de dicha enixa no fuè con vitalidad, porque fuè engendrada sin el congresso de varon, aviendose salido el huevo fuera de el hovario, porque siendo fecundado el huevo dentro de su hovario, entonces se engendra la mola con vitalidad, adquiriendo diversas formas, ò figuras de animales, como el curioso puede averiguar la evidencia, registrando, no solo à los Practicos antiguos, y modernos, pero tambien à los Poetas de la gentilidad; y assi puede leer à Gemma, à Marcelo Donato, à Lemnio, à Plinio, à Alberto Magno, à Homero, à Eliano, à Claudiano, à Gesnero, y à otros. Mas yo no necessito de la autoridad de los yà citados, quando me consta de experiencia; y si el ignorante, y poco observador, como el gran Esculapio, no quisieren dàr credito, recurran à la calle de los Moros, en casa de Francisco Romero, vezino de esta Villa de Caceres, y sabrà, que la muger de este arrojò en principios de el mes de Octubre del año passado de mil setecientos y veinte y dos, dos molas con vitalidad, de la figura de lagarto, à las quales comieron inmediatamente los gatos.

Gemma, lib. 1. cap. 6. Cosmocrit. Marcelo Donat. lib 4. hist. Med. Mirab, cap. 25. Lemnio, lib. 1. cap 8. de Occult. nat. mirac. Plinio, lib. 8. cap. 42. Albert. Mag. lib. 6. de An. tract. 3. cap. 2. Homero, Iliad. 16. y 20. Eliano, lib. 2. hist. Animal. cap. 46. Claudian. lib. 3. de rep. Proserp. cap. 24 Gesnero. lib. 1. cap. de Equo. Virgilio, lib. 3. Georg.








OB-

OBSERVACION XXIX.

DE VNA RECIEN PARIDA, que muriò lamentablemente, aviendola sangrado de los brazos.

HAllandome Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, me llamaron desde la Villa de Tornabacas, para que visitasse à Doña Manuela Bonilla, que de sobreparto se hallaba en el extremo de su vida, sin averla podido auxiliar el gran Crispin; y aviendo llegado à visitarla, me hallè con el cadaver en el portal de la casa, y mas adelante con las tazas de sangre, que indicaban averla sangrado de el brazo. Y informandome de lo que avia padecido, me dixeron: que la difunta pariò con felicidad, y que avia salido à la Iglesia, conservandose cachectica, y con las piernas hedematosas, como lo estaba antes de el parto; y que aviendola sobrevenido calentura, con vna dificil respiracion, por algunos desordenes, que dicha enixa avia cometido en el *victus ratio*, y que aviendola sangrado dicho Medico de los brazos, que con toda celeridad se avia sufocado.

PRIMERA REFLEXION.

Sirve de norte esta Reflexion, para que los Medicos no sean faciles en sangrar de los brazos à las recien paridas, porque los purgamentos loquiales se revocan

àzia las partes superiores, moviendose la sangre, despues de dicha sangria, con mayor velocidad por los troncos, y ramos venosos, y arteriosos superiores; y como es mayor la quantidad de dicho liquido, que en sus espacios contienen los referidos canales, despues de la rebulsion, es preciso que no pueda circular con tanta velocidad por los canales pulmoniacos; y entonces, aviendo mole en los espacios de el pulmon, impensadamente se sufoça la enixa; como sucediò à la puerpera de esta Observacion, lo que en lo natural no huviera sucedido, si el dicho Crispin tuviesse presentes las siguientes palabras de Santa Cruz: *Certè non est credibile, quam perniciosus sit retrocessus sanguinis puerperis ad partes superiores, multo magis thesalis, quam menstrualis eius mulieris, quæ non peperit.* Y de ningun modo deben ser faciles en mandarlas sangrar de los brazos, aunque padezcan dolor pleuritico, ò inflamacion pulmoniaca; y esto debe observarse, aunque sea à los quinze, veinte, ò mas dias despues de el parto; advirtiendo, que si el caso fuesse vnicamente deplorado, y que no se tenga esperança de que otro remedio pueda aprovechar mas que la sangria, aunque con tantas contingencias, en tal caso deben disponerla, pronosticando para cautelarse de la calumnia; como lo advierte Vvalchsdmidio en la historia de la muger de Martin Lutero: *Quod si vena fuerit secta in pede, & dolor tamen non remitat, sed respiratio fiat difficilior; tunc etiam vena secari potest in brachio, quamvis cum protestatione.*

Santa Cruz, lib. 2. de Imp. mag. aux. cap. 8.

Vvalchs. lib. 4. de Morb. mul. cas. 33. de Pleur. in puerp.

SEGUNDA REFLEXION.

Publica esta Reflexion, que aunque el Medico que asistiò à dicha Doña Manuela, huviesse celebrado todas las sangrias de los tobillos, siguiendo el siguiente

con-

consejo de el dicho Santa Cruz, que le refiere en el libro, y capitulo citados: *Tamen asserendum constantèr existimo enixas non vnica vice, sed secundo, tertio, & quarto, & vlterius, si opus est esse evacuandas ex tallo, quamtumvis videatur acutus morbus.* Siempre erraria, por hallarse la dicha puerpera cachectica, y aver grande redundancia de humores agenos à la nutricion, los que como cacochimos pedian purgarse sin miedo, y sin detencion; porque no administrando el purgante *cito cito*, sin duda *cito cito* passarà la enixa à otra luz; como le sucediò à la referida puerpera, curada por dicho Crispin: y huviera experimentado lo propio, aunque huviesse caìdo en manos de el Tostado, porque assi estos, y otros como ellos, merecen, en mi opinion, el renombre de temerarios, y en la de Mercado el de timidos, como se verifica de estas palabras: *Si enixâ corripitur morbo lethali pendente ex cacochimis humoribus, si non suplent lochia, purgatio tentanda erit, quia ob Medici timiditatem pereunt plures sic egrotantes*: Luego de dichas Reflexiones se infiere, que el Medico que assistiò à dicha enixa, cometiò dos errores: el vno, por averla sangrado estando indicado purgante; y el otro, por averla sangrado de los brazos, quando debiera aver huido de esta evacuacion rebulsoria *tamquam ab angue.*

Mercado, lib. 4. de Affect. mul. cap. 11.



OB-

OBSERVACION XXX.

DE VN REUMATISMO ANTIGUO, curado con el mi bezoardico.

EN el año de mil setecientos y diez y seis, siendo Medico Titular de la Ciudad de Segovia, visitè en el rigor del Invierno à Don Joseph de Lozoya, que estaba padeciendo vn reumatismo vniversal mas de quatro meses, sin aver experimentado el menor alivio, aunque le avia assistido vn Moreno; pues quando esperaba conseguir sus movimientos, y ausencia de los dolores, por medio de las varias sangrias, que por disposicion de el dicho se executaron, y de otros remedios de ninguna vtilidad, se viò hecho vn tronco, lleno de dolores, sin poder mover otro organico, mas que la cabeza. En este conflicto emprehendì la curacion, aunque receloso, y desconfiado de su consecucion, acordandome de aquel dicho de Galeno: *Immodica evacuatione noxas sarcire non possunt in omne vitæ tempus.* Pero fiado del auxilio Divino, le administrè con interpolacion dos vomitorios antimoniales, con cuyo efecto principiò à moverse, y mitigados los dolores logrò el dormir, por medio de dos granos de laudano opiato; efecto no natural, que por desproporcionada la textura de su maquina, y por estàr debilitado el jugo nervoso, no avia conseguido en todo el resto de la enfermedad: aviendo precedido la deposicion de materiales, dispuse que por espacio de quinze dias tomasse, por mañana, y tarde, en cada vez vna dragma de mi bezoardico extribus, disuelta en ℥iiij. de el cocimiento

Galen. lib. 9. Method. cap. 10.

de

de raìz de china, de camepitheos, de bayas de junipero, y de flor de romero; assimismo dispuse, que por mañana, y tarde, antes de administrar dicho bezoardico, que se fomentasse todo el dorso con el siguiente linimento caliente: R. *De vnguento marciaton* ℥iß. *De azeyte de trementina, y de espiritu de sal armoniaco,* anà ʒij. *De azeyte essencial de simiente de espliego* ʒj. *mè.* Con el methodo referido recuperò nuestro enfermo su salud, aunque es verdad que aviendose principiado à levantar, se viò en peligro de bolver à perderla, porque viendole levantado el dicho Moreno, empezò à gruñir, y le huviera dado ozicadas, sino fuera porque el convaleciente fuè defendido por sus amigos, los mismos que se empeñaron conmigo para el logro de dicha curacion.

VNICA REFLEXION.

Pretende esta Reflexion desengañar à los Medicos, para que con mayor cordura sigan la practica de Riberio en punto de sangrar en el reumatismo; pues intenta la reflexion, que la sangria no sea orma general, por constarle, que solo la sangria repetida *per se*, es vnico remedio del reumatismo inflamatorio; però no de la especie que afligiò à nuestro enfermo, ni de otras especies, que à su tiempo descubrirè. Que el dicho reumatismo no era inflamatorio, es constante, pues ademàs de faltar sus signos, faltaba entre ellos la calentura, que nunca tuvo el paciente: Luego no fueron bien executadas las sangrias, lo que es patente, à quien supiere la ocasion que huvo, para que incurriesse en dicho reumatismo; y fuè, que en el año de 1715. en el Otoño saliò haziendo penitencias publicas en la Procession general, que se hizo en dicha Ciudad en aquel tiempo de Missiones; y fuè en vn dia, en que corriò vn ayre muy frio: Luego si el

Mo-

Moreno ſe huvieſſe acordado de aquel *Occaſiones unde ægrotare cœperint conſiderandæ* de Hypocrates, ſin duda que el dicho enfermo no huviera padecido tanto; porque entonces ſe huviera curado con otro methodo mejor, que el de ſangrar, y mas ſangrar. Ceſſo, porque no me tire alguna colmillada, por ſer el fruto, que los Morenos dàn en ſus retozos; pero no obſtante le digo, que ſi quiſieſſe retozar, lo execute; pues yà ſabe, que con la pluma le he embotado ſiempre los colmillos.

Hypoc lib. 1. Epidem.

Señor, os doy colmadas gracias, por avermе permitido, que llegaſſe al final de eſte mi Teſoro Medico; y bien conſidero, que como tan ingrato, por ſer el mayor pecador, no ſabrè ſacrificar à vueſtros Sagrados Pies lo que huvieſſe eſcrito de vtilidad, que ſolo puede ſerlo, para la ſalud de los hombres, ſi Vueſtra Mageſtad lo permitiere, como la principal fuente, y dador de la ſalud, aſsi corporal, como eſpiritual; y eſta vltima, con la interceſsion de Vueſtra Sacratiſsima Madre, eſpero me concedereis, ſi conviene à vueſtro ſanto ſervicio; que de otro modo, ni la eſpero, ni la quiero, como Catholico.

)(✠)(

Omnia ſub correctione Sanctæ Romanæ Eccleſiæ.

TA-



TABLA
DE LAS DIGRESSIONES que ſe contienen en eſte Tomo.

LIBRO PRIMERO.

LIBRO

LIBRO II.

EN DONDE EL AUTOR manifiesta algunas Observaciones de fiebres, y de viruelas.

con

LIBRO III.

EN DONDE EL AUTOR manifiesta algunas Observaciones de morbos, que tocan à las cabidades animal, y vital.

ha

LIBRO

LIBRO IV.

EN DONDE EL AUTOR manifiesta algunas Observaciones de morbos, que tocan à la cabidad natural.

Ob-

Ob-

F I N.